

**Evaluación Específica del Desempeño
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**

**Baja California Sur
Ejercicio Fiscal
2016**



Índice

Lista de acrónimos, abreviaturas y siglas	4
Relación de matrices, cuadros, gráficas y tablas	6
Introducción General.....	9
Objetivo general de la evaluación	11
Objetivos específicos	11
Normatividad	12
Resumen ejecutivo	14
Nota metodológica.....	25
Capítulo A. Antecedentes y presentación del FAM.....	28
1.- Antecedentes del Fondo de Aportaciones Múltiples	28
2.- Presentación del Fondo	35
Capítulo B. Desempeño con base en Indicadores	38
3.- Valoración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	39
3.1.- Actualización de las MIR´S del 2015	40
3.2.- Presentación de la MIR 2016	46
3.3.- Existencia y valoración de la ficha técnica.....	58
3.4.- Congruencia con la MML	68
3.4.1.- Valoración de la lógica vertical	69
3.4.2.- Valoración de la lógica horizontal	72
3.5.- Alineación y vinculación con objetivos estratégicos.....	73
4.1.- Avance de los indicadores y cumplimiento de metas (indicadores estratégicos) ..	78
4.2.- Avance de los indicadores y cumplimiento de metas (indicadores de gestión)	92
4.3.- Avance del Indicador Sectorial	108
4.4.- Calidad de la información reportada mediante el SFU.....	112
4.4.1. - Nivel Financiero	113
4.4.2. - Nivel Indicadores.....	116
4.4.3. - Nivel Gestión de Proyectos	119
5.- Cobertura	121
5.1.- Evolución de la cobertura	132
Capítulo C. Valoración de Consistencia y Resultados.....	138
6.- Diseño del Fondo	139
7.- Operación del Fondo.....	157
8.- Sistematización de la información	167
9. Rendición de cuentas	169



10.- Medición de resultados del Fondo.....	171
Capítulo D. Resultados y Conclusiones	183
11.- Efectos atribuibles al Fondo	184
12.- Otros efectos y hallazgos	187
13.- Análisis FODA.....	189
14.- Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).....	192
14.1.- Aspectos comprometidos en el 2015.....	192
14.2.- ASM determinados para el 2016	192
15.- Recomendaciones y Retos.....	193
16.- Conclusiones	196
17.- Fuentes de información.....	199
18.- Anexos	202



Lista de acrónimos, abreviaturas y siglas

APF	Administración Pública Federal.
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora.
ASF	Auditoría Superior de la Federación.
AS	Asistencia Social.
BCS	Baja California Sur.
CAM	Centros de Atención Múltiples.
CFF	Código Fiscal de la Federación.
CFDI	Comprobante Fiscal Digital por Internet.
CLC	Cuenta por Liquidar Certificada.
COG	Clasificador por Objeto del Gasto.
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONAPO	Consejo Nacional de Población.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CUD	Convenios Únicos de Desarrollo.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
EXCALE	Examen para la Calidad y el Logro Educativo.
IASA	Lineamientos de la Estratégica Integral de Asistencia Social Alimentaria.
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples.
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
GpR	Gestión Pública orientada a Resultados.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
IEB	Infraestructura Educativa Básica.
IEMSyS	Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.
LCF	Ley de Coordinación Fiscal.
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LPCGPBCS	Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público del Estado de Baja California Sur.
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
LGDS	Ley General de Desarrollo Social.
LGE	Ley General de Educación.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados.
MML	Metodología del Marco Lógico.
PAE	Programa Anual de Evaluación.
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
PEBCS	Presupuesto de Egresos de BCS.
PED	Plan Estatal de Desarrollo BCS 2015-2021.
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación.
PLANEA	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes.
PND	Plan Nacional de Desarrollo.
PSE	Programa Sectorial de Educación.
SED	Sistema de Evaluación de Desempeño.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
SFP	Secretaría de la Función Pública.
SFU	Sistema de Formato Único.



SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SNPD	Sistema Nacional de Planeación Democrática.
SDIF-BCS	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
SFA	Secretaría de Finanzas y Administración.
TdR	Términos de Referencia.
TESOFE	Tesorería de la Federación.



Relación de matrices, cuadros, gráficas y tablas

- Gráfica 1.** Presupuesto ejercido FAM B.C.S. 2008-2015.
Avance de Indicadores estratégicos: Asistencia Social.
- Gráfica 2.** Avance del Indicador y cumplimiento de metas (Fin Uno).
- Gráfica 3.** Avance del Indicador y cumplimiento de metas (Fin Dos).
- Gráfica 4.** Avance del Indicador y cumplimiento de metas (Propósito Uno).
Avance de Indicadores estratégicos: Infraestructura Educativa Básica.
- Gráfica 5.** Avance del Indicador y cumplimiento de metas (Fin Uno).
- Gráfica 6.** Avance del Indicador y cumplimiento de metas (Fin Dos).
- Gráfica 7.** Avance del Indicador y cumplimiento de metas (Fin Tres).
- Gráfica 8.** Avance del Indicador y cumplimiento de metas (Fin Cuatro).
- Gráfica 9.** Avance del Indicador y cumplimiento de metas (Propósito Uno).
Avance de Indicadores estratégicos: Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.
- Gráfica 10.** Avance del Indicador y cumplimiento de metas (Fin Uno).
- Gráfica 11.** Avance del Indicador y cumplimiento de metas (Fin Dos).
- Gráfica 12.** Avance del Indicador y cumplimiento de metas (Propósito Uno).
Avance de Indicadores de gestión: Asistencia Social.
- Gráfica 13.** Avance del Indicador y cumplimiento de metas (Componente Uno).
- Gráfica 14.** Avance del Indicador y cumplimiento de metas (Actividad Uno).
- Gráfica 15.** Avance del Indicador y cumplimiento de metas (Actividad Dos).
Avance de Indicadores de gestión: Infraestructura Educativa Básica.
- Gráfica 16.** Avance del Indicador y cumplimiento de metas (Componente Uno).
- Gráfica 17.** Avance del Indicador y cumplimiento de metas (Componente Dos).
- Gráfica 18.** Avance del Indicador y cumplimiento de metas (Componente Tres).
- Gráfica 19.** Avance del Indicador y cumplimiento de metas (Actividad Uno).
- Gráfica 20.** Avance del Indicador y cumplimiento de metas (Actividad Dos).
Avance de Indicadores de gestión: Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.
- Gráfica 21.** Avance del Indicador y cumplimiento de metas (Componente Uno).
- Gráfica 22.** Avance del Indicador y cumplimiento de metas (Componente Dos).
- Gráfica 23.** Avance del Indicador y cumplimiento de metas (Componente Cuatro).
- Gráfica 24.** Avance del Indicador y cumplimiento de metas (Actividad Uno).
- Gráfica 25.** Avance del Indicador y cumplimiento de metas (Actividad Cuatro).
- Gráfica 26.** Avance del Indicador sectorial IEMSyS (Fin Uno).
- Gráfica 27.** Avance del Indicador sectorial IEMSyS (Fin Dos).
- Gráfica 28.** Evaluación de la Calidad SFU (Nivel avance financiero).
- Gráfica 29.** Evaluación de la Calidad SFU (Nivel avance indicadores).
- Gráfica 30.** Evaluación de la Calidad SFU (Nivel gestión de proyectos).
- Gráfica 31.** Recursos ejercidos en Infraestructura Educativa Básica 2016.
- Gráfica 32.** Distribución de Recursos Infraestructura Educativa Media Superior y Superior BCS.
- Gráfica 33.** Recursos ejercidos en Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2016.
- Gráfica 34.** Evolución de la cobertura - Desayunos Escolares.
- Gráfica 35.** Evolución de la cobertura - Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados.



- Gráfica 36.** Evolución de la cobertura - Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables.
- Gráfica 37.** Evolución de la Cobertura BCS 2015-2016 Infraestructura Educativa Básica.
- Gráfica 38.** Evolución de la Cobertura BCS 2015-2016 Infraestructura Educativa Media Superior.
- Gráfica 39.** Evolución de la Cobertura BCS 2015-2016 Infraestructura Educativa Superior.
- Gráfica 40.** Correlación FAM e Indicadores de Inseguridad Alimentaria.
-
- Matriz 1.** MIR 2016 FAM Asistencia Social.
- Matriz 2.** MIR 2016 FAM Infraestructura Educativa Básica.
- Matriz 3.** MIR 2016 FAM infraestructura Educativa Media Superior y Superior.
-
- Mapa 1.** Cobertura FAM Asistencia Social modalidad desayunos escolares caliente y frio.
-
- Tabla 1.** Presupuesto autorizado FAM 2016 y 2015.
- Tabla 2.** Actualización de la MIR 2015 Asistencia Social.
- Tabla 3.** Actualización de la MIR 2015 Infraestructura Educación Básica.
- Tabla 4.** Actualización de la MIR 2015 Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.
- Tabla 5.** Ficha Técnica de Indicadores FAM Asistencia Social.
- Tabla 6.** Ficha Técnica de Indicadores FAM Infraestructura Educativa Básica.
- Tabla 7.** Ficha Técnica de Indicadores FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.
- Tabla 8.** Lógica Vertical de la MIR FAM Asistencia Social.
- Tabla 9.** Lógica Vertical de la MIR FAM Infraestructura Educativa Básica.
- Tabla 10.** Lógica Vertical de la MIR FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.
- Tabla 11.** Alineación MIR FAM 2016 Asistencia Social.
- Tabla 12.** Alineación MIR FAM 2016 Infraestructura Educativa Básica.
- Tabla 13.** Alineación MIR FAM 2016 Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.
- Tabla 14.** Población objetivo y población atendida con programas SDIF-BCS 2016.
- Tabla 15.** Cobertura FAM BCS 2016 Asistencia Social-Desayunos Escolares.
- Tabla 16.** Cobertura FAM BCS 2016 Asistencia Social-Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados.
- Tabla 17.** Cobertura FAM BCS 2016 Asistencia Social-Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables.
- Tabla 18.** Cobertura FAM BCS 2016 Infraestructura Educativa Básica.
- Tabla 19.** Planteles educativos beneficiados con recurso FAM IEB.
- Tabla 20.** Recursos ejercidos FAM BCS 2016 IEB por Municipio.
- Tabla 21.** Cobertura FAM BCS 2016 Infraestructura Educativa Media Superior.
- Tabla 22.** Cobertura FAM BCS 2016 Infraestructura Educativa Superior.
- Tabla 23.** Planteles educativos beneficiados con recurso FAM IEMSyS.
- Tabla 24.** Recursos ejercidos FAM BCS 2016 IEMSyS por Municipio.
- Tabla 25.** Asignación de recursos FAM AS 2013-2016 Desayunos escolares.
- Tabla 26.** Asignación de recursos FAM AS 2008-2016 Menores de 5 años en riesgo.
- Tabla 27.** Asignación de recursos FAM AS 2012-2016 Sujetos vulnerables.
- Tabla 28.** Presupuesto aprobado 2015-2016 Infraestructura Educativa Básica.
- Tabla 29.** Asignación de recursos, programas FAM Asistencia Social 2016.
- Tabla 30.** Asignación de recursos FAM Infraestructura Educativa 2016.



- Tabla 31.** Recursos ministrados al ISIFE Enero-diciembre 2016.
- Tabla 32.** Estado de cuenta presupuestal SDIF-BCS al cierre del ejercicio fiscal 2016.
- Tabla 33.** Estado de cuenta presupuestal ISIFE al cierre del ejercicio fiscal 2016.
- Tabla 34.** Fuentes de financiamiento adicionales al FAM Asistencia Social.
- Tabla 35.** Fuentes de financiamiento adicionales al FAM Infraestructura Educativa.
- Tabla 36.** Indicadores estratégicos FAM Asistencia Social 2016.
- Tabla 37.** Indicadores estratégicos FAM Infraestructura Educativa Básica 2016.
- Tabla 38.** Indicadores estratégicos FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2016.
- Tabla 39.** Indicadores de gestión FAM Asistencia Social 2016.
- Tabla 40.** Indicadores de gestión FAM Infraestructura Educativa Básica 2016.
- Tabla 41.** Indicadores de gestión FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2016.
- Tabla 42.** Proceso general de asignación de las aportaciones del recurso FAM Asistencia Social.
- Tabla 43.** Proceso general de asignación de las aportaciones del recurso FAM Infraestructura Educativa.
- Tabla 44.** Calendario para el registro de avances en el SFU.
- Tabla 45.** Transparencia y rendición de cuentas de la SFA.
- Tabla 46.** Cumplimiento y resultados del reporte de indicadores FAM-Asistencia Social 2016.
- Tabla 47.** Cumplimiento y resultados del reporte de indicadores FAM-Infraestructura Educativa Básica 2016.
- Tabla 48.** Cumplimiento y resultados del reporte de indicadores FAM. Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2016.
- Tabla 49.** Recursos ejercidos FAM Infraestructura Educativa al cierre del ejercicio 2016.
- Tabla 50.** Presupuesto escuelas al CIEN 2016 Infraestructura Educativa Básico.
- Tabla 51.** Necesidades identificadas en B.C.S por el SDIF-BCS, para el ejercicio fiscal 2016.
- Tabla 52.** Necesidades identificadas en B.C.S por el ISIFE, para el ejercicio fiscal 2016.
- Tabla 53.** Correlación FAM Asistencia Social vs Indicadores de Carencia Social.
- Tabla 54.** Calculo de la cobertura 2015 y 2016 Infraestructura Educativa.
- Tabla 55.** Presupuesto ejercido al cierre del ejercicio 2016.
- Tabla 56.** Recurso FAM pendientes por ejercer al cierre del ejercicio 2016.
- Tabla 57.** Cobertura FAM en Baja California Sur.
- Tabla 58.** Recursos ministrados y ejercidos al cierre del ejercicio 2016.



Introducción General

El Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, entre autoridades federales, estatales y municipales: a fin de efectuar acciones de común acuerdo y, mediante el establecimiento de objetivos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, así como en el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur (PED) 2015-2021, que dan cuenta de la gestión pública orientada a resultados (GpR), implantada por la Federación así como en el estado y; dentro del marco de los principios de administración de los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, que se enmarcan en la Constitución; así como de la evaluación del desempeño a que estos deben ser sujetos, según el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), misma que forma parte de los mecanismos de evaluación, del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como un elemento de la GpR.

Se presenta a continuación el Informe Final de Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2016, llevada a cabo en el Estado de Baja California Sur, como parte de las acciones del Gobierno del Estado para transparentar el ejercicio, destino y resultados obtenidos por sus Dependencias Ejecutoras (DE) y, para que estas lleven a cabo los procesos de mejora continua que sean necesarios para minimizar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que fueron determinados en la presente evaluación y, comprometidos por las DE a través de los mecanismos determinados para tal efecto.

La valoración del desempeño del FAM incluye un diagnóstico integral respecto del grado de cumplimiento de sus metas y objetivos, con base en los indicadores estratégicos y de gestión de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), reportados a la SHCP, a través del Sistema de Formato Único (SFU). Incorpora una valoración de su impacto en la entidad. Presenta su cobertura, determinada mediante el cálculo de sus beneficiarios (población atendida mediante los componentes desarrollados con recursos del Fondo), adicionalmente se muestra su evolución histórica. Así como un análisis del diseño, la operación, sistematización, rendición de cuentas y medición de resultados del Fondo.

La importancia de la presente evaluación radica en que, a través del diagnóstico estratégico formulado: el de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y los efectos atribuibles al impacto del Fondo en el Estado; se generaron recomendaciones y, se determinaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que, servirán, entre otras cosas, para:

- a) Generar información útil y confiable que coadyuve en la toma de decisiones de los servidores públicos relacionados con la operatividad del Fondo en el Estado, orientando estos hacia el logro de resultados relacionados con el fin del FAM.
- b) Valorar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, así como de los resultados de los principales indicadores estratégicos y de gestión del



Fondo, que den cuenta del comportamiento y/o del impacto de estos en la Entidad Federativa;

- c) Propiciar que los resultados de la fiscalización del manejo de los recursos federales que lleva a cabo la Auditoría Superior de la Federación (ASF), mediante la revisión Cuenta Pública Federal, en apego al principio de anualidad, entre otros, se lleve a cabo, preferentemente sin observaciones respecto de la falta de evaluaciones del desempeño de los Fondos antes mencionados, en el ejercicio fiscal 2016, en el Estado.

Tiempos de cambio, complejos, dinámicos, exigen una mayor observancia y apego a la Ley por parte de los servidores públicos de las dependencias del Gobierno del Estado, de esta forma, cada uno, contribuirá al logro de los objetivos estratégicos trazados para el Estado de Baja California Sur.



Objetivo general de la evaluación

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) mediante el análisis del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, en el Estado de Baja California Sur, en el Ejercicio Fiscal concluido 2016, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

Objetivos específicos

- Valorar el desempeño del FAM, con base en indicadores estratégicos y de gestión, evaluar su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), verificar su actualización en el ejercicio 2016, verificar su congruencia con la Metodología del Marco Lógico (MML) y analizar su vinculación con objetivos estratégicos nacionales y estatales.
- Analizar la calidad de la información reportada trimestralmente por las Dependencias ejecutoras de los recursos del FAM, mediante el Sistema de Formato Único (SFU), sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo evaluado.
- Estimar la cobertura del FAM en Baja California Sur, por medio de la determinación de su población potencial, objetivo y atendida, y realizar un análisis de su evolución histórica.
- Apreciar el diseño, la operación, grado de sistematización de la información del FAM, la medición de resultados, la transparencia y la rendición de cuentas por parte de sus Dependencias Ejecutoras.



Normatividad

La evaluación del desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales, del Ramo General 33, se encuentra contemplada en el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que al respecto, menciona que: los resultados del ejercicio de los recursos que dispongan la federación, estados y municipios serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos. Asimismo, establece que los recursos públicos deberán ejercerse con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honestidad.

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF), contempla en el artículo 49, fracción V, que se lleve a cabo la evaluación del desempeño, expresándolo en los siguientes términos: “El ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria” (LFPRH).

Por su parte, la LFPRH establece en su artículo 110, que la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Así también, existe diversa normatividad que se encuentra relacionada con la evaluación del desempeño, mediante la cual, se establecen disposiciones para las Dependencias y Entidades ejecutoras de los recursos, que deben observar en el ejercicio, administración, control, evaluación, seguimiento y transparencia en la información de los recursos federales transferidos.

Estas disposiciones, entre otras del ámbito federal, como algunas estatales, mediante las cuales se establecen las bases técnicas y metodológicas para la correcta implementación del SED, son el marco de referencia legal, técnico y metodológico, sobre el cual se desarrolla, la presente evaluación del desempeño, toda vez que; mediante la verificación del cumplimiento de tales disposiciones, se permitió establecer la valoración del Fondo. Entre otra normativa, citamos a continuación, aquella que resultó trascendente en el proceso de esta evaluación:

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).*
- *Ley de Coordinación Fiscal (LCF).*
- *Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público del Estado de Baja California Sur (LPCGPBCS).*
- *Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).*
- *Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).*
- *Ley General de Desarrollo Social (LGDS).*
- *Ley Estatal de Adquisiciones.*
- *Ley Estatal de Obras.*
- *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a*



- los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Calendarización de los recursos).*
- *Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), 2013, 2014, 2015 Y 2016.*
 - *Programa Anual de Evaluación 2016 (PAE 2016).*
 - *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos para la Evaluación).*
 - *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 (Lineamientos para Informar recursos federales).*
 - *Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2016 (Lineamientos MIR).*
 - *Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2016.*
 - *Lineamientos para el registro de los Recursos del FAM para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN).*
 - *Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.*
 - *Reglas de Operación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia 2016.*
 - *Reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado y municipios de baja california sur.*
 - *Criterios generales para evaluar el comportamiento del gasto programable, por programa presupuestario e indicadores de desempeño.*
 - *Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2016 (Criterios MIR).*
 - *Convenios de Colaboración con los Municipios de Mulegé, Loreto, Comondú, Los Cabos y La Paz.*
 - *Convenio de Coordinación y Colaboración para la potenciación de los recursos del FAM.*
 - *Clasificador por Objeto del Gasto (CONAC).*
 - *Guía para la construcción de la MIR (de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).*
 - *Guía de operación del programa de construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura física de educación superior 2015.*
 - *Guía FAM para Universidades Públicas Estatales.*
 - *Guía FAM operativa para la construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica.*
 - *Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.*
 - *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño 2014-2015.*
 - *Boletín Oficial No. 1 del Gobierno del Estado de Baja California Sur.*



Resumen ejecutivo

Presentación del Fondo	
Nombre: Fondo de Aportaciones Múltiples	Siglas: FAM
Dependencias Ejecutoras:	Sistema Estatal DIF (vertiente Asistencia Social) ISIFE (vertiente Infraestructura Educativa)
Descripción del fondo:	<p>El Fondo es destinado a dos vertientes de acuerdo al art. 40 de la Ley de Coordinación Fiscal:</p> <p>1.-Vertiente Asistencia Social:</p> <p>Los recursos FAM Asistencia social en el estado de Baja California Sur son destinados al financiamiento de tres programas contemplados en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2016, mismos que son coordinados por el Sistema Estatal DIF, los cuales se mencionan a continuación: 1) Desayunos escolares, 2) Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados y, 3) Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables.</p> <p>2.-Vertiente Infraestructura Educativa:</p> <p>Los recursos son destinados a la construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de escuelas en los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, según las necesidades de cada nivel. Estos servicios son ofrecidos por el ISIFE.</p>
Población Objetivo	Población Atendida
Asistencia Social	
Desayunos escolares: Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente.	22,023 beneficiarios
Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados: Niñas y niños entre seis meses y 4 años 11 meses, no escolarizados, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente, y que no reciban apoyo de otros programas alimentarios.	778 beneficiarios
Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables: Grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos.	13,340 beneficiarios



Infraestructura educativa	
Infraestructura Educativa	Número de beneficiarios por Nivel Educativo
La población del estado de Baja California Sur que cursaron estudios en los niveles de educación básica, media superior y superior en instituciones públicas del Sistema Educativo de Baja California Sur en el ejercicio fiscal 2016.	Infraestructura Educativa Básica: 18,254 Infraestructura Educativa Media Superior: 2,204 Infraestructura Educativa Superior: 9,732
Cobertura	
Asistencia Social SDIF-BCS	
(Los programas tienen cobertura en los cinco municipios de BCS)	
Desayunos escolares:	89.11%
Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables:	93.38%
Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados:	44.18%
Infraestructura Educativa ISIFE	
Infraestructura Educativa Básica: (Cobertura en los cinco municipios de BCS)	11.59%
Infraestructura Educativa Media Superior: (Cobertura en los municipios de Comondú, Mulegé y Los Cabos)	6.42%
Infraestructura Educativa Superior: (Cobertura en el municipio de La Paz)	41.34%
Presupuesto 2016	Presupuesto 2015
<i>Fuente: Aviso mediante el cual se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2016, de los recursos correspondientes al FAM.</i>	<i>Fuente: Aviso mediante el cual se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2015, de los recursos correspondientes al FAM.</i>
209,443,809 pesos	159,512,608 pesos
Vertiente Asistencia Social 39,840,008 pesos	Vertiente Asistencia Social 37,029,859 pesos
Vertiente Infraestructura Educativa Básica 137,312,428 pesos	Vertiente Infraestructura Educativa Básica 109,776,856 pesos
Vertiente Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 32,291,373 pesos	Vertiente Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 12,705,893 pesos

Congruencia de la MIR con la MML
Asistencia Social
La MIR carece de conceptualización de los medios de verificación en el indicador uno, nivel fin, "Porcentaje de la población con seguridad alimentaria".
Infraestructura Educativa
Infraestructura Educativa Básica
La MIR carece de conceptualización de los medios de verificación en el indicador uno, nivel fin, "Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica".
Infraestructura Educativa Media Superior y Superior
La MIR carece de conceptualización de los medios de verificación en el indicador uno y dos del nivel fin; "Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad" "Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)".



Alineación y vinculación de la MIR con objetivos estratégicos
Asistencia Social
La MIR se encontró alineada con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con el Programa de Desarrollo Social 2013-2018, así como al Plan Estatal de Desarrollo BCS 2015-2021 y, con el Objetivo del Sistema Estatal DIF.
Infraestructura Educativa
Infraestructura Educativa Básica
La MIR se encontró alineada con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, así como al Plan Estatal de Desarrollo BCS 2015-2021 y, la Misión del ISIFE.
Infraestructura Educativa Media Superior y Superior
La MIR se encontró alineada con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, así como con al Plan Estatal de Desarrollo BCS 2015-2021 y, la Misión del ISIFE.

Cumplimiento en el Reporte de los SFU			
Asistencia Social SDIF-BCS			
Trimestre	Indicadores	Financiero	Gestión de Proyectos.
1	SI	SI	N/A
2	SI	SI	N/A
3	SI	SI	N/A
4	SI	SI	N/A
Infraestructura Educativa Básica ISIFE			
Trimestre	Indicadores	Financiero	Gestión de Proyectos.
1	NO	SI	SI
2	SI	NO	SI
3	SI	SI	SI
4	SI	NO	SI
Infraestructura Educativa Media Superior y Superior ISIFE			
Trimestre	Indicadores	Financiero	Gestión de Proyectos.
1	NO	SI	SI
2	SI	NO	SI
3	SI	SI	SI
4	NO	NO	SI



Análisis de la Calidad de la Información de los SFU	
Nivel de Avance Financiero	
Indicador AF: -0.37	Calidad de la Información: 70.70%
<p>Asistencia Social: El SDIF-BCS reportó avances en cada trimestre.</p> <p>Infraestructura Educativa Básica: El ISIFE no reportó la totalidad de los recursos ministrados en el segundo y cuarto trimestre.</p> <p>Infraestructura Educativa Media Superior y Superior: El ISIFE no reportó la totalidad de los recursos ministrados en el segundo y cuarto trimestre.</p>	<p>La entidad no reportó los resultados del segundo y cuarto trimestre en la vertiente de Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.</p>
Nivel de Avance de Gestión de Proyectos	
Indicador GPP: 0	Calidad de la Información: 79.67%
<p>Asistencia Social: <i>No aplica</i></p> <p>Infraestructura Educativa Básica: El ISIFE reportó a la SCHP las obras ejecutadas, no obstante, el estatus de las obras reportadas al cierre de 2016 se encuentran “En ejecución”. Se presume el ISIFE no actualizó el estatus de dichas obras.</p> <p>Infraestructura Educativa Media Superior y Superior: El ISIFE reportó a la SCHP las obras ejecutadas, no obstante, el estatus de las obras reportadas al cierre de 2016 se encuentran “En ejecución”. Se presume el ISIFE no actualizó el estatus de dichas obras.</p>	<p>De la revisión se observó que se registraron proyectos que coinciden con las clasificaciones que señala la “Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos”. Asimismo, se observó que cada proyecto se identifica con una clave única, sin embargo, se observó duplicidad en el número de proyecto y en algunos casos no se registró como una expresión alfanumérica.</p> <p>Por otra parte, se observó que el registro de avances físicos no se realizó con base a una unidad de medida representativa de cada proyecto ya que en algunos casos se registró “Otros”, misma que no permite valorar el avance de la obra.</p>
Nivel de Avance de Indicadores	
Indicador I: 0.54	Calidad de la Información: 52.58%
<p>Asistencia Social: El SDIF reportó avances en cada trimestre.</p> <p>Infraestructura Educativa Básica: El ISIFE no reportó la totalidad de avances de indicadores según su frecuencia de medición en el primer, tercer y cuarto trimestre.</p> <p>Infraestructura Educativa Media Superior y Superior: El ISIFE no reportó la totalidad de avances de indicadores según su frecuencia de medición en el primer y tercer trimestre.</p>	<p>El resultado indica que no se programaron metas y no se reportaron avances en la totalidad de los indicadores. Asimismo, se observaron inconsistencias en los reportes de indicadores, dichas observaciones se consideraron negativas para los efectos de la evaluación. Con base en el análisis de los SFU nivel Indicadores publicados en el portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, se detectó que el ISIFE no programó la totalidad de metas y no reportó resultados de acuerdo a la frecuencia de medición en el primer y tercer trimestre, por otra parte, se observó que la SHCP no publicó los resultados reportados por las Entidades Federativas correspondiente al cuarto trimestre nivel indicadores en Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, con última fecha de revisión en el portal al 13 de febrero de 2017.</p>



Resultados y cumplimiento de Metas		
Asistencia Social		
Fin Uno* <i>(Porcentaje de la población con seguridad alimentaria)</i>		
Resultado del Indicador	Meta	Diferencia
N/A	N/A	N/A
Fin Dos* <i>(Variación del total de personas en inseguridad alimentaria)</i>		
Resultado del Indicador	Meta	Diferencia
N/A	N/A	N/A
Propósito Uno <i>(Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria)</i>		
Resultado del Indicador	Meta	Diferencia
100%	100%	0%
Componente Uno* <i>(Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF)</i>		
Resultado del Indicador	Meta	Diferencia
100%	100%	0%
Actividad Uno <i>(Porcentaje de Sistemas Municipales DIF que firman convenios de colaboración para la operación de los programas alimentarios)</i>		
Resultado del Indicador	Meta	Diferencia
100%	100%	0%
Actividad Dos* <i>(Porcentaje de dotaciones- despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia)</i>		
Resultado del Indicador	Meta	Diferencia
La Administración Pública Federal, responsable del indicador, no reportó avances según su frecuencia de medición (semestral).	No se programó meta para el primer y segundo semestre.	N/A

*Indicador responsabilidad de la Administración Pública Federal.



Resultados y cumplimiento de Metas		
Infraestructura Educativa Básica		
Fin Uno*		
<i>(Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica)</i>		
Resultado del Indicador	Meta	Diferencia
N/A	N/A	N/A
Fin Dos*		
<i>(Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Lenguaje y comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica nivel primaria)</i>		
Resultado del Indicador	Meta	Diferencia
N/A	N/A	N/A
Fin Tres*		
<i>(Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica nivel primaria)</i>		
Resultado del Indicador	Meta	Diferencia
N/A	N/A	N/A
Fin Cuatro*		
<i>(Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Lenguaje y comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica nivel secundaria)</i>		
Resultado del Indicador	Meta	Diferencia
N/A	N/A	N/A
Propósito Uno		
<i>(Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas a través de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE))</i>		
Resultado del Indicador	Meta	Diferencia
101.52%	100%	1.52%
Componente Uno		
<i>(Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico)</i>		
Resultado del Indicador	Meta	Diferencia
La Entidad Federativa no reportó avances según su frecuencia de medición (trimestral).	No se programó meta para el primer, tercer y cuarto trimestre.	N/A
Componente Dos		
<i>(Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento)</i>		
Resultado del Indicador	Meta	Diferencia
La Entidad Federativa no reportó avances según su frecuencia de medición (trimestral).	No se programó meta para el primer, tercer y cuarto trimestre.	N/A
Componente Tres		
<i>(Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento)</i>		
Resultado del Indicador	Meta	Diferencia
La Entidad Federativa no reportó avances según su frecuencia de medición (trimestral).	No se programó meta para el primer, tercer y cuarto trimestre.	N/A
Actividad Uno		
<i>(Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción de escuelas públicas de tipo básico)</i>		
Resultado del Indicador	Meta	Diferencia
La Entidad Federativa no reportó avances según su frecuencia de medición (trimestral), en el primer, tercer y cuarto trimestre. Respecto al segundo trimestre se reportó un avance de: 79.25%.	No se programó meta para el primer, tercer y cuarto trimestre. La meta programada del segundo trimestre fue: 53.	N/A
Actividad Dos		
<i>(Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento de escuelas públicas de tipo básico)</i>		
Resultado del Indicador	Meta	Diferencia
La Entidad Federativa no reportó avances según su frecuencia de medición (trimestral), en el primer, tercer y cuarto trimestre. Respecto al segundo trimestre se reportó un avance de: 12.50%.	No se programó meta para el primer, tercer y cuarto trimestre. La meta programada del segundo trimestre fue: 8.	N/A

*Indicador responsabilidad de la Administración Pública Federal.



Resultados y cumplimiento de Metas		
Infraestructura Educativa Media Superior y Superior		
Nota: El SFU cuarto trimestre nivel indicadores no fue publicado por la SHCP a través de "Transparencia Presupuestaria" < http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos > con última fecha de consulta al 13 de Febrero de 2017, por lo que en los indicadores cuya frecuencia de medición sean anuales y semestrales no se podrá expresar una valoración al cierre del ejercicio fiscal.		
Fin Uno*		
<i>(Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad)</i>		
Resultado del Indicador	Meta	Diferencia
Se observó que la frecuencia de medición de dicho indicador es anual, por lo que la valoración no es procedente.	N/A	N/A
Fin Dos*		
<i>Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)</i>		
Resultado del Indicador	Meta	Diferencia
Se observó que la frecuencia de medición de dicho indicador es anual, por lo que la valoración no es procedente.	N/A	N/A
Propósito Uno		
<i>(Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior y superior atendidos a través de los Organismos Responsables de la INFE)</i>		
Resultado del Indicador	Meta	Diferencia
Se observó que la frecuencia de medición de dicho indicador es anual, por lo que la valoración no es procedente.	N/A	N/A
Componente Uno		
<i>(Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior)</i>		
Resultado del Indicador	Meta	Diferencia
La Entidad Federativa no reportó avances según su frecuencia de medición (trimestral).	No se programaron metas en el primer y tercer trimestre.	N/A
Componente Dos		
<i>(Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior)</i>		
Resultado del Indicador	Meta	Diferencia
La Entidad Federativa no reportó avances según su frecuencia de medición (trimestral).	No se programaron metas en el primer y tercer trimestre.	N/A
Componente Cuatro		
<i>(Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior)</i>		
Resultado del Indicador	Meta	Diferencia
La Entidad Federativa no reportó avances según su frecuencia de medición (trimestral).	No se programaron metas en el primer y tercer trimestre.	N/A
Actividad Uno		
<i>(Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa)</i>		
Resultado del Indicador	Meta	Diferencia
Se observó que la frecuencia de medición de dicho indicador es anual, por lo que no es posible expresar una valoración.	1 equivalente al 100%	N/A
Actividad Cuatro		
<i>(Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa)</i>		
Resultado del Indicador	Meta	Diferencia
Se observó que la frecuencia de medición de dicho indicador es anual, por lo que no es posible expresar una valoración.	2 equivalente al 100%	N/A

*Indicador responsabilidad de la Administración Pública Federal.



Componente principal SDIF-BCS
<ul style="list-style-type: none">▪ Desarrollar acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.
Componentes Principales ISIFE
<ul style="list-style-type: none">▪ Fortalecimiento de la infraestructura educativa en la Educación Básica.▪ Fortalecimiento de la infraestructura educativa en la Educación Media Superior, Superior y Formación para el Trabajo.
Efectos atribuibles al Fondo
<p>Otros efectos:</p> <p>El análisis del indicador de insuficiencia alimentaria severa, presentó una correlación de -0.49 (correlación de Pearson) con el presupuesto asignado al FAM, en una serie histórica de 2010 a 2016, lo cual, indica que el Fondo ha incidido medianamente en la disminución de la insuficiencia alimentaria moderada y leve. Este resultado, cobra relevancia, toda vez que el análisis de la evolución histórica de la cobertura de los programas indica que hay una tendencia a la baja, es decir, cada vez se atiende a un menor número de beneficiarios.</p> <p>En relación a la infraestructura educativa, se pudo apreciar que se atendió a un total de 30,190 niños, adolescentes y jóvenes de nivel educativo básico, medio y superior. De estos, la mayor cobertura se presentó a nivel superior con 41.34%, sin embargo, sólo se atendió al municipio de La Paz en este nivel educativo. En el nivel educativo medio la cobertura fue de 6.42% y no se desarrollaron obras para este nivel educativo en el municipio de Loreto. La cobertura de nivel básico fue de 11.59%. A pesar de estos resultados, en la vertiente infraestructura educativa, se dejaron de ejercer 63,763,959 pesos, lo cual resulta deficiente, según cifras proporcionadas por servidores públicos del ISIFE.</p> <p>Hallazgos:</p> <p>Con la información proporcionada por los servidores públicos del SDIF-BCS e ISIFE, ambas dependencias ejecutoras del FAM, así como la información recabada a través del Sistema de Formato Único, se apreció que los recursos recaudados por la entidad federativa, correspondieron con los recursos notificados por “Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2016, de los recursos correspondientes FAM”, no obstante, se observó que en la vertiente de Infraestructura Educativa no se ejerció el 100% de los recursos ministrados, incumpliendo con el principio de anualidad.</p>



FODA		
Sección	Fortalezas / Oportunidades	Debilidades / Amenazas
Diseño del Fondo.	<p>-El SDIF-BCS cuenta con procedimientos para identificar las necesidades en el Estado de B.C.S, derivadas de la prestación de servicios financiados con los recursos del FAM.</p> <p>-Los programas de Asistencia Social financiados por FAM, cuentan con una planeación estratégica, el cual contempla la cobertura planeada, la conformación de los apoyos alimentarios, red de distribución, cronogramas para supervisar la operación de los programas, herramientas para el seguimiento y reglas de operación.</p> <p>Referencia: Pregunta 1. Unidad Administrativa involucrada: Coordinación de Alimentación y Desarrollo Comunitario - Jefatura del Departamento de Evaluación y Seguimiento a Programas.</p> <p>-El SDIF-BCS cuenta con criterios para definir cómo se distribuyen las aportaciones al interior de la dependencia.</p> <p>Referencia: Pregunta 2. Unidad Administrativa involucrada: Coordinación de Alimentación y Desarrollo Comunitario - Jefatura del Departamento de Evaluación y Seguimiento a Programas.</p> <p>-El ISIFE cuenta con procedimientos para identificar las necesidades en el Estado, derivadas de la prestación de servicios financiados con los recursos ministrados por el FAM.</p> <p>Referencia: Pregunta 1. Dependencia involucrada: ISIFE-SEP B.C.S.</p> <p>-El ISIFE cuenta con criterios para definir cómo se distribuyen las aportaciones al interior de la dependencia.</p> <p>Referencia: Pregunta 2. Dependencia involucrada: ISIFE.</p>	<p>-A pesar de que el ISIFE es el administrador y ejecutor de los recursos derivados del Convenio para la potenciación del FAM, no proporcionó documentos que acrediten el destino de dichos recursos.</p> <p>Referencia: Pregunta 3. Dependencia involucrada: ISIFE.</p>
Operación del Fondo.	<p>-Existe coordinación entre el SNDIF y SDIF-BCS en los esfuerzos para atender las necesidades detectadas en el Estado.</p> <p>Referencia: Pregunta 8. Unidad Administrativa involucrada: SDIF-BCS.</p> <p>-El Fondo ha contribuido en mediano grado a la disminución de la insuficiencia alimentaria severa (SDIF-BCS).</p> <p>Referencia: Otros efectos. Unidad Administrativa involucrada: N/A.</p>	<p>- Se dejaron de ejercer recursos para la vertiente de infraestructura educativa, con lo cual, se dejó de atender a un porcentaje de la población (ISIFE).</p> <p>Referencia: Otros efectos. Unidad Administrativa involucrada: N/A.</p> <p>- La obra desarrollada para nivel superior, sólo atendió al Municipio de La Paz (ISIFE).</p> <p>Referencia: Otros efectos. Unidad Administrativa involucrada: N/A.</p> <p>- La obra desarrollada en el nivel educativo media superior, no atendió el Municipio de Loreto (ISIFE).</p> <p>Referencia: Otros efectos. Unidad Administrativa involucrada: N/A.</p> <p>- La asistencia alimentaria a sujetos vulnerables fue del 44%.</p>



		<p>Referencia: Otros efectos. Unidad Administrativa involucrada: N/A.</p> <p>-El ISIFE no reportó la totalidad de los recursos ejercidos en el cuarto trimestre a la SHCP.</p> <p>Referencia: Pregunta 10. Unidad Administrativa involucrada: Dirección General – Dirección Técnica del ISIFE.</p>
Sistematización de la información.	<p>-El SDIF-BCS e ISIFE tienen implementados procedimientos para validar la información que se reporta a la SHCP y a las entidades coordinadoras, dichos procedimientos contemplan los plazos establecidos en los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33".</p> <p>Referencia: Pregunta 13. Unidad Administrativa involucrada: Jefatura del Departamento de Evaluación y Seguimiento a Programas del SDIF- BCS Dirección General – Dirección Técnica del ISIFE.</p>	<p>-Las dependencias responsables del Fondo no cuentan con mecanismos institucionales para sistematizar la información.</p> <p>Referencia: Pregunta 14. Unidad Administrativa involucrada: Coordinación de Alimentación y Desarrollo Comunitario - Jefatura del Departamento de Evaluación y Seguimiento a Programas del SDIF-BCS. Dirección General – Dirección Técnica del ISIFE.</p>
Transparencia y Rendición de cuentas.	<p>-Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Referencia: Pregunta 15. Unidad Administrativa involucrada: Coordinación de Alimentación y Desarrollo Comunitario - Jefatura del Departamento de Evaluación y Seguimiento a Programas del SDIF- BCS. Dirección General – Dirección Técnica del ISIFE.</p>	
Medición de los resultados.	<p>-El destino de los recursos se encuentran bien delimitados de acuerdo al art. 40 de la LCF.</p> <p>Referencia: Pregunta 19 Dependencia involucrada: ISIFE</p>	<p>-El ISIFE no estableció metas y reportó avances en los indicadores según su frecuencia de cálculo de la MIR.</p> <p>Referencia: Pregunta 17. Unidad Administrativa involucrada: Dirección General – Dirección Técnica del ISIFE.</p> <p>-El ISIFE no cuenta con criterios por escrito para el cálculo del número de beneficiarios en cada obra realizada, en las categorías de construcción, equipamiento, rehabilitación y/o mantenimiento.</p> <p>Referencia: Pregunta 17. Unidad Administrativa involucrada: Coordinación del Programa FAM en ISIFE y Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa de la SEP-BCS.</p>
Otros.	<p>-Los programas a los cuales se destinan los recursos FAM Asistencia Social se encuentran delimitados geográficamente, es decir, atendieron al decreto por el que se formula la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el estado de Baja California Sur en 2016.</p> <p>Referencia: <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5417714&fecha=27/11/2015> Unidad Administrativa involucrada: Jefatura del Departamento de Evaluación y Seguimiento a Programas.</p>	<p>-El SDIF-BCS no cuenta con evaluaciones u otras mediciones internas que permitan estimar y validar los efectos e impacto de los programas financiados por FAM.</p> <p>Sin referencia. Unidad Administrativa involucrada: Dirección de supervisión y evaluación.</p> <p>-No existen documentos oficiales que cuantifiquen la población objetivo y potencial establecidos en el PEA 2016.</p>



	<p>-Cada programa de Asistencia Social financiado por recursos FAM, tiene identificada a la población objetivo la cual se atiende con los recursos asignados.</p> <p>- Cada programa cuenta con criterios de calidad nutricia establecidos en los Lineamientos EIASA 2016, los cuales garantizan que efectivamente se cubran los déficits nutricionales.</p> <p>Referencia: <http://sitios.dif.gob.mx/dgadc/wp-content/uploads/2016/01/Lineamientos-EIASA-2016-13-01-16.pdf></p> <p>Unidad Administrativa involucrada: Jefatura del Departamento de Evaluación y Seguimiento a Programas.</p> <p>-Los programas contribuyen tanto a los objetivos planteados por el SDIF BCS como a los del PND 2013-2018 y PED BCS 2015-2021.</p> <p>Referencia: Apartado de "Alineación y vinculación con objetivos estratégicos".</p> <p>Unidad Administrativa involucrada: N/A.</p> <p>La aplicación de recursos en Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior contribuyen tanto a la misión del ISIFE como a los del PND 2013-2018 y PED BCS 2015-2021.</p> <p>Referencia: Apartado de "Alineación y vinculación con objetivos estratégicos"</p> <p>Unidad Administrativa involucrada: N/A.</p>	<p>Referencia: Proyecto Estatal Anual 2016</p> <p>Unidad Administrativa involucrada: Coordinación de Alimentación y Desarrollo Comunitario - Jefatura del Departamento de Evaluación y Seguimiento a Programas.</p> <p>-El SDIF-BCS disminuyó la cobertura (número de beneficiarios), en relación al año 2015.</p> <p>Referencia: apartado de Evolución de la Cobertura</p> <p>Unidad Administrativa involucrada: Coordinación de Alimentación y Desarrollo Comunitario - Jefatura del Departamento de Evaluación y Seguimiento a Programas.</p> <p>-El ISIFE no publicó los informes trimestrales reportados a la SHCP, en su página oficial.</p> <p>Referencia: <http://isifebcs.gob.mx/isife/></p> <p>Unidad Administrativa involucrada: Dirección General ISIFE.</p>
--	--	--

Principales retos para las dependencias ejecutoras:

SDIF-BCS

- Que incremente la población atendida del programa Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados.
- Que implemente evaluaciones a los programas, que permitan estimar y validar los efectos e impacto de cada programa.
- Dar seguimiento y solventar los Aspectos Susceptibles de Mejora que resultan de la presente evaluación.

ISIFE

- Que efectúe en tiempo y forma los reportes e informes de los resultados obtenidos del Fondo para contar con elementos suficientes que permitan dar cumplimiento a los procesos de transparencia, rendición de cuentas y evaluación del desempeño.
- Que programe metas y reporte avances en cada indicador según su frecuencia de medición.
- Que mejore la comunicación y coordinación con la SEP-BCS, y de esta manera realizar oportunamente la programación de metas.



Nota metodológica

Modelos y Técnicas

Para el desarrollo de la presente evaluación, se utilizó el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño 2014-2015 del CONEVAL y el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Piloto de los Fondos del Ramo General 33, para el desarrollo del Capítulo C. Ambos modelos vigentes para la evaluación del desempeño del ejercicio fiscal 2016.

Las técnicas utilizadas para la correcta valoración del Fondo, fueron: Verificación de la congruencia de la MML de la MIR, evaluación de la calidad de la información de los SFU trimestrales, con base en los “Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos”, análisis del avance porcentual en el cumplimiento de metas y objetivos y de cobertura con base en la información de los SFU trimestrales, análisis histórico del avance de indicadores de la MIR y de otros indicadores relacionados con la valoración de los fines y objetivos del Fondo y, análisis de correlación de indicadores, entre otras.

Cabe mencionar que en el SDIF-BCS se aplicó un cuestionario de evaluación a los servidores públicos del Departamento de Recursos Financieros y el Departamento de Evaluación y Seguimiento a Programas del Sistema Estatal DIF con la finalidad de recolectar información sobre la operación del Fondo. Asimismo, se llevaron a cabo cuatro reuniones y dos mesas de trabajo donde participaron servidores públicos de la Dirección de Administración y finanzas, Dirección de Supervisión y Evaluación, Departamento de Recursos Financieros, Coordinación de Proyectos Estratégicos, Dirección de Atención a la Población Vulnerable, para integrar información específica sobre procesos de evaluación, control, seguimiento y sistematización de la información, entre otros aspectos.

De igual manera, en el ISIFE se aplicó un cuestionario de evaluación a los servidores públicos, se llevaron a cabo 4 reuniones y 2 mesas de trabajo donde participaron servidores públicos de la Dirección General, Dirección Técnica, Departamento de Planeación y Departamento de Supervisión, con la finalidad de recolectar información sobre la operación del Fondo e integrar información específica sobre procesos de evaluación, control, seguimiento y sistematización de la información.

Diseño muestral

La determinación de las muestras, se llevó a cabo mediante investigación de gabinete, es decir, mediante recabación de información por medio de cuestionarios y entrevistas de profundidad aplicadas a los servidores públicos relacionados con la operatividad del fondo, en las Dependencias ejecutoras de los recursos en el Estado, principalmente sobre aspectos presupuestales, de planeación, contabilidad, reportes trimestrales a la Secretaría de Hacienda (SHCP), que dieran cuenta sobre los resultados del fondo evaluado.



Así también, se recabó información a través de medios electrónicos, como páginas oficiales en internet de las dependencias coordinadoras y ejecutoras de los recursos, entre otras, que se consideraron necesarias para la recolección de información sobre indicadores que dieran cuenta sobre los resultados del Fondo.

Supuestos empleados

Se utilizaron los siguientes supuestos para la correcta valoración del Fondo:

- a) Que la valoración del avance de los indicadores, se realizaría con base en la información de los reportes trimestrales del SFU publicados por la SHCP y verificados por los SFU publicados en la entidad federativa.
- b) Que la revisión de las MIR's del Fondo, se haría con base en la MML y en la Guía para la Construcción de la MIR, emitida por la SHCP.
- c) Que la valoración de la calidad de la información reportada en los SFU, se llevaría a cabo conforme a la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.

Características del tamaño muestral

Se estableció contar con muestras de tipo cuantitativo, que permitieran valorar: el grado de cumplimiento de objetivos y metas, la cuantificación y valoración de la cobertura, la contribución del Fondo en el logro de objetivos estratégicos federales y, en su caso estatales, que permitieran establecer la eficacia y la eficiencia presupuestal del ejercicio de los recursos. Asimismo, se consideró necesario contar información cualitativa, que permitiera valorar aspectos subjetivos importantes sobre: el diseño del fondo, su operatividad, grado de sistematización de la información, así como de la rendición de cuentas, valorar los procedimientos establecidos para la gestión y operación del Fondo, así como para la detección de problemáticas sustantivas o subyacentes de las DE del Fondo en la entidad.

Dispersión de las muestras

De las muestras de información cuantitativa, se estableció un análisis de correlación entre una selección de indicadores relacionados con el Fin y Propósito del Fondo con el presupuesto asignado, en una serie histórica de tiempo, para establecer la contribución del FAM en Baja California Sur. Del grado de dispersión, se muestra que fue de -0.049 (correlación de Pearson) el indicador de inseguridad alimentaria severa en relación al presupuesto del FAM en BCS, entre 2010 y 2016.



Calidad y suficiencia de la información

La información recabada para la evaluación del desempeño, por parte del SDIF-BCS se consideró suficiente debido a que se obtuvo la necesaria para sustentar los análisis realizados con las técnicas aplicadas y; relevante debido a la coherencia y relación lógica entre la misma, que permitió establecer conclusiones y recomendaciones.

No obstante, la documentación entregada por el ISIFE no se consideró suficiente, debido a que no proporcionó los estados financieros relativos a la operatividad del fondo, al cierre del ejercicio 2016. Asimismo, no proporcionó los anexos entregados para su llenado, relativo al cuestionario aplicado, mismo que no hicieron posible realizar un análisis a la evolución histórica de la cobertura en Infraestructura Educativa en los niveles Básico, Media Superior y Superior en Baja California Sur. Por otra parte, cabe mencionar que de la información proporcionada por el ISIFE respecto al número de beneficiarios en cada nivel, no fue desagregada por sexo, por lo que el cálculo de la cobertura se realizó de manera general.

Además, se desarrolló un apartado específico de evaluación de la calidad de la información de los SFU reportados a la SHCP por las Dependencias Ejecutoras de los recursos mencionados del FAM en donde se aprecia el grado de homogeneidad, congruencia, granularidad y cabalidad para cada uno de sus niveles (4.4 Calidad de la información reportada mediante el SFU).

Capítulo A.

Antecedentes y presentación del FAM.

1.- Antecedentes del Fondo de Aportaciones Múltiples

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) es uno de los ocho fondos que integran el Ramo General 33, al cual, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal Art.40 señala que será destinado en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

Dentro de sus principales antecedentes destacan los siguientes:

Asistencia Social

De acuerdo al informe elaborado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) “Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010”, señala como antecedentes los siguientes:

En 1968, se crea el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN) orientado a la atención de niñas y niños huérfanos abandonados, desvalidos, discapacitados o con ciertas enfermedades. En 1975, como consecuencia del incremento de los servicios que demandaba la niñez mexicana y sus familias el INPI se reestructura, y da origen al Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI), el cual replantea sus objetivos y funciones de tal manera que amplía su campo de atención, y se formaliza la extensión del bienestar social a la familia. En 1977, como resultado de la fusión de dos importantes instituciones asistenciales del gobierno, el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez y el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia, se crea el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y nueve años después se publica la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, que amplía las facultades del DIF, con objeto de otorgarle el carácter de coordinador de los esfuerzos asistenciales del sector gubernamental, así como de las instituciones y organismos privados cuyo trabajo se realizaría en el campo de la asistencia social.

Asimismo, se celebraron convenios entre los distintos órdenes de gobierno con el propósito de establecer programas conjuntos; promover la aportación de recursos financieros; distribuir y coordinar acciones de manera proporcional y equitativa; procurar la integración y fortalecimiento de los regímenes de asistencia privada, y consolidar los apoyos al



patrimonio de la beneficencia pública en las entidades federativas. Para 1995, a raíz de los procesos de descentralización, se suscribieron acuerdos de coordinación, por medio de los cuales se transfirieron recursos económicos a los gobiernos estatales, para programas encaminados a la asistencia social, como Raciones Alimenticias, Asistencia Social y Alimentaria a Familias, Cocinas Populares, Unidades de Servicios Integrales y Atención a Población en Desamparo, entre otros.

Posteriormente, de acuerdo a los antecedentes establecidos en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2016 (Pág.5):

“...en 2001 el Sistema Nacional DIF (SNDIF) convocó a los Sistemas Estatales DIF (SEDIF) para desarrollar un proyecto de coordinación de los programas alimentarios, a través de Comisiones de Trabajo. El resultado fue el desarrollo de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) que reúne una nueva estructura de cuatro programas con actividades de focalización, orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad. El principal objetivo de la Estrategia fue, hasta 2007, el de contribuir a mejorar el estado de nutrición de los sujetos de asistencia social el cual ha evolucionado de acuerdo al contexto actual de salud y nutrición.”

Posteriormente siguiendo con las modificaciones enfocadas a la mejora de los programas, en 2008 se replanteó el objetivo de la EIASA y se integró el concepto de calidad nutricia a la operación de los programas, publicándose en el 2009 los nuevos lineamientos de la EIASA, cabe mencionar que estos últimos lineamientos fueron publicados en 2016 el cual contempla cuatro programas para la vertiente de asistencia social, los cuales se describen a continuación:

1.- **Desayunos escolares:** Su objetivo es el de contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes, desayunos fríos, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de calidad alimentaria y producción de alimentos.

2.- **Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados:** El cual tiene como objetivo contribuir a la seguridad alimentaria de los menores de cinco años que se encuentran en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a su edad y brindando orientación alimentaria que incluyan prácticas de higiene a sus padres.

3.- **Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables:** Su objetivo es contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.



4.- Asistencia alimentaria a familias en desamparo: Su objetivo es contribuir a la seguridad alimentaria de las familias en condición de emergencia, a través de apoyos alimentarios temporales, diseñada con base en los Criterios de Calidad Nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad alimentaria.

Dentro de los antecedentes más recientes a la normatividad aplicable destaca la actualización al artículo 40 de la LCF, según “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, publicada en el DOF el 9 de diciembre de 2013, dicha actualización contempló determinar el porcentaje de recursos destinados en la vertiente de asistencia social e infraestructura educativa, el cual se estableció en 46% y 54% respectivamente. Otra actualización que se observó fue la incorporación de la Ley de Asistencia Social al artículo 40 de la LCF.

Infraestructura Educativa

En la vertiente de Infraestructura Educativa, según la Auditoría Superior de la Federación ASF en su “Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010”, señala los siguientes antecedentes del FAM;

En 1944, con motivo de la situación de emergencia que privaba en el país a consecuencia de los acontecimientos bélicos mundiales, se facultó a la Secretaría de Educación Pública, por decreto presidencial, para construir escuelas en todo el territorio nacional. En marzo de 1944, se formuló la Ley que crea el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE), la cual será el estatuto rector del citado organismo, y lo define como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con funciones de organización, dirección y ejecución de los programas federales relacionados con la construcción, equipamiento y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación en México.

En este mismo ordenamiento se establece que el organismo adecuará progresivamente sus acciones a una estrategia de descentralización, y transferirá la ejecución de los programas federales a los estados y municipios. Sin embargo, no fue sino hasta marzo de 1985 cuando en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el Reglamento de la ley, donde se establecen las normas generales de operación del CAPFCE y su administración orgánica. Asimismo, como consecuencia de la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal, el CAPFCE formalizó un convenio para la federalización de la construcción de escuelas en el nivel básico con los gobiernos estatales, con objeto de que fueran estos últimos los responsables de la construcción, equipamiento y rehabilitación de los espacios educativos, correspondientes a los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Posteriormente, se amplió la cobertura a los niveles medio superior y superior, y se estableció que el gobierno del estado o los municipios serían los responsables de la construcción de las áreas educativas.



Como resultado de estas políticas de descentralización, a partir de 1996 las jefaturas de zona del CAPFCE existentes en los estados, se fueron transformando gradualmente en organismos estatales, y se crearon los CAPECE, proceso que concluyó en 1999.

Los recursos de los dos rubros mencionados se establecían en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y se canalizaban principalmente mediante los Ramos 11 Educación Pública y 12 Salud. Esto cambió a partir de la reforma de la Ley de Coordinación Fiscal, donde se adicionó el capítulo V denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales”, y se incorporó en el PEF el Ramo General 33 con el cual se asignarían los recursos para la Asistencia Social e Infraestructura Educativa, específicamente por medio del FAM.

El fondo se integraría con recursos que la Federación transfería a las haciendas públicas de los estados, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se establece en la propia LCF.

No obstante, cabe mencionar que en el año 2015 las 32 Entidades Federativas celebraron convenios de coordinación y colaboración para la potenciación del FAM, entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa. El cual tiene como objetivo según la cláusula primera “objetivo del convenio” el siguiente: “...establecer conforme a lo previsto al artículo 52 de la LCF, el mecanismo por el que se potenciarán y distribuirán los recursos de la “Aportación FAM” correspondientes a la “Entidad Federativa”. El cual en términos del convenio implica la recepción anticipada de los recursos y su derecho a percibirlos durante los 25 años siguientes a la fecha en que se perfeccione la afectación y transmisión de dicha “Aportación FAM” en los términos previstos en el fideicomiso de emisión.

Cabe mencionar que dichos recursos serán ejercidos mediante el Programa Escuelas al CIEN mediante los Institutos de la Infraestructura Física Educativa de cada una de las Entidades Federativas, los cuales atenderán los siguientes prioridades: seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento, servicios sanitarios, mobiliario y equipo, sistema de bebederos, accesibilidad, áreas de servicios administrativos, infraestructura para la conectividad, espacios de usos múltiples.

Dentro de los antecedentes más recientes a la normatividad aplicable al FAM, destaca la actualización al artículo 40 de la LCF, según “Decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de Junio de 2009, como iniciativa con proyecto de decreto para incluir a la infraestructura de educación media superior como parte del Fondo de Aportaciones Múltiples. Dicha iniciativa fue aprobada por la cámara de diputados el 21 de Abril de 2009 con 343 votos en pro y 0 en contra, posteriormente de igual manera fue aprobado por la cámara de senadores el 30 de abril de 2009 con 78 votos en pro y 0 en contra.



La iniciativa justifica en su primera parte que la educación constituye una pieza clave en el desarrollo económico de la sociedad. Posteriormente, describe el contenido de las políticas necesarias para que el Estado considere como una de sus prioridades la inversión en educación. Asimismo, se expone brevemente la problemática que enfrenta el nivel medio superior en términos de financiamiento y presiones demográficas. Finalmente, menciona el presupuesto que se ha asignado, justificando el sentido de la redacción propuesta en la LCF.

No obstante, en el año 2016 se volvió a actualizar el artículo 40 de la LCF, según “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, publicada en el DOF el 9 de diciembre de 2013, dicha actualización contempló determinar el porcentaje de recursos destinados en la vertiente de asistencia social e infraestructura educativa, el cual se estableció en 46% y 54% respectivamente.

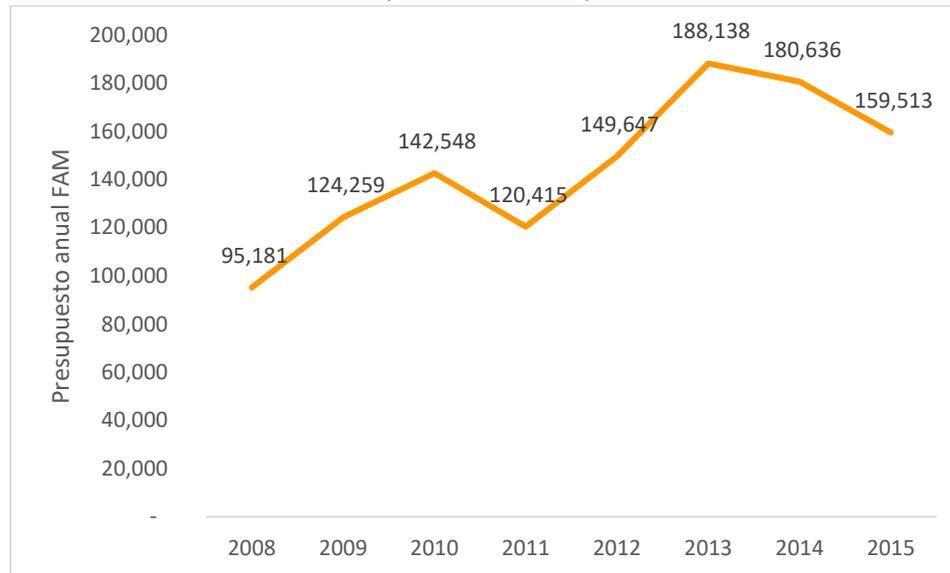
Importancia del FAM en Baja California Sur

Como se podrá observar en las cifras de las asignaciones presupuestales que el estado de Baja California Sur ha recibido a través del FAM para cubrir necesidades de asistencia social e infraestructura en educación básica y educación media superior y superior fueron en aumento desde 2008, hasta 2015. En este marco, en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2015 de BCS, se analizó que el incremento poblacional en el estado, provocó un incremento en la demanda de espacios educativos, en todos sus niveles, por lo que el FAM resultó ser significativo para el desarrollo de este tipo de infraestructura.

En relación a la vertiente de Asistencia Social, en el PED 2011-2015 se afirmó que los esfuerzos gubernamentales emprendidos hasta ese momento, habrían sido insuficientes para revertir las problemáticas en el estado, en materia de nutrición y pobreza alimentaria. Se presenta a continuación una tabla con las asignaciones presupuestales del FAM en el estado, conteniendo la asignación total federal y el porcentaje de incremento en los recursos del FAM para BCS, para posteriormente enunciar los ejes del PED 2011-2015 y 2015-2021 que hacen referencia a las necesidades en el estado, que son objeto del Fondo:



Gráfica 1. Presupuesto ejercido FAM BCS
2008-2015.
(Cifras en miles)



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de documento publicado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California Sur, realizado por la Dirección de Contabilidad, Dirección de Política y Control Presupuestal.

El recurso asignado para el desarrollo de infraestructura educativa, puede contrastarse con las necesidades que se identificaron en el PED 2011-2015, que se mencionan en el eje 1.2.2. Educación, “Infraestructura Educativa”, en la que se afirma que: “La demanda de espacios educativos, en todos los niveles va en constante aumento [...], debido al crecimiento poblacional [...] razón por la cual los recursos autorizados han resultado insuficientes para atender las necesidades que se registran en toda la geografía estatal”. Se hace mención, además, del número de planteles con los que se contaba durante ese periodo en la educación media superior y superior;

- Educación media superior: 80 planteles de educación media superior, de los cuales 16 eran de sostenimiento federal, 42 estatales y 22 de la iniciativa privada. En cuanto al tipo de planes y programas de estudio, 47 pertenecían al bachillerato general, 29 al tecnológico y 4 al profesional técnico.
- Educación superior: 30 planteles, 19 de sostenimiento público y 11 de carácter privado, distribuidos en los 5 municipios de la entidad. Asimismo, existen 4 instituciones orientadas a la investigación, todas con sede en la Ciudad de La Paz.

El número de instituciones educativas de nivel medio superior y superior, nos permitirá valorar, en temas más adelante, las instituciones atendidas con recursos del FAM.



Por otra parte, en el mismo PED, en su eje 1.1.2. Familia y Sociedad, se identifican las necesidades sociales, de tipo alimentaria, que se atienden con recursos del FAM, en el, se afirma que el “...estado debe respaldar el desarrollo integral de los niños sudcalifornianos desde antes de nacer, previniendo las enfermedades que son resultado de una mala nutrición. Es por ello, que el Estado tiene como tarea reforzar la nutrición de los más vulnerables para garantizar la buena alimentación de todos,...” en relación a este tema, se menciona que “al respecto, los esfuerzos gubernamentales emprendidos han sido insuficientes, para revertir la problemática en materia de salud, mala nutrición y pobreza,...”. Por otra parte, una mejoría en los procesos administrativos y de gestión de las Dependencias Ejecutoras (DE) del FAM en el estado, derivadas de acciones específicas que se lleven a cabo como parte de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) determinadas por medio de esta evaluación, permitirán generar una mayor eficiencia presupuestal, operativa en la gestión de los recursos, que permita al estado, lograr más con los recursos asignados.



2.- Presentación del Fondo

Nombre del fondo:	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
Dependencias ejecutoras en Baja California Sur:	Vertiente Asistencia Social: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SDIF-BCS) Vertiente Infraestructura Física: Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa (ISIFE)

Descripción del fondo:

El Fondo es destinado a dos vertientes de acuerdo al art. 40 de la Ley de Coordinación Fiscal:

Vertiente Asistencia Social: Los recursos FAM Asistencia social en el estado de Baja California Sur son destinados al financiamiento de tres programas contemplados en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2016, mismos que son coordinados por el Sistema Estatal DIF, los cuales se mencionan a continuación: 1) Desayunos escolares, 2) Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados y, 3) Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables.

Vertiente Infraestructura Educativa: Los recursos son destinados a la construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de escuelas en los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, según las necesidades de cada nivel. Estos servicios son ofrecidos por el ISIFE.

Población Objetivo:

Vertiente Asistencia Social: Como ya se mencionó, la asistencia social se ofrece en Baja California Sur, a través de tres programas, para los cuales, su población objetivo es:

- 1) Desayunos escolares: Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente.
- 2) Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados: Niñas y niños entre seis meses y 4 años 11 meses, no escolarizados, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente, y que no reciban apoyo de otros programas alimentarios.
- 3) Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables: Grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos.



Vertiente Infraestructura Educativa: La población del estado de Baja California Sur que cursaron estudios en los niveles de educación básica, media superior y superior en instituciones públicas del Sistema Educativo de Baja California Sur en el ejercicio fiscal 2016.

Descripción de la fórmula de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

La LCF, artículo 39 señala que el FAM se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de la misma Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base a lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio, asimismo, estable en el artículo 40 que los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social, y por otra parte, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior Y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

A partir del recurso autorizado al Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social e Infraestructura Educativa, se utilizan las siguientes fórmulas para distribuir el recurso a nivel estatal:

Asistencia Social: $FDR_{Ti} = v_i(MIVS_T) + d_i(MID_T)$

Donde:

FDR =Formula de Distribución de los Recursos del Ramo 33 Fondo V.i.

MIVST=Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo T

MIDT=Monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño en el periodo T

Fuente: Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del fondo de aportaciones múltiples en su componente de asistencia social para el ejercicio fiscal 2016.

Infraestructura Educativa: $y_{it} = y_{t-1} \left[\left(\alpha \frac{m_i}{m} \right) + \left(\beta \frac{r_{e_i}}{r_e} \right) + \left(\chi \frac{P_i}{P} \right) + \left(\delta \frac{i m_i}{\sum_{i=1}^3 i m_i} \right) \right] + Z_i \left[\frac{m_i}{\sum_{i=1}^3 m_i} \right]$

donde los ponderadores cumplen:

$\alpha + \beta + \chi + \delta = 1$

$\alpha = 0.425, \beta = 0.25, \chi = 0.075 \text{ y } \delta = 0.25$

- y_{it} Recurso distribuido en el estado i, en el periodo t (2016).
- y_{t-1} Valor base (gasto en infraestructura educativa para educación básica, 2015).
- m_i Matrícula pública de educación básica y educación especial del estado i.
- y_{it} Recurso distribuido en el estado i, en el periodo t (2016).
- y_{t-1} Valor base (gasto en infraestructura educativa para educación básica, 2015).
- m_i Matrícula pública de educación básica y educación especial del estado i.

Fuente: Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2016, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, publicado el 28 de enero de 2016.



Tabla 1. Presupuesto autorizado FAM 2016 y 2015.

Presupuesto FAM BCS	2016	2015
	209,443,809.00	159,512,608 pesos
Asistencia Social	39,840,008.00	37,029,859.00
Infraestructura Educativa Básica	137,312,428.00	109,776,856.00
Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.	32,291,373.00	12,705,893.00

Fuente: Elaboración propia con información de SFU Nivel Financiero, Acuerdo de Distribución y Calendarización, Aviso mediante el cual se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2015 y 2016, de los Recursos correspondientes al FAM en sus componentes.

Indicadores de resultados (Nivel Fin):

MIR Asistencia social

- 1.- Porcentaje de la población con seguridad alimentaria.
- 2.- Variación del total de personas en inseguridad alimentaria.

MIR Infraestructura Educativa Básica

- 1.- Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica.
- 2.- Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Lenguaje y comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica nivel primaria.
- 3.- Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica nivel primario.
- 4.- Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Lenguaje y comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica nivel secundario.
- 5.- Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica nivel secundario.

MIR Infraestructura Educativa Media Superior y Superior

- 1.- Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad.
- 2.- Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB).

Capítulo B.

Desempeño con base en Indicadores

Para llevar a cabo la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión, se llevó a cabo, primeramente, una revisión de la MIR del Fondo, y su evolución desde el 2015, se observó que su construcción y diseño estuviesen apegadas a la Metodología determinada para tal efecto (MML), llevando a cabo una apreciación, en el transcurso, de la vinculación de los objetivos estratégicos del Fondo con los de la planeación nacional, establecidos en el PND 2013-2018 y con el Indicador Sectorial al cual, el Fondo contribuye.

También se apreció que el Fondo, se encontrara alineado con los objetivos estratégicos del Estado, debido a que, por la naturaleza propia de los objetivos del Fondo, este se destina para el desarrollo de productos y servicios de desarrollo social (componentes de la MIR), los cuales, deben formar parte de los bienes y servicios estratégicos contemplados en el PED 2015-2021 de Baja California Sur.

Una vez que se obtuvo una valoración precisa sobre el diseño de la MIR, se analizó, el avance de los indicadores estratégicos -primeramente-, que representan los fines ulteriores a lograr por el Fondo a nivel nacional y estatal, así como los de gestión, que representan los productos y servicios generados a través del uso eficiente de los recursos del Fondo, con base en sus objetivos y/o lineamientos específicos, por medio de los cuales, se regula el destino del gasto. Los indicadores de gestión, también representan el conjunto de actividades necesarias para lograr la generación de dichos productos y servicios. De esta forma, el grado de avance y el cumplimiento de metas, dieron cuenta del destino de los recursos del Fondo en Baja California Sur, así como del cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creado. Se incluye dentro de este análisis, además, la valoración de la calidad de la información reportada mediante el SFU a la SHCP -que fue la base sobre la cual se tomaron las muestras de avance analizadas-, llevada a cabo con base en los lineamientos establecidos en la Guía específica que determina los criterios sobre los cuales se debe evaluar (Guía SFU).

Encontraremos también, en este Capítulo, el avance del Indicador Sectorial al cual el Fondo de encuentra vinculado. Por último, se presenta información sobre la cobertura de los servicios y/o bienes a través de los cuales se atiende a la población. Para ello, se presentan los datos de la población potencial, la población objetivo y la población atendida.



3.- Valoración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La MIR es una herramienta de planeación estratégica que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora del Fondo, es decir, establece con claridad sus objetivos y su alineación con los de la planeación nacional y sectorial; incorpora los indicadores que los miden; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios que se entregan a la sociedad, para cumplir sus objetivos, así como las actividades e insumos para producirlos e; incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del Fondo.

En este sentido el FAM para el ejercicio fiscal 2016 contempló tres MIR's publicadas en la SHCP a través de la página "Transparencia Presupuestaria", las cuales se comentan a continuación:

- A.- MIR Asistencia Social;
- B.- MIR Infraestructura Educativa Básica y;
- C.- MIR Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.

El análisis realizado a las MIR's del fondo se llevó a cabo con base en la disposición Décimo cuarta, de los Lineamientos para informar Fondos Federales en el que se determina que: los indicadores de desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales deben ser estructurados dentro de una MIR que aplique de forma homogénea y general a nivel nacional, con base en la MML. Este análisis se realizó con la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, de la SHCP.

Asimismo, se llevó a cabo una evaluación de la alineación del Fin y Propósito del FAM con el indicador sectorial del Ramo al cual contribuye, y con los objetivos estratégicos del Estado, vertidos en el PED y en documentos de las DE.



3.1.- Actualización de las MIR's del 2015

Las DE responsables del FAM, deben conocer las actualizaciones de la MIR del Fondo, en la cual están contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos, así como su vinculación con los objetivos derivados de los programas sectoriales y metas del PND, según el PEF 2016, Capítulo IV. Debido a esta razón, se muestra a continuación, los cambios en las MIR's del FAM, efectuadas entre el 2015 y el 2016:

A.- Asistencia Social

De la revisión a la MIR en la vertiente de Asistencia Social del año 2015, en contraste con 2016, ambas matrices publicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de su portal "Transparencia Presupuestaria", se observaron las siguientes actualizaciones y/o modificaciones para el ejercicio fiscal 2016;

A **nivel fin** el indicador existente en 2015 "**Variación de personas en inseguridad alimentaria**" fue actualizado en su conceptualización, método de cálculo, medios de verificación y unidad de medida. Asimismo, *para el ejercicio 2016 se incorporó un nuevo indicador* que mide el porcentaje de la población con seguridad alimentaria, cuyo propósito es el de contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.

Por otra parte, a **nivel propósito** el indicador existente en 2015, "**Porcentaje de recursos del Ramo 33 Fondo V.I destinados a otorgar apoyos alimentarios**", fue remplazado para el ejercicio 2016 por el indicador dos, nivel actividad del ejercicio 2015, de este cambio se observó que los elementos del indicador fueron actualizados en su conceptualización del indicador, método de cálculo y medios de verificación. Asimismo, se observaron modificaciones en el tipo de indicador y la unidad de medida.

En relación al **nivel componente** el indicador existente en 2015, "**Porcentaje de entidades que cumplen con los criterios de calidad nutricia**", fue remplazado para el ejercicio 2016 por el indicador uno, nivel actividad del ejercicio 2015, de este cambio se observó que los elementos del indicador fueron actualizados en su conceptualización del indicador, método de cálculo y medios de verificación. Asimismo, se observaron modificaciones en los supuestos, frecuencia de medición y la dimensión.

Por último a **nivel actividad** los indicadores **Porcentaje de asesorías realizadas a entidades federativas y Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria**, fueron reemplazados por nuevos en el ejercicio fiscal 2016, las actualizaciones y/o modificaciones en los cuatro niveles, comentadas anteriormente se presentan en la siguiente tabla.



Tabla 2.
Actualización de la MIR 2015 Asistencia Social.

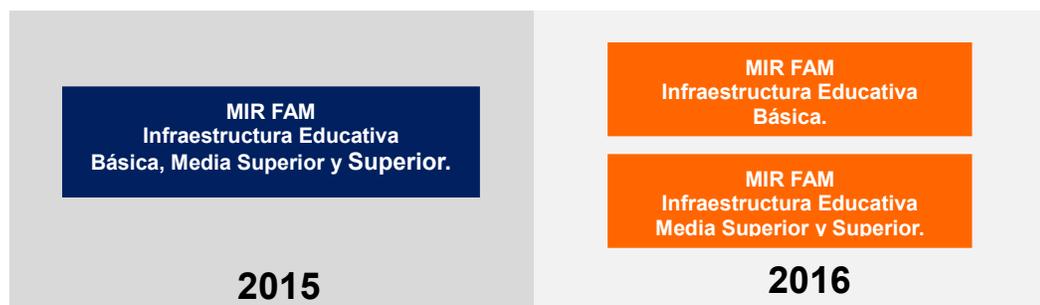
Nivel	No.	Indicador 2015	Nivel	No.	Indicador 2016
Fin	1	Variación de personas en inseguridad alimentaria.	Fin	1	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria.
			Fin	2	Variación del total de personas en inseguridad alimentaria.
Propósito	1	Porcentaje de recursos del Ramo 33 Fondo V.I destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Propósito	1	Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria.
Componente	1	Porcentaje de entidades que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Componente	1	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF.
Actividad	1	Porcentaje de asesorías realizadas a entidades federativas.	Actividad	1	Porcentaje de Sistemas Municipales DIF que firman convenios de colaboración para la operación de los programas alimentarios.
	2	Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria.		2	Porcentaje de dotaciones- despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.

Fuente: Elaboración propia con información de las MIR FAM 2015 y 2016 vertiente Asistencia Social, descargado de página oficial de la SHCP a través de “Transparencia Presupuestaria”.

Infraestructura Educativa

La MIR del FAM en el 2015 contemplaba indicadores para infraestructura educativa en educación básica, media superior y superior. En el 2016, se establecieron dos Matrices, quedando una matriz para la vertiente de infraestructura educativa básica y otra para Infraestructura educativa media superior y superior, como se muestra en la gráfica siguiente:

Actualización de la MIR FAM Infraestructura Educativa



Fuente: Elaboración propia con información de las MIR FAM 2015 y 2016 vertiente Infraestructura Educativa, descargado de página oficial de la SHCP a través de “Transparencia Presupuestaria”.

Respecto a la división de indicadores para el ejercicio 2016, se observaron actualizaciones y/o modificaciones en sus cuatro niveles (fin, propósito, componente y actividad), como se muestra a continuación:



B.- Infraestructura Educación Básica

El indicador estratégico aplicable a esta vertiente a **nivel fin** de la MIR 2015 se eliminó, generando cinco indicadores estratégicos en el mismo nivel, mismos que contemplan los resultados obtenidos de las evaluaciones EXCALE y PLANEA en las áreas de español, matemáticas, lenguaje y comunicación, aplicados por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), cuyo propósito general es conocer la medida en que los estudiantes logran el dominio de un conjunto de aprendizajes esenciales en diferentes momentos de la educación obligatoria.

En relación al **nivel propósito** el indicador aplicable en 2015 se actualizó, ya que contemplaba el Porcentaje de alumnos de educación básica beneficiados con construcción, equipamiento y/o remodelación de infraestructura educativa; para 2016 se modificó quedando: “Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas a través de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)”.

Por otra parte, a **nivel componente** el indicador estratégico aplicable en 2015 fue modificado quedando tres indicadores de gestión para el ejercicio 2016, mismos que contemplan los proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico.

A **nivel actividad** el indicador de gestión aplicable en 2015: “Porcentaje de recursos del FAM destinados a construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación básica”, fue modificado quedando tres indicadores de gestión, los cuales contemplan el porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en las categorías de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de escuelas públicas de tipo básico.



Tabla 3.

Actualización de la MIR 2015 Infraestructura Educación Básica.

Nivel	No.	Indicador 2015	Nivel	No.	Indicador 2016
Fin	1	Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por FAEB.	Fin	1	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica.
			Fin	2	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Lenguaje y comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica nivel primaria.
			Fin	3	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica nivel primaria.
			Fin	4	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Lenguaje y comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica nivel secundaria.
			Fin	5	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica nivel secundaria.
Propósito	1	Porcentaje de alumnos de educación básica beneficiados con construcción, equipamiento y/o remodelación de infraestructura educativa.	Propósito	1	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas a través de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE).
Componente	1	Porcentaje de espacios educativos construidos, equipados y rehabilitados para educación básica.	Componente	1	Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico.
				2	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento.
				3	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento.
Actividad	1	Porcentaje de recursos del FAM destinados a construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación básica.	Actividad	1	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción de escuelas públicas de tipo básico.
				2	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento de escuelas públicas de tipo básico.
				3	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento de escuelas públicas de tipo básico.

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 y 2016 vertiente Infraestructura Educativa publicada por la SHCP a través de Transparencia Presupuestaria.



C.- Infraestructura Educación Media Superior y Superior

Se observó que a **nivel fin**, los dos indicadores estratégicos aplicables para 2015 fueron modificados al igual que el método de cálculo y los medios de verificación.

A **nivel propósito** los dos indicadores estratégicos aplicables para el periodo 2015 sufrieron modificaciones en su conceptualización, de tal manera que se generó un solo indicador para el periodo 2016, donde se observó que su medición cambió de “porcentaje de alumnos” a “porcentaje de planteles y/o campus” para el ejercicio 2016.

Respecto al **nivel componente** los dos indicadores estratégicos fueron modificados de tal manera que de los dos existentes, se generaron tres indicadores de gestión por cada uno, mismos que contemplan la educación media superior y superior en sus tres categorías (construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento), se observó que los indicadores conservaron la misma unidad de medida “porcentaje”, sin embargo, se modificó el indicador dado que media el “porcentaje de espacios educativos” en 2015, siendo para el ejercicio 2016 el “porcentaje de proyectos en proceso de ejecución”, de tal manera que se modificó el método del cálculo, frecuencia de medición así como medios de verificación en cada indicador.

A **nivel actividad**, los dos indicadores de gestión fueron modificados para el periodo 2016, de tal manera que se generaron tres indicadores de gestión por cada uno, en sus tres categorías (construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento), se observó que los indicadores conservaron la misma unidad de medida “porcentaje”, sin embargo, se modificó el indicador dado que media el “Porcentaje de recursos del FAM” en 2015, siendo para el ejercicio 2016 el “Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior y superior”, de tal manera que se modificó el método del cálculo, frecuencia de medición así como medios de verificación en cada indicador.



Tabla 4.

Actualización de la MIR 2015 Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.

Nivel	No.	Indicador 2015	Nivel	No.	Indicador 2016
Fin	1	Porcentaje de absorción educación media superior.	Fin	1	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad.
Fin	2	Porcentaje de absorción educación superior.	Fin	2	Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB).
Propósito	1	Porcentaje de alumnos de educación media superior beneficiados con construcción, equipamiento y/o remodelación de infraestructura educativa.	Propósito	1	Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior y superior atendidos a través de los Organismos Responsables de la INFE.
Propósito	2	Porcentaje de alumnos de educación superior beneficiados con construcción, equipamiento y/o remodelación de infraestructura educativa.			
Componente	1	Porcentaje de espacios educativos construidos, equipados y rehabilitados para educación media superior.	Componente	1	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior.
			Componente	2	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior.
			Componente	3	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior.
Componente	2	Porcentaje de espacios educativos construidos, equipados y rehabilitados para educación superior.	Componente	1	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior.
			Componente	2	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior.
			Componente	3	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior.
Actividad	1	Porcentaje de recursos del FAM destinados a construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación media superior.	Actividad	1	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.
			Actividad	2	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.
			Actividad	3	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.
Actividad	2	Porcentaje de recursos del FAM destinados a construcción, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura para educación superior.	Actividad	1	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.
			Actividad	2	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.
			Actividad	3	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 y 2016 vertiente Infraestructura Educativa publicada por la SHCP a través de Transparencia Presupuestaria.



3.2.- Presentación de la MIR 2016

El FAM cuenta con tres MIR's, una para la vertiente de Asistencia Social y dos para la vertiente de Infraestructura Educativa, cuenta con 33 indicadores, de los cuales 12 son estratégicos y 21 son de gestión:

A.- MIR Asistencia Social: 6 indicadores; 3 estratégicos y 3 de gestión.

B.- MIR Infraestructura Educativa Básica: 12 indicadores; 6 estratégicos y 6 de gestión.

C.- MIR Infraestructura Educativa Media Superior y Superior: 15 indicadores; 3 estratégicos y 12 de gestión.

Se verificó que los indicadores estratégicos se encuentran alineados a los objetivos nacionales establecidos en el PND 2013-2018, así como a los indicadores sectoriales del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 y el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 como veremos más adelante.

De igual manera se observa que las MIR's cuentan con cuatro niveles (fin, propósito, componente y actividad) que se enmarcan en la MML, y estos, con sus respectivos elementos (resumen narrativo, indicador, método de cálculo, medios de verificación y supuestos), es decir, se encuentra bien estructurada, como se aprecia a continuación:

Matriz 1. MIR FAM 2016 Asistencia Social.

Nivel	No.	Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	1	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria.	(Total de personas con seguridad alimentaria/total de personas a nivel nacional)*100.		Otras instituciones involucradas en la disminución de las brechas y desigualdades de salud cumplen con sus objetivos.
Fin	2	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.	Variación del total de personas en inseguridad alimentaria.	[(Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t - Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t-6)/ (Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t- 6)]*100.	Diferencia de número de personas en inseguridad alimentaria en el país en año t - 6: Diferencia de número de personas en inseguridad alimentaria en el país en año t-6: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social- Publicaciones sobre Metodología de Medición de Pobreza en México y en las Entidades Federativas, Organismo con capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México. Se puede consultar en la página web del DIF (www.dif.gob.mx).	Otras instituciones involucradas en la disminución de las brechas y desigualdades de salud cumplen con sus objetivos.
Propósito	1	Los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (Sistemas DIF), distribuyen apoyos alimentarios apegados a los criterios de calidad nutricia.	Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria.	Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA/ Número total de apoyos entregados en el periodo.	Número total de apoyos entregados en el periodo.: Reportes de distribución de menús y dotaciones de los Sistemas DIF, en archivos de cada uno de los Sistemas DIF.; Número de apoyos alimentarios despensas-dotaciones distribuidas en el periodo en apego a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA: Reportes de programas y distribución de menús y dotaciones de los Sistemas DIF, Proyecto Estatal Anual de los Sistemas DIF y Retroalimentación de menús, dotaciones-despensas emitida por el Sistema Nacional DIF, en archivos electrónicos e impresos en resguardo de la Dirección de General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF. Domicilio: Avenida Emiliano Zapata 340, primer piso, Col. Santa Cruz Atoyac Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, México Distrito Federal.	La población beneficiaria de los programas alimentarios acepta y consume los apoyos.

Continúa en la siguiente página...

Componente	1	Asesorías técnicas a los Sistemas DIF realizadas.	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF.	(Número de asesorías realizadas a los Sistemas DIF/ Número de asesorías programadas)*100.	Número de asesorías programadas a Sistemas DIF: Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional DIF, en archivos electrónicos e impresos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional DIF. Domicilio: Avenida Emiliano Zapata 340 Primer piso Col. Santa Cruz Atoyac C.P. 03310, Delegación Benito Juárez. México, Distrito Federal.; Número de asesorías realizadas a Sistemas DIF: Minutas de las asesorías y reuniones nacionales realizadas por el Sistema Nacional DIF, mediante la Dirección de Atención Alimentaria. En archivos electrónicos e impresos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria del Sistema Nacional DIF. Domicilio: Avenida Emiliano Zapata 340 Primer Piso Col. Santa Cruz Atoyac C.P. 03310, Delegación Benito Juárez. México, Distrito.	Los Sistemas DIF cumplen con las recomendaciones emitidas en las asesorías realizadas.
Actividad	1	Revisión de convenios de colaboración entre los Sistemas DIF y los Sistemas Municipales DIF.	Porcentaje de Sistemas Municipales DIF que firman convenios de colaboración para la operación de los programas alimentarios.	(Número de Sistemas Municipales DIF que tienen convenios firmados con los Sistemas DIF/ Número total de Sistemas Municipales DIF que operan los programas alimentarios de la EIASA)*100.	Número de Sistemas Municipales DIF que firman convenios con los Sistemas DIF: Informes Parciales de Cumplimiento de los Proyectos Estatales Anuales, elaborados por los Sistemas DIF y enviados al Sistema Nacional DIF, en archivos electrónicos e impresos, en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria. Domicilio: Avenida Emiliano Zapata 340 Primer Piso, Colonia Santa Cruz Atoyac Delegación Benito Juárez, México Distrito Federal.; Número total de Sistemas Municipales DIF que operan los programas alimentarios de la EIASA.: Informes Parciales de Cumplimiento de los Proyectos Estatales Anuales, elaborados por los Sistemas DIF y enviados al Sistema Nacional DIF, en archivos electrónicos e impresos, en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria. Domicilio: Avenida Emiliano Zapata 340 Primer Piso, Colonia Santa Cruz Atoyac Delegación Benito Juárez, México Distrito Federal.	Los Sistemas DIF y los Sistemas Municipales DIF, se apegan a los convenios firmados para la operación de los programas alimentarios.
Actividad	2	Evaluación de apoyos alimentarios de los Sistemas DIF.	Porcentaje de dotaciones- despendas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	(Número de despendas- dotaciones diseñados con criterios de calidad nutricia por los Sistemas DIF / número total de despendas dotaciones diseñadas y enviadas a validación del Sistema Nacional DIF por los Sistemas DIF)*100.	Número de despendas dotaciones diseñados con criterios de calidad nutricia por los Sistemas DIF: Proyecto Estatal Anual elaborado por los Sistemas DIF y enviado al Sistema Nacional DIF, en archivos electrónicos e impresos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria. Domicilio Avenida Emiliano Zapata 340, primer piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez C.P, 03310. México Distrito Federal.; Número total de despendas dotaciones diseñadas y enviadas a validación del Sistema Nacional DIF por los Sistemas DIF.: Proyecto Estatal Anual elaborado por los Sistemas DIF y enviado al Sistema Nacional DIF, y retroalimentaciones anuales enviadas a los Sistemas DIF por el Sistema Nacional DIF; en archivos electrónicos e impresos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria. Domicilio Avenida Emiliano Zapata 340, primer piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez C.P, 03310. México Distrito Federal.	La información proporcionada por los Sistemas DIF es congruente con su operación.

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 vertiente Asistencia Social, publicada por la SHCP a través de la página Transparencia Presupuestaria.



A.- Análisis de la MIR FAM 2016 Asistencia Social

El siguiente análisis se realizó con la finalidad de valorar la MIR del FAM, vertiente Asistencia Social, en relación al cumplimiento a la Metodología de Marco Lógico (MML) de acuerdo a la Guía para el diseño de la MIR, publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Se determinó que la matriz define claramente los indicadores estratégicos y de gestión; su diseño incluye los niveles de fin, propósito, componente y actividad en el orden correcto, en donde se constató que cada nivel cuenta con los indicadores suficientes y necesarios, mismos que se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.

Asimismo, la MIR contempla los siguientes elementos establecidos en la MML: resumen narrativo, método de cálculo, medios de verificación y los supuestos sobre riesgos y contingencias que pudieran afectar el desempeño del fondo; de igual manera, se constató que los indicadores a nivel componente y actividad describen los bienes y servicios para cumplir con el objetivo del fondo, así como las actividades e insumos para producirlos.

Como caso particular, se observó que la MIR carece de conceptualización de los medios de verificación en el indicador uno, nivel fin, “Porcentaje de la población con seguridad alimentaria”, por lo que se recomienda tomar en cuenta la base de datos de los registros del número de personas beneficiados con seguridad social en el estado y la base de datos de los registros del número de personas beneficiadas con seguridad social a nivel nacional.

Matriz 2. MIR FAM 2016 Infraestructura Educativa Básica.

Nivel	No	Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	1	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica.	(Número estimado de estudiantes en el grado g cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro Por debajo del básico en el dominio D / Número estimado de estudiantes en el grado g, evaluados en el dominio D)*100 Donde: grado g = 3° y 6° de primaria y 6° de secundaria.		Que no sucedan desastres naturales que impliquen daños a la infraestructura educativa o al equipamiento o insumos para la educación.
Fin	2	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Lenguaje y comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica nivel primaria.	(Número estimado de estudiantes en sexto de primaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en el área de competencia de Lenguaje y comunicación / Número estimado de estudiantes en sexto de primaria, evaluados en el área de competencia de Lenguaje y comunicación)*100.	Número estimado de estudiantes en sexto de primaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en el área de competencia de Lenguaje y comunicación: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes. http://www.inee.edu.mx/index.php/planea .	Que no sucedan desastres naturales que impliquen daños a la infraestructura educativa o al equipamiento o insumos para la educación.
Fin	3	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica nivel primaria.	(Número estimado de estudiantes en sexto de primaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en el área de competencia de Matemáticas / Número estimado de estudiantes en sexto de primaria, evaluados en el área de competencia de Matemáticas)*100.	Número estimado de estudiantes en sexto de primaria, evaluados en el área de competencia de Matemáticas: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes. http://www.inee.edu.mx/index.php/planea .	Que no sucedan desastres naturales que impliquen daños a la infraestructura educativa o al equipamiento o insumos para la educación.
Fin	4	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Lenguaje y comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica nivel secundaria.	(Número estimado de estudiantes en tercero de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en el área de competencia de Lenguaje y comunicación / Número estimado de estudiantes en tercero de secundaria, evaluados en el área de competencia de Lenguaje y comunicación)*100.	Número estimado de estudiantes en tercero de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en el área de competencia de Lenguaje y comunicación. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes. http://www.inee.edu.mx/index.php/planea .	Que no sucedan desastres naturales que impliquen daños a la infraestructura educativa o al equipamiento o insumos para la educación.

Continúa en la siguiente página...

Fin	5	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica nivel secundaria.	(Número estimado de estudiantes en tercero de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en el área de competencia de Matemáticas / Número estimado de estudiantes en tercero de secundaria, evaluados en el área de competencia de Matemáticas)*100.	Número estimado de estudiantes en tercero de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en el área de competencia de Matemáticas: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes. http://www.inee.edu.mx/index.php/planea .	Que no sucedan desastres naturales que impliquen daños a la infraestructura educativa o al equipamiento o insumos para la educación.
Propósito	1	Las escuelas públicas de tipo básico mejoran su infraestructura física al ser atendidas por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE).	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas a través de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE).	(Número de escuelas públicas de tipo básico atendidas a través de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE) en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico en el periodo t) X 100.	Número de escuelas públicas de tipo básico atendidas a través de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE): Informes trimestrales sobre el avance físico financiero de los proyectos de la INFE, según Formatos de Control trimestral por entidad federativa, emitidos por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED).	Los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE) cumplan con las disposiciones y Lineamientos del programa.
Componente	1	Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico.	Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico.	(Número de proyectos concluidos en la categoría de construcción, de escuelas públicas de tipo básico en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico a atender por el programa en el periodo t) X 100.	Número de proyectos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento concluidos de escuelas públicas de tipo básico: Acta de entrega recepción por contrato, integrada y en resguardo por el Organismo Responsable de la INFE, en cada entidad federativa.	Los contratistas y/o proveedores cumplen con los tiempos y condiciones establecidas en los contratos de los trabajos inherentes.
Componente	2	Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico.	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento.	(Número de proyectos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento concluidos de escuelas públicas de tipo básico en el periodo t /Total de escuelas públicas de tipo básico a atender por el programa en el periodo t) X 100.	Número de proyectos concluidos en la categoría de equipamiento de escuelas públicas de tipo básico: Actas de entrega recepción y/o documentos que acrediten la entrega del equipamiento por contrato y de acuerdo a este, integrados por el Organismo Responsable de la INFE, en cada entidad federativa y bajo su resguardo.	Los contratistas y/o proveedores cumplen con los tiempos y condiciones establecidas en los contratos de los trabajos inherentes.
Componente	3	Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico.	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento.	(Número de proyectos concluidos en la categoría de equipamiento de escuelas públicas de tipo básico en el periodo t / Total de escuelas públicas de tipo básico a atender por el programa en el periodo t) X 100.	Número de proyectos concluidos en la categoría de construcción, de escuelas públicas de tipo básico: Acta de entrega recepción por contrato, integrada y en resguardo por el Organismo Responsable de la INFE, en cada entidad federativa.	Los contratistas y/o proveedores cumplen con los tiempos y condiciones establecidas en los contratos de los trabajos inherentes.

Continúa en la siguiente página...

Actividad	1	Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de escuelas de tipo básico.	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción de escuelas públicas de tipo básico.	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en escuelas públicas de tipo básico en el periodo t/ Total de escuelas públicas de tipo básico a atender por el programa en el periodo t) X 100.	Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en escuelas públicas de tipo básico: Expediente Técnico de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción, integrado por el Organismo Responsable de la INFE, en cada entidad federativa.	Los contratistas y/o proveedores cumplen con los tiempos y condiciones establecidas en los contratos de los trabajos inherentes.
Actividad	2	Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de escuelas de tipo básico.	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento de escuelas públicas de tipo básico.	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en escuelas públicas de tipo básico en el periodo t/ Total de escuelas públicas de tipo básico a atender por el programa en el periodo t) X 100.	Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en escuelas públicas de tipo básico: Expediente Técnico de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento, integrado por el Organismo Responsable de la INFE, en cada entidad federativa.	Los contratistas y/o proveedores cumplen con los tiempos y condiciones establecidas en los contratos de los trabajos inherentes.
Actividad	3	Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de escuelas de tipo básico.	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento de escuelas públicas de tipo básico.	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en escuelas públicas de tipo básico en el periodo t/ Total de escuelas públicas de tipo básico a atender por el programa en el periodo t) X 100.	Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en escuelas públicas de tipo básico: Expediente Técnico de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento, integrado por el Organismo Responsable de la INFE, en cada entidad federativa.	Los contratistas y/o proveedores cumplen con los tiempos y condiciones establecidas en los contratos de los trabajos inherentes.

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 vertiente Infraestructura Educativa, publicada por la SHCP a través de la página Transparencia Presupuestaria



B.- Análisis de la MIR FAM 2016 Infraestructura Educativa Básica

Se determinó que la matriz define claramente los indicadores estratégicos y de gestión; su diseño incluye los niveles de fin, propósito, componente y actividad en el orden correcto, en donde se constató que cada nivel cuenta con los indicadores suficientes y necesarios, mismos que se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

Asimismo, la MIR contempla los siguientes elementos establecidos en la MML: resumen narrativo, método de cálculo, medios de verificación y los supuestos sobre riesgos y contingencias que pudieran afectar el desempeño del fondo; de igual manera, se constató que los indicadores a nivel componente y actividad describen los bienes y servicios para cumplir con el objetivo del fondo, así como las actividades e insumos para producirlos.

Como caso particular, se observó que la MIR carece de conceptualización de los medios de verificación en el indicador uno, nivel fin, “Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica”, por lo que se recomienda tomar en cuenta la base de datos de los registros del número estimado de estudiantes cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por debajo del básico así como la base de datos con los registros del número estimado de estudiantes evaluados.



Matriz 3. MIR FAM 2016, Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.

Nivel	No.	Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	1	Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad.	(Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad / Total de estudiantes inscritos en licenciatura)*100.		El país cuenta con condiciones sociales y económicas que permiten a los estudiantes aportar sus conocimientos para el desarrollo del país.
Fin	2	Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.	Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB).	(Matrícula total inscrita en planteles incorporados al Sistema Nacional del Bachillerato / Matrícula total de educación media superior)*100.		El país cuenta con condiciones sociales y económicas que permiten a los estudiantes aportar sus conocimientos para el desarrollo del país.
Propósito	1	Los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE).	Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior y superior atendidos a través de los Organismos Responsables de la INFE.	(Número de planteles y/o campus de educación media superior y superior atendidos a través de los Organismos Responsables de la INFE/Total de planteles y/o campus) X 100.	Número de planteles y/o campus de educación media superior y superior atendidos a través de los Organismos Responsables de la INFE: Informes trimestrales sobre el avance físico financiero de los proyectos de la INFE, según Formatos de Control trimestral por entidad federativa, emitidos por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED).	El mejoramiento de los planteles se acompaña de contenidos educativos de calidad y docentes que cumplen con el perfil requerido.
Componente	1	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en educación media superior.	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior.	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación media superior) x 100.	Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior: Expediente Técnico proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción, integrado por el Organismo Responsable de la INFE, en cada entidad federativa.	Los contratistas y/o proveedores cumplen con los tiempos y condiciones establecidas en los contratos de las obras.
Componente	2	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en educación media superior.	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior.	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación media superior) x 100.	Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior: Expediente Técnico proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción, integrado por el Organismo Responsable de la INFE, en cada entidad federativa.	Los contratistas y/o proveedores cumplen con los tiempos y condiciones establecidas en los contratos de las obras.

Continúa en la siguiente página...



Componente	3	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en educación media superior.	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior.	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior/ Total de proyectos aprobados en la categoría de equipamiento en educación media superior) x 100.	Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior: Expediente Técnico proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción, integrado por el Organismo Responsable de la INFE, en cada entidad federativa.	Los contratistas y/o proveedores cumplen con los tiempos y condiciones establecidas en los contratos de las obras.
Componente	4	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en educación superior.	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior.	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación superior) x 100.	Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior: Expediente Técnico proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción, integrado por el Organismo Responsable de la INFE, en cada entidad federativa.	Los contratistas y/o proveedores cumplen con los tiempos y condiciones establecidas en los contratos de las obras.
Componente	5	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en educación superior.	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior.	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior /Total de proyectos aprobados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior) x 100.	Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior: Expediente Técnico proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción, integrado por el Organismo Responsable de la INFE, en cada entidad federativa.	Los contratistas y/o proveedores cumplen con los tiempos y condiciones establecidas en los contratos de las obras.
Componente	6	Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en educación superior.	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior.	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior/ Total de proyectos aprobados en la categoría de equipamiento en educación superior) x 100.	Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior: Expediente Técnico proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción, integrado por el Organismo Responsable de la INFE, en cada entidad federativa.	Los contratistas y/o proveedores cumplen con los tiempos y condiciones establecidas en los contratos de las obras.
Actividad	1	Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación media superior) X 100.	Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa: Expedientes integrados por el Organismo Responsable de la Infraestructura Física Educativa, en cada entidad federativa.	Existe interés de empresas para participar en las licitaciones de las obras y cumplen con los requisitos establecidos.

Continúa en la siguiente página...



Actividad 2	Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior) X 100.	Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa: Expedientes integrados por el Organismo Responsable de la Infraestructura Física Educativa, en cada entidad federativa.	Existe interés de empresas para participar en las licitaciones de las obras y cumplen con los requisitos establecidos.
Actividad 3	Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación media superior) X 100.	Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa: Expedientes integrados por el Organismo Responsable de la Infraestructura Física Educativa, en cada entidad federativa.	Existe interés de empresas para participar en las licitaciones de las obras y cumplen con los requisitos establecidos.
Actividad 4	Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación superior) X 100.	Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa: Expedientes integrados por el Organismo Responsable de la Infraestructura Física Educativa, en cada entidad federativa.	Existe interés de empresas para participar en las licitaciones de las obras y cumplen con los requisitos establecidos.
Actividad 5	Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior) X 100.	Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa: Expedientes integrados por el Organismo Responsable de la Infraestructura Física Educativa, en cada entidad federativa.	Existe interés de empresas para participar en las licitaciones de las obras y cumplen con los requisitos establecidos.
Actividad 6	Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación superior) X 100.	Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa: Expedientes integrados por el Organismo Responsable de la Infraestructura Física Educativa, en cada entidad federativa.	Existe interés de empresas para participar en las licitaciones de las obras y cumplen con los requisitos establecidos.

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 vertiente Infraestructura Educativa, publicada por la SHCP a través de la página Transparencia Presupuestaria



C.- Análisis de la MIR FAM 2016 Infraestructura Educativa Media Superior y Superior

Se determinó que la matriz define claramente los indicadores estratégicos y de gestión; su diseño incluye los niveles de fin, propósito, componente y actividad en el orden correcto, en donde se constató que cada nivel cuenta con los indicadores suficientes y necesarios, mismos que se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

Asimismo, la MIR contempla los siguientes elementos establecidos en la MML: resumen narrativo, método de cálculo, medios de verificación y los supuestos sobre riesgos y contingencias que pudieran afectar el desempeño del fondo; de igual manera, se constató que los indicadores a nivel componente y actividad describen los bienes y servicios para cumplir con el objetivo del fondo, así como las actividades e insumos para producirlos.

Como caso particular, se observó que la MIR carece de conceptualización de los medios de verificación en el indicador uno y dos del nivel fin; “Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad” “Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)”, por lo que se recomienda tomar en cuenta para el indicador uno nivel fin como medios de verificación la base de datos con los registros de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad así como la base de datos con los registros de la totalidad de estudiantes inscritos en licenciatura.

Para el caso del indicador dos nivel fin se recomienda tomar en cuenta como medios de verificación la base de datos con los registros de la totalidad de la matrícula inscrita en planteles incorporados al Sistema Nacional del Bachillerato así como la base datos con los registros de la totalidad de la matrícula de educación media superior.



3.3.- Existencia y valoración de la ficha técnica

A.- Asistencia Social

Según la Guía para la construcción de la MIR, de la SHCP, los indicadores de desempeño, indicadores de la MIR, deben contar con una ficha técnica, la cual debe contener una serie de elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación. La calidad en el diseño de estos elementos, así como su existencia, determinan en gran medida, la obtención de resultados precisos que permiten monitorear con fiabilidad los resultados del Fondo.

Tabla 5. Ficha Técnica de Indicadores FAM, Asistencia Social.

Nivel	No.	Elementos	
Fin	1	Indicador:	Medios de verificación:
		Porcentaje de la población con seguridad alimentaria	
		Método de cálculo:	
		(Total de personas con seguridad alimentaria/total de personas a nivel nacional)*100	
		Frecuencia de medición: Biental	
		Tipo: Estratégico	
		Dimensión: Eficacia	
Fin	2	Indicador:	Medios de verificación:
		Variación del total de personas en inseguridad alimentaria	
		Método de cálculo:	
		[(Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t - Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t-6) / (Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t- 6)]*100	
		Frecuencia de medición: sexenal	
		Tipo: Estratégico	
		Dimensión: Eficacia	
Propósito	1	Indicador:	Medios de verificación:
		Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria	
		Método de cálculo:	
		Número de despensas- dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA/ Número total de apoyos entregados en el periodo.	
		Frecuencia de medición: Trimestral	
		Tipo: Estratégico	
		Dimensión: Eficacia	
Componente	1	Indicador:	Medios de verificación:
		Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF	
		Método de cálculo:	
		(Número de asesorías realizadas a los Sistemas DIF/ Número de asesorías programadas)*100	
		Frecuencia de medición: Semestral	
		Tipo: Gestión	
		Dimensión: Eficacia	
Unidad de medida: Porcentaje			
Sentido del indicador: Ascendente			

Continúa en la siguiente página...

Actividad	1	Indicador:	Medios de verificación: Número de Sistemas Municipales DIF que firman convenios con los Sistemas DIF: Informes Parciales de Cumplimiento de los Proyectos Estatales Anuales, elaborados por los Sistemas DIF y enviados al Sistema Nacional DIF, en archivos electrónicos e impresos, en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria. Domicilio: Avenida Emiliano Zapata 340 Primer Piso, Colonia Santa Cruz Atoyac Delegación Benito Juárez, México Distrito Federal.; Número total de Sistemas Municipales DIF que operan los programas alimentarios de la EIASA.: Informes Parciales de Cumplimiento de los Proyectos Estatales Anuales, elaborados por los Sistemas DIF y enviados al Sistema Nacional DIF, en archivos electrónicos e impresos, en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria. Domicilio: Avenida Emiliano Zapata 340 Primer Piso, Colonia Santa Cruz Atoyac Delegación Benito Juárez, México Distrito Federal.
		Porcentaje de Sistemas Municipales DIF que firman convenios de colaboración para la operación de los programas alimentarios	
		Método de cálculo: (Número de Sistemas Municipales DIF que tienen convenios firmados con los Sistemas DIF/ Número total de Sistemas Municipales DIF que operan los programas alimentarios de la EIASA)*100	
		Frecuencia de medición: Anual	
		Tipo: Gestión	
		Dimensión: Eficacia	
		Unidad de medida: Porcentaje	
Sentido del indicador: Ascendente			
Actividad	2	Indicador:	Medios de verificación: Número de despensas dotaciones diseñados con criterios de calidad nutricia por los Sistemas DIF: Proyecto Estatal Anual elaborado por los Sistemas DIF y enviado al Sistema Nacional DIF, en archivos electrónicos e impresos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria. Domicilio Avenida Emiliano Zapata 340, primer piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez C.P, 03310. México Distrito Federal.; Número total de despensas dotaciones diseñadas y enviadas a validación del Sistema Nacional DIF por los Sistemas DIF.: Proyecto Estatal Anual elaborado por los Sistemas DIF y enviado al Sistema Nacional DIF, y retroalimentaciones anuales enviadas a los Sistemas DIF por el Sistema Nacional DIF; en archivos electrónicos e impresos en resguardo de la Dirección de Atención Alimentaria. Domicilio Avenida Emiliano Zapata 340, primer piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez C.P, 03310. México Distrito Federal.
		Porcentaje de dotaciones- despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia	
		Método de cálculo: (Número de despensas- dotaciones diseñados con criterios de calidad nutricia por los Sistemas DIF / número total de despensas dotaciones diseñadas y enviadas a validación del Sistema Nacional DIF por los Sistemas DIF)*100	
		Frecuencia de medición: Semestral	
		Tipo: Gestión	
		Dimensión: Eficacia	
		Unidad de medida: Porcentaje	
Sentido del indicador: Ascendente			

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 vertiente Asistencia Social, publicada por la SHCP a través de la página Transparencia Presupuestaria.

Las fichas técnicas no se publicaron de manera oficial, en portales de internet de las dependencias coordinadoras, ni en la de la SHCP, con fecha de última verificación al 12 de Enero de 2017. Sin embargo, estas se integraron, para su evaluación, mediante la información contenida en los SFU enviados por la dependencia ejecutora a la SHCP.

Análisis de la ficha técnica de Indicadores del FAM, Asistencia Social.

Cada indicador cuenta con la conceptualización de la dimensión que desea medir, en este caso de eficacia, de tal manera que se asegura la valoración y medición de los resultados alcanzados, asimismo, que el nombre del indicador es claro, entendible, y es consistente con el método de cálculo, que no exceden las 10 palabras sugeridas y que esta no refleja una acción, dando cumplimiento a la Metodología de Marco Lógico. Se observó que la definición del indicador expresa claramente lo que se pretende medir; que el método de cálculo expresa de manera puntual las características de las variables; asimismo, que la unidad de medida en cada uno de los indicadores de los cuatro niveles de la MIR corresponde al método de cálculo de cada indicador; que la frecuencia es correcta ya que hace referencia a la periodicidad del tiempo con que se realiza la medición; y se observó que el sentido es correcto.



B.- Infraestructura Educativa Básica

Tabla 6. Ficha Técnica de Indicadores FAM, Infraestructura Educativa Básica.

Nivel	No.	Elementos	
Fin	1	Indicador:	Medios de verificación:
		Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica	
		Método de cálculo: (Número estimado de estudiantes en el grado g cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro Por debajo del básico en el dominio D / Número estimado de estudiantes en el grado g, evaluados en el dominio D)*100 Donde: grado g = 3° y 6° de primaria y 6° de secundaria	
		Frecuencia de medición: Cuatrienal	
		Tipo: Estratégico	
		Dimensión: Eficacia	
		Unidad de medida:	
Sentido del indicador: Descendente			
Fin	2	Indicador:	Medios de verificación:
		Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Lenguaje y comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica nivel primaria	
		Método de cálculo: (Número estimado de estudiantes en sexto de primaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en el área de competencia de Lenguaje y comunicación / Número estimado de estudiantes en sexto de primaria, evaluados en el área de competencia de Lenguaje y comunicación)X100	
		Frecuencia de medición: Bianual	
		Tipo: Estratégico	
		Dimensión: Eficacia	
		Unidad de medida: Porcentaje	
Sentido del indicador: Ascendente			
Fin	3	Indicador:	Medios de verificación:
		Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica nivel primaria	
		Método de cálculo: (Número estimado de estudiantes en sexto de primaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en el área de competencia de Matemáticas / Número estimado de estudiantes en sexto de primaria, evaluados en el área de competencia de Matemáticas)*100	
		Frecuencia de medición: Bianual	
		Tipo: Estratégico	
		Dimensión: Eficacia	
		Unidad de medida: Porcentaje	
Sentido del indicador: Ascendente			
Fin	4	Indicador:	Medios de verificación:
		Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Lenguaje y comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica nivel secundaria	
		Método de cálculo: (Número estimado de estudiantes en tercero de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en el área de competencia de Lenguaje y comunicación / Número estimado de estudiantes en tercero de secundaria, evaluados en el área de competencia de Lenguaje y comunicación)*100	
		Frecuencia de medición: Bianual	
		Tipo: Estratégico	
		Dimensión: Eficacia	
		Unidad de medida: Porcentaje	
Sentido del indicador: Ascendente			

Continúa en la siguiente página...



Fin	5	Indicador:	Medios de verificación: Número estimado de estudiantes en tercero de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en el área de competencia de Matemáticas: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes. http://www.inee.edu.mx/index.php/planea
		Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica nivel secundaria	
		Método de cálculo: (Número estimado de estudiantes en tercero de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en el área de competencia de Matemáticas / Número estimado de estudiantes en tercero de secundaria, evaluados en el área de competencia de Matemáticas)*100	
		Frecuencia de medición: Bianaual	
		Tipo: Estratégico	
		Dimensión: Eficacia	
		Unidad de medida: Porcentaje	
Sentido del indicador: Ascendente			
Propósito	1	Indicador:	Medios de verificación: Número de escuelas públicas de tipo básico atendidas a través de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE): Informes trimestrales sobre el avance físico financiero de los proyectos de la INFE, según Formatos de Control trimestral por entidad federativa, emitidos por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED).
		Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas a través de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)	
		Método de cálculo: (Número de escuelas públicas de tipo básico atendidas a través de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE) en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico en el periodo t) X 100	
		Frecuencia de medición: Anual	
		Tipo: Estratégico	
		Dimensión: Eficacia	
		Unidad de medida: Porcentaje	
Sentido del indicador: Ascendente			
Componente	1	Indicador:	Medios de verificación: Número de proyectos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento concluidos de escuelas públicas de tipo básico: Acta de entrega recepción por contrato, integrada y en resguardo por el Organismo Responsable de la INFE, en cada entidad federativa.
		Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico.	
		Método de cálculo: (Número de proyectos concluidos en la categoría de construcción, de escuelas públicas de tipo básico en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico a atender por el programa en el periodo t) X 100	
		Frecuencia de medición: Trimestral	
		Tipo: Gestión	
		Dimensión: Eficacia	
		Unidad de medida: Porcentaje	
Sentido del indicador: Ascendente			
Componente	2	Indicador:	Medios de verificación: Número de proyectos concluidos en la categoría de equipamiento de escuelas públicas de tipo básico: Actas de entrega recepción y/o documentos que acrediten la entrega del equipamiento por contrato y de acuerdo a este, integrados por el Organismo Responsable de la INFE, en cada entidad federativa y bajo su resguardo.
		Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento.	
		Método de cálculo: (Número de proyectos concluidos de escuelas públicas de tipo básico en el periodo t /Total de escuelas públicas de tipo básico a atender por el programa en el periodo t) X 100	
		Frecuencia de medición: Trimestral	
		Tipo: Gestión	
		Dimensión: Eficacia	
		Unidad de medida: Porcentaje	
Sentido del indicador: Ascendente			

Continúa en la siguiente página...



Componente	3	Indicador:	Medios de verificación: Número de proyectos concluidos en la categoría de construcción, de escuelas públicas de tipo básico: Acta de entrega recepción por contrato, integrada y en resguardo por el Organismo Responsable de la INFE, en cada entidad federativa.
		Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento.	
		Método de cálculo: (Número de proyectos concluidos en la categoría de equipamiento de escuelas públicas de tipo básico en el periodo t / Total de escuelas públicas de tipo básico a atender por el programa en el periodo t) X 10	
		Frecuencia de medición: Trimestral	
		Tipo: Gestión	
		Dimensión: Eficacia	
		Unidad de medida: Porcentaje	
		Sentido del indicador: Ascendente	
Actividad	1	Indicador:	Medios de verificación: Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en escuelas públicas de tipo básico: Expediente Técnico de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción, integrado por el Organismo Responsable de la INFE, en cada entidad federativa.
		Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción de escuelas públicas de tipo básico.	
		Método de cálculo: (Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en escuelas públicas de tipo básico en el periodo t/ Total de escuelas públicas de tipo básico a atender por el programa en el periodo t) X 100	
		Frecuencia de medición: Trimestral	
		Tipo: Gestión	
		Dimensión: Eficacia	
		Unidad de medida: Porcentaje	
		Sentido del indicador: Ascendente	
Actividad	2	Indicador:	Medios de verificación: Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en escuelas públicas de tipo básico: Expediente Técnico de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento, integrado por el Organismo Responsable de la INFE, en cada entidad federativa.
		Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento de escuelas públicas de tipo básico	
		Método de cálculo: (Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en escuelas públicas de tipo básico en el periodo t/ Total de escuelas públicas de tipo básico a atender por el programa en el periodo t) X 100	
		Frecuencia de medición: Trimestral	
		Tipo: Gestión	
		Dimensión: Eficacia	
		Unidad de medida: Porcentaje	
		Sentido del indicador: Ascendente	
Actividad	3	Indicador:	Medios de verificación: Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en escuelas públicas de tipo básico: Expediente Técnico de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento, integrado por el Organismo Responsable de la INFE, en cada entidad federativa.
		Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento de escuelas públicas de tipo básico	
		Método de cálculo: (Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en escuelas públicas de tipo básico en el periodo t/ Total de escuelas públicas de tipo básico a atender por el programa en el periodo t) X 100	
		Frecuencia de medición: Trimestral	
		Tipo: Gestión	
		Dimensión: Eficacia	
		Unidad de medida: Porcentaje	
		Sentido del indicador: Ascendente	

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 vertiente Infraestructura Educativa, publicada por la SHCP a través de la página Transparencia Presupuestaria.



Análisis de la ficha técnica de Indicadores del FAM, Infraestructura Educativa Básica

Se observó que el indicador cuenta con la conceptualización de la dimensión que desea medir, en este caso de eficacia, de tal manera que se asegura la valoración y medición de los resultados alcanzados, asimismo, que el nombre del indicador es claro, entendible, y es consistente con el método de cálculo, sin embargo, se observó que la redacción del nombre del indicador excede las 10 palabras sugeridas en la guía para el diseño de la MIR, emitida por la SHCP.

La definición del indicador expresa claramente lo que se pretende medir, asimismo, que el método de cálculo expresa de manera puntual las características de las variables; que la unidad de medida en cada indicador de los cuatro niveles de la MIR corresponde al método de cálculo; que la frecuencia es correcta, ya que hace referencia a la periodicidad del tiempo en que se realiza la medición; y por último que el sentido es correcto, ya que hace referencia a la dirección que tiene el comportamiento de dicho indicador.

Como caso particular se observó que el indicador uno nivel fin, “Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica”, carece de la conceptualización de la unidad de medida por lo que se recomienda sea del tipo “porcentaje” de acuerdo al método de cálculo establecido para su medición.



C.- Infraestructura Educativa Media Superior y Superior

Tabla 7. Ficha Técnica de Indicadores FAM, Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.

Nivel	No.	Elementos	
Fin	1	Indicador:	Medios de verificación:
		Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad.	
		Método de cálculo:	
		(Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad / Total de estudiantes inscritos en licenciatura)*100	
		Frecuencia de medición: Anual	
		Tipo: Estratégico	
		Dimensión: Eficacia	
Fin	2	Indicador:	Medios de verificación:
		Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)	
		Método de cálculo:	
		(Matrícula total inscrita en planteles incorporados al Sistema Nacional del Bachillerato / Matrícula total de educación media superior)*100	
		Frecuencia de medición: Anual	
		Tipo: Estratégico	
		Dimensión: Eficacia	
Propósito	1	Indicador:	Medios de verificación:
		Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior y superior atendidos a través de los Organismos Responsables de la INFE.	
		Método de cálculo:	
		(Número de planteles y/o campus de educación media superior y superior atendidos a través de los Organismos Responsables de la INFE/Total de planteles y/o campus) X 100	
		Frecuencia de medición: Anual	
		Tipo: Estratégico	
		Dimensión: Eficacia	
Componente	1	Indicador:	Medios de verificación:
		Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior	
		Método de cálculo:	
		(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación media superior) x 100	
		Frecuencia de medición: Trimestral	
		Tipo: Gestión	
		Dimensión: Eficacia	
Unidad de medida: Porcentaje			
Sentido del indicador: Ascendente			

Continúa en la siguiente página...



Componente 2	Indicador:	Medios de verificación: Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior Expediente Técnico proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción, integrado por el Organismo Responsable de la INFE, en cada entidad federativa.
	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior	
	Método de cálculo:	
	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación media superior) x 100	
	Frecuencia de medición: Trimestral	
	Tipo: Gestión	
	Dimensión: Eficacia	
Componente 3	Indicador:	Medios de verificación: Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior Expediente Técnico proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción, integrado por el Organismo Responsable de la INFE, en cada entidad federativa.
	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior	
	Método de cálculo:	
	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior/ Total de proyectos aprobados en la categoría de equipamiento en educación media superior) x 100	
	Frecuencia de medición: Trimestral	
	Tipo: Gestión	
	Dimensión: Eficacia	
Componente 4	Indicador:	Medios de verificación: Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior Expediente Técnico proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción, integrado por el Organismo Responsable de la INFE, en cada entidad federativa.
	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior	
	Método de cálculo:	
	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de construcción en educación superior) x 100	
	Frecuencia de medición: Trimestral	
	Tipo: Gestión	
	Dimensión: Eficacia	
Componente 5	Indicador:	Medios de verificación: Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior Expediente Técnico proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción, integrado por el Organismo Responsable de la INFE, en cada entidad federativa.
	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior	
	Método de cálculo:	
	(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior / Total de proyectos aprobados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior) x 100	
	Frecuencia de medición: Trimestral	
	Tipo: Gestión	
	Dimensión: Eficacia	
Unidad de medida: Porcentaje		
Sentido del indicador: Ascendente		

Continúa en la siguiente página...



Componente	6	Indicador:	Medios de verificación : Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior Expediente Técnico proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción, integrado por el Organismo Responsable de la INFE, en cada entidad federativa.
		Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior	
		Método de cálculo:	
		(Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior/ Total de proyectos aprobados en la categoría de equipamiento en educación superior) x 100	
		Frecuencia de medición: Trimestral	
		Tipo: Gestión	
		Dimensión: Eficacia	
Actividad	1	Indicador:	Medios de verificación : Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa: Expedientes integrados por el Organismo Responsable de la Infraestructura Física Educativa, en cada entidad federativa.
		Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	
		Método de cálculo:	
		(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación media superior) X 100	
		Frecuencia de medición: Anual	
		Tipo: Gestión	
		Dimensión: Eficacia	
Actividad	2	Indicador:	Medios de verificación : Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa: Expedientes integrados por el Organismo Responsable de la Infraestructura Física Educativa, en cada entidad federativa.
		Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	
		Método de cálculo:	
		(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior) X 100	
		Frecuencia de medición: Anual	
		Tipo: Gestión	
		Dimensión: Eficacia	
Actividad	3	Indicador:	Medios de verificación : Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa: Expedientes integrados por el Organismo Responsable de la Infraestructura Física Educativa, en cada entidad federativa.
		Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	
		Método de cálculo:	
		(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación media superior) X 100	
		Frecuencia de medición: Anual	
		Tipo: Gestión	
		Dimensión: Eficacia	
Unidad de medida: Porcentaje			
Sentido del indicador: Ascendente			

Continúa en la siguiente página...



Actividad 4	Indicador:	Medios de verificación: Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa: Expedientes integrados por el Organismo Responsable de la Infraestructura Física Educativa, en cada entidad federativa.
	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	
	Método de cálculo:	
	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación superior) X 100	
	Frecuencia de medición: Anual	
	Tipo: Gestión	
	Dimensión: Eficacia	
Actividad 5	Indicador:	Medios de verificación: Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa: Expedientes integrados por el Organismo Responsable de la Infraestructura Física Educativa, en cada entidad federativa.
	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	
	Método de cálculo:	
	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior) X 100	
	Frecuencia de medición: Anual	
	Tipo: Gestión	
	Dimensión: Eficacia	
Actividad 6	Indicador:	Medios de verificación: Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa: Expedientes integrados por el Organismo Responsable de la Infraestructura Física Educativa, en cada entidad federativa.
	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa	
	Método de cálculo:	
	(Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación superior) X 100	
	Frecuencia de medición: Anual	
	Tipo: Gestión	
	Dimensión: Eficacia	
Unidad de medida: Porcentaje		
Sentido del indicador: Ascendente		

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 vertiente Infraestructura Educativa, publicada por la SHCP a través de la página Transparencia Presupuestaria.

Análisis de la ficha técnica de Indicadores del FAM, Infraestructura Educativa Media Superior y Superior

La matriz define claramente los indicadores estratégicos y de gestión; su diseño incluye los niveles de fin, propósito, componente y actividad en el orden correcto, en donde se constató que cada nivel cuenta con los indicadores suficientes y necesarios, mismos que se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Contempla los siguientes elementos: resumen narrativo, método de cálculo, medios de verificación y supuestos.



3.4.- Congruencia con la MML

La Metodología del Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de monitoreo y evaluación de programas y proyectos, a través del establecimiento de etapas y lineamientos para la correcta elaboración de las Matrices de Indicadores (MIR). En otras palabras, si una MIR no cumple con los requisitos que se establecen en la MML, no se pueden alcanzar los objetivos (Fin y Propósito de la MIR) del Fondo, al menos, no mediante esta vía. Debido a ello, es necesario, que antes de comprobar el avance de los indicadores, sea revisada, escrupulosamente la MIR, en búsqueda de inconsistencias que puedan poner en riesgo la valoración e interpretación de los resultados de los indicadores.

Derivado de la valoración de su congruencia, se encontró que:

Las matrices definen claramente los indicadores estratégicos y de gestión; su diseño incluye los niveles de fin, propósito, componente y actividad en el orden correcto. Se constató que cada nivel cuenta con los indicadores suficientes y necesarios, mismos que se encuentran alineados al PND 2013-2018 y a los Programas Sectoriales de Desarrollo Social y Educación 2013-2018.

Asimismo, las MIR's contemplan los siguientes elementos establecidos en la MML: *resumen narrativo, método de cálculo, medios de verificación y supuestos sobre riesgos y contingencias que pudieran afectar el desempeño del fondo. De igual manera se constató que los indicadores a nivel componente y actividad describen los bienes y servicios para cumplir con el objetivo del fondo, así como las actividades e insumos para producirlos.*



3.4.1.- Valoración de la lógica vertical

El análisis de la lógica vertical de la Matriz permitió verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la MIR, que se determinó mediante un análisis cualitativo de los elementos que la integran. Se apreció lo siguiente:

Tabla 8.
Lógica Vertical de la MIR FAM
A.- Asistencia Social

Nivel	Análisis de la Lógica Vertical
Fin	<p>Derivado del análisis se determinó que el logro del fin propuesto en este caso, <i>“contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.”</i>, sí contribuye significativamente al logro del objetivo uno del PND 2013-2018 en su eje México incluyente; <i>“Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población”</i>.</p> <p>Y al objetivo uno del Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2013-2018; <i>“Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación”</i>.</p>
Propósito	<p>Del análisis se determinó que el logro del propósito planteado en este caso <i>“Distribuir apoyos alimentarios en apego a los criterios de calidad nutricia mediante los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (Sistemas DIF)”</i>, se lograra contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.</p>
Componente	<p>Derivado del análisis vertical se determinó que las Asesorías técnicas a los Sistemas DIF son suficientes y necesarios para lograr que los Sistemas Estatales DIF y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (Sistemas DIF), distribuyan apoyos alimentarios apegados a los criterios de calidad nutricia.</p>
Actividad	<p>Derivado del análisis vertical se determinó que la revisión de convenios de colaboración entre los Sistemas DIF y los Sistemas Municipales DIF, así como la evaluación de apoyos alimentarios de los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia, son suficientes y necesarias para realizar las asesorías técnicas a los Sistemas DIF.</p>

Fuente: *Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 vertiente Asistencia Social, publicada por la SHCP a través de la página Transparencia Presupuestaria, así como el PND 2013-2018 y PSDS 2013-2018.*



Tabla 9.
Lógica Vertical de la MIR FAM
B.- Infraestructura Educativa Básica

Nivel	Análisis de la Lógica Vertical
Fin	<p>Se determinó que el logro del fin propuesto en este caso; <i>“Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa”</i>, sí contribuye significativamente al logro del objetivo uno del PND 2013-2018 en su eje tres <i>“México con Educación de Calidad”</i> el cual tienen como objetivo el siguiente: <i>“Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”</i>.</p> <p>Y al objetivo uno del Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018; <i>“Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población”</i>.</p>
Propósito	<p>Al lograr que las escuelas públicas de tipo básico mejoren su infraestructura física al ser atendidas por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE), ayudara y se contribuirá a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.</p>
Componente	<p>Los proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico son suficientes y necesarios para que las escuelas públicas de tipo básico mejoren su infraestructura física al ser atendidas por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE).</p>
Actividad	<p>La ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento de escuelas de tipo básico, son necesarios y suficientes para lograr proyectos concluidos en escuelas públicas de tipo básico.</p>

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 vertiente Infraestructura Educativa Básica, publicada por la SHCP a través de la página Transparencia Presupuestaria, así como el PND 2013-2018 y PSE 2013-2018.



Tabla 10.
Lógica Vertical de la MIR FAM
C.- Infraestructura Educativa Media Superior y Superior

Nivel	Análisis de la Lógica Vertical
Fin	<p>Derivado del análisis se determinó que el logro del fin propuesto en este caso; “Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa”, sí contribuye significativamente al logro del objetivo uno del PND 2013-2018 en su eje tres “México con Educación de Calidad” el cual tienen como objetivo el siguiente: “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”.</p> <p>Y al objetivo dos del Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018; “Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México”.</p>
Propósito	<p>Se determinó que al lograr que los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoren su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE), ayudara y se contribuirá a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.</p>
Componente	<p>Del análisis a la lógica vertical se valoró que los proyectos ejecutados en las categorías de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en educación media superior y superior son suficientes y necesarios para lograr que los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoren su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE).</p>
Actividad	<p>Derivado del análisis de la lógica vertical se determinó que la aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en instituciones de educación media superior y superior son suficientes y necesarios para dar inicio con la ejecución de proyectos financiados por el FAM Infraestructura Educativa.</p>

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 vertiente Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, publicada por la SHCP a través de la página Transparencia Presupuestaria, así como el PND 2013-2018 y PSE 2013-2018.



3.4.2.- Valoración de la lógica horizontal

El análisis de la lógica horizontal permitió determinar si el Fondo se encuentra bien diseñado, estableciendo las relaciones causa-efecto, analizando la lógica horizontal de derecha a izquierda de los elementos de la MIR. Encontrándose que:

A.- Asistencia Social

Existen supuestos para cada nivel de resumen narrativo, sin embargo, se observó que *el indicador “Porcentaje de la población con seguridad alimentaria”, carece de medios de verificación.*

B.- Infraestructura Educativa Básica

Existen supuestos para cada nivel de resumen narrativo. Sin embargo, se observó que en la MIR de Infraestructura Educativa Básica, el indicador de “Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica”, *carece de los medios de verificación.* Así también, se aprecia que *el supuesto es el mismo en todos los diversos niveles de la MIR; se puede explorar otro supuesto* que contemple medidas de control preventivo ante la eventualidad de la ocurrencia de un desastre natural, por ejemplo: “se cuenta con medidas de control preventivo que mitiguen los daños en caso de la ocurrencia de un desastre natural...”.

C.- Infraestructura Educativa Media Superior y Superior

Por otra parte, la MIR en la vertiente de Infraestructura de Educación Media Superior y Superior, los indicadores a nivel fin: “Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad” e “Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato IISNB”, *carecen de igual manera, de medios de verificación,* mismos que son necesarios para el cálculo y medición del indicador.



3.5.- Alineación y vinculación con objetivos estratégicos

Verificar la vinculación de la Matriz del Fondo con los objetivos estratégicos del PND 2013-2018 y de los programas sectoriales del SNPD que se deriven del mismo, es una tarea importante en la evaluación del desempeño, ya que, además de encontrarse dispuesta en el Capítulo I de los Lineamientos para la Evaluación, así como en la disposición VI de los Lineamientos para la revisión de la MIR, resulta indispensable para el logro de los objetivos del Fondo.

En el proceso de verificación de la alineación, se observó, además, que el fin y objetivos del Fondo contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Sistema Estatal DIF así como a los del Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa, con base en la normatividad mencionada, así como de los Ejes del PED 2015-2021, como se aprecia a continuación:



A.- Asistencia Social

Del análisis a la MIR se observó que los elementos que la integran se encuentran vinculados con la meta nacional dos: “México incluyente”, la cual se encuentra vinculada al objetivo nacional uno, donde se persigue garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, y este se encuentra vinculado con el objetivo uno del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, donde se tiene como objetivo fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, salud, y la educación.

La Matriz también se encontró vinculada al PED 2015 - 2021; en su eje IV “Calidad de vida”, componente de seguridad alimentaria, en sus líneas estratégicas uno, dos y tres, ya que las mismas establecen mecanismos para eliminar la carencia alimentaria, buscan impulsar acciones coordinadas con los tres niveles de gobierno y la iniciativa privada, así como concertar acciones con los sectores público, privado y social para el establecimiento de cocinas, desayunadores, comedores y bancos de alimentos. La alineación antes descrita se describe a continuación:

Tabla 11.
Alineación MIR FAM 2016
Asistencia Social

Objetivos de la MIR FAM 2016	Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018	Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018	Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021	Dependencia Ejecutora
<p>El FAM será destinado al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social asimismo, se destinará a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.</p> <p>Objetivos estratégicos MIR: Nivel fin: Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.</p> <p>Nivel propósito: Los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (Sistemas DIF), distribuyen apoyos alimentarios apegados a los criterios de calidad nutricia.</p>	<p>Meta 2.- México Incluyente</p> <p>Objetivo 1: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p>	<p>Objetivo 1:</p> <p>Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación.</p>	<p>Eje IV. Calidad de Vida (Bienestar) Componente: Seguridad Alimentaria Líneas de acción: 1.-Establecer mecanismos para eliminar la carencia alimentaria, principalmente de la población en pobreza extrema. 2.-Impulsar acciones coordinadas con los tres niveles de gobierno y la iniciativa privada para asegurar el acceso a la alimentación de toda la población. 3.-Concertar acciones con los sectores público, privado y social para el establecimiento de cocinas, desayunadores, comedores y bancos de alimentos.</p>	<p>Objetivo: Contribuir a la seguridad alimentaria de la población atendida mediante la implementación de programas alimentarios con esquemas de calidad nutricia, acciones de Orientación Alimentaria, Aseguramiento de la Calidad Alimentaria y producción de alimentos.</p>

Fuente: Elaboración propia con información del PND 2013-2018, PSDS 2013-2018, PED 2015-2021, MIR FAM Asistencia Social 2016 e información entregada por dependencia ejecutora.



B.- Infraestructura Educativa Básica

Del análisis realizado a la MIR se observó que los elementos que la integran se encuentran vinculados con la meta nacional tres “México con Educación de Calidad”, la cual se encuentra vinculada al objetivo nacional uno, donde se persigue desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, mismo que se encuentra alineado con el objetivo uno del Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018, donde se tiene como objetivo asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.

Aunado a esta interrelación de objetivos y metas, se hace presente el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2015 - 2021; en su eje I “Infraestructura de Calidad” componente de conocimiento en sus líneas estratégicas uno, tres y cuatro. La alineación antes descrita se describe a continuación:

Tabla 12.
Alineación MIR FAM 2016
Infraestructura Educativa Básica

Objetivos de la MIR FAM 2016	Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018	Programa Sectorial de Educación 2013-2018	Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021	Dependencia Ejecutora
<p>El FAM será destinado al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social asimismo, se destinará a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.</p> <p>Objetivos estratégicos MIR:</p> <p>Nivel fin: Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.</p> <p>Nivel propósito: Las escuelas públicas de tipo básico mejoran su infraestructura física al ser atendidas por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE)</p>	<p>Meta 3.- México con Educación de Calidad</p> <p>Objetivo 1: Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p>	<p>Objetivo 1: Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.</p>	<p>Eje I. Infraestructura de Calidad.</p> <p>Componente: Conocimiento</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>1.-Dignificar las escuelas de los niveles educativos en acondicionamiento, infraestructura física y equipamiento tecnológico que permita mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad buscando la inserción de docentes y alumnos de la nueva sociedad del conocimiento.</p> <p>3.-Mejorar la cobertura y calidad de educación básica.</p> <p>4.-Promover una mejora sustantiva en las condiciones de infraestructura del servicio educativo en educación básica, media-superior y superior.</p>	<p>Misión ISIFE</p> <p>Vigilar que todas las obras de Infraestructura Física Educativa que se realicen en el estado, cumplan con las normas técnicas, de calidad y seguridad en materia de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, construcción, reconversión y habilitación de espacios educativos, satisfaciendo puntualmente las demandas de espacios educativos en el estado.</p>

Fuente: Elaboración propia con información del PND 2013-2018, PSE 2013-2018, PED 2015-2021, MIR FAM Infraestructura Educativa Básica 2016 e información entregado por dependencia ejecutora.



C.- Infraestructura Educativa Media Superior y Superior

Del análisis realizado a los elementos que integran la MIR observó que se encuentran vinculados con la meta nacional tres “México con educación de calidad”, la cual se encuentra vinculada con el objetivo nacional uno, mismo que persigue desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, el cual se encuentra vinculada al objetivo dos del Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018 donde se tiene como objetivo fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

Aunado a esta interrelación de objetivos y metas, se hace presente el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2015 - 2021; en su eje I “Infraestructura de Calidad” componente de conocimiento en sus líneas estratégicas uno, dos y cuatro. La alineación antes descrita se describe a continuación:

Tabla 13.
Alineación MIR FAM 2016
Infraestructura Educativa Media Superior y Superior

Objetivos de la MIR FAM 2016	Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018	Programa Sectorial de Educación 2013-2018	Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021	Dependencia Ejecutora
<p>El FAM será destinado al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social asimismo, se destinará a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.</p> <p>Objetivos estratégicos MIR:</p> <p>Nivel fin: Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.</p> <p>Nivel Propósito: Los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE).</p>	<p>Meta 3.-México con Educación de Calidad</p> <p>Objetivo 1.-Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p>	<p>Objetivo 2: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.</p>	<p>Eje I. Infraestructura de Calidad.</p> <p>Componente: Conocimiento</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>1.-Dignificar las escuelas de los niveles educativos en acondicionamiento, infraestructura física y equipamiento tecnológico que permita mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad buscando la inserción de docentes y alumnos de la nueva sociedad del conocimiento.</p> <p>2.-Ampliar la cobertura de la Universidad Tecnológica en los municipios.</p> <p>4.-Promover una mejora sustantiva en las condiciones de infraestructura del servicio educativo en educación básica, media-superior y superior.</p>	<p>Misión ISIFE</p> <p>Vigilar que todas las obras de Infraestructura Física Educativa que se realicen en el estado, cumplan con las normas técnicas, de calidad y seguridad en materia de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, construcción y reconversión y habilitación de espacios educativos, satisfaciendo puntualmente las demandas de espacios educativos en el estado.</p>

Fuente: Elaboración propia con información del PND 2013-2018, PSE 2013-2018, PED 2015-2021, MIR FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2016 e información entregado por dependencia ejecutora.



4.- Cumplimiento de metas y objetivos

La LCF establece que los estados reportarán la información relativa a la entidad federativa sobre los fondos que le correspondan, así como los resultados obtenidos y lo enviarán al ejecutivo federal, por conducto de la SHCP mediante los informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales. Para lo cual, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dispuso el Portal Aplicativo (PASH) en donde se carga la información a través del denominado Sistema de Formato Único (SFU).

La valoración del cumplimiento, con oportunidad y eficiencia, de metas y objetivos de los ejecutores del gasto se realizó por medio del seguimiento al cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR, que los ejecutores de los recursos del Fondo reportaron a través del SFU.

Los reportes de avance considerados, en la evaluación fueron aquellos que se publicaron en el portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP. Los criterios para su valoración fueron determinados conforme a los criterios establecidos en una Ficha Técnica, integrada con información de los SFU, toda vez que la ficha oficial, no fue publicada en medios oficiales (portales en internet) de la Secretaría de Hacienda.

Respecto del reporte en el portal aplicativo se determinó lo siguiente:

Asistencia Social

- Mediante revisión de la página “Transparencia presupuestaria” de la SHCP, se verificó que, en la vertiente de Asistencia Social, el estado de Baja California Sur, reportó los cuatro SFU correspondientes a los niveles financiero e indicadores.

Infraestructura Educativa para la Educación Básica, Media Superior y Superior

- Se reportaron tres SFU de cuatro; correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre del nivel de indicadores en la vertiente de Infraestructura Educativa Básica *haciendo falta el primer trimestre*.
- Se reportaron dos SFU de cuatro; correspondientes al segundo y tercer trimestre del nivel indicadores en la vertiente de Infraestructura Educativa Media Superior y Superior *haciendo falta el primer y cuarto trimestre*.
- No se reportó el SFU primer trimestre nivel indicadores en ambos niveles educativos, debido a la falta de planeación de metas en tiempo y forma, mismas que se realizan en conjunto con la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación Pública del Estado, derivado de las preinscripciones en el mes de febrero.
- Mientras que a nivel financiero reportaron dos SFU de cuatro; el primer y tercer trimestre en ambos niveles educativos, *haciendo falta el segundo y cuarto trimestre*.



- A nivel proyecto se observó que se realizaron los cuatro reportes trimestrales de los SFU en ambos niveles educativos.

Por lo tanto se recomienda al Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa (ISIFE), realizar la programación de metas y reporte de avances de acuerdo a la frecuencia de medición a cada indicador en el ejercicio fiscal 2017, en conjunto a con la Secretaría de Educación Pública del Estado.

Los criterios generales para la valoración y selección de los indicadores de la MIR del Fondo de Aportaciones Múltiples, en sus vertientes de Asistencia Social e Infraestructura Educativa para la Educación Básica, Media Superior y Superior, se determinaron de acuerdo al Modelo de Términos de Referencia (TdR), establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el cual establece que se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados (nivel Fin y Propósito) y cinco indicadores de servicios y gestión (nivel Componente y Actividad).

Los criterios fueron los siguientes: a) La selección de indicadores en ambas vertientes contempló la estructura analítica del programa presupuestario así como los datos disponibles de los indicadores en el tiempo; b) Se privilegiaron los indicadores que se conservaron para el ejercicio 2016 y c) Se llevó a cabo una priorización respecto a su grado de importancia, en relación a los objetivos del Fondo.

Asimismo, se realiza un comparativo de los resultados obtenidos por la Entidad Federativa con respecto al promedio nacional de cada indicador reportado en el SFU, dichos resultados fueron calculados con los avances reportados de las 32 entidades federativas.

A continuación, se presentan los avances y metas de los indicadores estratégicos de la MIR reportados por el Sistema Estatal DIF (SDIF-BCS) y el Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa (ISIFE).

4.1.- Avance de los indicadores y cumplimiento de metas (indicadores estratégicos)

Se presentan los avances de indicadores estratégicos (nivel fin y propósito), e indicadores de gestión (nivel componente y actividad), los resultados del cumplimiento de objetivos y metas por cada indicador seleccionados de las MIR's FAM, así como el avance global de los Indicadores seleccionados.

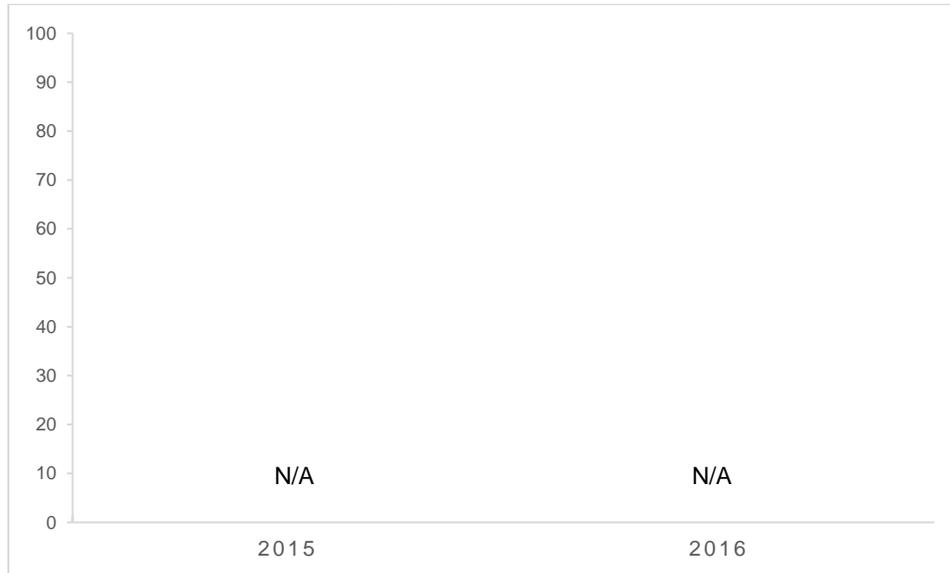
Se seleccionaron para su evaluación, dos indicadores de nivel Fin y un a nivel propósito de la MIR FAM-AS 2016, cuyas modificaciones fueron comentadas en el apartado de "Actualización de la MIR 2015", los resultados obtenidos fueron los siguientes:



Avance de indicadores estratégicos	
Asistencia Social	

Nivel: Fin
Indicador: Porcentaje de la población con seguridad alimentaria
Contribuye a: Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.

Gráfica 2. Avance del Indicador y cumplimiento de metas
 Nivel Fin Uno
 (Comparativo 2015-2016)



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Fin	Bienal	4 trimestre	Porcentual	N/P	N/A

Fuente: Elaboración propia con resultados reportados en los SFU Asistencia Social 2016, consultados en la página “Transparencia Presupuestaria” de la SHCP.

Del resultado se advierte que el indicador tiene una frecuencia de medición bienal, por lo que no aplica su reporte para el ejercicio fiscal 2016, asimismo, no se contrastó con el promedio nacional toda vez que es un indicador a cargo de la Administración Pública Federal.

Por otra parte, es un indicador de nueva creación en el ejercicio evaluado, por lo que no aplica la comparación con el ejercicio fiscal 2015.



Avance de indicadores estratégicos
Asistencia Social

Nivel: Fin
Indicador: Variación del total de personas en inseguridad alimentaria
Contribuye a: Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.

Gráfica 3. Avance del Indicador y cumplimiento de metas
 Nivel Fin Dos
 (Comparativo 2015-2016)



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Fin	Sexenal	4 trimestre	Porcentual	N/P	N/A

Fuente: Elaboración propia con resultados reportados en los SFU Asistencia Social 2016, consultados en la página “Transparencia Presupuestaria” de la SHCP.

Del resultado se advierte que el indicador tiene una frecuencia de medición sexenal, por lo que no aplica su reporte para el ejercicio fiscal 2016, asimismo, no se contrastó con el promedio nacional toda vez que es un indicador a cargo de la Administración Pública Federal.

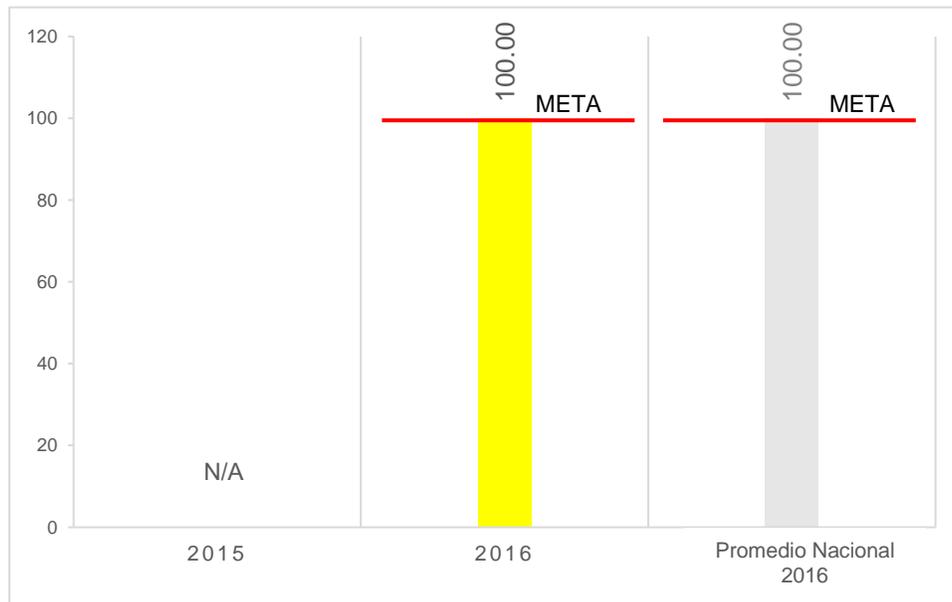
De acuerdo a investigación de gabinete en la Página de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, se logró rastrear antecedentes del indicador desde el ejercicio fiscal 2013, dado que la frecuencia del indicador es sexenal se presume será reportado hasta 2019, en este sentido se verificó que no se reportaron avances en el ejercicio fiscal 2015, por lo que no aplica la comparación con este ejercicio. Por otra parte, en la revisión de los elementos que integran al indicador se observó que el método de cálculo fue actualizado, al igual que la determinación de la unidad de medida.



Avance de indicadores estratégicos
Asistencia Social

Nivel: Propósito
Indicador: Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria.
Contribuye a: Los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (Sistemas DIF), distribuyen apoyos alimentarios apegados a los criterios de calidad nutricia.

Gráfica 4. Avance del Indicador y cumplimiento de metas
 Propósito uno
 (Comparativo 2015-2016)



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Propósito	Trimestral	4 trimestre	Porcentual	100	100

Fuente: Elaboración propia con resultados reportados en los SFU Asistencia Social 2016, consultados en la página "Transparencia Presupuestaria" de la SHCP.

Se determinó que la Entidad Federativa reportó de manera trimestral los avances realizados así como la programación de meta en el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de acuerdo al artículo 48 de LCF.

Por otra parte, como se comentó en el apartado de "Actualizaciones a la MIR" este indicador pasó del nivel actividad al nivel propósito a partir del ejercicio fiscal 2016, por lo que no se realizó el análisis comparativo con el ejercicio fiscal 2015, en este sentido se tomó como referencia el promedio nacional de avance 2016 de dicho indicador el cual fue de 100% de cumplimiento a la meta nacional establecida en 0.9316 equivalente al 100%, de lo anterior se infiere que la meta que fijó la entidad federativa se encuentra en el promedio nacional.

Respecto al análisis del avance del indicador, se observó que el resultado cumplió con la meta programada para el ejercicio fiscal 2016, el cual se estableció en 0.9 equivalente al



100%, el reporte realizado en el SFU fue de 0.9 , en este sentido se logró dicha meta, el cual se pudo ver reflejado en la siguiente tabla:

Tabla 14. Población objetivo y población atendida con programas SDIF-BCS 2016.

Programas Ramo 33 FAM	Población objetivo, Proyecto Estatal Anual 2016. (No. de Beneficiarios)	Población atendida (Número de beneficiarios 2016)	Diferencia Relativa
Desayunos Escolares.	20, 975	22,023	+4.99%
Atención alimentaria a menores de 5 años, en riesgo no escolarizado.	1,761	1,000	-43.21%
Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables.	14,285	14,205	-0.56%
Total de beneficiarios FAM 2016	37,021	37,228	+0.55%

Fuente: Elaboración propia con Proyecto Estatal Anual 2016 DIF BCS y Anexo 12 P19 del Cuestionario para Servidores Públicos.

De la anterior tabla se infiere que la meta programada fue alcanzada tomando en cuenta el total de beneficiarios en los tres programas, por otra parte, se valoró el número de beneficiarios en cada programa (Beneficiarios planeados-beneficiarios atendidos) y se observó lo siguiente:

- El número de beneficiarios atendidos con el programa “Desayunos Escolares”, logro rebasar el planeado en el Proyecto Estatal Anual (PEA).
- El número de beneficiarios atendidos con los programas: Atención alimentaria a menores de 5 años, en riesgo no escolarizado y Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables, no logro cubrir la meta planeada para el ejercicio 2016.

Por otra parte, se observó que los apoyos alimentarios brindados mediante los programas de; Desayunos escolares, Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo no escolarizados y Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables según los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social 2016, fueron distribuidos en apego a los criterios de Calidad Nutricia, los cuales incluyeron alimentos de los tres grupos referidos en la NOM-043-SSA2-2012, verdura y fruta, cereales, leguminosas y/o alimentos de origen animal e insumos que fomenten hábitos de alimentación correcta.

De lo anterior se valoró que dichas acciones contribuyeron a la mejora de la asistencia social alimentaria del Estado de Baja California Sur, toda vez que estos fueron distribuidos en los cinco municipios; Comondú, Mulegé, La Paz, Los Cabos y Loreto, de acuerdo al Proyecto Estatal Anual 2016, donde se establece que dichos apoyos alimentarios serán distribuidos en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) mencionadas en el decreto por el que se emiten las ZAP publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Noviembre de 2015.



Avance de indicadores estratégicos
Infraestructura Educativa Básica

Se seleccionaron cinco indicadores estratégicos de seis que contiene la MIR FAM-IEB 2016, de los cuales cuatro fueron a nivel fin y uno a nivel propósito, la totalidad de ellos vigentes a partir del ejercicio fiscal 2016, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Nivel: Fin
Indicador: Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica.
Contribuye a: Contribuye a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.

Gráfica 5. Avance del Indicador y cumplimiento de metas
 Fin uno
 (Comparativo 2015-2016)



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Fin	Cuatrienal	4 trimestre		N/P	N/A

Fuente: Elaboración propia con resultados reportados en los SFU Infraestructura Educativa Básica 2016, consultados en la página “Transparencia Presupuestaria” de la SHCP.

De la revisión se determinó que la Administración Pública Federal no reportó avances y meta del indicador en los cuatro trimestres, de acuerdo al artículo 48 de la LCF. Sin embargo, es un indicador que se incorporó a la MIR en el ejercicio fiscal 2016 cuya frecuencia de medición es cuatrienal por lo que se presume será reportado hasta el ejercicio fiscal 2020.

En este sentido no se contó con datos que permitieran contrastar el resultado con el ejercicio fiscal 2015.



Avance de indicadores estratégicos
Infraestructura Educativa Básica

Nivel: Fin

Indicador: Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Lenguaje y comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica nivel primaria.

Contribuye a: Contribuye a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.

Gráfica 6. Avance del Indicador y cumplimiento de metas
Fin dos
(Comparativo 2015-2016)



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Fin	Bianual	4 trimestre	Porcentaje	N/P	N/A

Fuente: Elaboración propia con resultados reportados en los SFU Infraestructura Educativa Básica 2016, consultados en la página “Transparencia Presupuestaria” de la SHCP.

De la revisión se determinó que la Administración Pública Federal no reportó avances y meta del indicador en los cuatro trimestres, de acuerdo al artículo 48 de la LCF. Sin embargo, es un indicador que se incorporó a la MIR en el ejercicio fiscal 2016 cuya frecuencia de medición es bianual por lo que se presume será reportado hasta el ejercicio fiscal 2018.

En este sentido no se contó con datos que permitieran contrastar el resultado con el ejercicio fiscal 2015.



Avance de indicadores estratégicos
Infraestructura Educativa Básica

Nivel: Fin

Indicador: Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica nivel primaria.

Contribuye a: Contribuye a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.

Gráfica 7. Avance del Indicador y cumplimiento de metas
Fin Tres
(Comparativo 2015-2016)



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Fin	Bianual	4 trimestre	Porcentaje	N/P	N/A

Fuente: Elaboración propia con resultados reportados en los SFU Infraestructura Educativa Básica 2016, consultados en la página “Transparencia Presupuestaria” de la SHCP.

De la revisión se determinó que la Administración Pública Federal no reportó avances y meta del indicador en los cuatro trimestres, de acuerdo al artículo 48 de la LCF. Sin embargo, es un indicador que se incorporó a la MIR en el ejercicio fiscal 2016 cuya frecuencia de medición es bianual por lo que se presume será reportado hasta el ejercicio fiscal 2018.

En este sentido no se contó con datos que permitieran contrastar el resultado con el ejercicio fiscal 2015.



Avance de indicadores estratégicos
Infraestructura Educativa Básica

Nivel: Fin

Indicador: Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Lenguaje y comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica nivel secundaria.

Contribuye a: Contribuye a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.

Gráfica 8. Avance del Indicador y cumplimiento de metas
Fin Cuatro
(Comparativo 2015-2016)



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Fin	Bianual	4 trimestre	Porcentaje	N/P	N/A

Fuente: Elaboración propia con resultados reportados en los SFU Infraestructura Educativa Básica 2016, consultados en la página “Transparencia Presupuestaria” de la SHCP.

De la revisión se determinó que la Administración Pública Federal no reportó avances y meta del indicador en los cuatro trimestres, de acuerdo al artículo 48 de la LCF. Sin embargo, es un indicador que se incorporó a la MIR en el ejercicio fiscal 2016 cuya frecuencia de medición es bianual por lo que se presume será reportado hasta el ejercicio fiscal 2018.

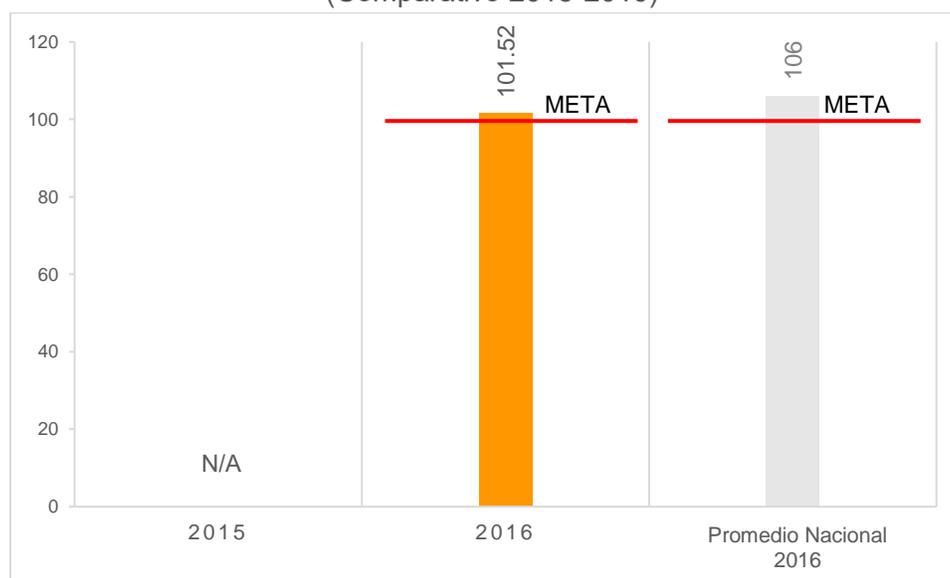
En este sentido no se contó con datos que permitieran contrastar el resultado con el ejercicio fiscal 2015.



Avance de indicadores estratégicos
Infraestructura Educativa Básica

Nivel: Propósito
Indicador: Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas a través de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE).
Contribuye a: Que las escuelas públicas de tipo básico mejoren su infraestructura física al ser atendidas por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE).

Gráfica 9. Avance del Indicador y cumplimiento de metas
Propósito Uno
(Comparativo 2015-2016)



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Propósito	Anual	4 trimestre	Porcentaje	100	101.52

Fuente: Elaboración propia con resultados reportados en los SFU Infraestructura Educativa Básica 2016, consultados en la página “Transparencia Presupuestaria” de la SHCP.

De la revisión de evidencia proporcionada y de los informes trimestrales de los avances que se registraron a través del Portal Aplicativo de la SHCP identificado como PASH; actualmente designado como Sistema de Formato Único (SFU), correspondiente al periodo 2016, consultado en la página de Transparencia Presupuestaria, se determinó que la Entidad Federativa reportó avances del indicador en el cuarto trimestre, de acuerdo a la frecuencia de medición establecida en la MIR.

Respecto al análisis del indicador, se observó que el resultado cumplió con la meta programada para el periodo 2016, el cual se estableció en 66 equivalente al 100%, toda vez que el reporte realizado en el SFU fue de 67 equivalente al 101.52%, en este sentido se lograron mejorar escuelas de tipo básico a través de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE).



No obstante, se advierte que el cálculo del avance reportado en el SFU, fue realizado de manera incorrecta.

Por otra parte, se comentó en el apartado de "Actualizaciones a la MIR" este es un indicador que se incorporó a la MIR FAM, en el ejercicio fiscal 2016, por lo que no se contó con datos que permitieran contrastar el resultado con el ejercicio fiscal 2015, en este sentido se tomó como referencia el promedio nacional de avance 2016 de dicho indicador, el cual fue de 106% de cumplimiento a la meta nacional establecida en 52.67 equivalente al 100%, de lo anterior se infiere que la meta que fijó la entidad federativa se encuentra por encima del promedio de la meta nacional.



Avance de indicadores estratégicos
Infraestructura Educativa Media Superior y Superior

Se seleccionaron tres indicadores estratégicos de tres que contiene la MIR FAM 2016. De los tres indicadores evaluados dos fueron a nivel fin y uno a nivel propósito, la totalidad de ellos vigentes a partir del periodo 2016, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Nivel: Fin
Indicador: Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad.
Contribuye a: Contribuye a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.

Gráfica 10. Avance del Indicador y cumplimiento de metas
 Fin uno
 (Comparativo 2015-2016)



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Fin	Anual	4 trimestre	Porcentaje	N/P	N/R

Fuente: Elaboración propia con resultados reportados en los SFU Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2016, consultados en la página "Transparencia Presupuestaria" de la SHCP.

De la revisión se determinó que la Administración Pública Federal no reportó avances y meta del indicador en los cuatro trimestres, de acuerdo al artículo 48 de la LCF. En este sentido se observó que la frecuencia de medición es anual por lo que se debió reportar en el cuarto trimestre.

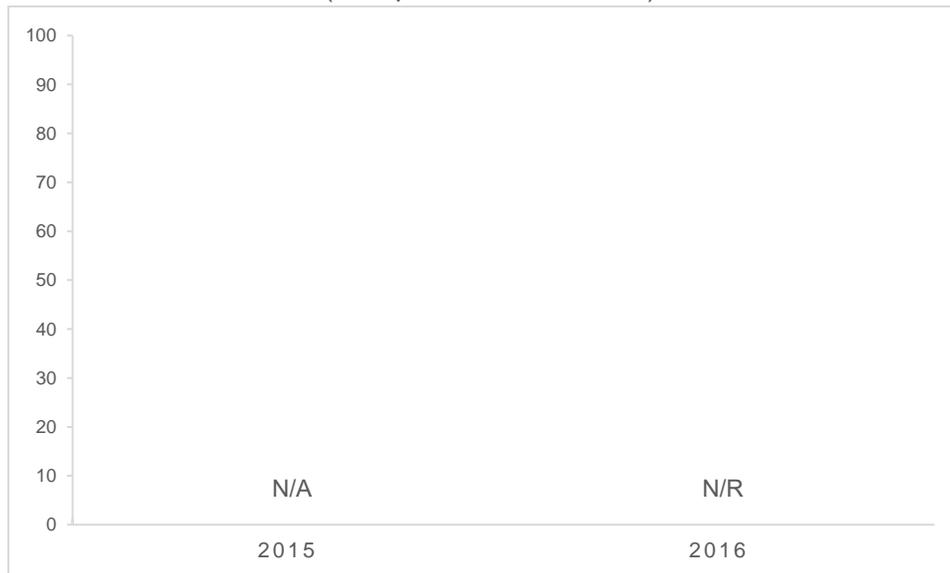
Por otra parte, se comentó en el apartado de "**Actualizaciones a la MIR**" este es un indicador que se incorporó a la MIR FAM, en el ejercicio fiscal 2016, por lo que no se contó con datos que permitieran contrastar el resultado con el ejercicio fiscal 2015.



Avance de indicadores estratégicos
Infraestructura Educativa Media Superior y Superior

Nivel: Fin
Indicador: Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB).
Contribuye a: Contribuye a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.

Gráfica 11. Avance del Indicador y cumplimiento de metas
 Fin dos
 (Comparativo 2015-2016)



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Fin	Anual	4 trimestre	Porcentaje	N/P	N/R

Fuente: Elaboración propia con resultados reportados en los SFU Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2016, consultados en la página "Transparencia Presupuestaria" de la SHCP.

De la revisión se determinó que la Administración Pública Federal no reportó avances y meta del indicador en los cuatro trimestres, de acuerdo al artículo 48 de la LCF. En este sentido se observó que la frecuencia de medición es anual por lo que se debió reportar en el cuarto trimestre.

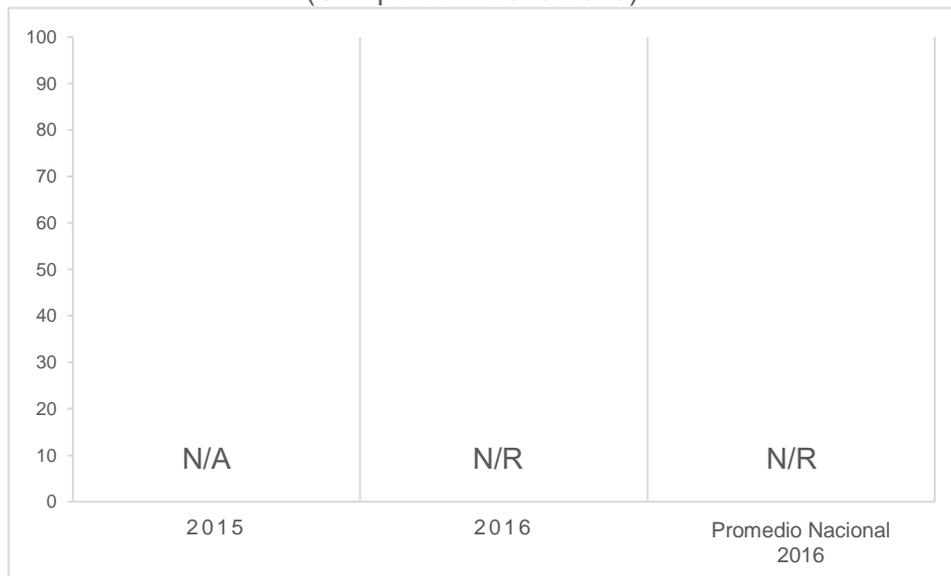
Por otra parte, se comentó en el apartado de "**Actualizaciones a la MIR**" este es un indicador que se incorporó a la MIR FAM, en el ejercicio fiscal 2016, por lo que no se contó con datos que permitieran contrastar el resultado con el ejercicio fiscal 2015.



Avance de indicadores estratégicos
Infraestructura Educativa Media Superior y Superior

Nivel: Propósito
Indicador: Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior y superior atendidos a través de los Organismos Responsables de la INFE.
Contribuye a: Contribuye a que los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoren su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE).

Gráfica 12. Avance del Indicador y cumplimiento de metas
 Propósito Uno
 (Comparativo 2015-2016)



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Propósito	Anual	2 y 3 trimestre	Porcentaje	100	N/R

Fuente: Elaboración propia con resultados reportados en los SFU Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2016, consultados en la página "Transparencia Presupuestaria" de la SHCP.

De la revisión se determinó que la Entidad Federativa estableció como meta 5 equivalente al 100%, en el segundo y tercer trimestre, sin embargo, no reportó avances del indicador de acuerdo al artículo 48 de la LCF. En este sentido se observó que la frecuencia de medición es anual por lo que se debió reportar en el cuarto trimestre.

Por otra parte, se comentó en el apartado de "Actualizaciones a la MIR" este es un indicador que se incorporó a la MIR FAM, en el ejercicio fiscal 2016, por lo que no se contó con datos que permitieran contrastar el resultado con el ejercicio fiscal 2015.



Asimismo, no se logró determinar el avance del promedio nacional, toda vez que se consultó la página de la SHCP “Transparencia presupuestaria” con última fecha al 13 de febrero de 2017 y no se cargó el SFU del cuarto trimestre al portal.

4.2.- Avance de los indicadores y cumplimiento de metas (indicadores de gestión)

Para llevar a cabo la valoración de cumplimiento de metas y objetivos de los indicadores de gestión de la MIR del Fondo, se utilizaron los mismos procedimientos y criterios para la valoración de los indicadores estratégicos, encontrándose los siguientes resultados:

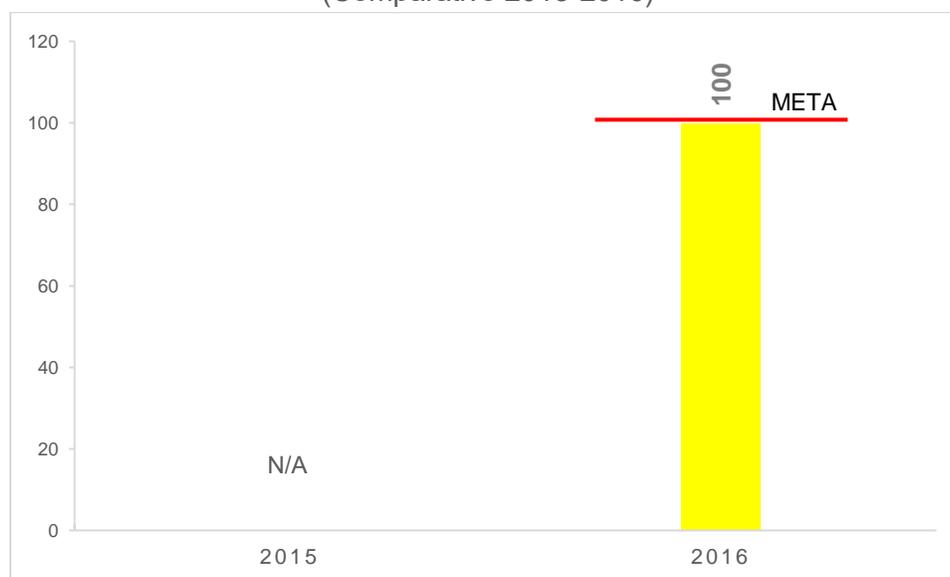


Avance de indicadores de gestión
Asistencia Social

Se seleccionaron tres indicadores de gestión de tres que contiene la MIR FAM 2016, de los cuales uno se encuentra a nivel componente y dos a nivel actividad, dichos indicadores vigentes desde el periodo 2016, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Nivel: Componente
Indicador: Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF
Contribuye a: Asesorías técnicas a los Sistemas DIF.

Gráfica 13. Avance del Indicador y cumplimiento de metas
 Componente Uno
 (Comparativo 2015-2016)



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Componente	Semestral	2-4 trimestre	Porcentual	100	100

Fuente: Elaboración propia con resultados reportados en los SFU Asistencia Social 2016, consultados en la página "Transparencia Presupuestaria" de la SHCP.

Se determinó que la Administración Pública Federal reportó avances así como la programación de meta en el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre, de acuerdo al artículo 48 de la LCF.

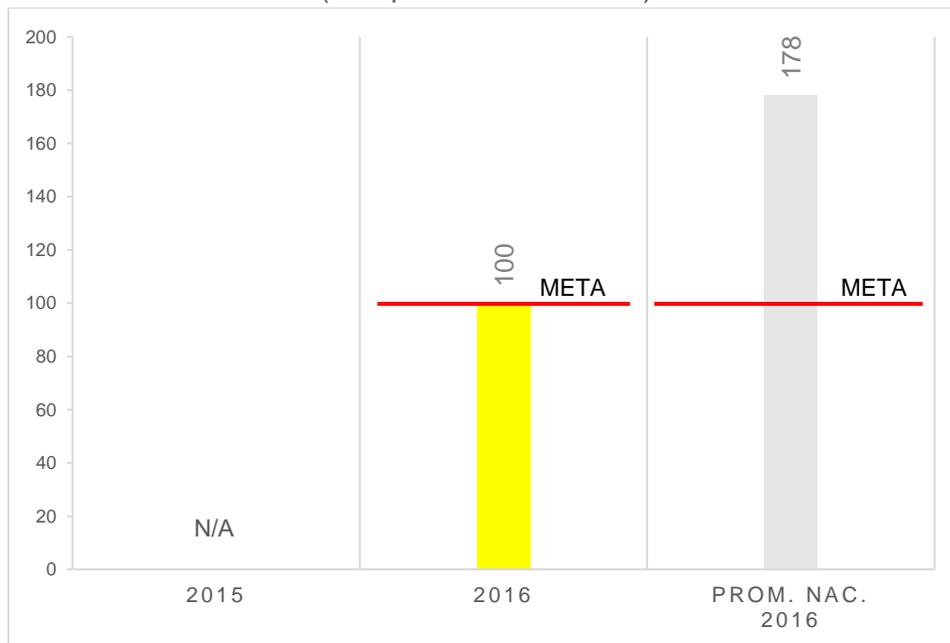
Por otra parte, como se comentó en el apartado de "Actualizaciones a la MIR" este indicador pasó del nivel actividad al nivel componente a partir del ejercicio fiscal 2016, por lo que no se realizó el análisis comparativo con el ejercicio fiscal 2015. Respecto al análisis del indicador, se observó que el resultado cumplió con la meta programada en ambos semestres para el periodo 2016, los cuales se establecieron en 50 para cada semestre, ambos equivalentes al 100%, en este sentido se lograron realizar el total de asesorías programadas para los Sistemas DIF, en el ejercicio fiscal 2016.



Avance de indicadores de gestión
Asistencia Social

Nivel: Actividad
Indicador: Porcentaje de Sistemas Municipales DIF que firman convenios de colaboración para la operación de los programas alimentarios.
Contribuye a: Revisión de convenios de colaboración entre los Sistemas DIF y los Sistemas Municipales DIF.

Gráfica 14. Avance del Indicador y cumplimiento de metas
 Actividad Uno
 (Comparativo 2015-2016)



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Actividad	Anual	4 trimestre	Porcentual	100	100

Fuente: Elaboración propia con resultados reportados en los SFU Asistencia Social 2016, consultados en la página "Transparencia Presupuestaria" de la SHCP.

Se determinó que la Entidad Federativa reportó avances del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de acuerdo al artículo 48 de LCF.

Por otra parte, como se comentó en el apartado de "Actualizaciones a la MIR" este es un indicador vigente a partir del ejercicio fiscal 2016, por lo que no se contó con datos que permitieran contrastar el resultado con el ejercicio fiscal 2015, en este sentido se tomó como referencia el promedio nacional 2016 de dicho indicador el cual fue de 178.39% de cumplimiento a la meta nacional establecida en 45.74 equivalente al 100%, de lo anterior se infiere que la meta que fijó la entidad federativa se encuentra por encima del promedio en la meta nacional.



Respecto al análisis del indicador, se observó que el resultado cumplió con la meta programada para el periodo 2016, el cual se estableció en 100.

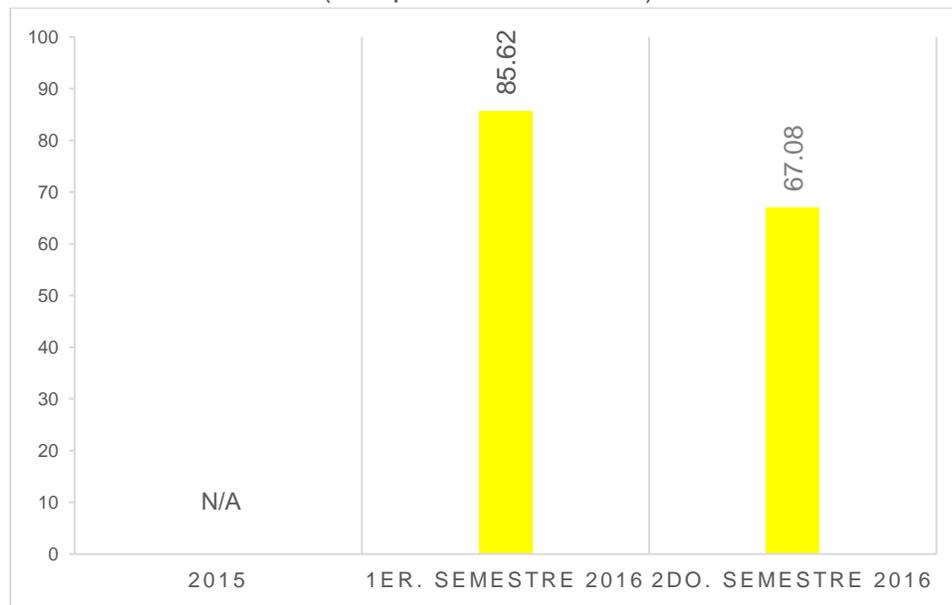
En este sentido se realizaron convenios de colaboración entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur y los municipios de Comondú, Mulegé, La Paz, Los Cabos y Loreto, vigentes desde el 7 de octubre de 2015, cuyo objetivo fue establecer la bases de colaboración, para coordinar la ejecución de acciones con el propósito de llevar cabo una política para la realización de los programas de Atención a Menores de cinco años en riesgo, desayunos escolares, asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y familias en desamparo.



Avance de indicadores de gestión
Asistencia Social

Nivel: Actividad
Indicador: Porcentaje de dotaciones- despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.
Contribuye a: Evaluación de apoyos alimentarios de los Sistemas DIF.

Gráfica 15. Avance del Indicador y cumplimiento de metas
 Actividad Dos
 (Comparativo 2015-2016)



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Actividad	Semestral	2-4 trimestre	Porcentual	N/P	N/R

Fuente: Elaboración propia con resultados reportados en los SFU Asistencia Social 2016, consultados en la página "Transparencia Presupuestaria" de la SHCP.

Se determinó que la Administración Pública Federal no reportó avances en el segundo y cuarto trimestre, de acuerdo al artículo 48 de la LCF, en este sentido se observó que la frecuencia de medición del indicador es semestral.

Dado que no se contó con avances del indicador, se presentan los resultados reportados como "realizado" en el primer y segundo semestre del SFU, de acuerdo a la frecuencia de medición del indicador, los cuales fueron 85.62 y 67.08 respectivamente. Al no existir el establecimiento de metas en cada semestre, no se pudo valorar el cumplimiento en dicho periodo.

Por otra parte, como se comentó en el apartado de "Actualizaciones a la MIR" este es un indicador vigente a partir del ejercicio fiscal 2016, por lo que no se contó con datos que permitieran contrastar el resultado con el ejercicio fiscal 2015.

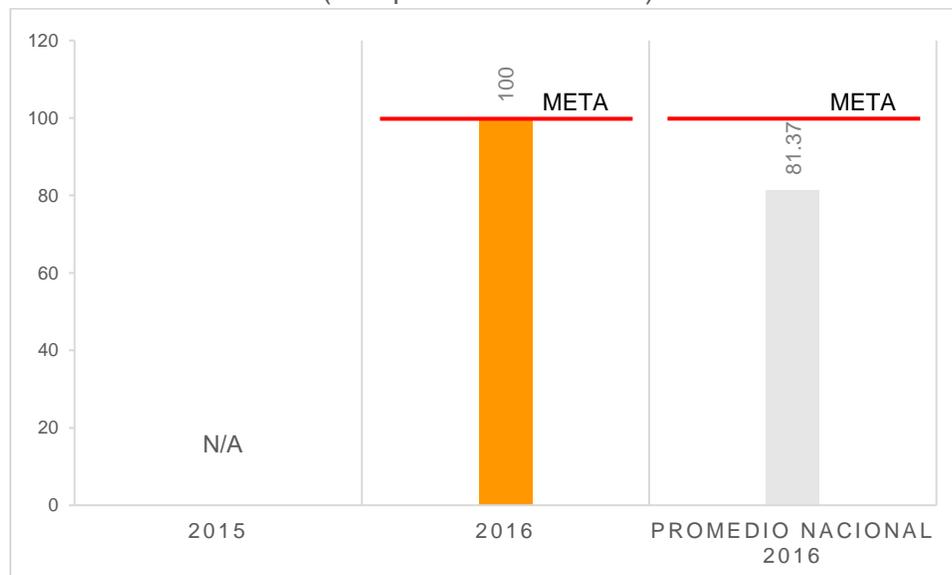


Avance de indicadores de gestión
Infraestructura Educativa Básica

Se seleccionaron cinco indicadores de gestión de seis que contiene la MIR FAM 2016, de los cuales tres fueron a nivel componente y dos a nivel actividad, la totalidad de ellos vigentes a partir del periodo 2016. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Nivel: Componente
Indicador: Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico.

Gráfica 16. Avance del Indicador y cumplimiento de metas
 Componente Uno
 (Comparativo 2015-2016)



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Componente	Trimestral	2-4 trimestre	Porcentaje	100	100

Fuente: Elaboración propia con resultados reportados en los SFU Infraestructura Educativa Básica 2016, consultados en la página “Transparencia Presupuestaria” de la SHCP.

Se determinó que la Entidad Federativa no reportó avances del indicador, de acuerdo al artículo 48 de la LCF, sin embargo, la frecuencia de medición refiere que se debió de reportar en cada trimestre.

Respecto a los resultados (meta y avance) presentados en la gráfica anterior, fueron tomados de los reportados en los SFU como sigue: SFU 2do. Trimestre-Meta 53 y SFU 4to. Trimestre- se tomó el resultado reportado como “realizado” del 53, dado que se planeó una meta de 53 en el segundo trimestre y se reportó como realizado 53 en el cuarto trimestre se concluyó un avance de 100%, mismo que no fue reportado por la Entidad Federativa en el cuarto trimestre, toda vez que reportaron “N/A”.



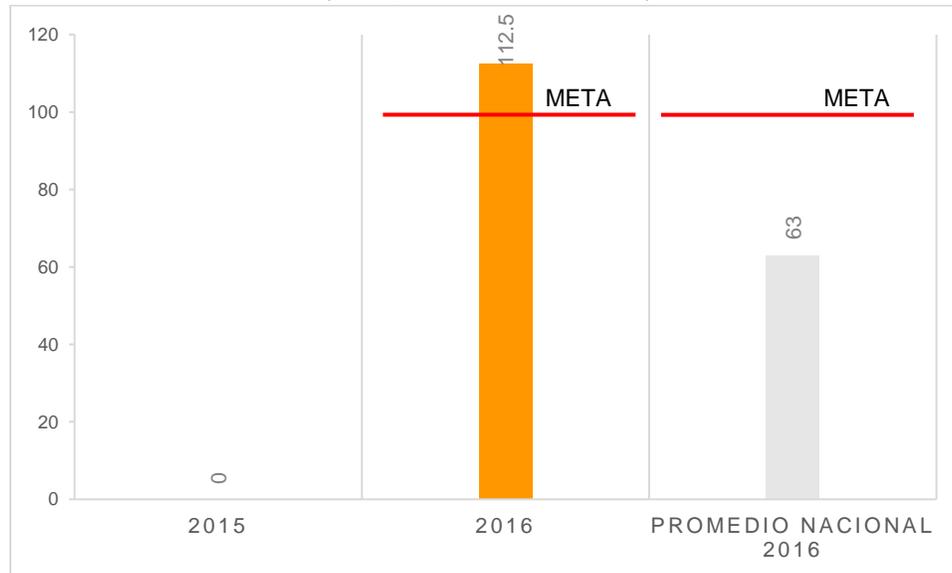
Por otra parte, como se comentó en el apartado de "Actualizaciones a la MIR" este es un indicador incorporado a la MIR FAM a partir del ejercicio fiscal 2016, por lo que no se contó con datos que permitieran contrastar el resultado con el ejercicio fiscal 2015, en este sentido se tomó como referencia el promedio nacional 2016 de dicho indicador el cual fue de 81.37% de cumplimiento a la meta nacional establecida en 62.85 equivalente al 100%, de lo anterior se infiere que la meta que fijó la entidad federativa se encuentra por debajo del promedio de la meta nacional.



Avance de indicadores de gestión
Infraestructura Educativa Básica

Nivel: Componente
Indicador: Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento.

Gráfica 17. Avance del Indicador y cumplimiento de metas
Componente Dos
(Comparativo 2015-2016)



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Componente	Trimestral	2-4 trimestre	Porcentaje	100	112.5

Fuente: Elaboración propia con resultados reportados en los SFU Infraestructura Educativa Básica 2016, consultados en la página "Transparencia Presupuestaria" de la SHCP.

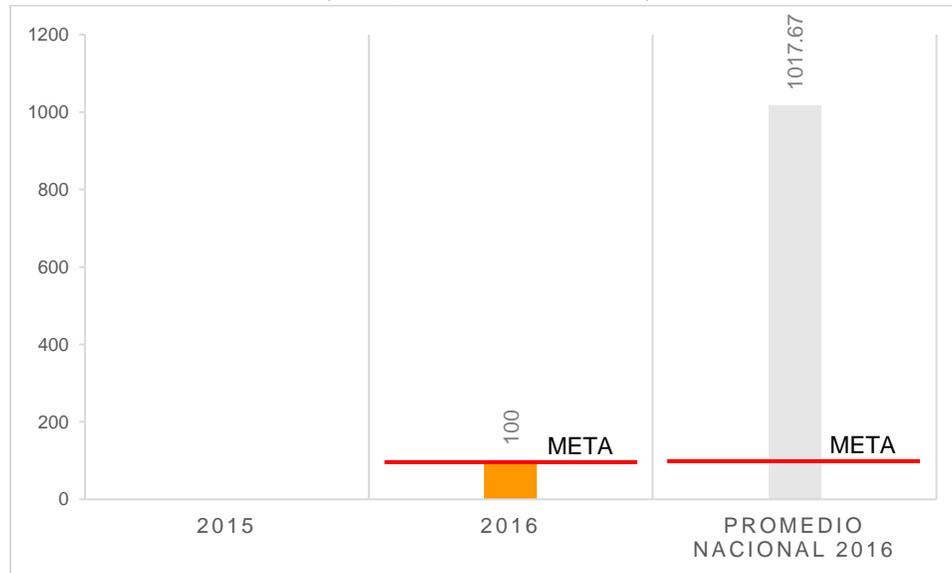
Se determinó que la Entidad Federativa no reportó avances del indicador, de acuerdo al artículo 48 de la LCF, sin embargo, la frecuencia de medición refiere que se debió de reportar en cada trimestre. Respecto a los resultados (meta y avance) presentados en la gráfica anterior, fueron tomados de los reportados en los SFU como sigue: SFU 2do. Trimestre-Meta establecida en 8 y SFU 4to. Trimestre- se tomó el resultado reportado como "realizado" del 9, dado que se planeó una meta de 8 en el segundo trimestre y se reportó como realizado 9 en el cuarto trimestre se concluyó un avance del 112.5%, mismo que no fue reportado por la Entidad Federativa en el cuarto trimestre, toda vez que reportaron "N/A". Por otra parte, como se comentó en el apartado de "Actualizaciones a la MIR" este es un indicador incorporado a la MIR FAM a partir del ejercicio fiscal 2016, por lo que no se contó con datos que permitieran contrastar el resultado con el ejercicio fiscal 2015, en este sentido se tomó como referencia el promedio nacional 2016 de dicho indicador el cual fue de 63% de cumplimiento a la meta nacional establecida en 42.85 equivalente al 100%, de lo anterior se infiere que la meta que fijó la entidad federativa se encuentra por debajo del promedio de la meta nacional.



Avance de indicadores de gestión
Infraestructura Educativa Básica

Nivel: Componente
Indicador: Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento.

Gráfica 18. Avance del Indicador y cumplimiento de metas
Componente Tres
(Comparativo 2015-2016)



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Componente	Trimestral	2-4 trimestre	Porcentaje	100	100

Fuente: Elaboración propia con resultados reportados en los SFU Infraestructura Educativa Básica 2016, consultados en la página "Transparencia Presupuestaria" de la SHCP.

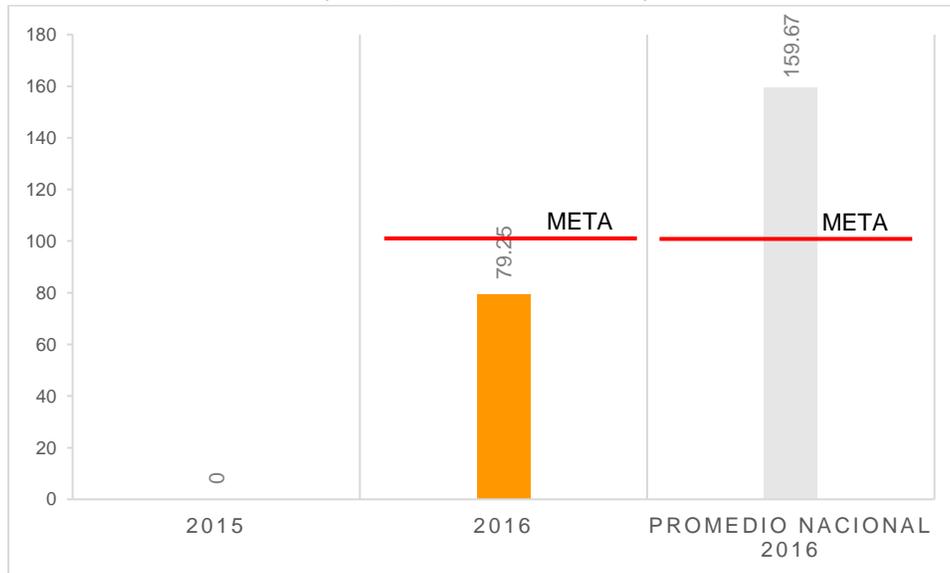
Se determinó que la Entidad Federativa no reportó avances del indicador, de acuerdo al artículo 48 de la LCF, sin embargo, la frecuencia de medición refiere que se debió de reportar en cada trimestre. Respecto a los resultados (meta y avance) presentados en la gráfica anterior, fueron tomados de los reportados en los SFU como sigue: SFU 2do. Trimestre-Meta establecida en 5 y SFU 4to. Trimestre- se tomó el resultado reportado como "realizado" del 5, dado que se planeó una meta de 5 en el segundo trimestre y se reportó como realizado 5 en el cuarto trimestre se concluyó un avance del 100%, mismo que no fue reportado por la Entidad Federativa en el cuarto trimestre, toda vez que reportaron "N/A". Por otra parte, como se comentó en el apartado de "Actualizaciones a la MIR" este es un indicador incorporado a la MIR FAM a partir del ejercicio fiscal 2016, por lo que no se contó con datos que permitieran contrastar el resultado con el ejercicio fiscal 2015. Puesto que la meta no se programó en una unidad de medida adecuada, no se realizó el análisis comparativo entre BCS y el promedio nacional.



Avance de indicadores de gestión
Infraestructura Educativa Básica

Nivel: Actividad
Indicador: Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción de escuelas públicas de tipo básico.

Gráfica 19. Avance del Indicador y cumplimiento de metas
 Actividad Uno
 (Comparativo 2015-2016)



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Actividad	Trimestral	2 trimestre	Porcentaje	100	79.25

Fuente: Elaboración propia con resultados reportados en los SFU Infraestructura Educativa Básica 2016, consultados en la página "Transparencia Presupuestaria" de la SHCP.

Se determinó que la Entidad Federativa no reportó avances del indicador, en el primer, tercer y cuarto trimestre, de acuerdo al artículo 48 de la LCF, sin embargo, la frecuencia de medición refiere que se debió de reportar en cada trimestre. Respecto a los resultados (meta y avance) presentados en la gráfica anterior, fueron tomados del segundo trimestre como sigue: Meta 53, realizado 42, que representa un avance de 79.25%. No se realizó una valoración al cierre del ejercicio 2016 dado que no se reportaron avances al cierre del ejercicio.

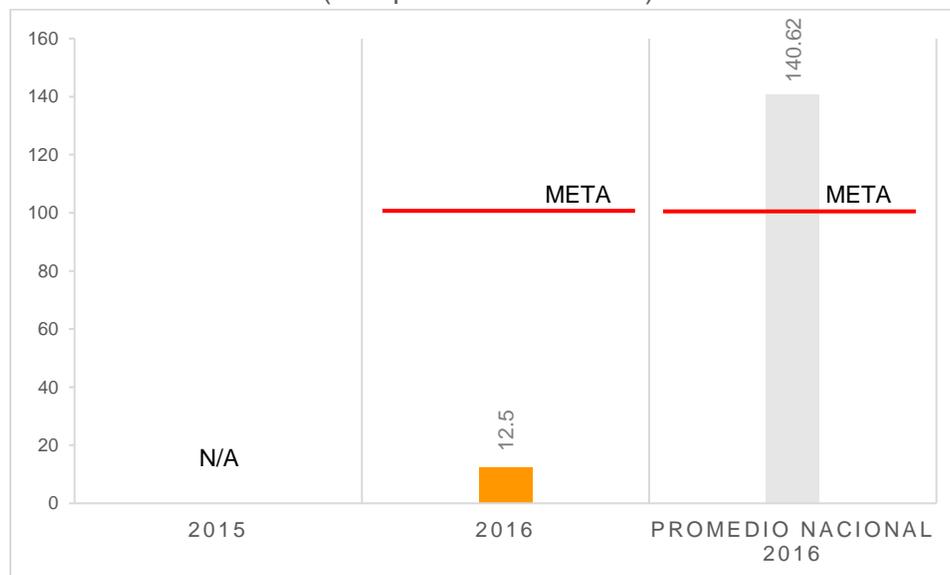
Por otra parte, como se comentó en el apartado de "Actualizaciones a la MIR" este es un indicador incorporado a la MIR FAM a partir del ejercicio fiscal 2016, por lo que no se contó con datos que permitieran contrastar el resultado con el ejercicio fiscal 2015.



Avance de indicadores de gestión
Infraestructura Educativa Básica

Nivel: Actividad
Indicador: Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento de escuelas públicas de tipo básico.

Gráfica 20. Avance del Indicador y cumplimiento de metas
Actividad Dos
(Comparativo 2015-2016)



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Actividad	Trimestral	2 trimestre	Porcentaje	100	12.5

Fuente: Elaboración propia con resultados reportados en los SFU Infraestructura Educativa Básica 2016, consultados en la página "Transparencia Presupuestaria" de la SHCP.

Se determinó que la Entidad Federativa no reportó avances del indicador, en el primer, tercer y cuarto trimestre, de acuerdo al artículo 48 de la LCF, sin embargo, la frecuencia de medición refiere que se debió de reportar en cada trimestre. Respecto a los resultados (meta y avance) presentados en la gráfica anterior, fueron tomados del segundo trimestre como sigue: Meta 8, realizado 1, obteniendo un avance parcial del 12.50% respecto a la meta establecida, de lo anterior no se realizó una valoración al cierre del ejercicio 2016 dado que no se reportaron avances al cierre del ejercicio.

Por otra parte, como se comentó en el apartado de "Actualizaciones a la MIR" este es un indicador incorporado a la MIR FAM a partir del ejercicio fiscal 2016, por lo que no se contó con datos que permitieran contrastar el resultado con el ejercicio fiscal 2015.

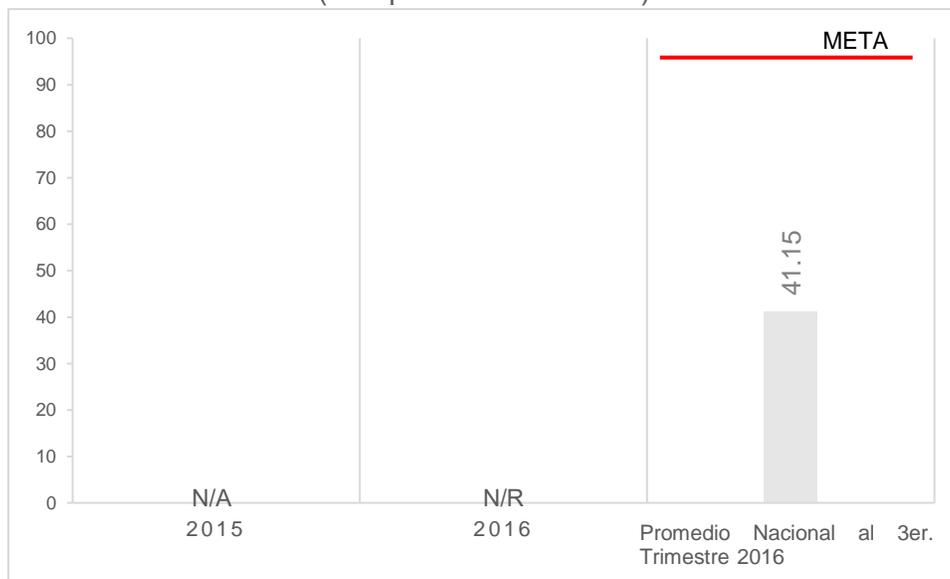


Avance de indicadores de gestión
Infraestructura Educativa Media Superior y Superior

Se seleccionaron cinco indicadores de gestión de doce que contiene la MIR FAM 2016, de los cuales tres fueron a nivel componente y dos a nivel actividad. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Nivel: Componente
Indicador: Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior.

Gráfica 21. Avance del Indicador y cumplimiento de metas
 Componente Uno
 (Comparativo 2015-2016)



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Componente	Trimestral	2 trimestre	Porcentaje	100	N/R

Fuente: Elaboración propia con resultados reportados en los SFU Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2016, consultados en la página "Transparencia Presupuestaria" de la SHCP.

De la revisión se determinó que la Entidad Federativa estableció como meta; 3 equivalente al 100%, en el segundo trimestre, sin embargo, no reportó avances del indicador de acuerdo al artículo 48 de la LCF. En este sentido se observó que la frecuencia de medición es trimestral por lo que se debió reportar en los cuatro trimestres.

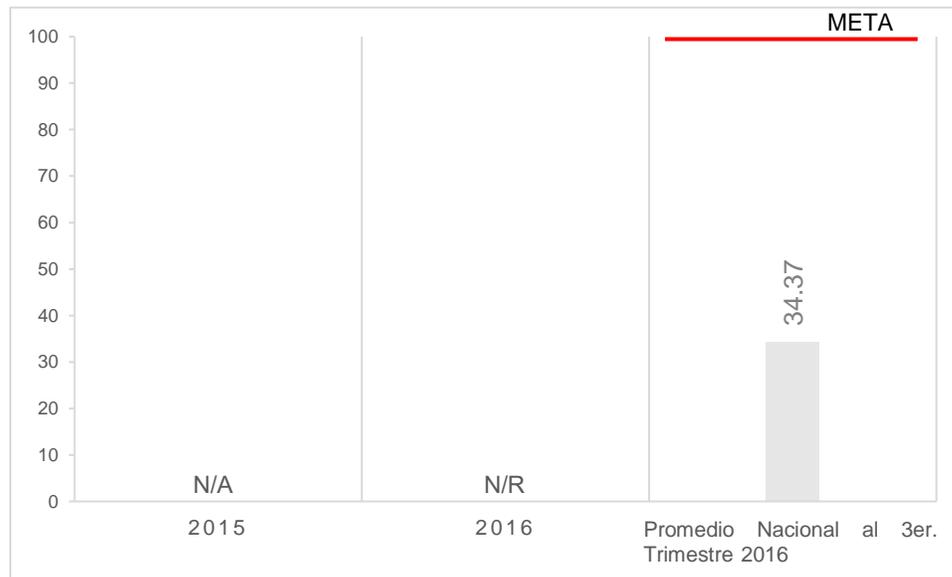
Por otra parte, se comentó en el apartado de "Actualizaciones a la MIR" este es un indicador que se incorporó a la MIR FAM, en el ejercicio fiscal 2016, por lo que no se contó con datos que permitieran contrastar el resultado con el ejercicio fiscal 2015. En este sentido se tomó como referencia el promedio nacional de avance del último SFU reportado (3er. Trimestre 2016) de dicho indicador el cual fue de 41.15% de cumplimiento a la meta nacional establecida en 42.30 equivalente al 100%, de lo anterior se infiere que la meta que fijó la entidad federativa se encuentra por debajo del promedio de la meta nacional.



Avance de indicadores de gestión
Infraestructura Educativa Media Superior y Superior

Nivel: Componente
Indicador: Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior.

Gráfica 22. Avance del Indicador y cumplimiento de metas
Componente Dos
(Comparativo 2015-2016)



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Componente	Trimestral	2 trimestre	Porcentaje	100	N/R

Fuente: Elaboración propia con resultados reportados en los SFU Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2016, consultados en la página "Transparencia Presupuestaria" de la SHCP.

De la revisión se determinó que la Entidad Federativa estableció como meta; 1 equivalente al 100%, en el segundo trimestre, sin embargo, no reportó avances del indicador de acuerdo al artículo 48 de la LCF. En este sentido se observó que la frecuencia de medición es trimestral por lo que se debió reportar en los cuatro trimestres.

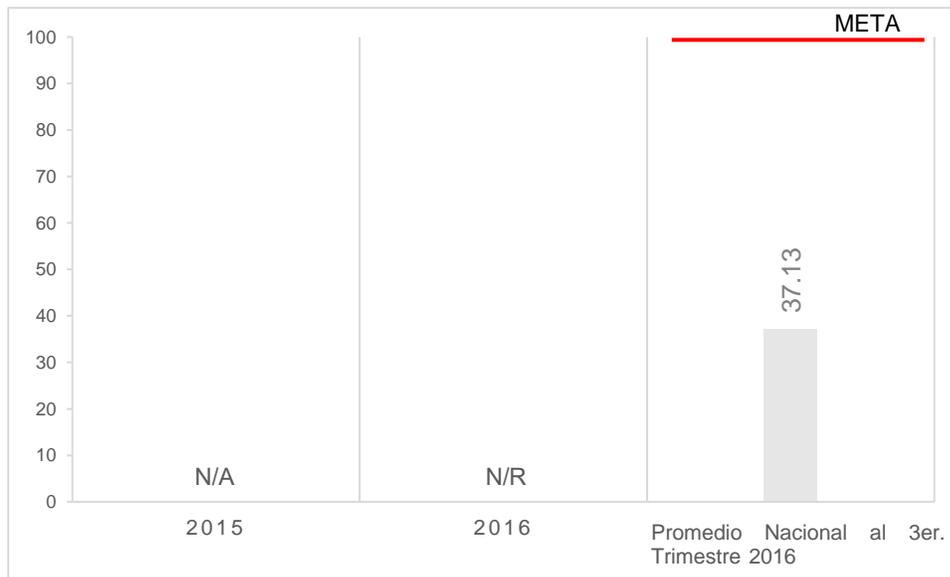
Por otra parte, se comentó en el apartado de "Actualizaciones a la MIR" este es un indicador que se incorporó a la MIR FAM, en el ejercicio fiscal 2016, por lo que no se contó con datos que permitieran contrastar el resultado con el ejercicio fiscal 2015. En este sentido se tomó como referencia el promedio nacional de avance del último SFU reportado (3er. Trimestre 2016) de dicho indicador el cual fue de 34.37% de cumplimiento a la meta nacional establecida en 44.55 equivalente al 100%, de lo anterior se infiere que la meta que fijó la entidad federativa se encuentra por debajo del promedio de la meta nacional.



Avance de indicadores de gestión
Infraestructura Educativa Media Superior y Superior

Nivel: Componente
Indicador: Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior

Gráfica 23. Avance del Indicador y cumplimiento de metas
 Componente Cuatro
 (Comparativo 2015-2016)



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Componente	Trimestral	2 trimestre	Porcentaje	100	N/R

Fuente: Elaboración propia con resultados reportados en los SFU Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2016, consultados en la página "Transparencia Presupuestaria" de la SHCP.

De la revisión se determinó que la Entidad Federativa estableció como meta; 2 equivalente al 100%, en el segundo trimestre, sin embargo, no reportó avances del indicador de acuerdo al artículo 48 de la LCF. En este sentido se observó que la frecuencia de medición es trimestral por lo que se debió reportar en los cuatro trimestres.

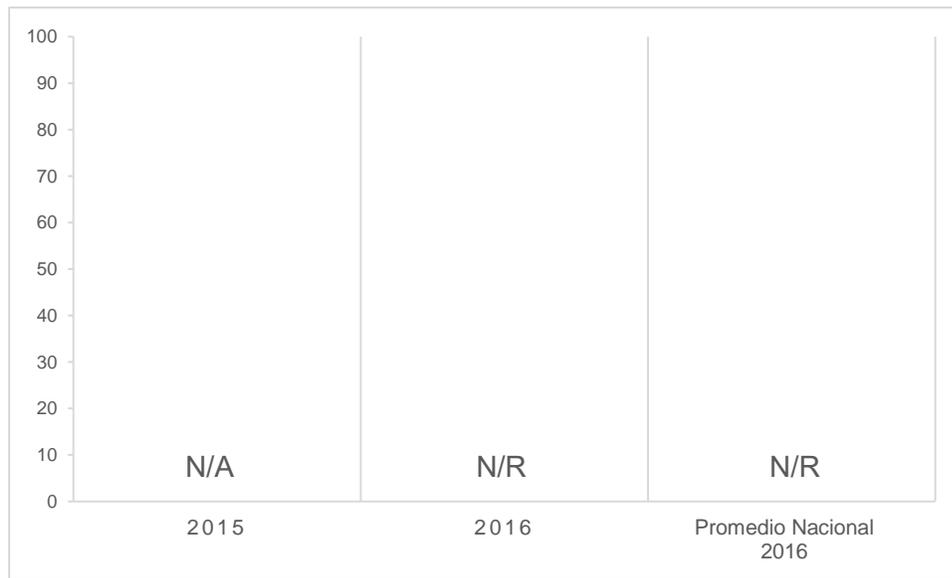
Por otra parte, se comentó en el apartado de "Actualizaciones a la MIR" este es un indicador que se incorporó a la MIR FAM, en el ejercicio fiscal 2016, por lo que no se contó con datos que permitieran contrastar el resultado con el ejercicio fiscal 2015. En este sentido se tomó como referencia el promedio nacional de avance del último SFU reportado (3er. Trimestre 2016) de dicho indicador el cual fue de 37.13% de cumplimiento a la meta nacional establecida en 52 equivalente al 100%, de lo anterior se infiere que la meta que fijó la entidad federativa se encuentra por debajo del promedio de la meta nacional.



Avance de indicadores de gestión	
Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	

Nivel: Actividad
Indicador: Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.

Gráfica 24. Avance del Indicador y cumplimiento de metas
 Actividad Uno
 (Comparativo 2015-2016)



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Actividad	Anual	2 y 3 trimestre	Porcentaje	100	N/R

Fuente: Elaboración propia con resultados reportados en los SFU Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2016, consultados en la página "Transparencia Presupuestaria" de la SHCP.

De la revisión se determinó que la Entidad Federativa estableció como meta 1 equivalente al 100%, en el segundo y tercer trimestre, sin embargo, no reportó avances del indicador de acuerdo al artículo 48 de la LCF. En este sentido se observó que la frecuencia de medición es anual por lo que se debió reportar en el cuarto trimestre.

Por otra parte, se comentó en el apartado de "Actualizaciones a la MIR" este es un indicador que se incorporó a la MIR FAM, en el ejercicio fiscal 2016, por lo que no se contó con datos que permitieran contrastar el resultado con el ejercicio fiscal 2015.

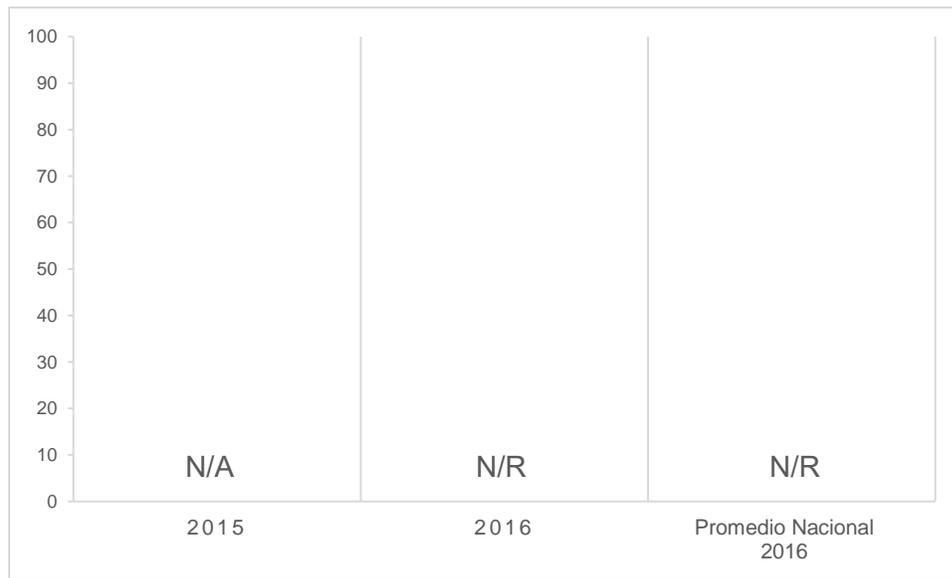
Asimismo, no se logró determinar el avance del promedio nacional, toda vez que se consultó la página de la SHCP "Transparencia presupuestaria" con última fecha al 22 de febrero de 2017 y no se cargó el SFU del cuarto trimestre al portal.



Avance de indicadores de gestión
Infraestructura Educativa Media Superior y Superior

Nivel: Actividad
Indicador: Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.

Gráfica 25. Avance del Indicador y cumplimiento de metas
 Actividad Cuatro
 (Comparativo 2015-2016)



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Actividad	Anual	2 y 3 trimestre	Porcentaje	100	N/R

Fuente: Elaboración propia con resultados reportados en los SFU Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2016, consultados en la página "Transparencia Presupuestaria" de la SHCP.

De la revisión se determinó que la Entidad Federativa estableció como meta 2 equivalente al 100%, en el segundo y tercer trimestre, sin embargo, no reportó avances del indicador de acuerdo al artículo 48 de la LCF. En este sentido se observó que la frecuencia de medición es anual por lo que se debió reportar en el cuarto trimestre.

Por otra parte, se comentó en el apartado de "Actualizaciones a la MIR" este es un indicador que se incorporó a la MIR FAM, en el ejercicio fiscal 2016, por lo que no se contó con datos que permitieran contrastar el resultado con el ejercicio fiscal 2015.

Asimismo, no se logró determinar el avance del promedio nacional, toda vez que se consultó la página de la SHCP "Transparencia presupuestaria" con última fecha al 22 de febrero de 2017 y no se cargó el SFU del cuarto trimestre al portal.



4.3.- Avance del Indicador Sectorial

El Modelo de Términos de Referencia para la evaluación específica del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales, establece que se debe evaluar el avance del indicador sectorial al que se encuentra vinculado u objetivo transversal que contribuye al logro de los objetivos del Fondo. Evaluar el avance del indicador sectorial es importante, ya que, el indicador de Fin de la MIR del Fondo, se encuentra íntimamente relacionado con el. Ya que los resultados del Indicador de Fin de las MIR's del Fondo, contribuyen con el logro de los objetivos estratégicos del Programa Sectorial de Desarrollo Social y el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, al cual, están vinculados. En este sentido, se muestra a continuación el análisis de la vinculación entre los objetivos y metas estratégicas nacionales de los Indicadores Sectoriales, derivados de programas del Sistema Nacional de Planeación Democrática, con los resultados del Fondo en BCS.

A.- Asistencia Social.

Como parte del análisis al indicador sectorial se retomó la alineación de la MIR con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, en este sentido el objetivo uno del PSDS 2013 – 2018 es: “Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación”. Sus indicadores son; 1) Porcentaje de la población con acceso a la alimentación, 2) Población infantil en situación de mal nutrición = 1.1 Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años; 1.2 Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad; 1.3 Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 5 -11 años de edad, 3) Comparación de la diferencia en la escolaridad promedio entre padres e hijos de familias beneficiarias de Oportunidades, respecto a la misma diferencia en la población nacional.

B.- Infraestructura Educativa Básica.

Como parte del análisis al indicador sectorial se retomó la alineación de la MIR con el Programa Sectorial de Educación PSE 2013-2018, en este caso al objetivo uno mencionado anteriormente en el apartado de “Alineación y vinculación con objetivos estratégicos”, derivado del objetivo uno sectorial se describen los tres indicadores que lo integran: 1) Proporción de plazas docentes contratadas por Concurso de Oposición en educación básica (PPCCEB); 2) Número de escuelas de tiempo completo; 3) Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica.



Una vez identificados los indicadores sectoriales que integran al objetivo sectorial uno, se pudo valorar que el indicador sectorial 3 es igual al indicador uno nivel fin de la MIR FAM Infraestructura Educativa Básica 2016. Dentro del análisis se observó que la frecuencia de medición de dicho indicador es cuatrienal y fue incorporado a la MIR en el ejercicio fiscal 2016, por lo que se presume será reportado hasta 2010.

Por otra parte, dentro de la valoración del indicador sectorial se revisó la ficha del indicador en el PSE 2013-2018 se observó que el responsable de la medición es el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INNE) y que dichos resultados serán cargados al portal: <<http://www.inee.edu.mx/explorador>>, portal al que se consultaron los resultados de la prueba EXCALE en las categorías de 3º de primaria, 6º de primaria y 3º de secundaria, sin embargo, los últimos resultados cargados corresponden a los años 2008,2009 y 2010, por lo que no fue posible realizar una valoración de la contribución al indicador sectorial.

C.- Infraestructura Educativa Media Superior y Superior

Como parte del análisis al indicador sectorial se retomó la alineación de la MIR con el Programa Sectorial de Educación PSE 2013-2018, en este caso al objetivo dos, mencionado anteriormente en el apartado de “Alineación y vinculación con objetivos estratégicos”, derivado del objetivo dos sectorial se describen los tres indicadores que lo integran: 1) Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB); 2) Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad; 3) Número de certificados de competencia laboral emitidos.

Una vez identificados los indicadores sectoriales que integran al objetivo sectorial dos, fue posible valorar que el indicador sectorial 1 y 2 son iguales a los indicadores uno y dos nivel fin de la MIR FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2016. Dentro del análisis se observó que la frecuencia de medición de dichos indicadores es anual por lo que se debió reportar en el cuarto trimestre mediante el portal aplicativo de la SHCP, sin embargo, como se comentó en el apartado anterior “Avance de los indicadores y cumplimiento de metas”, la Administración Pública Federal responsable de dichos indicadores no reportó el SFU nivel indicadores en esta vertiente de acuerdo a revisión de gabinete con última fecha al 13 de febrero de 2017.

Por otra parte, dentro de la valoración de los indicadores sectoriales se consultó la página oficial de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa <<http://www.planeacion.sep.gob.mx/pselogros.aspx>> [27 de febrero de 2017] donde se consultaron los logros 2015 del PSE 2013-2018. Dichos resultados fueron los siguientes en cada indicador:

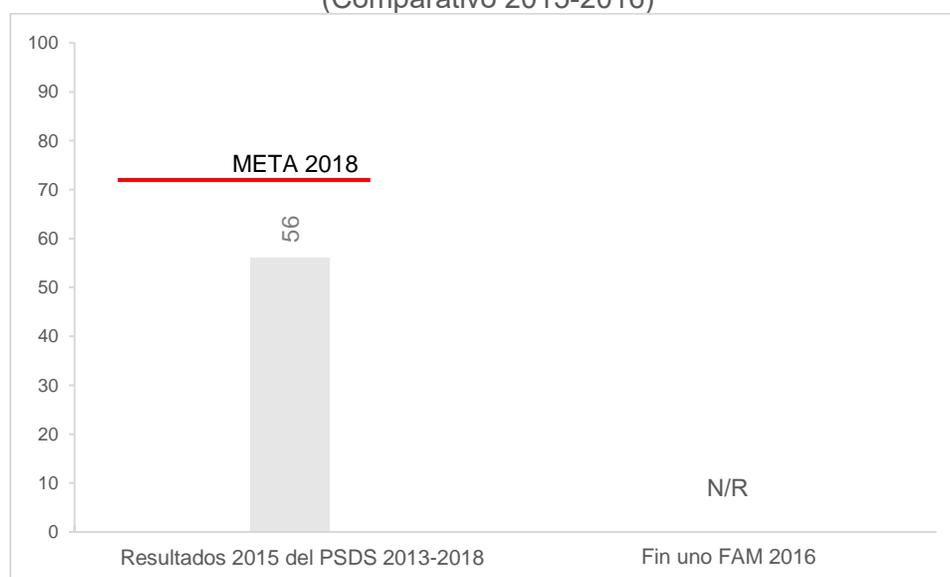


Nombre	Línea Base	2015	Meta 2018
Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad	61.7% (2012-2013)	56.0% (2015-2016)	72% (2018-2019)
Índice de Incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)	4.2% (2012-2013)	37.2% (2015-2016)	50% (2018-2019)

Fuente: Programa Sectorial de Educación 2013-2018, logros 2015.

Dado que no se contó con avances en los indicadores nivel fin de la MIR FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior en el ejercicio fiscal 2016, como se comentó anteriormente, no se realizó una comparación respecto a los resultados de los indicadores sectoriales en el ejercicio fiscal 2015.

Gráfica 26. Avance del Indicador sectorial 2016
Fin uno
(Comparativo 2015-2016)

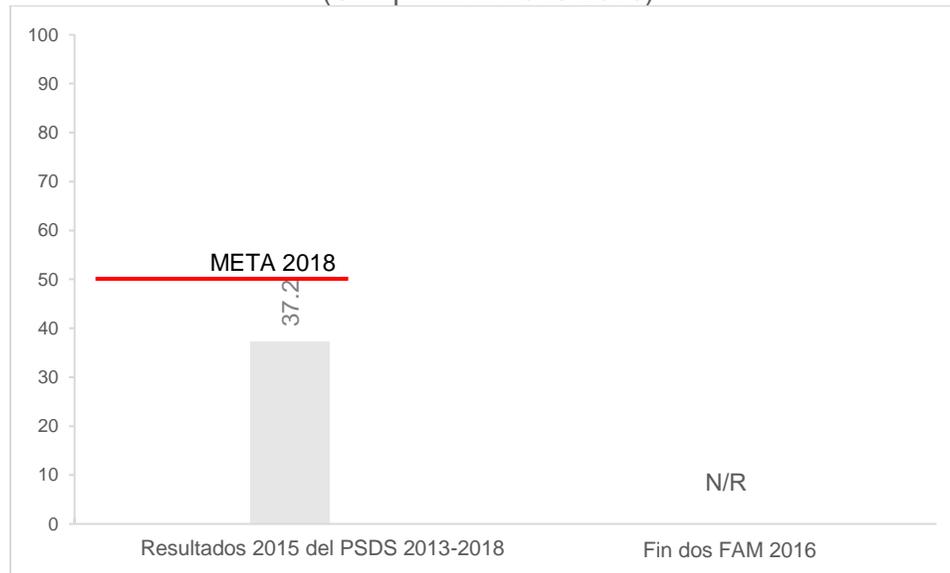


Nivel	Frecuencia	Reporte	Ud. De Medida	Meta	Realizado
PSDS 2013-2018	Anual	Logros 2015	Porcentaje	Meta 2018: 72	56
Fin FAM 2016	Anual	N/R	Porcentaje	Meta 2016: N/R	N/R

Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, logros 2015.



Gráfica 27. Avance del Indicador sectorial 2016
Fin dos
(Comparativo 2015-2016)



Nivel	Frecuencia	Reporte	Ud. De Medida	Meta	Realizado
PSDS 2013-2018	Anual	Logros 2015	Porcentaje	Meta 2018: 50	37.2
Fin FAM 2016	Anual	N/R	Porcentaje	Meta 2016: N/R	N/R

Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, logros 2015.

No obstante, los resultados antes descritos, no es posible emitir una opinión sobre la contribución del Fondo en los Programas Sectoriales, es decir, a través de la valoración de los resultados de los Indicadores. Por una parte, los indicadores de nivel Fin del FAM, son de nueva creación y, la Administración Pública Federal, que le competía reportar algunos de ellos, no reportaron ni publicaron los resultados del avance de los indicadores.

Por otra parte, se puede apreciar claramente, la vinculación o “alineación” existente entre los objetivos del Fondo en sus vertientes, con los Programas descritos, sin embargo, la valoración de la contribución del Fondo a estos, debería llevarse a cabo a través de una valoración cualitativa, mediante la valoración del impacto derivado de la creación de los servicios o productos (obras), es decir, de los componentes que se realizan con los recursos del Fondo en el Estado.



4.4.- Calidad de la información reportada mediante el SFU

Se llevó a cabo la valoración de la calidad de la información reportada en el PASH a través de los SFU, que enviaron los ejecutores del Fondo a la SHCP. Para lo cual, se observaron los criterios establecidos en la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, según la cual, estos se contienen en cuatro dimensiones de calidad: homogeneidad, congruencia, cabalidad y granularidad. La SHCP emite un reporte denominado Diagnóstico y estrategias para la mejora del reporte sobre los recursos federales transferidos, en el cual, se vierten los resultados de la evaluación de la calidad de los SFU, medidos por el Índice de Calidad en la Información (IC).

Con base en la Guía de Criterios para el Reporte mencionada, se realizó el cálculo del IC para cada uno de los Niveles del SFU (Financiero, Gestión de Proyectos e Indicadores) reportados por las DE, a través de la siguiente fórmula:

$$ic = \frac{1}{3} [(1 - AF) + (1 - I) + (1 - GPP)]$$

En donde:

IC= Índice de calidad en la información reportada por entidad federativa.

AF= Componente de Avance Financiero.

I= Componente de Indicadores.

GPP= Componente de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión.

En relación a la medición del componente de indicadores (I) se realizó un promedio del análisis de los SFU en las vertientes de Asistencia Social, Infraestructura educativa Básica e Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.

El objetivo del indicador IC es medir (con un rango donde 0 es el valor mínimo y 1 el valor óptimo) si la información capturada y validada por el Sistema Estatal DIF, ISIFE y por la SFA del Gobierno de Baja California Sur respectivamente, cumplió con los criterios mínimos de calidad que se requieren según el “Informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos”. El cálculo del IC para los SFU del FAM en Baja California Sur resultó en:

IC	0.69
-----------	-------------

El resultado del indicador, es una ponderación de los indicadores AF (Avance Financiero), I (Avance de Indicadores) y GPP (Avance de Gestión de Proyectos), el resultado indica que la calidad de la información, en un rango entre 0 y 1, donde 1 es el máximo valor, los reportes del FAM, se encuentran en 0.69 o, aproximadamente 69% de la calidad máxima



de la información, respecto de los factores analizados. Por lo cual, existe una ventana de oportunidad del 0.30.

4.4.1. - Nivel Financiero

La evaluación de la calidad del SFU, nivel financiero, se realizó mediante la estimación del siguiente parámetro:

$$AF = \frac{(|rm_1 - pshcp_1|}{pshcp_1} + \frac{|rm_2 - pshcp_2|}{pshcp_2} + \dots + \frac{|rm_n - pshcp_n|}{pshcp_n})}{n}$$

En donde:

- AF: Avance Financiero.
- rm = Reportado como ministrado por la entidad federativa.
- pshcp = Transferido a la entidad federativa por la SHCP.
- n = Número de programas presupuestarios a reportar.

El indicador AF identifica las diferencias entre lo que la SHCP transfirió a la Entidad Federativa en los periodos correspondientes por concepto de ministración de los recursos del fondo de acuerdo con el calendario establecido y con lo que la SFA del Gobierno de Baja California Sur reportó como recaudado en los informes trimestrales del SFU. El indicador AF presenta su valor máximo en 0 y mínimo en 1. El cálculo de este indicador arrojó un valor de:

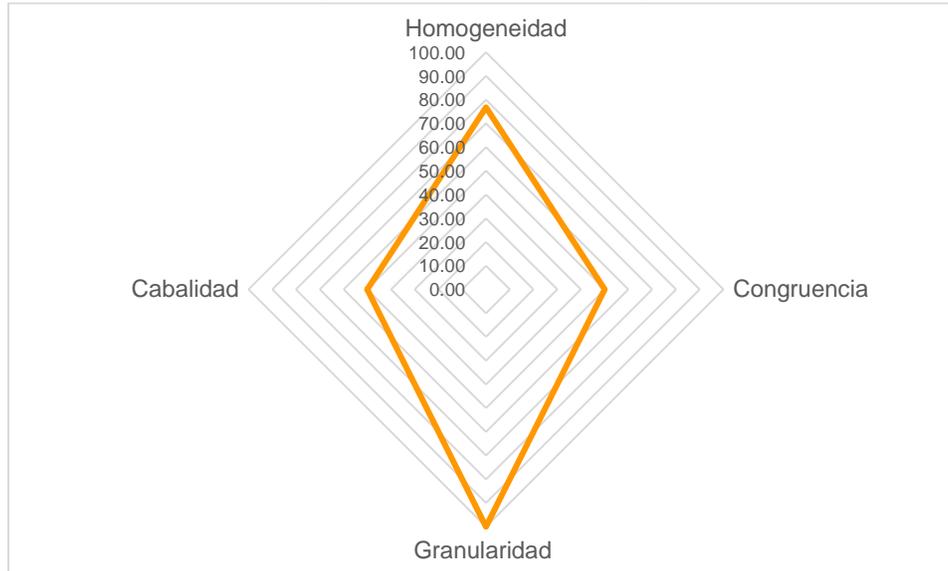
AF	0.37
-----------	-------------

El resultado del indicador AF para el Estado fue 0.37; Con base en el análisis de los SFU del Nivel Financiero, publicados en el portal de transparencia presupuestaria de la SHCP, *se detectó que la entidad no reportó los resultados del segundo y cuarto trimestre en la vertiente de Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, a cargo del ISIFE, mientras que lo reportado por el SDIF-BCS, se encontró dentro de los parámetros normales.*

La evaluación de las cuatro dimensiones de la calidad de la información de los SFU, nivel financiero, expresadas en el indicador AF, pueden visualizarse en la gráfica siguiente:



Gráfica 28. Evaluación de la Calidad SFU
(Nivel Avance Financiero).



Fuente: Elaboración propia, con base en información de los SFU trimestrales enviados a las SHCP.

Se encontraron los siguientes resultados:

Homogeneidad: Con base en la información registrada por el Sistema Estatal DIF y el Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa, ejecutores del FAM, se observó que los conceptos del gasto se encuentran clasificados dentro de las categorías de gasto corriente y/o gasto de inversión, de acuerdo a la “Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos”.

Sin embargo, el registro del recurso en el momento contable “aprobado” no corresponde al Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2016, emitido por el Honorable Congreso de Baja California Sur mediante decreto No. 2335.

Asimismo, se observó que Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa (ISIFE) no reportó el ejercicio y destino del recurso en el segundo y cuarto trimestre, por lo que no se identificó el avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos, de forma pormenorizada, homologada contable y presupuestariamente

Congruencia: En el caso de Asistencia Social se determinó que el Sistema Estatal DIF reportó el total de recursos ministrados al cierre del ejercicio. Por otra parte, en la vertiente de Infraestructura Educativa el ISIFE se observó que los SFU del primer y tercer trimestre son congruentes con los recursos ministrados, sin embargo, no reportó el recurso ministrado en el segundo y cuarto trimestre, situación que fue valorada para el análisis de la congruencia y emitir dicha valoración.

Granularidad: Del análisis a los informes trimestrales que registraron las DE se determinó que el grado de desagregación de la información reportada en este componente se registró en partidas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto del CONAC.



En este sentido se observó que el Sistema Estatal DIF registro el recurso ministrado en la partida 831 correspondiente al concepto “Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas”, mientras que el Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa registró el recurso ministrado a las partida 617 – “Instalaciones y Equipamiento en Construcciones” y 831 – “Aportaciones de la federación a las entidades federativas”.

Cabalidad: Del análisis a los informes trimestrales que registraron las DE se determinó que el Sistema Estatal DIF registró la totalidad de recursos recaudados en el programa presupuestario a nivel partida genérica, en este caso se reportaron 39,840,008 pesos registrados en la partida 831. De igual manera, se observó que los recursos ejercidos fueron 39,839,220 pesos al cierre del ejercicio 2016, existiendo una diferencia de 788 pesos, por último se observó que en el reporte de las partidas no se desagregó el ejercicio de los recursos generados por los rendimientos, dando cumplimiento a lo que establece la “Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos”.

Por otra parte, se determinó que el Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa no reportó los recursos al cierre del ejercicio 2016, por lo que se tomó en cuenta el último informe reportado a la SHCP, mismo que refleja un importe recaudado de 127,202,850 pesos de los 169,603,801 pesos aprobados, dichos recursos fueron registrados en la partida 831. De igual manera se observó que los recursos ejercidos fueron 72,623,808 pesos.



4.4.2. - Nivel Indicadores

La evaluación de la calidad de los SFU del nivel indicadores, se llevó a cabo mediante la estimación de la siguiente fórmula por cada vertiente del fondo:

$$I = \frac{\sum_{i=1}^{nf} \left(\frac{incm + mnr + inca + anr}{tm + ta} \right)}{nf}$$

En donde:

- I = Indicador de calidad de la información del nivel indicadores.
- incm= metas reportadas que presentan inconsistencias con el método de cálculo.
- mnr= metas no reportadas.
- inca= avances reportados que presentan inconsistencias con el método de cálculo.
- anr= avances no reportados.
- nf= número de programas o fondos para los que se deben reportar indicadores.
- tm= total de metas a reportar en el período.
- ta= total de avances a reportar en el período.

Posteriormente se realizó un promedio de los resultados arrojados en cada vertiente como sigue:

Vertiente FAM	Valor I.
Valor I Asistencia Social	0.2222
Valor I Infraestructura Educativa Básica	0.7400
Valor I Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.	0.6739
Promedio	0.5453

El indicador I, integra las metas y avances de los indicadores del FAM, definidos por el Sistema Nacional DIF y la Secretaría de Educación Pública Federal. Por medio de este indicador es posible conocer la proporción de registros que no se realizaron o que presentan inconsistencias, respecto del total de registros a realizar. Las inconsistencias se refieren al incorrecto cálculo de cada indicador, tomando en consideración las metas planeadas y alcanzadas. El cálculo de este indicador arrojó un valor de:

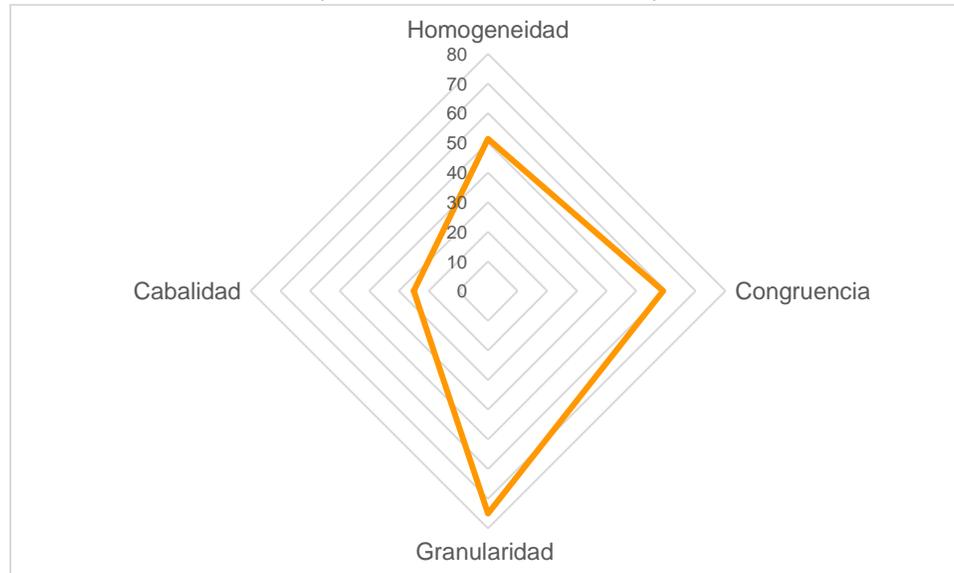
I	0.54
---	-------------

El resultado indica que no se programaron metas y no se reportaron avances en la totalidad de los indicadores, asimismo, se observaron inconsistencias en los reportes. *Con base en el análisis de los SFU nivel Indicadores publicados en el portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP, se detectó que el ISIFE no programó la totalidad de metas y no reportó resultados de acuerdo a la frecuencia de medición en el primer y tercer trimestre, por otra parte, se observó que la SHCP no publicó los resultados reportados por las Entidades Federativas correspondiente al cuarto trimestre nivel indicadores, con última fecha de revisión en el portal al 13 de febrero de 2017.*



La evaluación de las cuatro dimensiones de la calidad de la información de los SFU, nivel Indicadores, expresadas en el indicador I, puede visualizarse en la gráfica siguiente:

Gráfica 29. Evaluación de la Calidad SFU
(Nivel Avance Indicadores)



Fuente: Elaboración propia, con base en información de los SFU trimestrales enviados a las SHCP.

Se encontraron los siguientes resultados:

Asistencia Social

Homogeneidad: Los indicadores reportados corresponden a los autorizados en la MIR. Asimismo, se estableció en el reporte una meta y avance en cada trimestre, de acuerdo a la frecuencia de medición en cada indicador, con excepción del indicador dos de nivel actividad que no reportó meta y avance en el segundo y cuarto trimestre (indicador que debe reportar la Administración Pública Federal).

Congruencia: Del análisis se observó que los indicadores reportados se apegan al método de cálculo, unidad de medida y frecuencia de medición establecida en la MIR.

Granularidad: Se determinó que los SFU reportados a la SHCP, permiten identificar los elementos mínimos de la MIR.

Cabalidad: De los informes reportados se determinó que se registró el avance de metas de acuerdo a la nomenclatura que señala la “Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos”.



Infraestructura Educativa Básica

Homogeneidad: Se observó que el ISIFE no reportó la totalidad de metas y avances en el primer trimestre y tercer trimestre.

Congruencia: Se observó que los indicadores reportados en el SFU se apegan al método de cálculo, unidad de medida y frecuencia de medición establecida en la MIR.

Granularidad: Se determinó que de los SFU reportados a la SHCP, permiten identificar los elementos mínimos de la MIR.

Cabalidad: De los informes reportados se determinó que se registró el avance de metas de acuerdo a la nomenclatura que señala la “Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos”, no obstante, no se reportaron la totalidad de los indicadores, según su frecuencia de medición.

Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.

Homogeneidad: Se observó que la APF, reportó en el SFU primer trimestre un indicador que no corresponde a la MIR del FAM. El indicador es de nivel fin: “Tasa bruta de escolarización de educación media superior y superior”. Por otra parte, se observó que la SHCP no publicó los resultados reportados por las Entidades Federativas correspondiente al cuarto trimestre nivel indicadores, con última fecha de revisión en el portal al 13 de febrero de 2017.

Congruencia: Los indicadores reportados en el SFU se apegan al método de cálculo, unidad de medida y frecuencia de medición establecida en la MIR.

Granularidad: Se determinó que de los SFU reportados a la SHCP, permiten identificar los elementos mínimos de la MIR.

Cabalidad: De los informes reportados se determinó que se registró el avance de metas de acuerdo a la nomenclatura que señala la “Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos”, no obstante, no se reportaron la totalidad de los indicadores, según su frecuencia de medición.



4.4.3. - Nivel Gestión de Proyectos

La evaluación de la calidad de los SFU del nivel Gestión de Proyectos, consistió en estimar el siguiente valor:

$$GPP = \frac{pnv}{pej}$$

En donde:

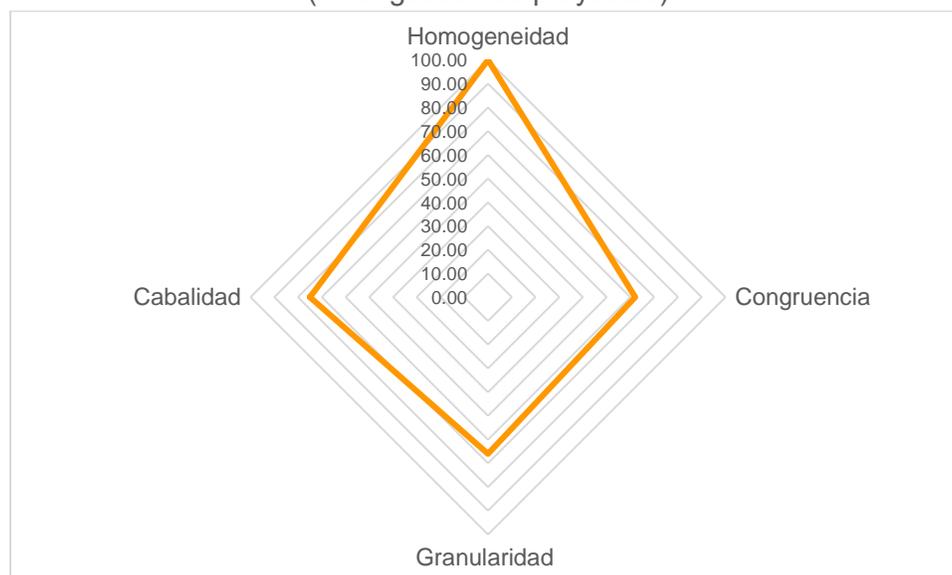
- GPP= Indicador de calidad del nivel gestión de proyectos.
- pnv= proyectos en ejecución que no fueron validados en el período.
- pej= total de proyectos en ejecución.

El indicador GPP, valora si el ISIFE da un adecuado seguimiento trimestral a los programas y proyectos de inversión financiados con recursos del FAM relacionando los proyectos que concluyeron de forma satisfactoria con el proceso de validación y aquellos reportados con el estatus de “En ejecución”, es decir, nos permite conocer a que porcentaje de proyectos reportados como activos en el SFU se les están dando seguimiento adecuado. El cálculo de este indicador arrojó un valor de:

GPP	0
------------	----------

De la revisión se observó que se registraron proyectos que coinciden con las clasificaciones que señala la “Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos”, asimismo, se observó que cada proyecto se identifica con una clave única, sin embargo, se observó duplicidad en el número de proyecto y, en algunos casos no se registró como una expresión alfanumérica. Por otra parte, se observó que el registro de avances físicos no se realizó con base a una unidad de medida representativa de cada proyecto ya que en algunos casos se registró “Otros”, misma que no permite valorar el avance de la obra.

Gráfica 30. Evaluación de la Calidad SFU
(Nivel gestión de proyectos)



Fuente: Elaboración propia, con base en información de los SFU trimestrales enviados a las SHCP.



Se encontraron los siguientes resultados:

Homogeneidad: De la revisión se observó que se registró en los SFU proyectos que coinciden con las clasificaciones que señala la “Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos”.

Congruencia: Del análisis al SFU, se observó que cada proyecto se identifica con una clave única, sin embargo, se observó que el número de proyecto no describe específicamente los proyectos, como se puede ver en la siguiente muestra:

Cuarto trimestre

Clave del proyecto	Nombre del Proyecto	Número del Proyecto
BCS16160300745277	Escuelas Al Cien	PEC-5F-16
BCS16160400828365	Escuelas Al Cien Nivel Media Superior 2016	PEC-5F-16
BCS16160400828373	Escuelas Al Cien Nivel Superior 2016	PEC-5F-16

Primer trimestre

Clave del proyecto	Nombre del Proyecto	Número del Proyecto
BCS08130200159855	Ampliación Y Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa 2008	Nivel básico
BCS08130200159862	Ampliación Y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	Nivel básico
BCS09130200159850	Ampliación Y Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa 2009	Nivel básico

Por otra parte, se apreció que el registro de avances físicos no se realizó con base en una unidad de medida representativa de cada proyecto, ya que en algunos casos se registró “Otros”, misma que no permite valorar el avance de la obra.

Granularidad: Del análisis se observó que los SFU cuentan con los elementos mínimos que señala la “Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos”, tales como: entidad, cobertura del proyecto (municipio), localidad y nombre del proyecto.

Cabalidad: Se observó que las obras reportadas en el cuarto trimestre se encuentran clasificadas en el estatus “En ejecución”, no obstante, las obras fueron terminadas, por lo que no se actualizó el estatus de las obras.



5.- Cobertura

La determinación de la cobertura es importante, debido a que representa la cuantificación de los beneficiarios directos (o indirectos) de la aplicación de los recursos en la entidad federativa. Su evolución histórica, permite analizar su comportamiento y desarrollar estrategias para su ampliación -o reducción- (según el tipo de componente), así como para desarrollar e implementar políticas públicas más eficientes, orientando los esfuerzos a alcanzar a la población denominada “Objetivo”.

Las estrategias para la ampliación (o reducción) de la cobertura, según el componente (bien o servicio que se entrega con recursos del Fondo), deben estar vinculadas y orientadas al cumplimiento de las Líneas de Acción del PED 2015-2021 del Estado, ya que estas se derivan del proceso de detección de necesidades (planeación), a través de las cuales se atienden con recursos del FAM.

Para el cálculo de la cobertura se tomó en cuenta información que las propias Dependencias Ejecutoras generaron y formó parte de su planeación a principios de cada ejercicio, tal es el caso del Sistema Estatal DIF; la población objetivo se tomó del Proyecto Estatal Anual 2016, mismo que contiene la población objetivo para el ejercicio fiscal 2016 en los programas de: 1) Desayunos escolares, 2) Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados y, 3) Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables, respecto a la población atendida se tomó en cuenta el número de beneficiarios atendidos 2016, información que generan los cinco municipios los cuales son reportados al Sistema Estatal DIF, por último para la población potencial se tomó del Proyecto Estatal Anual 2016, documento entregado por el Sistema Estatal DIF.

En el caso del ISIFE se tomaron los siguientes datos: para la población objetivo el total de matrícula del sistema educativo de Baja California Sur 2016-2017 en los niveles de educación básica, media superior y superior, proporcionado por el Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de Baja California Sur. Para la población atendida se tomó el número de beneficiarios en cada obra realizada en los niveles de educación básica, media superior y superior, registros que fueron proporcionados por el ISIFE al cierre del ejercicio. Por último para la población potencial se tomaron las proyecciones poblacionales para el estado de Baja California Sur en 2016, publicadas por la Consejo Nacional de Población (CONAPO). Se presenta a continuación la información sobre la cobertura del Fondo:



A.-Asistencia Social

1.-Desayunos escolares, modalidad caliente y frio.

Del análisis a la cobertura del programa “Desayunos escolares, modalidad caliente y frio”, se observó que se logró beneficiar al 89.11% (véase tabla no. 15) de la población objetivo establecido en el Proyecto Estatal Anual 2016 del Sistema Estatal DIF, en este sentido se beneficiaron con el programa 22,023 niños, niñas y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales, del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano.

Cabe mencionar que dichos apoyos alimentarios cumplieron con los criterios de calidad nutricia establecidos en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2016, acreditando su calidad nutricional en cada apoyo alimentario.

Por otra parte, se observó que del 100% de los beneficiarios en los cinco municipios de Baja California Sur, 28% fueron del municipio de La Paz, 26% de Los Cabos, 20% Mulegé, 15% Comondú y 11% Loreto, en este sentido se observó que el municipio con más número de beneficiarios fue La Paz en el ejercicio fiscal 2016. Asimismo, se observó que del total de beneficiarios en los cinco municipios, 49% son mujeres y 51% son hombres. A continuación se presenta una tabla con información de la cobertura:

Tabla 15. Cobertura FAM BCS 2016
Asistencia Social (Desayunos escolares)

Población Potencial					
24,715					
Municipio	Población Objetivo	Población atendida		Total	Cobertura
		Mujeres	Hombres		
Comondú	24,715	1,626	1,674	3,300	15%
Mulegé		2,133	2,267	4,400	20%
La Paz		3,025	3,220	6,245	28%
Los Cabos		2,903	2,790	5,693	26%
Loreto		1,096	1,289	2,385	11%
Totales		10,783	11,240	22,023	89.11%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Sistema Estatal DIF BCS.

Asimismo, se analizó el incremento o disminución de beneficiarios con respecto al año 2015, con información proporcionada por el Sistema Estatal DIF, del cual se determinó que el número de beneficiarios disminuyó en un -20.22%. Durante el proceso de investigación y entrevistas con servidores públicos del SDIF-BCS, se determinó que dichas disminuciones en el número de beneficiarios se derivaron de una reasignación de apoyos a los municipios, asignaciones que cumplieron con las ZAP para cada Municipio, así como de supervisiones a los desayunadores en los cinco municipios realizadas por el Sistema Estatal DIF, donde se observó que se destinaban apoyos a acciones propias del Sistema, sin embargo, no cumplían con el objetivo del fondo.



A.-Asistencia Social

2.-Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados.

Del análisis a la cobertura del programa “Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados”, se observó que se logró beneficiar al 44.18% (véase tabla no. 16) la población objetivo establecido en el Proyecto Estatal Anual 2016 del Sistema Estatal DIF, en este sentido se beneficiaron con el programa 778 niños y niñas entre seis meses y 4 años 11 meses, no escolarizados, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas.

Cabe mencionar que dichos apoyos alimentarios cumplieron con los criterios de calidad nutricia establecidos en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2016, acreditando su calidad nutricional en cada apoyo alimentario.

Por otra parte, se observó que del 100% de los beneficiarios en los cinco municipios de Baja California Sur, 26% fueron del municipio de La Paz, 25% Mulegé, 23% Los Cabos, 17% Comondú y 9% Loreto, en este sentido se observó que el municipio con más número de beneficiarios fue La Paz en el ejercicio fiscal 2016. Asimismo, se observó que del total de beneficiarios en los cinco municipios, 48% son mujeres y 52% son hombres y que el la Cobertura Total fue de 44.18%. A continuación, se presenta una tabla con información de la cobertura:

Tabla 16. Cobertura FAM 2016 BCS

Asistencia Social (Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados)

Población Potencial					
1,761					
Municipio	Población Objetivo	Población atendida		Total	Cobertura
		Mujeres	Hombres		
Comondú	1,761	64	68	132	17%
Mulegé		89	104	193	25%
La Paz		104	99	203	26%
Los Cabos		85	96	181	23%
Loreto		31	38	69	9%
	Totales	373	405	778	44.18%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Sistema Estatal DIF BCS.

Asimismo, se analizó el incremento o disminución de beneficiarios con respecto al año 2015, con información proporcionado por el Sistema Estatal DIF, del cual se determinó que el número de beneficiarios disminuyó -126.35% con respecto al año 2015, lo que se estima significativo.



A.-Asistencia Social

3.-Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables

Del análisis a la cobertura del programa “Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables” se observó que se logró beneficiar al 93.38% (véase tabla no. 17) de la población objetivo establecido en el Proyecto Estatal Anual 2016 del Sistema Estatal DIF, en este sentido se beneficiaron con el programa 13,340 niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos.

Cabe mencionar que dichos apoyos alimentarios cumplieron con los criterios de calidad nutricia establecidos en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2016, acreditando su calidad nutricional en cada apoyo alimentario.

Por otra parte, se observó que del 100% de los beneficiarios en los cinco municipios de Baja California Sur, 37% fueron del municipio de La Paz, 22% Los Cabos, 17% Comondú, 13% Mulegé y 9% Loreto, en este sentido se observó que el municipio con más número de beneficiarios fue La Paz en el ejercicio fiscal 2016. Asimismo, se observó que del total de beneficiarios, 74.48% son mujeres y 25.52% son hombres. A continuación, se presenta una tabla con información de la cobertura:

Tabla 17. Cobertura FAM 2016 BCS
Asistencia Social (Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables)

Población Potencial					
14,285					
Municipio	Población Objetivo	Población atendida		Total	Cobertura
		Mujeres	Hombres		
Comondú	14,285	1,600	700	2,300	17%
Mulegé		1,353	447	1,800	13%
La Paz		3,500	1,500	5,000	37%
Los Cabos		2,594	406	3,000	22%
Loreto		889	351	1,240	9%
Totales		9,936	3,404	13,340	93.38%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Sistema Estatal DIF BCS.

Asimismo, se analizó el incremento o disminución de beneficiarios con respecto al año 2015, con información proporcionada por el Sistema Estatal DIF, del cual se determinó que el número de beneficiarios disminuyó 7.08% entre 2015 y 2016. Por otra parte, se analizó la cobertura del FAM Asistencia Social atendiendo las zonas de atención prioritaria (ZAP), publicadas en el DOF a través del “Decreto por el que se formula la declaratoria de las zonas de atención prioritaria para el año 2016”. Del análisis se observó que el destino de los recursos del FAM Asistencia social modalidad desayunos escolares son asignados a las localidades de los cinco municipios de BCS, mismas que cumplen las condiciones de marginación y rezago social enmarcadas en el decreto. La anterior afirmación se ilustra a continuación:



Mapa 1. Cobertura FAM Asistencia Social



Fuente: Información proporcionada por Sistema Estatal DIF BCS.

Del análisis se determinó el número de escuelas beneficiadas con FAM asistencia social:

- 18 escuelas en el municipio de Mulegé.
- 79 escuelas en el municipio de La Paz.
- 12 escuelas en el municipio de Loreto.
- 34 escuelas en el municipio de Los Cabos.
- 37 escuelas en el municipio de Comondú.



B.-Infraestructura Educativa Básica

Se determinó que se logró beneficiar al 11.59% de la población objetivo: Matrícula total Educación Básica BCS 2016, (véase tabla no. 18), en este sentido, se beneficiaron con las obras realizadas a 18,254 alumnos inscritos en planteles de Educación Básica del Sistema Educativo de Baja California Sur, cabe mencionar que dichas Obras contemplaron obras de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, así como suministro de mobiliario y equipo en 18 planteles de Educación Preescolar, 38 de planteles de Educación Primaria y 14 planteles de Educación Secundaria en los cinco municipios de Baja California Sur, como se observa en la tabla no. 19.

Tabla 18. Cobertura FAM BCS 2016
Infraestructura Educativa Básica

Población Potencial			Mujeres	Hombres
173,355			84,549	88,806
Municipio	Población Objetivo	Población atendida	Cobertura	
		No. de beneficiarios		
Comondú	157,488 Total de Estudiantes matriculados. (2016-2017)	1,862	10.20%	
Mulegé		558	3.06%	
La Paz		7,219	39.55%	
Los Cabos		8,333	45.65%	
Loreto		282	1.54%	
Total		18,254	11.59%	

Fuente: Elaboración propia con información proporcionado por el Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa, Secretaría de Educación Pública del Gobierno de Baja California Sur y Proyecciones poblacionales consultados en la página del Consejo Nacional Población (CONAPO) <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos>.

Respecto al número de beneficiarios en Infraestructura Educativa Básica (alumnos matriculados) se observó que el mayor número se concentró en el Municipio de Los Cabos 45.65%, seguido del Municipio de La Paz 39.55%. Comondú 10.20%, Mulegé 3.06% y Loreto 1.54%.

De igual manera se observó que el ISIFE ejecuto un mayor número de acciones con recursos FAM en los Municipios de La Paz y Los Cabos, en ambos el nivel de educación primaria se benefició en mayor porcentaje. Posteriormente el Municipio de Comondú fue beneficiado en 10 planteles de educación básica, seguida del Municipio de Mulegé con 7 planteles y, por último, el Municipio de Loreto, donde se beneficiaron a 5 planteles educativos. (Véase tabla no. 19).

Dentro de las acciones realizadas se observaron las siguientes; construcción de aulas en los planteles educativos, suministro de muebles y equipo de cómputo, reparaciones y rehabilitaciones a los planteles, así como construcción de servicios sanitarios.



Tabla 19. Planteles educativos beneficiados con recurso FAM IEB (Categoría de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, equipamiento de escuelas públicas en el nivel básico).

Nivel Educativo	Mulegé	Comondú	La Paz	Los Cabos	Loreto	Total
Preescolar	1	2	6	7	2	18
Primaria	4	7	11	13	3	38
Secundaria	2	1	7	4	0	14
Total	7	10	24	24	5	70

Fuente: Elaboración propia con información proporcionado por el Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa.

De las acciones antes mencionadas, en cada Municipio se realizó un análisis de los recursos ejercidos FAM Infraestructura Educativa Básica, en cada Municipio al cierre del ejercicio 2016, el cual se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 20. Recursos ejercidos FAM BCS 2016 IEB por Municipio. (Cifras en pesos)

FAM Ramo 33	Mulegé	Comondú	La Paz	Los Cabos	Loreto	Total
FAM IEB	15,405,532.61	8,967,494.76	41,485,269.35	22,361,669.90	3,533,761.55	91,753,728.17
Almacén ISIFE			2,468,253.80			2,468,253.80
Total	15,405,532.61	8,967,494.76	43,953,523.15	22,361,669.90	3,533,761.55	94,221,981.97

Fuente: Elaboración propia con información proporcionado por el Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa.

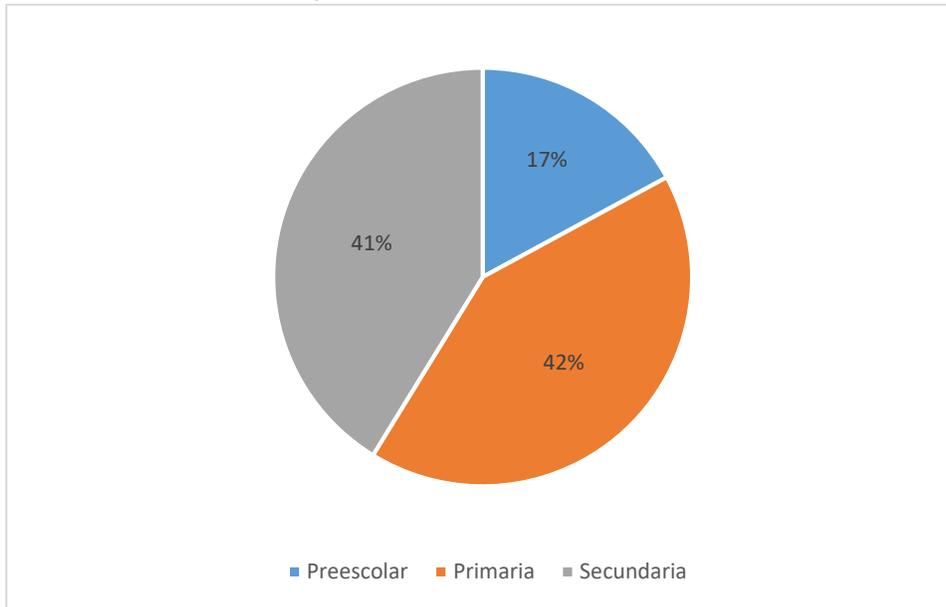
De la tabla anterior se determinó que el mayor porcentaje de recursos ejercidos en Infraestructura Educativa Básica al cierre del ejercicio 2016, fueron destinados a:

- 45% Municipio de la Paz
- 24% Los Cabos
- 17% Mulegé
- 10% Comondú
- 4% Loreto

Asimismo, se realizó un análisis del porcentaje de recursos ejercidos al cierre del ejercicio 2016 en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria el cual se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica 31: Recursos ejercidos en Infraestructura Educativa Básica 2016



Fuente: Elaboración propia con información proporcionado por el Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa. (Estado de cuenta presupuestal a diciembre de 2016).

Del análisis se observó que, del total de recursos ejercidos en infraestructura educativa básica, el 42% correspondió a Educación Primaria con 38,252,015.00 pesos, el 41% a Educación Secundaria con 37,820,646.00 pesos y el 17% a Educación Preescolar con 15,681,069.00 pesos

C.-Infraestructura Educativa Media Superior y Superior

De la población objetivo: Matrícula total en Educación Media Superior y Superior de BCS 2016, se determinó que se logró beneficiar al 6.42% (véase tabla no. 21) en Infraestructura Educativa Media Superior y al 41.34% (véase tabla no. 22) en Infraestructura Educativa Superior, en este sentido se beneficiaron con las Obras realizadas a 2,204 alumnos inscritos en planteles de Educación Media Superior del Sistema Educativo de Baja California Sur, así como a 9,732 alumnos inscritos en planteles de Educación Superior. Cabe mencionar que dichas Obras contemplaron obras de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, así como suministro de mobiliario y equipo en 14 planteles de Educación Media Superior y a 2 planteles de Educación Superior, en los municipios de Mulegé, Comondú, La Paz, y Los Cabos, como se observa en la tabla no. 23.



Tabla 21. Cobertura FAM BCS 2016
Infraestructura Educativa Media Superior

Población Potencial		Mujeres	Hombres
41,054		20,178	20,876
Municipio	Población Objetivo	Población atendida	Cobertura
		No. de beneficiarios	
Comondú	34,414 Total de Estudiantes matriculados. (2016-2017)	570	25.86%
Mulegé		1,138	51.63%
La Paz		0	0%
Los Cabos		496	22.50%
Loreto		0	0%
Total		2,204	6.42%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionado por el Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa, Secretaría de Educación Pública del Gobierno de Baja California Sur y Proyecciones poblacionales consultados en la página del Consejo Nacional Población (CONAPO) <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos>.

Respecto al número de beneficiarios en Infraestructura Educativa Media Superior (alumnos matriculados) se observó que el mayor número se concentró en el Municipio de Mulegé con 51.63%, seguido de Comondú 25.86% y Los Cabos 22.50%.

Tabla 22: Cobertura FAM BCS 2016
Infraestructura Educativa Superior

Población Potencial		Mujeres	Hombres
68,724		33,934	34,790
Municipio	Población Objetivo	Población atendida	Cobertura
		No. de beneficiarios	
Comondú	23,543 Total de Estudiantes matriculados. (2016-2017)	0	41.34%
Mulegé		0	
La Paz		9,732	
Los Cabos		0	
Loreto		0	
Total		9,732	

Fuente: Elaboración propia con información proporcionado por el Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa, Secretaría de Educación Pública del Gobierno de Baja California Sur y Proyecciones poblacionales consultados en la página del Consejo Nacional Población (CONAPO) <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos>.

Por otra parte, el número de beneficiarios en Infraestructura Educativa Superior (alumnos matriculados) se concentró únicamente en el Municipio de la Paz con el 100%.

No obstante, del análisis se observó que el ISIFE ejecuto un mayor número de acciones con recursos FAM Infraestructura Educativa Media Superior en el Municipio de Comondú beneficiando a 7 planteles de Educación Media Superior Abierta y a Distancia (EMSAD), seguido del Municipio de Mulegé beneficiando a 4 planteles EMSAD y 1 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT), y por último al Municipio de Los Cabos beneficiando 2 Colegios de Bachilleres (COBACH), (Véase tabla no. 23). Dentro de las acciones realizadas se observaron las siguientes; suministro de equipo de cómputo y mobiliario para aulas didácticas, trabajos adicionales y extraordinarios en construcciones entre otras.



Asimismo, se observó que el ISIFE ejecutó obras únicamente en el Municipio de La Paz con recursos FAM Infraestructura Educativa Superior, en la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS) y, el Instituto Tecnológico de La Paz (ITLP), (Véase tabla no. 23). Dentro de las acciones realizadas se observaron las siguientes; en la UABCS Rehabilitación eléctrica e instalación de aires acondicionados en laboratorio de farmacognosia, construcción de aulas para ingeniería en fuentes de energía renovable y licenciatura en agua, así como la construcción de segunda etapa de unidad médica. Mientras que en el ITLP se desarrolló la construcción del laboratorio de electricidad.

Tabla 23. Planteles educativos beneficiados con recurso FAM IEMSyS. (Categoría de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, equipamiento de escuelas públicas en el nivel Media Superior y Superior).

Nivel Educativo	Mulegé	Comondú	La Paz	Los Cabos	Loreto	Total
Planteles de Educación Media Superior	5	7	0	2	0	14
Planteles de Educación Superior	0	0	2	0	0	2
Total	5	7	2	2	0	16

Fuente: Elaboración propia con información proporcionado por el Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa.

De las acciones antes mencionadas en cada Municipio se realizó un análisis de los recursos ejercidos FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, en cada Municipio al cierre del ejercicio, el cual se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 24. Recursos ejercidos FAM BCS 2016 IEMSyS por Municipio. (Cifras en pesos)

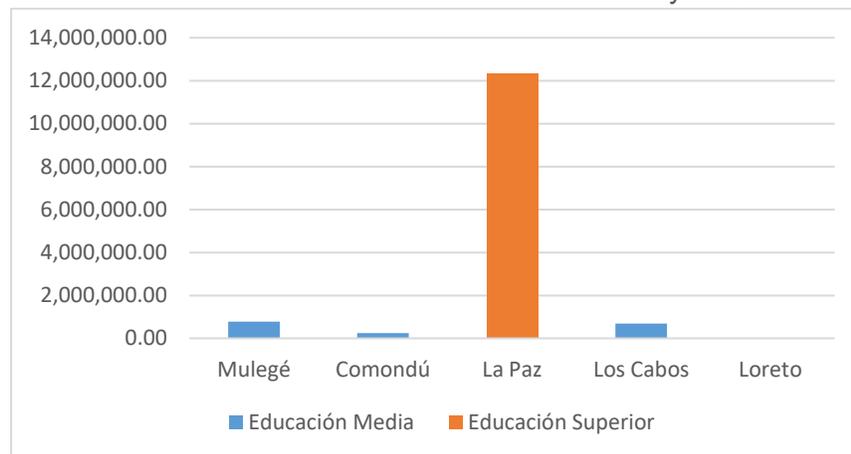
FAM Ramo 33	Mulegé	Comondú	La Paz	Los Cabos	Loreto	Total
FAM IEMS	781,798.56	251,140.00	0	696,687.29	0	1,729,625.85
Porcentaje	45%	15%	0%	40%	0%	
FAM IES	0	0	12,356,486.35	0	0	12,356,486.35
Total	781,798.56	251,140.00	12,356,486.35	696,687.29	0	14,086,112.20

Fuente: Elaboración propia con información proporcionado por el Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa.

De la tabla anterior se determinó que el mayor porcentaje de recursos ejercidos en Infraestructura Educativa Media Superior al cierre del ejercicio 2016, fueron destinados al Municipio de Mulegé (45%), seguido de Los Cabos (40%), y Comondú (15%).



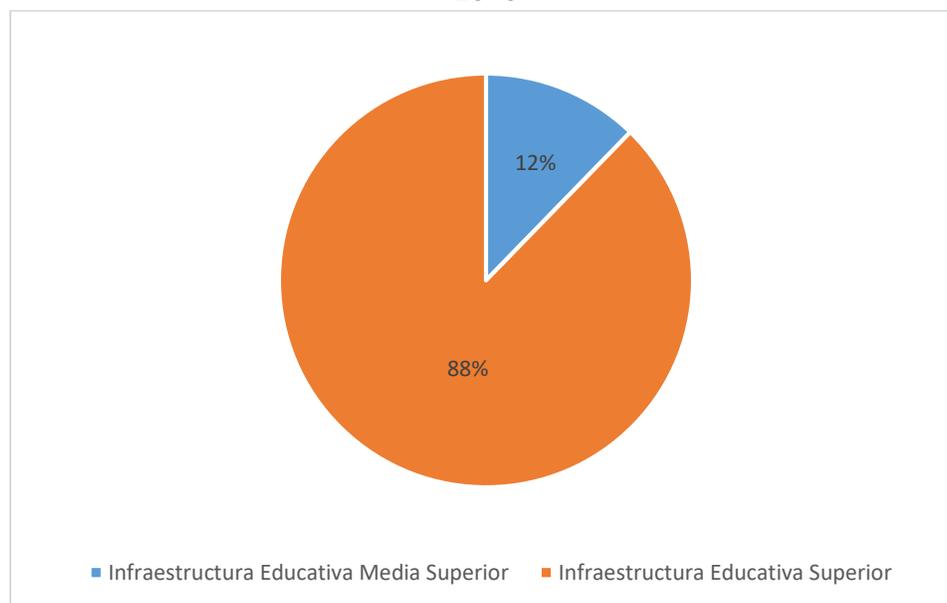
Gráfica 32. Distribución de Recursos IEMSyS BCS



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa

En el municipio de La Paz, sólo se ejercieron recursos para Educación Superior, mientras que, en Loreto, no se destinaron recursos para educación media ni superior. Asimismo, se realizó un análisis del porcentaje de recursos ejercidos en Infraestructura Educativa Media Superior y Superior el cual se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 33: Recursos ejercidos en Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2016



Fuente: Elaboración propia con información proporcionado por el Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa. (Estado de cuenta presupuestal a diciembre de 2016).

Del análisis se observó que del total de recursos ejercidos en infraestructura Educativa Media Superior y Superior, el 12% se destinó a Educación Media Superior, es decir, 1,729,626 pesos, y el 88% a Educación Superior 12,356,486.00 pesos.



5.1.- Evolución de la cobertura

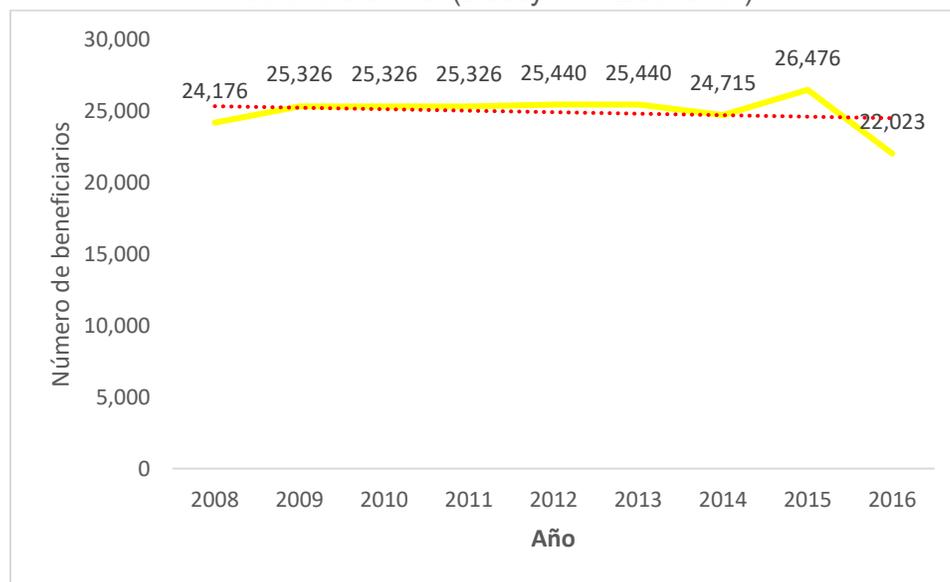
La evolución histórica de la cobertura del FAM da cuenta de los beneficiarios del Fondo en el Estado, en una serie de tiempo del año 2008 al año 2016 en la vertiente de Asistencia Social (véase Gráficas 34,35 y 36) mientras que en Infraestructura Educativa se realizó en comparación al año 2015 en los cinco municipios de Baja California Sur. (Véase Gráficas 37 y 38) A continuación se presentan dichos análisis en cada vertiente, modalidad y nivel educativo:

A.-Asistencia Social

1.-Desayunos escolares

Mediante un análisis de regresión lineal, en una serie histórica de datos entre 2008 y 2016, se aprecia que existe una tendencia de disminución en la cobertura de este programa, obsérvese grafica 34.

Gráfica 34: Evolución de la Cobertura Asistencia Social (Desayunos Escolares)



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por Sistema Estatal DIF BCS.

Por otra parte, la asignación de recursos para esta vertiente ha ido en aumento desde 2013, por lo que, existen mayores recursos para su aplicación (Véase tabla 25).

Tabla 25. Asignación de recursos FAM AS 2013-2016 Desayunos escolares

FAM Ramo 33 BCS	2013	2014	2015	2016
Programa Desayunos escolares.	25,503,665.00	27,491,274.00	27,798,837.00	30,442,184.59

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por Sistema Estatal DIF BCS.



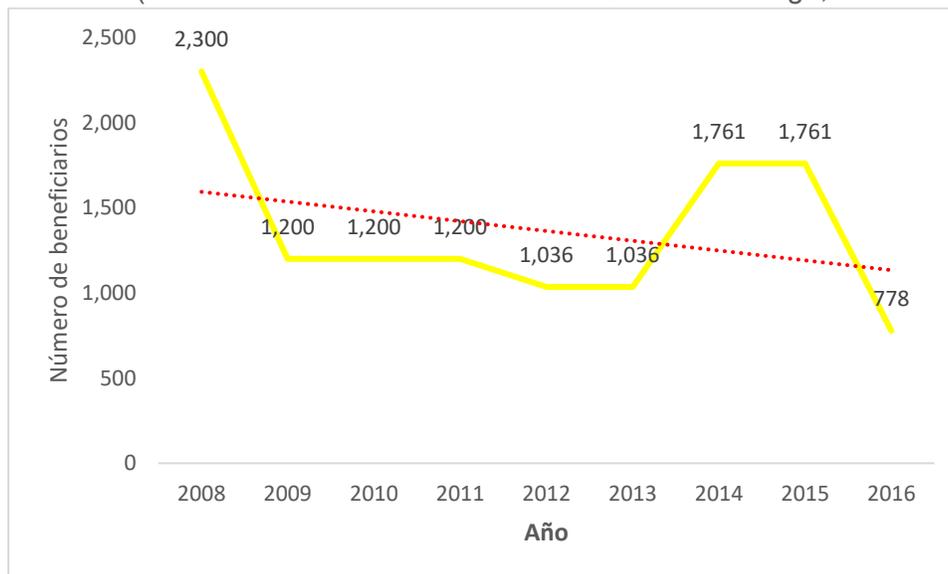
A.-Asistencia Social

2.-Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados

Aunque el programa de asistencia alimentaria, mostró un incremento en su cobertura en el ejercicio fiscal 2014 y 2015, en el 2016, registró una disminución considerable. Además, en el transcurso del tiempo, se aprecia que existe una tendencia a la disminución, como puede apreciarse en la siguiente línea de regresión en la evolución de la cobertura.

Gráfica 35: Evolución de la Cobertura

Asistencia Social (Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados)



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por Sistema Estatal DIF BCS.

Así también, la asignación presupuestal ha ido disminuyendo con el paso del tiempo, al menos entre 2008 y 2016, como puede apreciarse en la tabla siguiente:

Tabla 26. Asignación de recursos FAM AS 2008-2016 Menores de 5 años en riesgo.

FAM Ramo 33 BCS	2008	2009	2010	2011	2012
Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados.	1,401,191.00	196,207.00	204,496.00	204,496.00	130,634.00
	2013	2014	2015	2016	
	168,330.00	266,522.50	275,975.00	159,945.00	

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por Sistema Estatal DIF BCS.

Debido a los resultados presentados, se ha determinado la necesidad de desarrollar estrategias que tiendan a incrementar el número de beneficiarios de este programa, o bien, incrementar la calidad de los componentes, con la finalidad de seguir atendiendo al mismo número de beneficiarios, pero con componentes de mayor calidad.

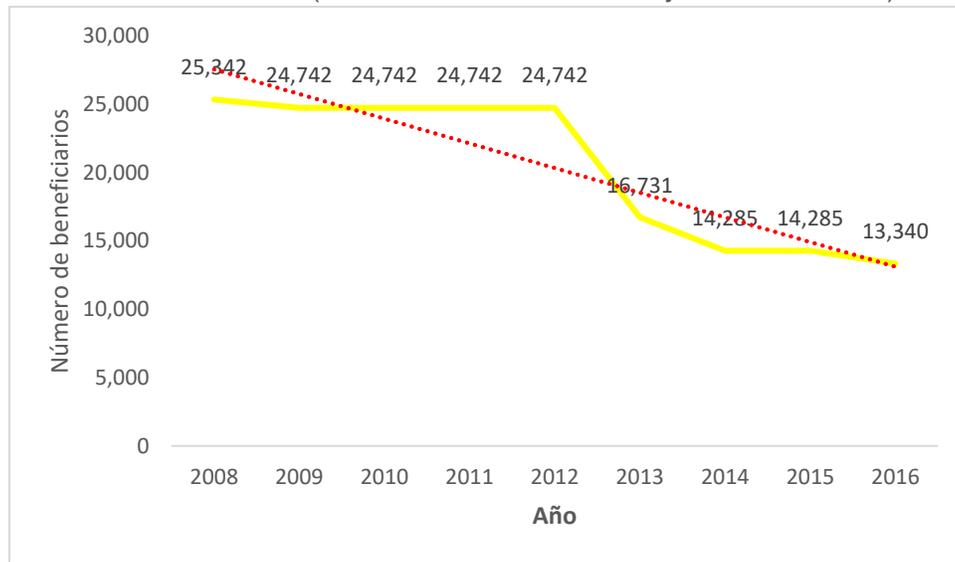


A.-Asistencia Social

3.-Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables

Por otra parte, el programa de asistencia alimentaria a sujetos vulnerables, muestra resultados similares en cuanto a la tendencia a la disminución de la cobertura, lo cual se puede apreciar en la gráfica siguiente.

Gráfica 36: Evolución de la Cobertura
Asistencia Social (Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables)



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por Sistema Estatal DIF BCS.

Así como una disminución en la asignación de recursos para esta vertiente, lo cual puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla 27. Asignación de recursos FAM AS 2012-2016 Sujetos vulnerables.

FAM Ramo 33	2012	2013	2014	2015	2016
Programa Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables.	10,615,063.00	11,999,817.90	9,028,891.50	8,955,047.00	9,237,309.60

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por Sistema Estatal DIF BCS.

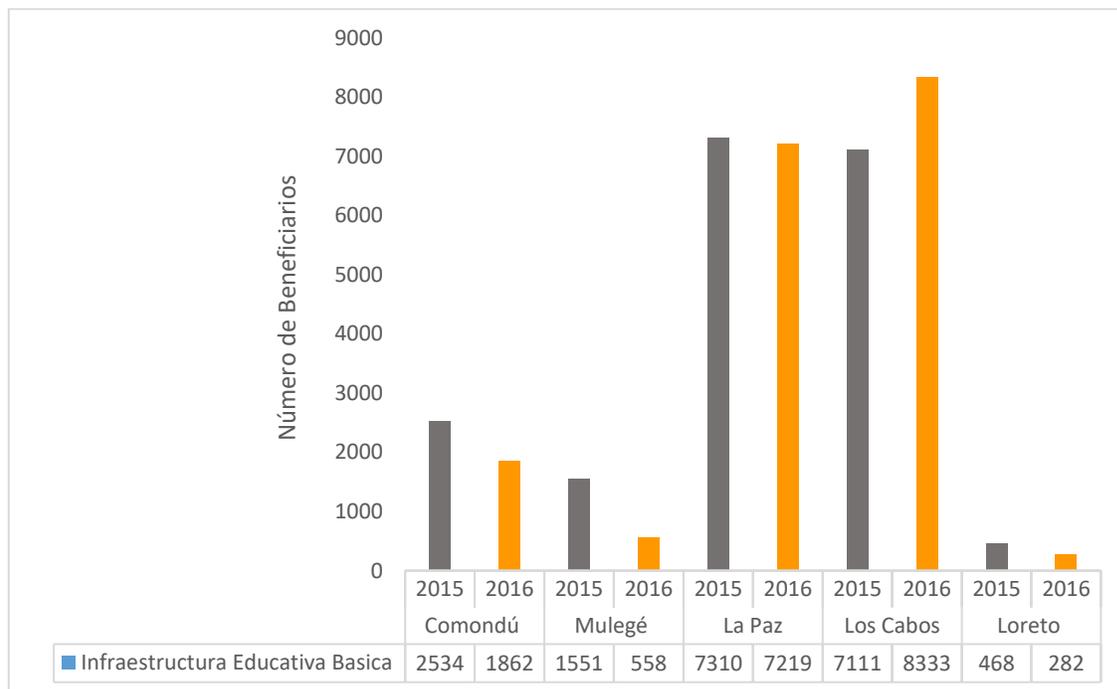
De los resultados presentados, se aprecia una tendencia en la disminución de la población atendida, es decir, el número de beneficiarios a quienes se les entrega apoyos alimentarios. Por lo tanto, deberán considerarse criterios de re-asignación de los recursos, atendiendo de forma prioritaria aquella población vulnerable o en condiciones de mayor rezago alimentario. Así también, la calidad de los productos entregados, deberá ser mayor, procurando, con ello, que, a pesar de la disminución del número de beneficiarios, aquéllos a quienes se impacta, sean realmente quienes lo necesitan y en la forma en que lo necesitan.



B.-Infraestructura Educativa Básica

En el nivel de educación básica, se aprecia que entre 2015 y 2016 hubo una disminución en la cobertura de alumnos atendidos por las obras desarrolladas en este nivel educativo. Por una parte, uno de los factores se ha debido al incremento de la matrícula, lo que ocasiona que el indicador, se vea disminuido. Por otra parte, en el 2016, se contaron con mayores recursos para el desarrollo de obras educativas en este nivel. Se aprecia, además, que el municipio de Los Cabos, fue el único que presentó incremento en su cobertura, véase gráfica y tabla siguientes:

Gráfica 37: Evolución de la Cobertura BCS 2015-2016
Infraestructura Educativa Básica



Fuente: Elaboración propia con información proporcionado por el Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa.

Tabla 28. Presupuesto aprobado 2015-2016 Infraestructura Educativa Básica.

Presupuesto Aprobado Infraestructura Educativa Básica (Cifras en pesos)	
2015	2016
109,776,856.00	137,312,428.00

Fuente: Elaboración propia con información de los SFU Infraestructura Educativa Básica nivel financiero 2015 y 2016, descargados de la SHCP a través de "Transparencia Presupuestaria".

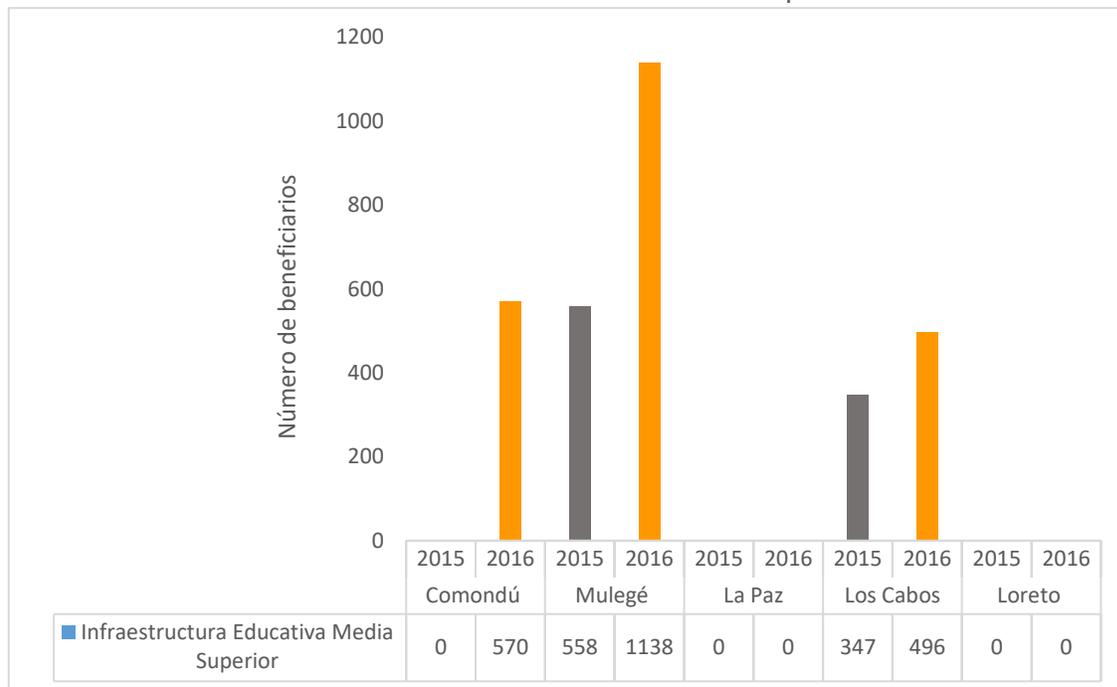


C.-Infraestructura Educativa Media Superior y Superior

Se observó en la vertiente de Infraestructura Educativa Media Superior que el mayor número de beneficiarios en 2015 y 2016 se registró en el Municipio de Mulegé, mientras que en Infraestructura Educativa Superior se registró en el Municipio de la Paz.

En Infraestructura Educativa Media Superior: en el Municipio de Comondú se beneficiaron a 570 alumnos en 2016, al respecto se observó que el ISIFE en el año 2015 no ejecutó acciones, por otra parte, el Municipio de Mulegé incrementó el número de beneficiarios en 104% y Los Cabos 42.94%. No obstante, se observó que el ISIFE no ejecutó acciones en los años 2015 y 2016 en los Municipios de La Paz y Loreto, como se aprecia a continuación:

Gráfica 38: Evolución de la Cobertura BCS 2015-2016
Infraestructura Educativa Media Superior

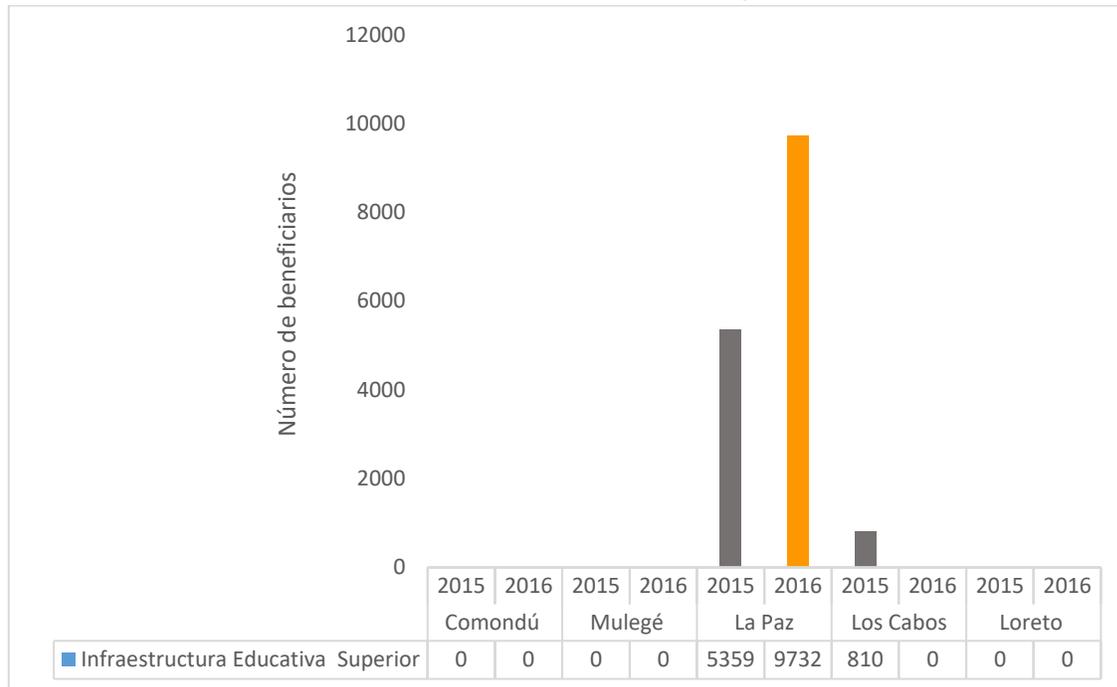


Fuente: Elaboración propia con información proporcionado por el Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa.



En relación a la infraestructura Educativa Superior: se observó que los únicos Municipios que registraron beneficiarios en 2015 y 2016 fue en La Paz y Los Cabos, para el primero se observó un incremento al número de beneficiarios en 81.60%, mientras que en Los Cabos en el año 2016 no se realizaron acciones con recursos FAM, como se aprecia a continuación:

Gráfica 39: Evolución de la Cobertura BCS
Infraestructura Educativa Superior



Fuente: Elaboración propia con información proporcionado por el Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa.

Se determinó que el total de beneficiarios en Infraestructura Educativa Media Superior en 2016 fue de 2,204 beneficiarios, mientras que en 2015 se registraron 905 beneficiarios, en este sentido se incrementó 143.54% para el año 2016. Respecto al total de beneficiarios en Infraestructura Educativa Superior en 2016 fue de 9,732 beneficiarios, mientras que en 2015 se registraron 6,169 beneficiarios, en este sentido se incrementó 57.76% para el año 2016.

Se aprecia, de los resultados mostrados, que los recursos para obras se han invertido en los niveles educativos que indica la normatividad y que, la cobertura en el nivel educativo básico, ha disminuido, en relación con el 2015. Por otra parte, en el nivel de educación media y superior, se desarrollaron obras que beneficiaron a un mayor número de alumnos, en relación a los que se beneficiaron en el 2015.

Capítulo C.

Valoración de Consistencia y Resultados.

El Modelo piloto de Términos de Referencia para la evaluación del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 2014-2015, del CONEVAL, establece, dentro de su metodología, que la evaluación de los Fondos Federales, debe comprender: a) análisis del diseño del Fondo, que tiene como objetivo, verificar que se incorporan los elementos de planeación y programación suficientes que permitan cumplir con los objetivos del fondo en las entidades federativas; b) verificar la operación del fondo en la entidad federativa, que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de los procesos y tiempos relevantes para la gestión del Fondo, establecidos en la normatividad; c) analizar el grado de sistematización de la información, por medio de la cual se registra, contabiliza, y se genera la información para el proceso de toma de decisiones relacionadas con los objetivos del Fondo; d) medición de resultados de las Dependencias Ejecutoras de los recursos, que tiene como objetivo determinar los mecanismos y herramientas a través de las cuales se recopila información y se genera para dar seguimiento a los resultados de los recursos aplicados y; e) analizar el grado de transparencia y rendición de cuentas de los recursos del Fondo, que tiene como finalidad determinar el grado de transparencia en la publicación de información relativa al fondo.

Por lo que, se presentan a continuación, los principales resultados de la evaluación que con base a la metodología descrita, se deben presentar las preguntas y respuestas de cada tema evaluado, con su ponderación respectiva (según escala de evaluación determinada en los propios términos de referencia), así como los anexos que, en su caso, complementen la respuesta.



6.- Diseño del Fondo

Pregunta	Respuesta
1.- ¿Las Dependencias Ejecutoras identifican las necesidades en el Estado, derivadas de la prestación de servicios financieros con los recursos del Fondo?	Si

Respuesta:

Del análisis a la evidencia documental entregada por el Sistema Estatal DIF y el Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa (ISIFE), se determinó que existen mecanismos para la detección y cuantificación de necesidades derivadas de la prestación de servicios a los cuales el recurso del FAM contribuye en el estado de Baja California Sur. En este sentido, se revisó evidencia documental respecto a la programación e identificación de necesidades de asistencia social e infraestructura educativa, cuyo sostenimiento se apoya en recursos del FAM.

En la vertiente de Asistencia Social el Sistema Estatal DIF, realiza de manera anual el “Proyecto Estatal Anual” PEA, el cual tiene como objetivo apoyar la planeación estratégica, el seguimiento y evaluación de los programas alimentarios operados con recursos FAM, programas que se contemplan en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2016, cabe mencionar que dicha planeación persigue beneficiar a la población objetivo específica de cada programa. Asimismo, contempla la planeación del reporte inicial de los recursos asignados por programa alimentario, la cobertura planeada, la conformación de los apoyos alimentarios planeados, red de distribución de los insumos, medios utilizados para la supervisión de la operación de cada programa, convenios con Sistemas Municipales DIF, reglas de operación de cada programa y especificaciones técnicas de calidad de los insumos alimentarios.

Para el ejercicio 2016 el PEA contempló las siguientes necesidades en los Municipios de Mulegé, La Paz, Loreto, Comondú y Los Cabos; En el programa de Desayunos Escolares modalidad caliente, una población objetivo de 3,740 beneficiarios y 20,975 beneficiarios en la modalidad fría. Para el programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años, en Riesgo No Escolarizados 1761 beneficiarios y en el programa de Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables 14, 285 beneficiarios. Cabe mencionar que dicha planeación contempló la distribución atendiendo el decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el estado de Baja California Sur en el ejercicio fiscal 2016.

Asimismo, dichas necesidades se encuentran implícitas en el Plan Estatal de Desarrollo BCS 2015-2021: Eje IV. Calidad de Vida (Bienestar), en su componente Seguridad Alimentaria, a través de las líneas de acción 1, 2 y 3, así como al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018; objetivo 1, estrategias 1.1, 1.3 y 1.4. Líneas de acción 1.1.2, 1.3.1, 1.3.2, 1.4.1 y 1.4.2.



Por otra parte, el ISIFE conjuntamente con la Secretaría de Educación Pública – BCS a través del departamento de Estadística de la Dirección de Planeación determinan las necesidades de infraestructura y equipamiento prioritarias de los cinco Municipios a inicios de cada año, después de las preinscripciones en el mes de febrero se inician reuniones de conciliación entre ISIFE y la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa de SEP, para determinar las prioridades, posteriormente se procede con el levantamiento físico para verificar las necesidades y se realiza el catálogo de conceptos para iniciar con el proceso de Presupuestación Base de las obras conciliadas, para determinar el alcance del monto autorizado en sus tres niveles educativos (Básico, Media Superior y Superior), como producto final se genera el Programa General de Obra (PGO), en el que se indica el alcance de las acciones de Infraestructura y equipamiento para el ejercicio fiscal del año en curso, estas necesidades de infraestructura, también se encuentran en el PED - BCS 2015-2021: Eje I. Infraestructura de Calidad en su componente de conocimiento, a través de las líneas de acción 1, 2, 3 y 4, así como el Programa Sectorial de Educación 2013-2018; objetivo I, estrategia 1.5, línea de acción 1.5.2. Así como el objetivo 2, estrategia 2.7, líneas de acción 2.7.1, 2.7.2, y 2.7.6.



Pregunta	Respuesta
2.- ¿Se cuenta con criterios para definir cómo se distribuyen las aportaciones al interior de la dependencia?	Si

Respuesta:

De la información recopilada, se pudo establecer que los criterios de distribución que se implementaron en la entidad federativa se definieron desde la notificación mediante el Diario Oficial de la Federación, misma que establece los montos autorizados para Asistencia Social e Infraestructura Educativa en los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior.

Para la vertiente de asistencia social el Sistema Nacional DIF notificó mediante oficio No. 212 000 00/1546/2015 al SDIF-BCS que el DOF publicó el 18 de diciembre de 2015 el acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016 de los recursos correspondientes a los recursos de ramo 33 FAM Asistencia Social.

Asimismo, publicó en su portal oficial <<http://www.gob.mx/difnacional>> la asignación de recursos a cada entidad federativa para el ejercicio fiscal 2016, para el Gobierno del Estado de Baja California Sur se asignó un recurso total de 39,840,008.00, una vez notificado el SDIF BCS realizó la planeación de distribución de recursos en los programas de; 1) Desayunos escolares, 2) Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados y 3) Asistencia social a sujetos vulnerables, programas que integran los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2016.

Dicha planeación se realiza a principios de cada año a cargo de la Coordinación de Alimentación y Desarrollo Comunitario - Jefatura del Departamento de Evaluación y Seguimiento a Programas. Asimismo, se observó de la documentación proporcionada por el SDIF-BCS que la planeación y asignación de los recursos fueron priorizados a las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) para el estado de Baja California Sur, de acuerdo al DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2016, publicada en el DOF el 27 de Noviembre de 2015. La distribución de los recursos para el ejercicio fiscal 2016 fue el siguiente:



Tabla 29: Asignación de recursos, programas FAM Asistencia Social 2016.

Programa-Modalidad	Recursos Asignados ejercicio fiscal 2016.
Desayunos escolares, Modalidad fría	29,455,648.99
Desayunos escolares, Modalidad caliente	986,535.60
Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados	159,945.00
Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables:	9,237,309.60
Ingreso menos a dos salarios mínimos	4,158,048.60
Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia	711,732.00
Persona con discapacidad	1,330,585.20
Adulto Mayor	3,036,943.80

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por SDIF BCS.

Siguiendo con el proceso de distribución, una el SDIF-BCS realizó la planeación de asignación de recursos a cada programa en su modalidad correspondiente envía a valorar dicha planeación al SNDIF, el cual emite recomendaciones y correcciones, las cuales son atendidas por el SDIF-B.C. S. antes de empezar el ejercicio del gasto. Asimismo, se observó que una vez notificados los recursos estos son registrados contablemente en la partida: 8310 “Programa de Alimentación FAM”.

Por otra parte, en la vertiente de Infraestructura Educativa, el Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa (ISIFE) distribuyó los recursos asignados mediante notificación de la Secretaría de Educación Pública a través del DOF, hecha el 28 de Enero de 2016 a las entidades ejecutoras del recurso. El total de recursos asignados en los niveles de educación básica, media superior y superior para el estado de Baja California Sur fueron los siguientes:

Tabla 30: Asignación de recursos FAM Infraestructura Educativa 2016.

Nivel Educativo	Recursos Asignados ejercicio fiscal 2016.
Infraestructura Educativa Básica	137,312,428.00
Infraestructura Educativa Media Superior	2,988,651.00
Infraestructura Educativa Superior	29,302,722.00

Fuente: Información consultada en el DOF publicada el día 28/01/2016.

Cabe mencionar que del 100% de recursos ministrados al ISIFE en cada nivel educativo, el 69% es ministrado por la SFA del Gobierno de Baja California Sur y el 31% a través de BANOBRAS, lo anterior de acuerdo al CONVENIO de Coordinación y colaboración para la potenciación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, celebrado entre la SHCP, Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y por el Gobierno del Estado de Baja California Sur, el cual tiene como objetivo establecer conforme a lo previsto en el artículo 52 de la LCF el mecanismo por el cual se potenciarán y distribuirán los recursos del FAM, correspondientes a la Entidad Federativa. Para efectos de apreciar dicha distribución se presenta la siguiente tabla:



Tabla 31. Recursos ministrados al ISIFE Enero-diciembre 2016.

Infraestructura Educación Básica		
Total FAM 2016	Fideicomiso	Disponibles
137,312,428.00	42,391,795.00	94,920,633.00
Infraestructura Educación Media Superior		
Total FAM 2016	Fideicomiso	Disponibles
2,988,651.00	922,672.00	2,065,979.00
Infraestructura Educación Superior		
Total FAM 2016	Fideicomiso	Disponibles
29,302,722.00	9,046,486.00	20,256,236.00
Totales		
169,603,801.00	52,360,953.00	117,242,848.00
100%	31%	69%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por ISIFE, "Calendario de los recursos presupuestarios 2016".

Cabe destacar que los recursos ministrados por BANOBRAS al ISIFE son destinados a obras en el nivel Básico, Media Superior y Superior dedicados a la Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de la Infraestructura Física Educativa.



Pregunta	Respuesta
3.- ¿Se cuenta con información que cuantifique el destino de las aportaciones del fondo en la dependencia?	No

Respuesta:

Para la vertiente de Asistencia Social el SDIF-BCS cuenta con diversos documentos oficiales tales como el calendario de asignación presupuestal que se publica en el DOF, el cual sirve como base para realizar las asignaciones de los programas alimentarios FAM Ramo 33, el cual se refleja por medio de reportes presupuestales emitidos por el Sistema Integral de Administración y Financiera (SIAFE), tales como el estado de cuenta presupuestal, el reporte de asignación presupuestal y el reporte de movimientos presupuestales.

Asimismo, el SDIF-BCS informa de manera trimestral el avance físico financiero en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual deberá ser validado por la SFA del Gobierno de Baja California Sur.

Derivado de la revisión de evidencia documental proporcionado por el SDIF, se verificó en el estado de cuenta presupuestal al cierre de ejercicio con los siguientes importes:

Tabla 32. Estado de cuenta presupuestal SDIF-BCS al cierre del ejercicio fiscal 2016.

1110	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		
M303	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario		
541	FAM/ASISTENCIA SOCIAL		
800000	Participaciones y aportaciones		
52831002	Programa de alimentación FAM		
	Presupuesto autorizado	Presupuesto ejercido	Presupuesto por ejercer
Total Capítulo	39,840,008	39,839,402	606
Total Proyecto	39,840,008	39,839,402	606
Total Programa	39,840,008	39,839,402	606
Total Sub ramo	39,840,008	39,839,402	606
Total Ramo	39,840,008	39,839,402	606
Total General	39,840,008	39,839,402	606

Fuente: Estado de cuenta presupuestal proporcionado por SDIF B.C.S.

Se observó que el recurso ministrado refleja el recurso autorizado según calendario de ministración, asimismo, que el recurso fue registrado contablemente a la partida 8000, “Participaciones y aportaciones” en la subpartida 52831002, Programa de alimentación FAM. Del análisis se observó que al cierre del ejercicio 2016, restó un presupuesto por ejercer de 606 pesos.



Por otra parte, en la vertiente de Infraestructura Educativa el ISIFE tomó como base el calendario de asignación presupuestal que publica el Diario Oficial de la Federación, el cual establece los montos autorizados para los niveles de educación básica, media superior y superior, asimismo, cuenta con registros contables como el estado de cuenta proporcionado para su valoración.

Por otra parte, la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de Baja California Sur informa al ISIFE cada mes mediante oficio sobre el recurso ministrado en cada nivel. Cabe mencionar que el ISIFE al igual que el SDIF-BCS informa de manera trimestral el avance físico financiero en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual deberá ser validado por la SFA del Gobierno de Baja California Sur.

Derivado de la revisión de evidencia documental proporcionado por el ISIFE, se verificó en el estado de cuenta presupuestal al cierre de ejercicio con los siguientes importes:

Tabla 33. Estado de cuenta presupuestal ISIFE al cierre del ejercicio fiscal 2016.

Partida	Programa	Presupuesto Autorizado			Presupuesto Ejercido			Presupuesto por Ejercer
		Inicia	Ampl-Reduc	Actual	Gasto	Anticipo por amortizar	Total	Total
542	FAM/EDUCACION BASICA							
6F0503	MOBILIARIO Y EQUIPO	0	2,468,254	2,468,254	2,468,254	0	2,468,254	0
6F0504	EDUCACION PREESCOLAR	0	15,840,255	15,840,255	15,681,069	0	15,681,069	159,185
6F0505	EDUCACION PRIMARIA	0	38,677,475	38,677,475	38,252,015	0	38,252,015	425,458
6F0506	EDUCACION SECUNDARIA	0	38,052,846	38,052,846	37,820,646	0	37,820,646	114,012
543	FAM/EDUCACION SUPERIOR							
6F0606	MEDIA SUPERIOR	0	2,065,930	2,065,930	1,585,495	144,130	1,729,626	336,304
543	FAM/EDUCACION SUPERIOR							
6F0604	U.A.B.C.S	0	7,121,971	7,121,971	3,343,089	1,132,863	4,475,952	2,646,019
6F0605	INSTITUTOS TECNOLOGICOS	0	13,134,265	13,134,265	0	7,880,534	7,880,534	5,253,731
		-	117,301,903	117,301,903	99,150,569	9,157,527	108,308,096	8,934,709

Fuente: Información proporcionada por ISIFE.

Nota: Los importes presentados contemplan el descuento por fideicomiso según convenio de colaboración y coordinación para la potenciación del recurso FAM, celebrado entre la Entidad, SHCP, SEP e Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.

Del análisis al Estado de Cuenta Presupuestal FAM 2016, se determinó que el registro contable del recurso ministrado "Presupuesto autorizado", no es congruente según Calendario de Recursos Presupuestarios 2016, notificado por SEP BCS mediante oficio de no. SEP/OS/3447/16, toda vez que el presupuesto autorizado para los niveles de educación básica, media superior y superior fue de 117, 242, 848.00 pesos; mientras que el ISIFE refleja 117, 301, 903.00 pesos por lo que dicho documento no fue suficiente para cuantificar el destino de las aportaciones.



Respecto a los recursos ejercidos al cierre del ejercicio 2016, se observó que quedaron por ejercer de 8,934,709 pesos, por lo que el mayor porcentaje de este recurso corresponde a la educación superior. (U.A.B.C.S e Institutos Tecnológicos).

Asimismo, de acuerdo a entrevistas con servidores públicos del ISIFE, se determinó que el ISIFE no cuenta con un Estado de Cuenta Presupuestal donde se refleje la aportación del FAM al programa de Escuelas al CIEN, en este sentido proporcionaron un registro físico-financiero de las obras realizadas al cierre del ejercicio 2016 del cual se observó que el presupuesto autorizado no corresponde al autorizado en el nivel Básico, según Calendario de Recursos Presupuestarios 2016, notificado por SEP BCS mediante oficio no. SEP OS/3447/16, toda vez que el presupuesto autorizado para el nivel de educación básica, fue de 42,391,795 pesos mientras que el ISIFE refleja 42,000,000 pesos, por lo que dicho documento no fue confiable para cuantificar el destino de las aportaciones del FAM destinado para los niveles de educación básica, media superior y superior.



Pregunta	Respuesta
4.- ¿Se identifican otras fuentes de financiamiento con las cuales en la dependencia se atienden las necesidades en la prestación de los servicios a los cuales los recursos del fondo contribuyen?	Si

Respuesta:

En la vertiente de asistencia social los programas alimentarios financiados con el ramo 33 son operados por la Coordinación General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, esta coordinación está homologada con la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario que pertenece al Sistema Nacional DIF, el área en cuestión se divide en dos direcciones, la primera es la Dirección de Alimentación, donde se llevan a cabo los programas de; “desayunos escolares”, “menores de 5 años en riesgo”, “sujetos vulnerables” y “familias en desamparo”, y por otro lado, la Dirección de Desarrollo Comunitario con tres programas: “Comunidad DIFerente”, “Infraestructura, Rehabilitación y Equipamiento De Espacios Alimentarios” y “Apoyo a Familias con Menores de 6 años”.

Destacando que la Dirección de Desarrollo Comunitario opera con recursos del ramo 12, y este recurso es utilizado para los objetivos de dichos programas, los cuales están íntimamente relacionados con los programas alimentarios del ramo 33.

Además de lo anterior, existe una contribución de recursos del Gobierno del Estado de Baja California Sur para complementar el programa “Sujetos Vulnerables”. Las anteriores, son las fuentes de financiamiento que están relacionadas con el FAM. A continuación se presentan los recursos asignados al SDIF BCS en el ejercicio fiscal 2016:

Tabla 34: Fuentes de financiamiento adicionales al FAM Asistencia Social.

Fuente de Financiamiento 2016	Presupuesto Ejercido 2016			
	Recursos Federales	Recursos Estatales	Recursos Municipales	Monto Total
Aportaciones Federales del Ramo General 33 (AF)				
FAM Asistencia Social	39,840,008.00			39,840,008.00
Otras Fuentes de Financiamiento Federales (OF)				
Comunidad DIFerente	846,750.00			846,750.00
Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios.	471,250.00			471,250.00
Subtotal otras fuentes de financiamiento				1,318,000.00
Total, de recursos para el fortalecimiento presupuestal (AF+OF)				41,158,008.00
Participación del FAM				97%

Fuente: Información proporcionada por SDIF BCS.



En la tabla anterior se puede observar que el FAM representó el 97% de los recursos, los cuales atienden necesidades de Asistencia Social.

Por otra parte, en la vertiente de Infraestructura Educativa el ISIFE cuenta con diversas fuentes de financiamiento federales a los cuales los recursos del fondo contribuyen, las cuales se describen a continuación:

Fondo concursable de inversión: Realiza obras en el nivel Media Superior dedicados a la Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de la Infraestructura Física Educativa, donde ISIFE es el ente ejecutor y la Secretaría de Finanzas del Estado es la pagadora.

Escuelas al CIEN: Obras en el nivel Básico, Media Superior y Superior dedicados a la Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de la Infraestructura Física Educativa, donde INIFED realiza instrucción de pago a Banobras para que a su vez haga la transferencia a ISIFE, que es el encargado de realizar el pago al contratista.

Programa de la reforma educativa: Obras en el nivel básico, se dedica a la Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de la Infraestructura Física Educativa, donde el ISIFE es el ente ejecutor y el director del plantel facultado por Federación es el administrador del recurso.

Escuelas de tiempo completo: Obras a nivel básico que se dedica a la Construcción, rehabilitación y equipamiento de comedores y cocinas dentro del plantel educativo. El ISIFE es el ente ejecutor y SEP es el ente pagador.

Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS): Obras en el nivel Media Superior dedicados a la Construcción de la Infraestructura Física Educativa, donde ISIFE es el ente ejecutor y la Secretaría de Finanzas del Estado es la pagadora.

A continuación se presenta el monto autorizado en cada programa para el ejercicio fiscal 2016:



Tabla 35: Fuentes de financiamiento adicionales al FAM Infraestructura Educativa

Fuente de Financiamiento 2016	Presupuesto Autorizado 2016			
	Recursos Federales	Recursos Estatales	Recursos Municipales	Monto Total
Aportaciones Federales del Ramo General 33 (AF)				
FAM Infraestructura Educativa	169,603,801.00			169,603,801.00
Otras Fuentes de Financiamiento Federales (OF)				
Fondo concursable de inversión	31,619,807.00			31,619,807.00
Escuelas al CIEN	344,438,834.00			344,438,834.00
Programa de la reforma educativa	11,418,100.00			11,418,100.00
Escuelas de tiempo completo	2,810,000.00			2,810,000.00
Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS)	6,100,000.00			6,100,000.00
Subtotal otras fuentes de financiamiento				396,386,741.00
Total, de recursos para el fortalecimiento presupuestal (AF+OF)				565,990,542.00
Participación del FAM				29.97%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el ISIFE.

En la tabla anterior se puede observar que el FAM representó el 29.97% de los recursos autorizados, los cuales atienden necesidades de Infraestructura Educativa.



Pregunta	Respuesta
5.- ¿Cuenta el fondo con indicadores estratégicos para medir los resultados? ¿Los indicadores tienen las siguientes características: relevancia, adecuado, monitoreable? ¿Las metas permiten acreditar el avance en los objetivos?	Si

Respuesta: Asistencia Social

Con base a la revisión de la MIR FAM 2016, la ficha técnica integrada de los indicadores y los SFU Indicadores que se reportan trimestralmente ante la SHCP, se identificaron tres indicadores estratégicos que permiten medir los resultados del FAM: dos de nivel Fin y uno de nivel propósito, como se muestra a continuación:

Tabla 36: Indicadores estratégicos FAM Asistencia Social 2016.

No.	Nivel	Indicador	Tipo
1	Fin	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria.	Estratégico
2		Variación del total de personas en inseguridad alimentaria.	Estratégico
1	Propósito	Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria.	Estratégico

Fuente: *Elaboración propia con base en la MIR FAM Asistencia Social 2016 publicada en la SHCP.*

Cabe mencionar que los indicadores uno y dos son responsabilidad de la Administración Pública Federal, quedando el indicador tres a cargo del Sistema Estatal DIF BCS. Una vez aclarado que el SDIF BCS es el responsable de reportar dicho indicador se evaluó el avance de la meta programada en cada trimestre según la frecuencia de medición, mismos que son reportados a la Secretaría de Hacienda. Del análisis se determinó que la Entidad Federativa reportó de manera trimestral los avances realizados así como la programación de meta en el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de acuerdo al artículo 48 de LCF. Respecto al análisis del avance del indicador, se observó que el resultado cumplió con la meta programada para el ejercicio fiscal 2016, el cual se estableció en .9 equivalente al 100%.

En cuanto a las características de los indicadores se encontró lo siguiente:

Relevancia: Se determinó que los indicadores estratégicos son relevantes ya que se encuentran alineados al PND 2013-2018 así como al PED 2015-2021.

Adecuado: Los elementos de cada uno de los indicadores (frecuencia de medida, método de cálculo, unidad de medida, sentido del indicador y dimensión) permiten que la información obtenida de los indicadores tenga suficiencia en cuanto a cantidad, calidad y tiempo; por lo que se consideran adecuados.

Monitoreable: El indicador 1 nivel fin no cuenta con medios de verificación; por lo que no se cuenta con evidencia para afirmar que este indicador sea monitoreable.

Metas: En el caso de los indicadores nivel fin se observó que no se establecieron metas para 2016, no obstante, su frecuencia de medición señala que para el indicador 1 es bianual y el 2 sexenal. En cuanto al indicador nivel propósito si se estableció meta.



Respuesta: Infraestructura Educativa Básica

Se identificaron seis indicadores estratégicos para medir los resultados del FAM: cinco de nivel Fin y uno de nivel propósito, como se muestra a continuación:

Tabla 37: Indicadores estratégicos FAM Infraestructura Educativa Básica 2016.

No.	Nivel	Indicador	Tipo
1	Fin	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica.	Estratégico
2		Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Lenguaje y comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica nivel primaria.	Estratégico
3		Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica nivel primario.	Estratégico
4		Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Lenguaje y comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica nivel secundaria.	Estratégico
5		Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica nivel secundario.	Estratégico
1	Propósito	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas a través de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE).	Estratégico

Fuente: *Elaboración propia con base en la MIR FAM Infraestructura Educativa Básica 2016 publicada en la SHCP.*

Los indicadores nivel fin corresponden a la APF reportarlos, quedando el indicador nivel propósito a cargo del ISIFE. Del análisis se determinó que la Entidad Federativa reportó avances del indicador en el cuarto trimestre, de acuerdo a su frecuencia de medición. El resultado cumplió con la meta programada, la cual se estableció en 66. El reporte realizado en el SFU fue de 67, en este sentido se lograron mejorar escuelas de tipo básico a través de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE).

En cuanto a las características de los indicadores se encontró lo siguiente:

Relevancia: Se determinó que los indicadores estratégicos son relevantes ya que se encuentran alineados al PND 2013-2018 así como al PED 2015-2021.

Adecuado: Los elementos de cada uno de los indicadores (frecuencia de medida, método de cálculo, unidad de medida, sentido del indicador y dimensión) permiten que la información obtenida de los indicadores tenga suficiencia en cuanto a cantidad, calidad y tiempo; por lo que se consideran adecuados.

Monitoreable: El indicador 1 nivel fin no cuenta con la definición de unidad de medida y medios de verificación; por lo que no se cuenta con evidencia para afirmar que este indicador sea monitoreable.

Metas: En el caso de los cinco indicadores nivel fin se observó que no se establecieron metas para 2016, no obstante, su frecuencia de medición señala que se reportaran en años posteriores. En cuanto al indicador nivel propósito si se estableció meta.



Respuesta: Infraestructura Educativa Media Superior y Superior

Se identificaron tres indicadores estratégicos para medir los resultados del FAM: dos de nivel Fin y uno de nivel propósito, como se muestra a continuación:

Tabla 38: Indicadores estratégicos FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2016.

No.	Nivel	Indicador	Tipo
1	Fin	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad.	Estratégico
2		Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB).	Estratégico
1	Propósito	Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior y superior atendidos a través de los Organismos Responsables de la INFE.	Estratégico

Fuente: *Elaboración propia con base en la MIR FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2016 publicada en la SHCP.*

Cabe mencionar que los indicadores nivel fin son responsabilidad de la Administración Pública Federal, quedando el indicador nivel propósito a cargo del ISIFE. Una vez aclarado que el ISIFE es el responsable de reportar dicho indicador se evaluó el avance del meta programado en cada trimestre según la frecuencia de medición, mismos que son reportados a la Secretaría de Hacienda.

De la revisión se determinó que la Entidad Federativa estableció como meta 5 equivalente al 100%, en el segundo y tercer trimestre, sin embargo, no reportó avances del indicador de acuerdo al artículo 48 de la LCF. En este sentido se observó que la frecuencia de medición es anual por lo que se debió reportar en el cuarto trimestre.

En cuanto a las características de los indicadores se encontró lo siguiente:

Relevancia: Se determinó que los indicadores estratégicos son relevantes ya que se encuentran alineados al PND 2013-2018 así como al PED 2015-2021.

Adecuado: Los elementos de cada uno de los indicadores (frecuencia de medida, método de cálculo, unidad de medida, sentido del indicador y dimensión) permiten que la información obtenida de los indicadores tenga suficiencia en cuanto a cantidad, calidad y tiempo; por lo que se consideran adecuados.

Monitoreable: El indicador 1 y 2 nivel fin no cuenta con la definición de medios de verificación; por lo que no se cuenta con evidencia para afirmar que estos indicadores sean monitoreables.

Metas: En el caso de los dos indicadores nivel fin se observó que no se establecieron metas para 2016, sin embargo, la frecuencia de medición señala que será anual. En cuanto al indicador nivel propósito si se estableció meta.



Pregunta	Respuesta
6.- ¿Cuenta el fondo con indicadores de gestión para medir los procesos? ¿Los indicadores tienen las siguientes características: ¿aporta al propósito del fondo, suficiencia, monitoreable? ¿Las metas permiten acreditar el avance en los objetivos?	Si

Respuesta: Asistencia Social

Con base a la revisión de la MIR FAM 2016, la ficha técnica integrada de los indicadores y los SFU Indicadores que se reportan trimestralmente ante la SHCP, se identificaron tres indicadores de gestión que permiten medir los resultados del FAM: uno de nivel componente y dos de nivel actividad, como se muestra a continuación:

Tabla 39: Indicadores de gestión FAM Asistencia Social 2016.

No.	Nivel	Indicador	Tipo
1	Componente	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF.	Gestión
1	Actividad	Porcentaje de Sistemas Municipales DIF que firman convenios de colaboración para la operación de los programas alimentarios.	Gestión
2		Porcentaje de dotaciones- despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Gestión

Fuente: *Elaboración propia con base en la MIR FAM Asistencia Social 2016 publicada en la SHCP.*

En cuanto a las características de los indicadores se encontró lo siguiente:

Aportación: Los indicadores de gestión aportan significativamente al logro del propósito y fin del fondo, así como a un objetivo mayor, a los cuales se encuentra vinculado. En este sentido, dichos indicadores permiten conocer la cantidad de apoyos alimentarios brindados a cada Municipio, así como los convenios celebrados entre SDIF-Municipios para lograr una efectiva distribución de los mismos.

Suficiencia: Los elementos de los indicadores (frecuencia de medida, método de cálculo, unidad de medida, sentido del indicador y dimensión) *permiten que la información obtenida del indicador sea suficiente en cuanto a cantidad, calidad y tiempo.*

Monitoreable: *Los indicadores se consideran monitoreables debido a que cuentan con método de cálculo definido, al igual que los medios de verificación para su medición.*

Meta: La meta programada para el indicador 1 nivel componente y 1 nivel actividad se consideran adecuados ya que permiten acreditar el grado de avance de los objetivos establecidos. En el caso del indicador 2 nivel actividad se observó que es responsabilidad de la Administración Pública Federal, y que se frecuencia de medición es semestral, sin embargo, no se programaron metas en los trimestres correspondientes.



Respuesta: Infraestructura Educativa Básica

Se identificaron seis indicadores de gestión para medir los resultados del FAM: tres de nivel componente y tres de nivel actividad, como se muestra a continuación:

Tabla 40: Indicadores de gestión FAM Infraestructura Educativa Básica 2016.

No.	Nivel	Indicador	Tipo
1	Componente	Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico.	Gestión
2		Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento.	Gestión
3		Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento.	Gestión
1	Actividad	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción de escuelas públicas de tipo básico.	Gestión
2		Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento de escuelas públicas de tipo básico.	Gestión
3		Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento de escuelas públicas de tipo básico.	Gestión

Fuente: *Elaboración propia con base en la MIR FAM Infraestructura Educativa Básica 2016 publicada en la SHCP.*

En cuanto a las características de los indicadores se encontró lo siguiente:

Aportación: Los indicadores de gestión aportan significativamente al logro del propósito y fin del fondo, así como a un objetivo mayor, a los cuales se encuentra vinculado (Véase el apartado de Valoración de la lógica vertical), en este sentido, dichos indicadores permiten identificar el número de proyectos en proceso y concluidos en las categorías de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico, en los cinco Municipios de Baja California Sur.

Suficiencia: Los elementos de los indicadores (frecuencia de medida, método de cálculo, unidad de medida, sentido del indicador y dimensión) *permiten que la información obtenida del indicador sea suficiente en cuanto a cantidad, calidad y tiempo.*

Monitoreable: *Los indicadores se consideran monitoreables debido a que cuentan con método de cálculo definido, al igual que los medios de verificación para su medición.*

Meta: Respecto a los indicadores nivel componente, se observó que la entidad federativa solo programó metas en el segundo trimestre, sin embargo, su frecuencia de medición refiere que será en cada trimestre, asimismo, no se reportaron avances. En cuanto a los indicadores nivel actividad se programaron metas y reportaron avances en el segundo trimestre, no obstante, su frecuencia de medición refiere debió ser en cada trimestre.



Respuesta: Infraestructura Educativa Media Superior y Superior

Se identificaron doce indicadores de gestión para medir los resultados del FAM: seis de nivel componente y seis de nivel actividad, como se muestra a continuación:

Tabla 41: Indicadores de gestión FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2016.

No.	Nivel	Indicador	Tipo
1	Componente	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior.	Gestión
2		Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior.	Gestión
3		Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior.	Gestión
4		Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior.	Gestión
5		Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior.	Gestión
6		Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior.	Gestión
1	Actividad	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	Gestión
2		Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	Gestión
3		Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	Gestión
4		Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	Gestión
5		Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	Gestión
6		Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	Gestión

Fuente: *Elaboración propia con base en la MIR FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2016 publicada en la SHCP.*

En cuanto a las características de los indicadores se encontró lo siguiente:

Aportación: Los indicadores de gestión aportan significativamente al logro del propósito y fin del fondo, así como a un objetivo mayor, a los cuales se encuentra vinculado (Véase el apartado de Valoración de la lógica vertical), en este sentido, dichos indicadores permiten identificar el número de proyectos aprobados y en proceso de ejecución, en las categorías de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en escuelas públicas de tipo superior, en los cinco Municipios de Baja California Sur.

Suficiencia: Los elementos de los indicadores (frecuencia de medida, método de cálculo, unidad de medida, sentido del indicador y dimensión) *permiten que la información obtenida del indicador sea suficiente en cuanto a cantidad, calidad y tiempo.*



Monitoreable: *Los indicadores se consideran monitoreables debido a que cuentan con método de cálculo definido, al igual que los medios de verificación para su medición.*

Meta: *Respecto a los seis indicadores nivel componente, se observó que la entidad federativa solo programó metas en el segundo trimestre, sin embargo, su frecuencia de medición refiere que será en cada trimestre, asimismo, no se reportaron avances. En cuanto a los seis indicadores nivel actividad se programaron metas en el segundo y tercer trimestre, asimismo, se observó que su frecuencia de medición es anual, por lo que debieron de reportar en el cuarto trimestre, sin embargo, estas no fueron publicadas en el portal de la SHCP, con última fecha revisión al 13 de Febrero de 2017.*



7.- Operación del Fondo

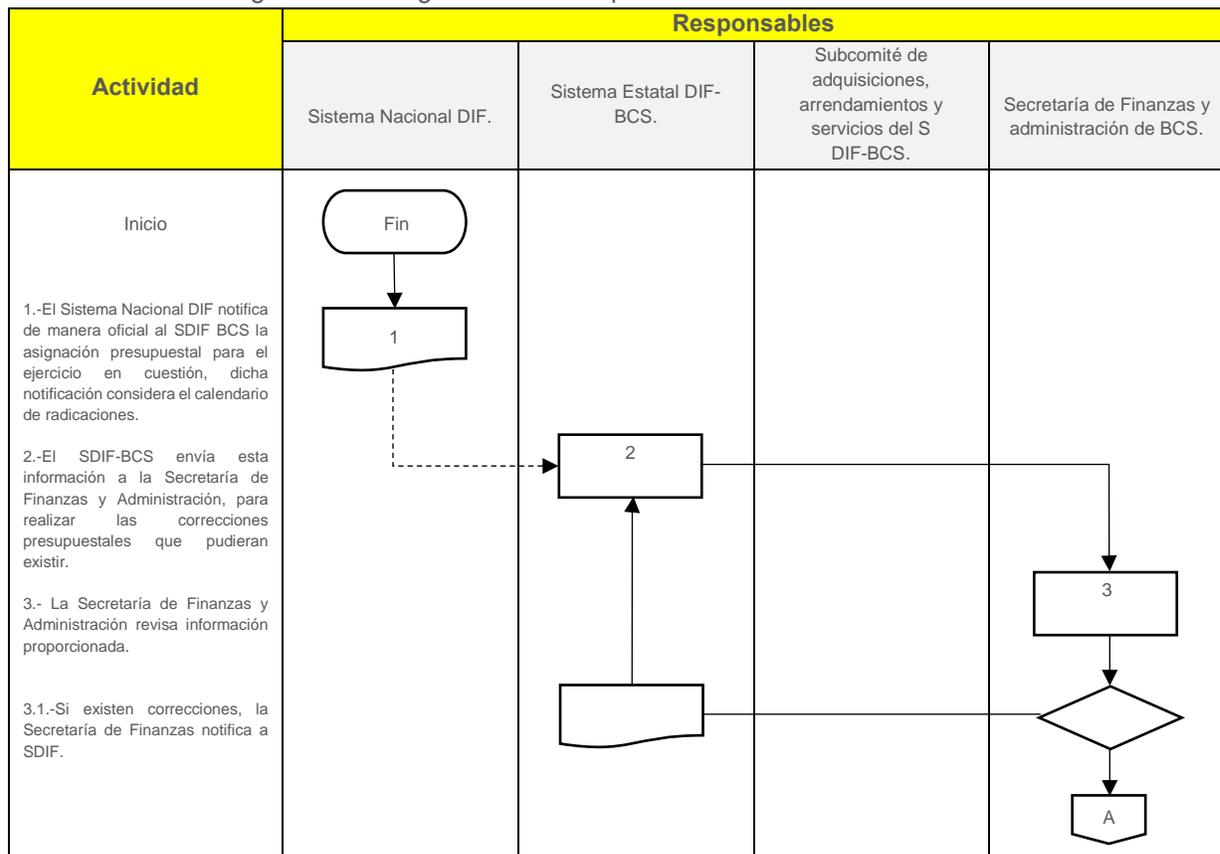
Pregunta	Respuesta
7.- ¿Se cuenta con procesos generales en la asignación de las aportaciones del fondo, así como las áreas responsables involucradas en cada etapa del proceso?	Si

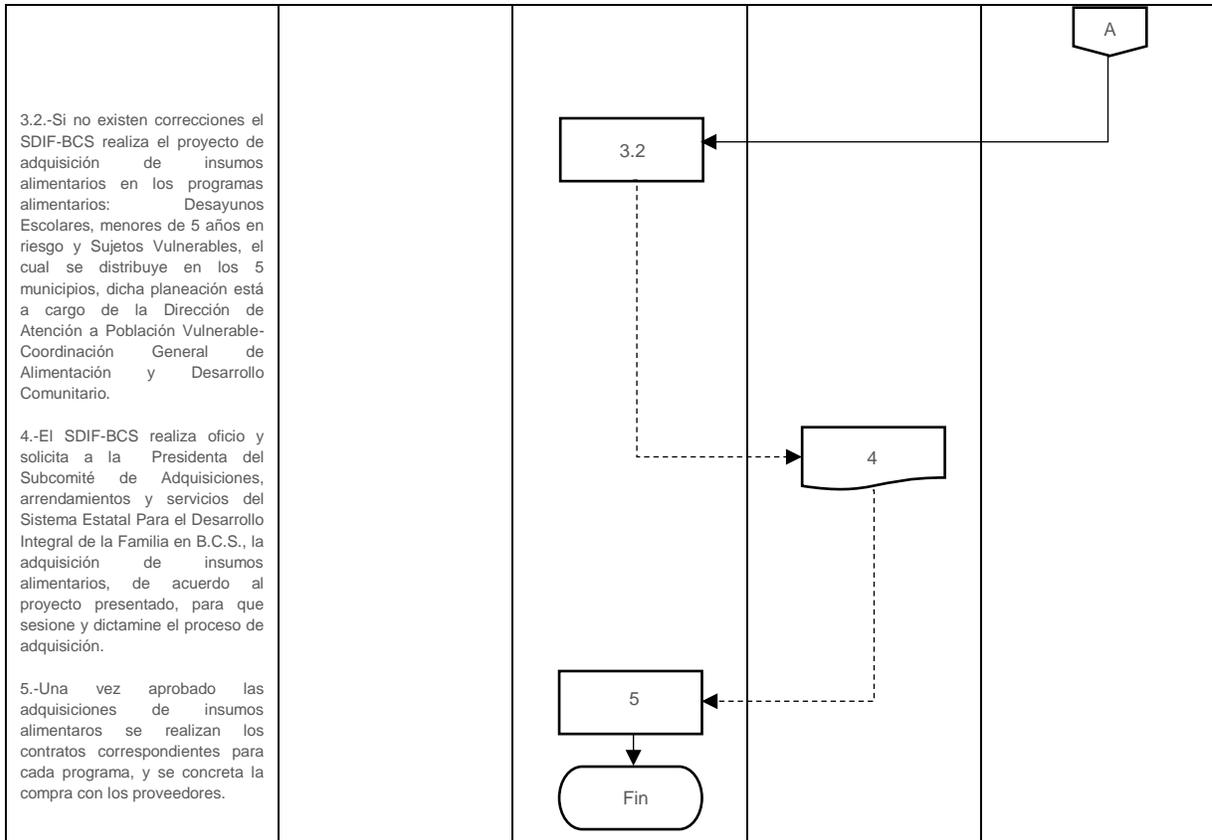
Respuesta:

Con la revisión del oficio número SyFA/368/15 proporcionado por la SFA del Gobierno de Baja California Sur, se constató la apertura de dos cuentas bancarias de cheques productiva, con la institución bancaria Santander (México) S.A., con número de cuenta 014040180000344205 y 014040180000344344 para las vertientes de Asistencia Social e Infraestructura Educativa respectivamente, en la cual se manejaron los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2016, y sus rendimientos.

Por otra parte, se constató que el Sistema Estatal DIF e ISIFE, ambas dependencias ejecutoras del recurso FAM, realizan únicamente la gestión del recurso, en este sentido la SFA del Gobierno de Baja California Sur es la responsable de la administración de dichos recursos. Después de entrevistas con el servidor público se determinaron los siguientes procesos generales en la asignación de las aportaciones del fondo:

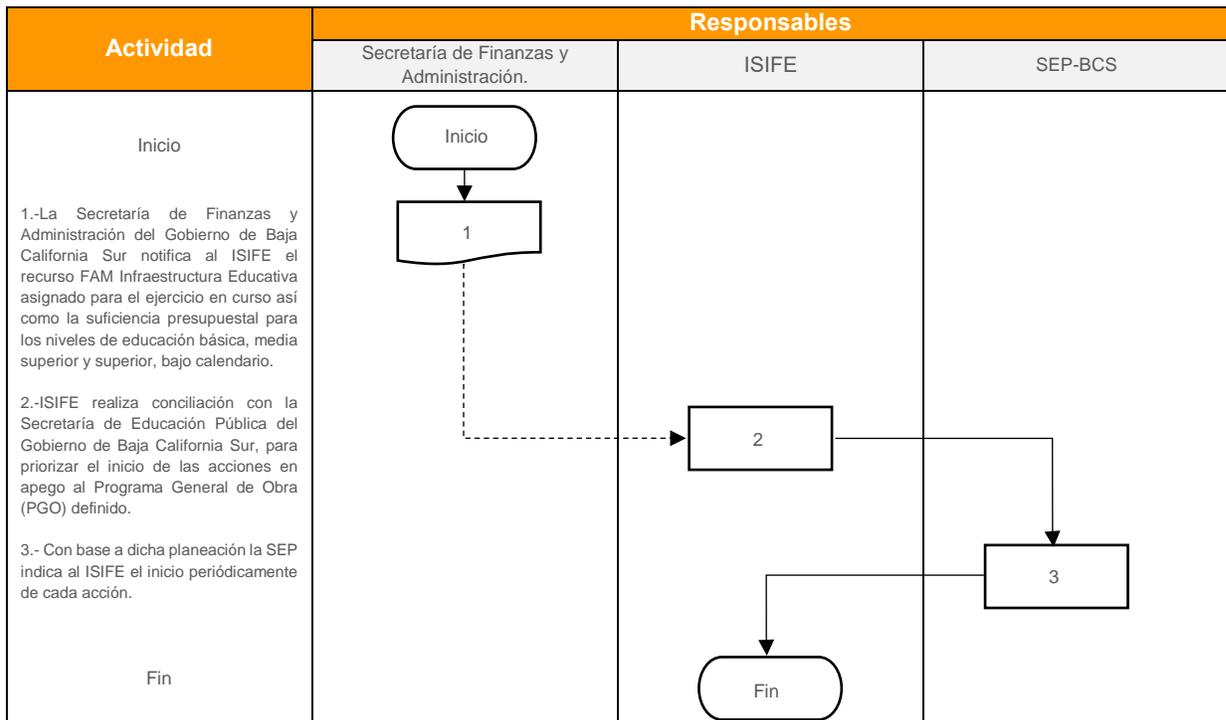
Tabla 42. Proceso general de asignación de las aportaciones del recurso FAM Asistencia Social.





Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por SDIF BCS.

Tabla 43. Proceso general de asignación de las aportaciones del recurso FAM Infraestructura Educativa.



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por ISIFE.



Pregunta	Respuesta
8.- ¿Existe coordinación entre las áreas responsables federales y estatales del fondo relacionados con los procesos generales de aplicación de las aportaciones del fondo?	Si

Respuesta:

De la evidencia documental entregada por el Sistema Estatal DIF e ISIFE, así como la información recopilada por medio de entrevistas, permitió establecer que existe una coordinación efectiva entre las entidades federales coordinadoras del FAM, en este caso el Sistema Nacional DIF y la Secretaría de Educación Pública respectivamente.

La comunicación entre el Sistema Nacional DIF - Sistema Estatal DIF BCS y la Secretaría de Educación Pública – ISIFE, se realiza de forma oficial a través de documentos escritos (oficios), estas evidencias dan cuenta de la coordinación y la comunicación constante que mantienen estas dependencias para efectos de la asignación y distribución de los recursos del FAM en el estado.

Adicionalmente, se observó que esta atribución del SDIF-BCS se encuentra implícita en el Estatuto Orgánico del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur, título cuarto de las atribuciones genéricas de las direcciones y de las coordinaciones, Art. 15 Corresponden a las direcciones las siguientes facultades: fracción II: "...establecer estrategias y mecanismos de integración institucional que promuevan el óptimo desarrollo y cumplimiento de sus responsabilidades".

Asimismo, se observó en la vertiente de infraestructura Educativa que dicha facultad se encuentre implícita en el la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, art. 19, fracción X; "Realizar acciones de seguimiento técnico y administrativo de los diversos programas aplicables a la INFE a cargo de las entidades federativas y los organismos estatales cuando dichos programas incorporen recursos federales y respecto de los que el Instituto convenga con las autoridades estatales y municipales", dichas acciones se realizan de manera mensual tales como los avances físico-financieros de las acciones en desarrollo autorizados en la Entidad Federativa, como parte de un Seguimiento Administrativo entre Dependencia Federal y Estatal, (ISIFE-SEP).

Durante las entrevistas a profundidad con servidores públicos del SDIF-BCS e ISIFE, se percibió que las diferentes áreas responsables del Fondo en el estado, tienen claridad sobre los procesos generales de aplicación de los recursos. Al investigar de forma específica sobre la posible problemática (cuellos de botella) relacionada con la operación o recepción de aportaciones federales del Fondo como resultado de una inadecuada coordinación, se manifestó que no se había identificado problema alguno.



Adicionalmente se observó que la comunicación entre el Sistema Estatal DIF y Sistema Nacional DIF es amplia y adecuada, ya que cada área tiene claridad respecto a sus funciones. Algunos ejemplos como coordinación entre ellas está la de entregar informes de acuerdo a calendario, en donde el Sistema Nacional DIF emite una retroalimentación con observaciones que mejoren el desempeño del Sistema Estatal DIF. De igual forma de manera anual el Sistema Estatal DIF acude al encuentro nacional de alimentación y desarrollo comunitario, mismo que reúne al personal del Sistema Nacional DIF con los estados y se les hace saber los cambios que puedan ocurrir en los programas que operan. Por otro lado el Sistema Nacional DIF ofrece como mecanismo de comunicación videoconferencias para aclarar dudas al Sistema Estatal DIF del Gobierno de Baja California Sur.



Pregunta	Respuesta
9.- ¿Cuenta la dependencia con mecanismos de planeación para la atención de necesidades identificadas en la entidad, relacionadas con los objetivos del fondo? Los mecanismos cuentan con las siguientes características: a) Están estandarizados. b) Están apegados al documento normativo del fondo. c) Se articulan con los procesos de planeación y programación federal de asignación de los recursos a las entidades federativas.	Si

Respuesta:

De la revisión se determinó que el Sistema Estatal DIF e ISIFE, ambas dependencias ejecutoras del FAM, cuentan con mecanismos de planeación para la atención de necesidades identificadas en el Estado de Baja California Sur. Dichos mecanismos de planeación se encuentran relacionados con el objetivo del FAM.

En este sentido se observó que el Sistema Estatal DIF, a través de la Coordinación de Alimentación y Desarrollo Comunitario elaboro el Proyecto Estatal Anual 2016 (PEA), mismo que establece la planeación operativa de los programas beneficiados con recursos del FAM; 1) Desayunos escolares en la modalidad caliente y frio, 2) Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados, 3) Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y 4) Asistencia alimentaria a familias en desamparo.

Dicha planeación contempla el reporte inicial de recursos asignados por programa alimentario, la cobertura planeada, la conformación de los apoyos alimentarios planeados, red de distribución de los insumos, medios utilizados para la supervisión de la operación de cada programa, convenios con Sistemas Municipales DIF, reglas de operación de cada programa y especificaciones técnicas de calidad de los insumos alimentarios.

Asimismo, se determinó que dicha planeación se encuentra apegado a los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2016, tal es el caso de la conformación de los apoyos en cada programa, misma que fue enviada y autorizada por el Sistema Nacional DIF, quien a través de oficio no. 210 000 00/495/2016 notificó observaciones a los menús otorgados en los espacios de alimentación o comedores comunitarios, observación que fue atendida por el Sistema Estatal DIF.

Respecto a la celebración de convenios entre el Sistema Estatal DIF-Municipios celebrados como parte de la planeación estratégica se observó que dicha facultad se encuentra sustentada en el “Estatuto Orgánico del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur”, Art. 28, fracción IV. “Promover la firma de convenios entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y de los Municipios para la operación coordinada de los programas alimentarios y desarrollo comunitario”.



Por último, se observó que dicha planeación contempla la ministración de recursos financieros, notificados por la Secretaría de Finanzas, de acuerdo al calendario de ministraciones publicada en el DOF el 18 de diciembre de 2015.

Respecto a la vertiente de Infraestructura Educativa, el ISIFE en coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, a través de la Dirección de Planeación y el Departamento de Estadística determina los mecanismos de planeación al inicio de cada año, después de las preinscripciones en el mes de febrero, inician reuniones de conciliación para determinar las prioridades, posteriormente se procede con el levantamiento físico para verificar las necesidades y se realiza el catálogo de conceptos para iniciar con el proceso de Presupuestación Base de las obras conciliadas, para determinar el alcance del monto autorizado en sus tres niveles educativos (Básico, Media Superior y Superior), como producto final se genera el Programa General de Obra (PGO), en el que se indica el alcance de las acciones de Infraestructura y equipamiento para el ejercicio fiscal del año en curso, cabe mencionar que es un proceso estandarizado en términos del inicio de cada ejercicio presupuestal.

Asimismo, se observó que dichos procesos se encuentran apegados a los documentos normativos del fondo, emitidos por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), estos se articulan con los procesos de planeación y programación federal de asignación de los recursos a la entidad federativa de acuerdo a calendario autorizado. Por otra parte, se observó que las acciones realizadas obedecen lo establecido en las Guías de operación FAM de cada programa y nivel educativo.

Por último, se observó que dicha planeación contempla la ministración de recursos financieros, notificados por la Secretaría de Finanzas, de acuerdo al calendario de ministraciones publicada en el DOF el 18 de diciembre de 2015.



Pregunta	Respuesta
10.- ¿Es congruente la programación con la disponibilidad de recursos presupuestales para financiar las acciones de las aportaciones del fondo?	Si

Respuesta:

La evidencia documental permitió identificar que en la distribución del Ramo 33 de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) se destinaron 19,765,774,292 pesos para el FAM en el ejercicio fiscal 2016, para todas las entidades federativas. Asimismo, se observó que la distribución presupuestal en las vertientes de Asistencia Social e Infraestructura Educativa se realizó de acuerdo al art. 40 de la LCF el cual indica que para la primera será del 46% y para la segunda 54% respectivamente del PEF, es decir, 9,092,256,174 pesos destinados a la Asistencia Social y 10,673,518,118 pesos destinados a la Infraestructura educativa en los niveles de educación básica, media superior y superior.

Posteriormente se identificó el monto del recurso asignado para el FAM Baja California Sur, publicado en el DOF y en páginas oficiales de los organismos coordinadores del FAM. En la vertiente de Asistencia Social se asignaron 39,840,008 pesos, los cuales fueron calendarizados para ser ministrados a la entidad federativa cada mes por 3,320,001 pesos.

En la vertiente de Infraestructura Educativa Básica se asignaron 137,312,428 pesos, los cuales fueron calendarizados para ser ministrados a la entidad federativa cada mes por 11,442,702 pesos. Por otra parte, en la vertiente de Infraestructura Educativa Media Superior se asignaron 2,988,651 pesos, los cuales fueron calendarizados para ser ministrados a la entidad federativa cada mes por 249,054 pesos. Y por último a la vertiente de Infraestructura Educativa Superior se asignó 29,302,722 pesos, los cuales fueron calendarizados para ser ministrados a la entidad federativa cada mes por 2,441,894 pesos.

Una vez establecido el presupuesto asignado a cada vertiente y nivel educativo para el Estado de Baja California Sur, se procedió a analizar los SFU nivel financiero, reporte que indica la congruencia entre el recurso ministrado a la entidad federativa y lo reportado a la SHCP.

Del análisis al SFU financiero en la vertiente de Asistencia Social, se observó que el Sistema Estatal DIF del Estado de Baja California Sur, reportó en los cuatro trimestres la totalidad de los recursos ministrados según calendario presupuestal, respecto a los recursos ejercidos se observó que queda pendiente por ejercer la cantidad de 788.00 pesos al cierre del ejercicio fiscal 2016. De lo anterior se infirió que es congruente la programación con la disponibilidad de recursos presupuestales para financiar las acciones de las aportaciones del fondo.



Del análisis al SFU financiero en la vertiente de Infraestructura Educativa, se observó que el ISIFE reportó en el primer y tercer trimestre los recursos ministrados según calendario presupuestal, en este sentido no reportó el segundo y cuarto trimestre a la SHCP. Respecto a los recursos ejercidos reflejados en el último reportó (tercer trimestre) en la vertiente de Infraestructura Educativa Básica fue de 72,154,048 pesos por otra parte, el recurso reportado como ejercido en la vertiente de Infraestructura Educativa Media Superior y Superior fue de 469,759 pesos.



Pregunta	Respuesta
11.- ¿Se tienen identificados los retos a los que se enfrentan las instancias estatales y federales en la transferencia de los recursos del fondo? y, ¿Han implementado estrategias los responsables de los fondos de los diferentes niveles para minimizarlos?	No

Respuesta:

De la revisión documental e información reunida con entrevistas a los servidores públicos del Sistema Estatal DIF e ISIFE, se determinó que uno de los principales obstáculos en el ejercicio del recurso transferido por la federación a cuentas bancarias específicas de la SFA del Gobierno de Baja California Sur de acuerdo a calendario presupuestal publicado en el DOF en la vertiente de Asistencia Social e Infraestructura Educativa, es que ambas instituciones ejecutoras del recurso se limitan a enviar el trámite administrativo de pago correspondiente a cada acción, en este sentido dichas dependencias externaron que el recurso transferido no es transferido a una cuenta bancaria propia, a dicha situación ambas dependencias ejecutoras tomaron como estrategia la de procurar una buena comunicación y coordinación con la SFA del Gobierno de Baja California Sur.

Por otra parte, el ISIFE argumentó que, dentro de sus principales retos en la transferencia de recursos, está la aplicación en tiempo y forma de los recursos apegado al principio de anualidad, así como cumplir con las metas establecidas en el Programa General de Obra (PGO), a lo que cuentan con un seguimiento puntual de los avances que presenta el programa tanto físico como financiero, generando un vínculo permanente con la SFA del Gobierno de Baja California Sur.



Pregunta	Respuesta
12.- ¿Se cuenta con mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de las aportaciones?	Si

Respuesta:

De acuerdo con la respuesta 7 en la que se detallan los procesos de ministración de los recursos para servicios personales y gasto operativo, la respuesta 8, en la que se detalla la coordinación existente entre las instancias relacionadas con la ministración y ejecución del Fondo, así como en la respuesta 10, donde se presenta la programación de la ministración de los recursos del FAM en el ejercicio fiscal 2016, puede argumentarse que si se cuenta con los mecanismos necesarios para dar seguimiento a la ejecución de las aportaciones, además.

Asimismo, respecto al Sistema Estatal DIF los programas cuentan con reglas de operación, los cuales contemplan los lineamientos generales de cada programa, tal como el tipo de apoyo, importe de apoyo, criterios para selección de beneficiarios, etc. Normatividad que indica las acciones de seguimiento a los recursos FAM. De igual manera se realizan supervisiones periódicas en los municipios y delegaciones beneficiarios de los programas alimentarios y de desarrollo social, atribución que se encuentra en la fracción V. art 28 del Estatuto Orgánico del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California Sur. Otros mecanismos de seguimiento a las aportaciones identificadas fueron la realización de encuestas de satisfacción a los beneficiarios del programa, supervisión a los almacenes, y reuniones de seguimiento.

Por otra parte, en la vertiente de infraestructura educativa algunos mecanismos de seguimiento identificados fueron los registros contables tales como el estado de cuenta presupuestal, que se lleva dentro del sistema SIAFE de la SFA del Gobierno de Baja California Sur, al interior del ISIFE se da seguimiento por medio de controles físico-financieros así como un control de remanentes y adeudos que al final se les otorga un destino que cumpla con los objetivos del fondo, dicho control se realiza a través de Paquetería Office así como un sistema interno desarrollado por el Área de Soporte y Aplicación de Sistemas del ISIFE.



8.- Sistematización de la información

Pregunta	Respuesta
13.- ¿Se tienen implementados procedimientos para validar la información que se reporta a la SHCP y a las entidades coordinadoras?	Si

Respuesta:

En la vertiente de Asistencia Social el SNDIF notifica al SDIF-B.C.S, que ha iniciado el periodo de captura en el Portal Aplicativo de la SHCP en cada trimestre, al respecto se revisaron dichos oficios, posteriormente el SDIF-B.C.S hace la captura en el portal <www.sistemas.hacienda.gob.mx>, ciclo 2016, en ►Formato Único ►Ficha técnica de Indicadores ► Registro de metas, se selecciona: FAM Asistencia Social, Baja California Sur y Cobertura Estatal. Una vez capturado el Reporte de Indicadores, el área de administración del SDIF-BCS hace la captura correspondiente al reporte financiero para así terminar con el registro de información. Posteriormente a la validación de la información, la dependencia descarga el día 25 del mes siguiente el SFU comprobatorio de que se hizo el registro.

Por otra parte, en la vertiente de Infraestructura Educativa la SFA del Gobierno de Baja California Sur informa al ISIFE por medio de correo electrónico que ha iniciado el periodo de captura en el Portal Aplicativo de la SHCP, una vez notificado la dependencia ejecutora procede a realizar la captura en el portal: www.sistemas.hacienda.gob.mx, en el ciclo 2016, en ►Formato Único ►Ficha técnica de Indicadores ► Registro de metas, se selecciona: FAM, Baja California Sur ► Cobertura Estatal y también por municipio. Una vez capturado el Reporte de Indicadores, el área presupuestal del Instituto hace la captura correspondiente al reporte financiero siguiendo el mismo proceso inicial, para así terminar con la captura correspondiente a la dependencia, una vez hechos ambos registros, se le solicita a la SFA del Gobierno de Baja California Sur que valide la información o en su caso que informe de errores. Una vez validada la información, y si no hubo necesidad de hacer correcciones, es necesario esperar al día 25 del mes siguiente al trimestre reportado para descargar el documento comprobatorio de que se hizo el registro en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda. Cabe mencionar que el proceso antes mencionado en ambas vertientes se sujeta al calendario para el registro de avances correspondientes (obsérvese la siguiente tabla).

Tabla 44. Calendario para el registro de avances en el SFU

Calendario para el registro de avances en el SFU				
Reporte de avances	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Mes en que se reporta	Abril	Julio	octubre	enero
Captura de información.	1 al 15	1 al 15	1 al 15	1 al 15
Revisión de información.	18	18	18	18
Atención a observaciones.	20	20	20	20
Revisión de información y emisión de observaciones.	23	23	23	23
Atención a observaciones.	25	25	25	25
Cierre definitivo del SFU.	25	25	25	25

Fuente: Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.



Pregunta	Respuesta
14.- ¿Las áreas responsables del Fondo cuentan con mecanismos institucionales para sistematizar la información?	No

Respuesta: En relación a la información presupuestal, el SDIF-BCS cuenta con el sistema denominado SIAFES, el cual fue implementado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, mediante el cual, se carga la información relativa a la disponibilidad de recursos, es decir, el techo presupuestal. A través del SIAFES, se realizan las solicitudes de recursos por medio de las CLC's. También se utilizan formatos de Microsoft Office, los cuales son utilizados para generar y reportar los avances sobre el ejercicio del recurso a la SHCP y al SNDIF, es decir, los que se reportan a través del SFU. En relación a la sistematización de la Información de la operación de los programas de asistencia alimentaria, se contó en el 2016, con una plataforma de la SEDESOL, mediante la cual se reportaron indicadores, sin embargo, al finalizar el ejercicio fiscal, la plataforma fue desactivada.

Respecto de estos, la SFA del Gobierno de Baja California Sur valida la información del SFU, que cargo el Sistema Estatal DIF e ISIFE, correspondiente a los niveles financiero, proyectos e indicadores, dentro de los 15 días naturales posteriores al reporte trimestral cargado en el PASH y revisa la información dentro de los tres días naturales siguientes. En caso de tener observaciones, estas son notificadas a las dependencias ejecutoras del fondo, mismas que tienen un lapso de dos días naturales posteriores a dicho plazo para ser atendidas. Las dependencias ejecutoras analizan las observaciones, corrigen la información, en su caso y remite la información consolidada a más tardar el día 20 del mes inmediato posterior al trimestre que se reporta. No se contó con información que permitiera identificar un proceso documentado de pre-validación de la información de los SFU, antes de su carga en el PASH. De lo anterior se observó que dichos plazos obedecen lo establecido en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

En lo que respecta al ISIFE se observó que cuenta con un sistema informático propio (desarrollado en Visual Basic) denominado "Control de Obra", los objetivos de este sistema es el control de todos los contratos de obra celebrados por el ISIFE, para dar seguimiento de avance físico y financiero de cada obra. Dicho proceso comienza al capturarse la caratula del contrato, posteriormente el coordinador del programa asigna ese contrato a un supervisor de obra del instituto, este se encargara de registrar visitas de obras en las cuales especificará el avance físico de la obra así como una descripción de los trabajos observados.

Las áreas que operan este sistema forman parte del área técnica del instituto, específicamente el Jefe de departamento de Supervisión y Control de Obra. Cabe mencionar que el sistema se utiliza para monitorear obras realizadas con diferentes fuentes de financiamiento con los que opera el ISIFE.



9. Rendición de cuentas

Pregunta	Respuesta
15.- ¿Las áreas responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?	Si

Respuesta:

Con respecto a la fracción II, art. 85 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mismo que establece que “Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos”, en este sentido se revisaron los portales oficiales de la SHCP a través de “Transparencia Presupuestaria”, así como de la SFA del Gobierno de Baja California Sur, y del Sistema Estatal DIF e ISIFE.

Del análisis se observó que la SFA del Gobierno de Baja California Sur, publicó los SFU en la vertiente de Asistencia Social en los niveles: avance financiero e indicadores en los cuatro trimestres. Respecto a la vertiente de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior se observó que no reportó los resultados del primer trimestre nivel indicadores, así como el segundo y cuarto del nivel financiero.

Cabe mencionar que dichos resultados son calculados y reportados por las dependencias ejecutoras, para el caso del Sistema Estatal DIF, se determinó que el área responsable de reportar el SFU nivel indicadores es la Jefatura del Departamento de Evaluación y Seguimiento a Programas, dependiente de la Coordinación General de Alimentación y Desarrollo Comunitario de la Dirección de Atención a Población vulnerable. Respecto al reporte de avance financiero es el Departamento de Recursos Financieros dependiente de la Coordinación de Recursos Financieros y de Contabilidad de la Dirección de Administración.

Mientras que para el ISIFE, el área responsable de reportar los SFU nivel financiero, proyectos e indicadores es la Dirección Técnica dependiente de la Dirección General.

Respecto al análisis de los SFU publicados por la SHCP a través del portal “Transparencia Presupuestaria” se determinó que se reportaron los SFU en la vertiente de Asistencia Social en los niveles de avance financiero e indicadores en los cuatro trimestres. Respecto a la vertiente de Infraestructura Educativa Básica no se reportó el primer trimestre nivel indicador, así como el segundo y cuarto trimestre nivel financiero, en lo que respecta al SFU en la vertiente de Infraestructura Educativa Media Superior y Superior no se reportó el primer y cuarto trimestre nivel indicador, así como el segundo y cuarto trimestre nivel financiero.



Por otra parte, como mecanismo de rendición de cuentas el Sistema Estatal DIF en su portal oficial <<http://www.difbcs.gob.mx/transparencia/>> pone a disposición información pública obligatoria de acuerdo a los art. 7°, 8° y 9° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur. Asimismo, el ISIFE como mecanismo de rendición de cuentas carga y mantiene actualizado los procesos normativos de la asignación de contratos de obras y equipamientos en el portal de Compranet.

Atendiendo a los comentarios anteriores en ambas vertientes, se presentan los links que remiten a los SFU de los cuatro trimestres en sus tres niveles: Avance financiero, Gestión de proyectos e Indicadores de los fondos que integran el Ramo General 33, En la página oficial de la SFA del Gobierno de Baja California Sur, en el apartado de Transparencia Fiscal, sub-apartado Evaluación de Resultados.

Tabla 45: Transparencia y rendición de cuentas de la SFA - BCS (SFU).

Trimestre	Indicadores	Financiero	Gestión de Proyectos
1	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/eval_res/1ertrim2016/indicadores_1ertrim2016.pdf	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/eval_res/1ertrim2016/nivel_finan1ertrim2016.pdf	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/eval_res/1ertrim2016/gestion_proy1ertrim2016.pdf
2	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/eval_res/2dotrim2016/ficha_tec2dotrim2016.pdf	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/eval_res/2dotrim2016/nivel_finan2dotrim2016.pdf	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/eval_res/2dotrim2016/gestion_proy2dotrim2016.pdf
3	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/eval_res/3ertrim2016/indi3ertrim2016.pdf	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/eval_res/3ertrim2016/niv_fin3ertrim.pdf	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/eval_res/3ertrim2016/ges_poy3trim2016.pdf
4	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/eval_res/4totrim2016/ficha_tec4totrim2016.pdf	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/eval_res/4totrim2016/nivel_fina4totrim2016.pdf	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/eval_res/4totrim2016/gestion_proy4totrim2016.pdf

Fuente: Elaboración propia con información encontrada en la página web oficial de la SFA <http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/?page_id=864>.

En relación a los mecanismos de transparencia, en el SDIF-BCS, en su página oficial, cuenta con un Link, mediante el cual, se reciben las solicitudes de información pública. Este mecanismo funcionó en el 2016, sin embargo, no se recabó información que dé cuenta sobre el número de solicitudes recibidas y procesadas.



10.- Medición de resultados del Fondo

Pregunta	Respuesta
16.- ¿Cuenta el fondo con mecanismos para documentar sus resultados? Los mecanismos para documentar se refieren a las siguientes categorías: a) Indicadores de la MIR. b) Informes. c) Evaluaciones del desempeño.	Si

Respuesta:

A partir de las evidencias proporcionadas por el Sistema Estatal DIF e ISIFE, así como la revisión de los Informes trimestrales de avances del SFU, se identificó que el FAM en el estado de Baja California Sur, cuenta con información relacionada con la Matriz de Indicadores para Resultados, a través de los cuales se refleja los resultados obtenidos en cada trimestre, dependiendo de la frecuencia de medición de cada indicador.

Se identificó que el FAM contempla tres matrices en las vertientes de Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica e Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, matrices que contienen indicadores estratégicos y de gestión en los niveles de fin, propósito, componente y actividad, mismos que contribuyen a logro de un objetivo mayor de acuerdo a la metodología de marco lógico (MML) (véase apartado de alineación y vinculación con objetivos estratégicos).

Por otra parte, se identificó que el Sistema Estatal DIF documenta dichos resultados en informes tales como; reportes semestrales de centros escolares, padrones de los programas alimentarios, reportes mensuales de distribución y cobertura de los programas alimentarios, reporte del número de beneficiarios por sexo, proyecto estatal anual (PEA), informe parcial del cumplimiento del PEA; los cuales son enviados al SNDIF, de acuerdo a calendario, información y formatos que la misma establece. De los resultados enviados por parte del Sistema Estatal DIF, son analizados y en su caso el SNDIF emite recomendaciones y retroalimentaciones, estas se pueden referir a la operatividad de los programas, mismas que son notificadas mediante oficio, y atendidas por el SDIF-BCS.

En este sentido el ISIFE elabora de igual manera un informe de avances y programación FAM, el cual contempla las obras y recursos que son aplicados en las acciones que dan cumplimiento al objetivo del fondo en la vertiente de Infraestructura Educativa, dichos informes son enviados a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de Baja California Sur.

En relación a los informes, tanto el ISIFE, como el SDIF-BCS, lleva a cabo los informes trimestrales a través del SFU. Y, en relación a las evaluaciones del desempeño, que el SNDIF contempla la medición del índice de desempeño para los estados, mismo que refleja el cumplimiento en tiempo y forma de la información proporcionada, dicha calificación es calculada de manera anual, sin embargo, no cuenta con una evaluación externa como tal. Para el caso del ISIFE de acuerdo a entrevista e información entregada se determinó que no se llevaron a cabo evaluaciones del desempeño en ejercicios fiscales anteriores a 2016.



Pregunta	Respuesta
17.- ¿Se han documentado los resultados obtenidos por el fondo, con base en los indicadores estratégicos y de gestión?	No

Resultados FAM Asistencia Social

De la revisión a los resultados que se registraron a través del Portal Aplicativo de la SHCP identificado como PASH; actualmente designado como Sistema de Formato Único (SFU), se determinó que los indicadores que conforman la MIR, tres son estratégicos y tres son de gestión, de los cuales cuatro son responsabilidad de la Administración Pública Federal, quedando el indicador nivel propósito y el indicador dos nivel actividad a cargo de la Entidad Federativa a través del SDIF-BCS.

Respecto a los dos indicadores responsabilidad del Sistema Estatal DIF (indicador nivel propósito y actividad uno), se observó que en ambos casos se logró la meta programada al cierre del año 2016. A continuación, se presenta una tabla con los resultados reportados a la SHCP en el ejercicio fiscal 2016:

Tabla 46: Cumplimiento y resultados del reporte de indicadores FAM Asistencia Social 2016

Nivel	No.	Indicador	Tipo	Frecuencia de medición	Trimestre							
					1		2		3		4	
					R*	M*	R*	M*	R*	M*	R*	M*
Fin	1	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria.	Estratégico	Bienal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	2	Variación del total de personas en inseguridad alimentaria.	Estratégico	Sexenal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Propósito	1	Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria.	Estratégico	Trimestral	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	N/R	0.9
Componente	1	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF.	Gestión	Semestral	N/A	50 100	50	50 100	50	50 100	50 50	50 100
Actividad	1	Porcentaje de Sistemas Municipales DIF que firman convenios de colaboración para la operación de los programas alimentarios.	Gestión	Anual	N/A	100	N/A	100	N/A	100	100	100
	2	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	Gestión	Semestral	N/A	N/A	85.62	N/R	85.62	N/A	85.62 67.08	N/R

*R Realizado *M Meta programada por la entidad ejecutora.

Fuente: Elaboración propia con resultados reportados en los SFU nivel indicador consultados en la SHCP, a través de "Transparencia Presupuestaria".



Resultados FAM Infraestructura Educativa Básica

Se determinó que los indicadores que conforman la MIR, seis son estratégicos y seis son de gestión, Asimismo, que los indicadores estratégicos nivel fin, son responsabilidad de la Administración Pública Federal, mientras que los indicadores nivel propósito, componente y actividad son responsabilidad de la Entidad Federativa a través del ISIFE.

Del análisis a los cinco indicadores nivel fin, se observó que fueron incorporados a la MIR FAM Infraestructura Educativa Básica en el ejercicio fiscal 2016, asimismo, que su frecuencia de cálculo indica que serán reportados en ejercicios posteriores, por lo que no se reportó ningún avance y meta.

Respecto a los indicadores responsabilidad del ISIFE se obtuvieron los siguientes resultados para el ejercicio fiscal 2016;

De la meta programada para el indicador nivel propósito, se observó que se logró la meta anual establecida en 66, toda vez que se alcanzó realizar 67.

Respecto a los indicadores nivel componente no se programaron metas y no se reportaron avances en cada trimestre como lo establece su frecuencia de medición establecida en la MIR. De lo anterior se concluye que no hubo una adecuada planeación en tiempo y forma entre ISIFE-SEP BCS.

Respecto a los indicadores uno y dos niveles actividad, seleccionados para la evaluación, se observó que no se reportaron en cada trimestre según su frecuencia de medición, en este sentido se observó que solo programaron metas y reportaron avances en el segundo trimestre, resultados que no permitieron realizar una valoración de los recursos aplicados.

A continuación, se presenta una tabla con los resultados reportados a la SHCP en el ejercicio fiscal 2016:



Tabla 47: Cumplimiento y resultados del reporte de indicadores FAM Infraestructura Educativa Básica 2016.

Nivel	No.	Indicador	Tipo	Frecuencia de medición	Trimestre								
					1		2		3		4		
					R*	M*	R*	M*	R*	M*	R*	M*	
Fin	1	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica.	Estratégico	Cuatrenal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fin	2	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Lenguaje y comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica nivel primaria.	Estratégico	Bianual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fin	3	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica nivel primaria.	Estratégico	Bianual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fin	4	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Lenguaje y comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica nivel secundaria.	Estratégico	Bianual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Fin	5	Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica nivel secundaria.	Estratégico	Bianual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Propósito	1	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas a través de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE).	Estratégico	Anual	N/A	N/A	N/A	66	N/A	66	67	66	
Componente	1	Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico.	Gestión	Trimestral	N/R	N/R	0	53	N/R	N/R	53	N/R	
Componente	2	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento.	Gestión	Trimestral	N/R	N/R	0	8	N/R	N/R	9	N/R	
Componente	3	Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de equipamiento.	Gestión	Trimestral	N/R	N/R	0	5	N/R	N/R	5	N/R	
Actividad	1	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción de escuelas públicas de tipo básico.	Gestión	Trimestral	N/R	N/R	42	53	N/R	N/R	0	N/R	
Actividad	2	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento de escuelas públicas de tipo básico.	Gestión	Trimestral	N/R	N/R	1	8	N/R	N/R	0	N/R	
Actividad	3	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento de escuelas públicas de tipo básico.	Gestión	Trimestral	N/R	N/R	1	5	N/R	N/R	0	N/R	

*R Realizado *M Meta programada por la entidad ejecutora.

Fuente: Elaboración propia con resultados reportados en los SFU nivel indicador consultados en la SHCP, a través de "Transparencia Presupuestaria".



Resultados FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior

Se determinó que los indicadores que conforman la MIR tres son estratégicos y doce son de gestión, asimismo, que los indicadores estratégicos nivel fin, son responsabilidad de la Administración Pública Federal, mientras que los indicadores nivel propósito, componente y actividad son responsabilidad de la Entidad Federativa a través del ISIFE.

Del análisis a los dos indicadores estratégicos nivel fin, se determinó que no se programaron metas y no se reportaron avances, en este sentido se observó que la frecuencia de medición de dichos indicadores es anual, por lo que se debió reportar en el cuarto trimestre.

Por otra parte, del análisis al indicador nivel propósito se observó que no se reportó el avance y meta a la SHCP, sin embargo, se observó que la frecuencia de medición de dicho indicador es anual, por lo que se debió publicar en el cuarto trimestre. No obstante, de acuerdo a investigación de gabinete se observó que dicho avance y meta fueron publicados por la SFA del Gobierno de Baja California Sur, del cual se observó que se estableció una meta de 5 y se realizó 5, es decir, se cumplió con dicha meta, se presume no fue reportado en tiempo y forma.

Respecto a los seis indicadores nivel componente se apreció que su frecuencia de medición es trimestral, no obstante, se observó que solo se programaron metas en el segundo trimestre, y no se reportó ningún avance. De lo anterior se concluye que no hubo una adecuada planeación en tiempo y forma entre ISIFE-SEP BCS.

En el caso de los seis indicadores nivel actividad se observó que no se reportaron avances y metas a la SHCP en el cuarto trimestre de acuerdo a su frecuencia de medición (anual), no obstante, de acuerdo a investigación de gabinete se observó que dichos avances y metas fueron publicados por la SFA del Gobierno de Baja California Sur, dentro de los cuales se logró identificar lo siguiente:

- La meta establecida para los indicadores uno, dos y tres niveles actividad fue de 1 y el resultado realizado fue de 1, por lo que el avance en los tres indicadores fue del 100%, dando cumplimiento a la meta establecida;
- La meta establecida para el indicador cuatro niveles actividad fue de 2 y el resultado realizado fue de 2, por lo que el avance fue del 100% y;
- La meta establecida para los indicadores cinco y seis niveles actividad fue cero, es decir, no se fijaron metas para los indicadores en 2016, por lo que no aplica el reporte de avances.

A continuación, se presenta una tabla con los resultados reportados a la SHCP en el ejercicio fiscal 2016:



Tabla 48: Cumplimiento y resultados del reporte de indicadores FAM
Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2016.

Nivel	No.	Indicador	Tipo	Frecuencia de medición	Trimestre								
					1		2		3		4		
					R	M	R	M	R	M	R	M	
Fin	1	Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad.	Estratégico	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/R	N/R
Fin	2	Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB).	Estratégico	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/R	N/R
Propósito	1	Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior y superior atendidos a través de los Organismos Responsables de la INFE.	Estratégico	Anual	N/A	N/A	N/A	5	N/A	5	N/A	N/R	N/R
Componente	1	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación media superior.	Gestión	Trimestral	N/R	N/R	N/R	3	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R
Componente	2	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación media superior.	Gestión	Trimestral	N/R	N/R	N/R	1	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R
Componente	3	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior.	Gestión	Trimestral	N/R	N/R	N/R	1	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R
Componente	4	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de construcción en educación superior.	Gestión	Trimestral	N/R	N/R	N/R	2	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R
Componente	5	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en educación superior.	Gestión	Trimestral	N/R	N/R	N/R	0	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R
Componente	6	Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación superior.	Gestión	Trimestral	N/R	N/R	N/R	0	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R



Actividad	1	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	Gestión	Annual	N/A	N/A	N/A	1	N/A	1	N/R	N/R
Actividad	2	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	Gestión	Annual	N/A	N/A	N/A	1	N/A	1	N/R	N/R
Actividad	3	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	Gestión	Annual	N/A	N/A	N/A	1	N/A	1	N/R	N/R
Actividad	4	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	Gestión	Annual	N/A	N/A	N/A	2	N/A	2	N/R	N/R
Actividad	5	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	Gestión	Annual	N/A	N/A	N/A	0	N/A	0	N/A	N/A
Actividad	6	Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.	Gestión	Annual	N/A	N/A	N/A	0	N/A	0	N/A	N/A

*R Realizado *M Meta programada por la entidad ejecutora.

Fuente: Elaboración propia con resultados reportados en los SFU nivel indicador consultados en la SHCP, a través de "Transparencia Presupuestaria".



Pregunta	Respuesta
18.- ¿Se cuenta con resultados documentados del ejercicio de los recursos presupuestales del fondo?	No

Respuesta:

De la revisión de documentación entregada por el SDIF-BCS BCS se determinó que sí cuentan con documentos en los que se refleje el destino, aplicación y ejercicio de los recursos ministrados en el ejercicio fiscal 2016, en este sentido el Área de Recursos Financieros genera a través del sistema SIAFES el Estado de Cuenta Presupuestal, el cual fue proporcionado al cierre del ejercicio, el cual se muestra a continuación:

Tabla 32. Estado de cuenta presupuestal SDIF-BCS al cierre del ejercicio fiscal 2016.

1110	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia		
M303	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario		
541	FAM/ASISTENCIA SOCIAL		
800000	Participaciones y aportaciones		
52831002	Programa de alimentación FAM		
	Presupuesto autorizado	Presupuesto ejercido	Presupuesto por ejercer
Total Capítulo	39,840,008	39,839,402	606
Total Proyecto	39,840,008	39,839,402	606
Total Programa	39,840,008	39,839,402	606
Total Subramo	39,840,008	39,839,402	606
Total Ramo	39,840,008	39,839,402	606
Total General	39,840,008	39,839,402	606

Fuente: Estado de cuenta presupuestal proporcionado por SDIF B.C.S.

Se observó que el recurso ministrado refleja el recurso autorizado según calendario de ministración, asimismo, que el recurso fue registrado contablemente a la partida 8000 “Participaciones y aportaciones” en la subpartida 52831002 Programa de alimentación FAM. Del análisis se observó que al cierre del ejercicio 2016, quedó un presupuesto por ejercer de 606 pesos, no obstante, el importe reportado en el SFU nivel financiero-cuarto trimestre se apreció en el momento contable “ejercido” el importe de 39,839,220.00 pesos.

Por otra parte, el ISIFE no conto con documentación suficiente y confiable que reflejara los resultados documentados del ejercicio de los recursos presupuestales del FAM, en este sentido se proporcionó el estado de cuenta presupuestal, el cual se presenta a continuación:



Tabla 33. Estado de cuenta presupuestal ISIFE al cierre del ejercicio fiscal 2016.

Partida	Programa	Presupuesto Autorizado			Presupuesto Ejercido			Presupuesto por Ejercer
		Inicia	Ampl-Reduc	Actual	Gasto	Anticipo por amortizar	Total	Total
542	FAM/EDUCACION BASICA							
6F0503	MOBILIARIO Y EQUIPO	0	2,468,254	2,468,254	2,468,254	0	2,468,254	0
6F0504	EDUCACION PREESCOLAR	0	15,840,255	15,840,255	15,681,069	0	15,681,069	159,185
6F0505	EDUCACION PRIMARIA	0	38,677,475	38,677,475	38,252,015	0	38,252,015	425,458
6F0506	EDUCACION SECUNDARIA	0	38,052,846	38,052,846	37,820,646	0	37,820,646	114,012
543	FAM/EDUCACION SUPERIOR							
6F0606	MEDIA SUPERIOR	0	2,065,930	2,065,930	1,585,495	144,130	1,729,626	336,304
543	FAM/EDUCACION SUPERIOR							
6F0604	U.A.B.C.S	0	7,121,971	7,121,971	3,343,089	1,132,863	4,475,952	2,646,019
6F0605	INSTITUTOS TECNOLOGICOS	0	13,134,265	13,134,265	0	7,880,534	7,880,534	5,253,731
		-	117,301,903	117,301,903	99,150,569	9,157,527	108,308,096	8,934,709

Fuente: Información proporcionada por ISIFE.

Nota: Los importes presentados contemplan el descuento por fideicomiso según convenio de colaboración y coordinación para la potenciación del recurso FAM, celebrado entre la Entidad, SHCP, SEP e Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.

Del análisis al Estado de Cuenta Presupuestal FAM 2016, se determinó que el registro contable del recurso ministrado “Presupuesto autorizado”, no es congruente según Calendario de Recursos Presupuestarios 2016, según oficio de notificación por parte de SEP BCS no. SEP OS/3447/16, toda vez que el presupuesto autorizado para los niveles de educación básica, media superior y superior fue de 117,242,848 pesos mientras que el ISIFE refleja 117,301,903 pesos, por lo que dicho documento no fue confiable para cuantificar el destino de las aportaciones.

No obstante, se observó que el recurso ejercido al cierre del ejercicio 2016 en educación básica fue del 96.66%, en Educación Media Superior 83.72% y Educación Superior 61%, en este sentido no se ejercieron los recursos ministrados al 100% en los tres niveles como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 49. Recursos ejercidos FAM Infraestructura Educativa al cierre del ejercicio 2016.

Nivel educativo	Presupuesto autorizado	Recursos ejercidos	%
Infraestructura Educación Básica	94,920,633.00	91,753,730.00	96.66%
Infraestructura Educación Media Superior	2,065,979.00	1,729,626.00	83.72%
Infraestructura Educación Superior	20,256,236.00	12,356,486.00	61.00%

Fuente: Elaboración propia con Información proporcionada por ISIFE.

Respecto a los informes trimestrales nivel financiero reportados a la SHCP, se determinó que no se reportó el segundo y cuarto trimestre, en este sentido no fue posible emitir una valoración al cierre del ejercicio 2016.



Por otra parte, se determinó de acuerdo a entrevista con servidor público del ISIFE, que no se cuenta con un Estado de Cuenta Presupuestal que refleje las aportaciones del FAM al programa de Escuelas al CIEN, mediante Convenio de colaboración y coordinación para la potenciación del recurso FAM, celebrado entre la Entidad, SHCP, SEP e INIFED. Al respecto, el ISIFE proporciono el control mensual de obras ejecutadas con Recurso FAM únicamente en el nivel básico, faltando el nivel Media Superior y Superior. En dicho documento se observaron que al cierre del ejercicio 2016 se encuentran 4 obras terminadas y 30 obras en ejecución en el nivel educativo básico, respecto al avance financiero de dichas obras se observaron los siguientes importes al cierre del ejercicio 2016:

Tabla 50. Presupuesto escuelas al CIEN 2016 Infraestructura Educativa Básico

PRESUPUESTO		
Autorizado	Ejercido	Por ejercer
42,000,000.00	14,495,278.42	27,504,721.58

Fuente: Elaboración propia con Información proporcionada por ISIFE.

Del análisis a los registros reflejados en la anterior tabla, proporcionados por el ISIFE se observó que el presupuesto autorizado no corresponde al autorizado en el nivel Básico, según Calendario de Recursos Presupuestarios 2016, notificado por SEP BCS mediante oficio no. SEP OS/3447/16, toda vez que el presupuesto autorizado para el nivel de educación básica, fue de 42,391,795 pesos mientras que el ISIFE refleja 42,000,000 pesos por lo que dicho documento no fue confiable para cuantificar el destino de las aportaciones del FAM a Escuelas al CIEN en los niveles de educación básica, media superior y superior.



Pregunta	Respuesta
19.- ¿Se conoce cuál es la contribución de los recursos del fondo en la atención de las necesidades de la entidad?	Si

Respuesta:

De acuerdo al artículo 40 de la LCF: “Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.”

Partiendo de este artículo se identificó que los recursos ejercidos por las dependencias ejecutoras cumplieron con el destino establecido en la LCF, de igual manera se determinó que cada dependencia tiene establecido un procedimiento para la identificación de necesidades (Véase pregunta no. 1), asimismo, cuentan con criterios de planeación para la asignación y distribución de los recursos ministrados, (Véase pregunta 2), mismos que identifican las necesidades prioritarias a atender en cada ejercicio fiscal.

En la vertiente de Asistencia Social el SDIF-BCS determinó en el PEA 2016, el número de beneficiarios a atender en los siguientes programas;

Tabla 51: Necesidades identificadas en B.C.S por el SDIF-BCS, para el ejercicio fiscal 2016.

Programa	Número de beneficiarios 2016		Cobertura del programa
	Población Objetivo	Población Atendida	
Desayunos Escolares	24,715	22,023	89.11%
Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados	1,761	778	44.18%
Asistencia a sujetos vulnerables.	14,285	13,340	93.38%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Sistema Estatal DIF BCS.

Con base en las necesidades identificadas y atendidas (número de beneficiarios) se calculó la cobertura en cada programa, respecto a la población objetivo, el cual se muestra en la tabla anterior. Del análisis se determinó que los recursos contribuyeron a beneficiar al 89.11% de la población objetivo en el programa de Desayunos Escolares, mientras que, en Asistencia vulnerable a sujetos vulnerables, los recursos contribuyeron a beneficiar al 93.38% de la población objetivo, respecto a al programa de atención alimentaria a menores de 5 años se observó que la aplicación de recursos no alcanzo a atender el 50% de los beneficiarios programados en los cinco Municipios de Baja California Sur.

No obstante, mencionar que el SDIF-BCS no cuenta con documentos oficiales que cuantifiquen la población objetivo y potencial establecidos en el PEA 2016, mismos que se tomaron en cuenta para el cálculo de la cobertura anterior.



Para el cálculo de la contribución de los recursos aplicados en Infraestructura educativa, se tomó como población objetivo a la totalidad de alumnos matriculados en el Sistema Educativo de Baja California Sur 2016-2017 en los niveles de educación básica, media superior y superior, proporcionado por el Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de Baja California Sur. Respecto a la población atendida se tomó el número de beneficiarios registrados en cada obra y nivel educativo al cierre del ejercicio fiscal 2016. Registros que fueron proporcionados por el ISIFE. A continuación, se presenta la contribución de los recursos por nivel educativo:

Tabla. 52: Necesidades identificadas en B.C.S por el ISIFE, para el ejercicio fiscal 2016.

Nivel educativo	Número de beneficiarios 2016		Cobertura del programa
	Población Objetivo	Población Atendida	
Infraestructura Educativa Básico	157,488	18,254	11.59%
Infraestructura Educativa Media Superior.	34,414	2,204	6.42%
Infraestructura Educativa Superior.	23,543	9,732	41.34%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionado por el Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa, Secretaría de Educación Pública del Gobierno de Baja California Sur.

Del análisis a la cobertura se determinó que los recursos aplicados en infraestructura educativa básica contribuyeron a beneficiar al 11.59% del total de alumnos matriculados en el Sistema Educativo en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria 2016. Respecto a los recursos aplicados en infraestructura educativa media superior se determinó que contribuyeron a beneficiar al 6.42% del total de alumnos matriculados en el Estado de Baja California Sur. En cuanto a los recursos aplicados en infraestructura educativa superior se determinó que contribuyeron a beneficiar al 41.34% del total de alumnos matriculados en el nivel educativo superior 2016.

Parte del análisis contempló la revisión de los criterios para el cálculo de beneficiarios por obra realizada, de acuerdo a entrevistas con servidores públicos se determinó que el ISIFE no cuenta con criterios por escrito para el cálculo en cada obra realizada, en las categorías de construcción, equipamiento, rehabilitación y/o mantenimiento, en este sentido toman el total de alumnos inscritos en el plantel que se benefició. No obstante, este criterio no aplica en todos los casos.

Capítulo D.

Resultados y Conclusiones

Se presentan los principales resultados de la evaluación del desempeño del FAM, las cuales se determinaron mediante la valoración y el análisis de la información de gabinete que fue proporcionada por los servidores públicos relacionados con la operatividad del Fondo en el Estado, así como, aquella que fue recabada mediante la aplicación de un cuestionario y entrevistas de evaluación.

Se presentan los efectos atribuibles al Fondo de Aportaciones Múltiples los cuales se determinaron mediante la valoración de los resultados Estatales de indicadores relacionados con el Fin y Propósito, a través de los cuales, se midió el efecto indirecto inducido por la aplicación y el destino del gasto en la entidad federativa, a través de los distintos componentes del Fondo.

También se presentan un análisis de las principales Fortalezas, así como las Debilidades encontradas en el transcurso de la revisión de la operatividad del Fondo en el Estado. Se incluyen las Oportunidades y Amenazas detectadas mediante información proporcionada por los servidores públicos de las Dependencias Ejecutoras de los recursos, mediante las entrevistas llevadas a cabo. De acuerdo con la normatividad aplicable, se presenta un apartado con el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora en el 2015 así como la determinación de los mismos en el 2016. Cabe señalar que, derivado de la presentación de los resultados de este informe a las Dependencias Ejecutoras, estas se comprometieron a llevar a cabo acciones correctivas y preventivas, para mejorar la gestión y resultados del Fondo, de acuerdo con sus facultades y atribuciones, esto mediante el mecanismo oficial.

Por último, se presentan los retos para las Dependencias Ejecutoras de los recursos, a los que se enfrentaran a corto y mediano plazo, conforme a las debilidades y amenazas determinadas en el transcurso de la valoración del Fondo, por ello, se incluyen las recomendaciones particulares, que tienen la intención de mejorar o eliminar las problemáticas detectadas. Asimismo, se presentan las conclusiones de la evaluación del FAM, que dan cuenta del ejercicio en la ejecución de los recursos por parte del Sistema Estatal DIF e ISIFE de Baja California Sur, de su destino, estimado, a través de la información presupuestal y programática que fue proporcionada por dichas dependencias, así como de los resultados del Fondo, evaluado a través del cumplimiento de metas y objetivos de sus indicadores estratégicos y de gestión.



11.- Efectos atribuibles al Fondo

A.-Asistencia Social

El impacto del Fondo de Aportaciones Múltiples en la vertiente de asistencia social se determinó a partir del objetivo de la MIR nivel fin el cual es “contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia”.

Para medir el impacto del Fondo en el Estado de Baja California Sur, se realizó un estudio de gabinete, dentro del cual se seleccionaron cinco indicadores por su afinidad y relación con el objetivo del Fondo, cabe mencionar que dichos resultados fueron publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en su informe: “Evolución de las carencias sociales 2015, y su comparativo con la serie 2010-2014”.

El procedimiento del análisis consistió en determinar el sentido de los indicadores seleccionados, en seguida se calculó su correlación con el presupuesto ejercido del FAM en Baja California Sur. Los grados de correlación se clasificaron en alto, medio y bajo, por último se valoró si el resultado fue el esperado tomando en consideración el, sentido y grado de correlación en cada indicador. A continuación, se presentan los resultados obtenidos de los indicadores con mayor grado de correlación, que para el caso fueron de nivel Medio:

Tabla No. 53. Correlación FAM Asistencia Social vs Indicadores de Carencia Social.

Nombre de Indicador	Correlación	Sentido	Grado de correlación	Resultado
Inseguridad alimentaria moderada	0.55	Descendente	Medio	No Esperado
Inseguridad alimentaria severa	-0.49	Descendente	Medio	Esperado
Inseguridad alimentaria leve	0.41	Descendente	Medio	No Esperado

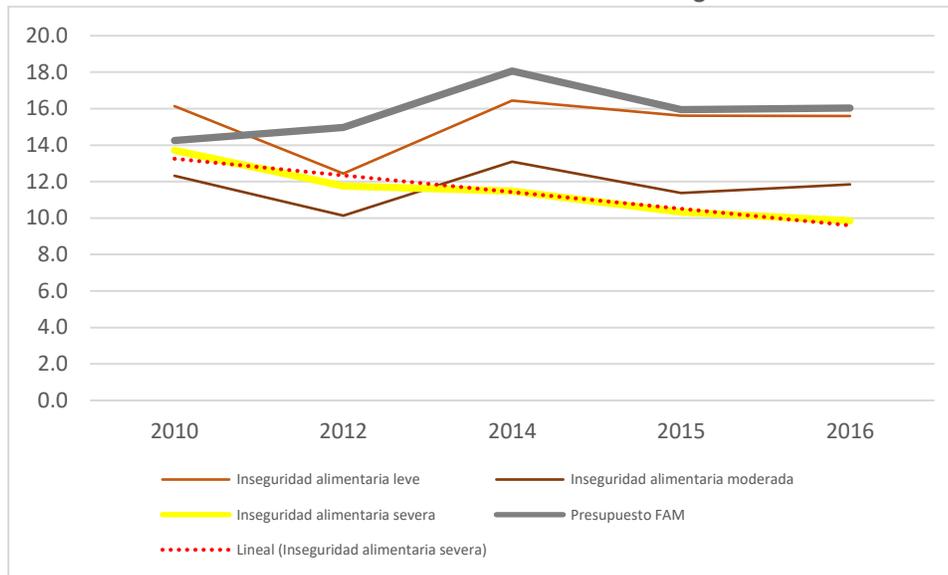
Fuente: Elaboración propia con informe CONEVAL “Evolución de las carencias sociales 2015, y su comparativo con la serie 2010-2014 y presupuesto histórico FAM en BCS.

De la tabla anterior, se aprecia que el efecto del FAM en la vertiente asistencia alimentaria, ha tenido mayor grado de correlación con la inseguridad alimentaria severa y, menor con inseguridad alimentaria moderada y leve.

Estos resultados, también pueden apreciarse en la gráfica siguiente, en la que se muestra que, la inseguridad alimentaria severa se ha disminuido, mientras que la moderada y la leve no (obsérvese gráfica siguiente):



Gráfica 40. Correlación FAM e Indicadores de Inseguridad Alimentaria



Fuente: Elaboración propia con información del informe CONEVAL "Evolución de las carencias sociales 2015, y su comparativo con la serie 2010-2014 y presupuesto histórico FAM en BCS.

En contraste, estos resultados, con la evolución histórica de la cobertura y, de los recursos presupuestales asignados al Fondo, en donde se observó una tendencia en la disminución de la cobertura de los programas, y un incremento en los recursos asignados, se observó que, de la población beneficiaria atendida a través de los programas EIASA han tenido un mayor impacto en la población que presenta condiciones de inseguridad alimentaria severa, lo cual, corresponde con los objetivos del Fondo y, de la atención prioritaria en la Zonas con Alta marginación o rezago, también conocidas como ZAP. Por lo que, se considera, que el Fondo, ha contribuido al logro de los objetivos para los que fue diseñado, en su vertiente asistencia social.

B.-Infraestructura Educativa

Por otra parte, el impacto del Fondo en la vertiente Infraestructura educativa se determinó a partir del incremento o disminución de la cobertura en los cinco municipios del estado con relación al año 2015, de cual se observó lo siguiente:

En infraestructura educativa básica el número de beneficiarios en 2015 fueron 18,974 alumnos, mientras que en el ciclo escolar 2016 se registraron 18,254 alumnos, de lo anterior se observó una disminución del -3.79% del número de alumnos beneficiarios respecto al año 2015.

En la Infraestructura Educativa Media superior el número de beneficiarios en 2015 fueron 905 alumnos, mientras que en el ciclo escolar 2016 se registraron 2,204 alumnos. Se observó un incremento del 143.54%.



Por otra parte, en la vertiente de Infraestructura Educativa Superior el número de beneficiarios en 2015 fueron 6,169 alumnos, mientras que en el ciclo escolar 2016 se registraron 9,732 alumnos. Se observó un incremento del 57.76%. Como se pudo observar el fondo tuvo un mayor impacto respecto al número de beneficiarios en la vertiente de Infraestructura Educativa Media Superior y Superior. Lo dicho anteriormente, se aprecia en la tabla:

Tabla 54. Cálculo de la cobertura 2015 y 2016 Infraestructura Educativa.

Nivel educativo	Cobertura 2015	Cobertura 2016	Diferencia
Infraestructura Educativa Básica	12.38%	11.59%	-0.79%
Infraestructura Educativa Media Superior	2.84%	6.42%	3.58%
Infraestructura Educativa Superior	27.09%	41.34%	14.25%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por SEP-BCS e ISIFE.

Se aprecia que el FAM, ha tenido un mayor número de beneficiarios en el nivel educativo superior, con un incremento en el número de beneficiarios, entre 2015 y 2016 de 14.25%, mientras que el nivel educativo con menor crecimiento fue el nivel básico, con un resultado estimado de una disminución en el número de beneficiarios, en relación al 2015, de -.079%.



12.- Otros efectos y hallazgos

Otros efectos: El análisis del indicador de insuficiencia alimentaria severa, presentó una correlación de -0.49 (correlación de Pearson) con el presupuesto asignado al FAM, en una serie histórica de 2008 a 2016, lo cual, indica que el Fondo ha incidido medianamente en la disminución de este grado de alimentación, en relación a la insuficiencia alimentaria moderada y leve. Este resultado, cobra relevancia, toda vez que el análisis de la evolución histórica de la cobertura de los programas indica que hay una tendencia a la baja, es decir, cada vez se atiende a un menor número de beneficiarios.

En relación a la infraestructura educativa, se pudo apreciar que se atendió a un total de 30,190 niños, adolescentes y jóvenes de nivel educativo básico, medio y superior. De estos, la mayor cobertura se presentó a nivel superior con 41.34%, sin embargo, sólo se atendió al municipio de La Paz en este nivel educativo. En el nivel educativo medio la cobertura fue de 6.42% y no se desarrollaron obras para este nivel educativo en el municipio de Loreto. La cobertura de nivel básico fue de 11.59%. A pesar de estos resultados, en la vertiente infraestructura educativa, se dejaron de ejercer recursos por un total de 63,763,959 pesos, con cifras proporcionadas por servidores públicos del ISIFE.

Hallazgos: Con la información proporcionada por los servidores públicos del SDIF-BCS e ISIFE, ambas dependencias ejecutoras del FAM, así como la información recabada a través del Sistema de Formato Único, se apreció que los recursos recaudados por la entidad federativa, correspondieron con los recursos notificados por “Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2016, de los recursos correspondientes FAM”, no obstante, se observó que en la vertiente de Infraestructura Educativa no se ejerció el 100% de los recursos ministrados, incumpliendo con el principio de anualidad, como se aprecia a continuación:

Tabla 55. Presupuesto ejercido al cierre del ejercicio 2016.

SDIF-BCS	Presupuesto Autorizado	Ejercido SFU 4to. Trimestre	Pendiente por ejercer según SFU	Estado Cuenta Presupuestal	Pendientes por ejercer con ajuste
Asistencia Social	39,840,008	39,839,220	788	39,839,402	606
Total	39,840,008	39,839,220	788	39,839,402	606
ISIFE	Presupuesto Autorizado	Ejercido SFU 3er Trimestre	Pendiente por ejercer según SFU	Estado Cuenta Presupuestal ISIFE al cierre (Ajuste)	Pendientes por ejercer con ajuste
Infraestructura Educativa Básica	137,312,428	72,154,048	65,158,379	91,753,730	45,558,698
Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	32,291,373	469,759	31,821,613	14,086,112	18,205,261
Total	209,443,809	112,463,028	96,980,780	105,839,842	63,764,747

Fuente: Elaboración propia con información SFU Nivel financiero y documentación proporcionado por SDIF-BCS e ISIFE.



Con base en esta información, se advierte que, con las cifras que nos fueron proporcionadas a través de los servidores públicos designados como enlaces entre las dependencias ejecutoras y el despacho evaluador, se identificó que se dejaron de ejercer recursos del Fondo por los importes que se presentan a continuación:

Tabla 56. Recurso FAM pendientes por ejercer al cierre del ejercicio 2016, (Cifras en pesos).

Dependencia	Recursos Asignados	Recursos pendientes por ejercer
SDIF-BCS	39,840,008	788
ISIFE	169,603,801	63,763,959

Fuente: Elaboración propia con información SFU Nivel financiero y documentación proporcionado por SDIF-BCS e ISIFE.

Por otra parte, con los recursos ejercidos en el 2016, se obtuvieron los siguientes resultados que dan cuenta de los componentes del Fondo, es decir, de los desayunos que se entregan (asistencia alimentaria o, asistencia social) a través de los tres programas que se operan en la entidad, así como de los beneficiarios de las obras que se desarrollaron con recursos del Fondo, de las cuales, quedaron pendientes por ejercer recursos, como ya se mencionó:

Tabla 57. Cobertura FAM en Baja California Sur.

Asistencia Social	
Componentes entregados	Cobertura que representa
22,023 Desayunos escolares	89.11%
778 Atención alimentaria a menores de 5 años no escolarizados	93.38%
13,340 Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables	44.18%
Infraestructura Educativa	
Beneficiarios	Cobertura que representa
18,254 Niños de nivel educativo básico	11.59%
2,204 Adolescentes de nivel educativo medio superior	6.42%
9,732 Jóvenes de nivel educativo superior	41.34%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por SDIF-BCS e ISIFE.



13.- Análisis FODA

Sección	Fortalezas / Oportunidades	Debilidades / Amenazas
Diseño del Fondo.	<p>-El SDIF-BCS cuenta con procedimientos para identificar las necesidades en el Estado de B.C.S, derivadas de la prestación de servicios financiados con los recursos del FAM.</p> <p>-Los programas de Asistencia Social financiados por FAM, cuentan con una planeación estratégica, la cual contempla la cobertura planeada, la conformación de los apoyos alimentarios, red de distribución, cronogramas para supervisar la operación de los programas, herramientas para el seguimiento y reglas de operación.</p> <p>Referencia: Pregunta 1. Unidad Administrativa involucrada: Coordinación de Alimentación y Desarrollo Comunitario - Jefatura del Departamento de Evaluación y Seguimiento a Programas.</p> <p>-El SDIF-BCS cuenta con criterios para definir cómo se distribuyen las aportaciones al interior de la dependencia.</p> <p>Referencia: Pregunta 2 Unidad Administrativa involucrada: Coordinación de Alimentación y Desarrollo Comunitario - Jefatura del Departamento de Evaluación y Seguimiento a Programas.</p> <p>-El ISIFE cuenta con procedimientos para identificar las necesidades en el Estado, derivadas de la prestación de servicios financiados con los recursos ministrados por el FAM.</p> <p>Referencia: Pregunta 1 Dependencia involucrada: ISIFE-SEP B.C.S</p> <p>-El ISIFE cuenta con criterios para definir cómo se distribuyen las aportaciones al interior de la dependencia.</p> <p>Referencia: Pregunta 2. Dependencia involucrada: ISIFE.</p>	<p>-A pesar de que el ISIFE es el administrador y ejecutor de los recursos derivados del Convenio para la potenciación del FAM, no proporcionó documentos que acrediten el destino de dichos recursos.</p> <p>Referencia: Pregunta 3. Dependencia involucrada: ISIFE.</p>
Operación del Fondo.	<p>-Existe coordinación entre el SNDIF y SDIF-BCS en los esfuerzos para atender las necesidades detectadas en el Estado.</p> <p>Referencia: Pregunta 8. Unidad Administrativa involucrada: SDIF-BCS.</p> <p>-El Fondo ha contribuido en mediano grado a la disminución de la insuficiencia alimentaria severa (SDIF-BCS).</p> <p>Referencia: Otros efectos. Unidad Administrativa involucrada: N/A.</p>	<p>- Se dejaron de ejercer el 9.7% de los recursos autorizados para la vertiente de infraestructura educativa, con lo cual, se dejó de atender a un porcentaje de la población (ISIFE).</p> <p>Referencia: Otros efectos. Unidad Administrativa involucrada: N/A.</p> <p>- La obra desarrollada para nivel superior, sólo atendió al Municipio de La Paz (ISIFE).</p> <p>Referencia: Otros efectos. Unidad Administrativa involucrada: N/A.</p> <p>- La obra desarrollada en el nivel educativo media superior, no atendió el Municipio de Loreto (ISIFE).</p> <p>Referencia: Otros efectos. Unidad Administrativa involucrada: N/A.</p> <p>- La asistencia alimentaria a sujetos vulnerables fue del 44%.</p>



		<p>Referencia: Otros efectos Unidad Administrativa involucrada: N/A</p> <p>-El ISIFE no reportó la totalidad de los recursos ejercidos en el cuarto trimestre a la SHCP.</p> <p>Referencia: Pregunta 10 Unidad Administrativa involucrada: Dirección General – Dirección Técnica del ISIFE.</p>
Sistematización de la información.	<p>-El SDIF-BCS e ISIFE tienen implementados procedimientos para validar la información que se reporta a la SHCP y a las entidades coordinadoras, dichos procedimientos contemplan los plazos establecidos en los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33".</p> <p>Referencia: Pregunta 13. Unidad Administrativa involucrada: Jefatura del Departamento de Evaluación y Seguimiento a Programas del SDIF- BCS Dirección General – Dirección Técnica del ISIFE.</p>	<p>-Las dependencias responsables del Fondo no cuentan con mecanismos institucionales para sistematizar la información.</p> <p>Referencia: Pregunta 14. Unidad Administrativa involucrada: Coordinación de Alimentación y Desarrollo Comunitario - Jefatura del Departamento de Evaluación y Seguimiento a Programas del SDIF- BCS Dirección General – Dirección Técnica del ISIFE.</p>
Transparencia y Rendición de cuentas.	<p>-Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Referencia: Pregunta 15. Unidad Administrativa involucrada: Coordinación de Alimentación y Desarrollo Comunitario - Jefatura del Departamento de Evaluación y Seguimiento a Programas del SDIF- BCS Dirección General – Dirección Técnica del ISIFE.</p>	
Medición de los resultados.	<p>-El destino de los recursos se encuentran bien delimitados de acuerdo al art. 40 de la LCF.</p> <p>Referencia: Pregunta 19 Dependencia involucrada: ISIFE</p>	<p>-El ISIFE no estableció metas y reportó avances en los indicadores según su frecuencia de cálculo de la MIIR, se presume no hubo una efectiva coordinación entre ISIFE-SEP B.C.S en la planeación y programación de metas.</p> <p>Referencia: Pregunta 17. Unidad Administrativa involucrada: Dirección General – Dirección Técnica del ISIFE. .</p> <p>-El ISIFE no cuenta con criterios por escrito para el cálculo del número de beneficiarios en cada obra realizada, en las categorías de construcción, equipamiento, rehabilitación y/o mantenimiento.</p> <p>Referencia: Pregunta 17. Unidad Administrativa involucrada: Coordinación del Programa FAM en ISIFE y Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa de la SEP-BCS.</p>
Otros.	<p>-Los programas a los cuales se destinan los recursos FAM Asistencia Social se encuentran delimitados geográficamente, es decir, atendieron al decreto por el que se formula la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el estado de Baja California Sur en 2016.</p> <p>Referencia: <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5417714&fecha=27/11/2015> Unidad Administrativa involucrada: Jefatura del Departamento de Evaluación y Seguimiento a Programas.</p>	<p>-El SDIF-BCS no cuenta con evaluaciones u otras mediciones internas que permitan estimar y validar los efectos e impacto de los programas financiados por FAM.</p> <p>Sin referencia. Unidad Administrativa involucrada: Dirección de supervisión y evaluación.</p> <p>-No existen documentos oficiales que cuantifiquen la población objetivo y potencial establecidos en el PEA 2016.</p> <p>Referencia: Proyecto Estatal Anual 2016.</p>



	<p>-Cada programa de Asistencia Social financiado por recursos FAM, tienen identificado la población objetivo al cual atienden los recursos asignados.</p> <p>-Cada programa cuenta con criterios de calidad nutricia establecidos en los Lineamientos EIASA 2016, los cuales garantizan que efectivamente se cubran los déficits nutricionales.</p> <p>Referencia: http://sitios.dif.gob.mx/dgadc/wp-content/uploads/2016/01/Lineamientos-EIASA-2016-13-01-16.pdf.</p> <p>Unidad Administrativa involucrada: Jefatura del Departamento de Evaluación y Seguimiento a Programas.</p> <p>-Los programas contribuyen tanto a los objetivos planteados por el SDIF BCS como a los del PND 2013-2018 y PED BCS 2015-2021.</p> <p>Referencia: Apartado de "Alineación y vinculación con objetivos estratégicos". Unidad Administrativa involucrada: N/A.</p> <p>-La aplicación de recursos en Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior contribuyen tanto a la misión del ISIFE como a los del PND 2013-2018 y PED BCS 2015-2021.</p> <p>Referencia: Apartado de "Alineación y vinculación con objetivos estratégicos". Unidad Administrativa involucrada: N/A.</p>	<p>Unidad Administrativa involucrada: Coordinación de Alimentación y Desarrollo Comunitario - Jefatura del Departamento de Evaluación y Seguimiento a Programas.</p> <p>-El SDIF-BCS disminuyó la cobertura (número de beneficiarios), en relación al año 2015.</p> <p>Referencia: apartado de Evolución de la Cobertura Unidad Administrativa involucrada: Coordinación de Alimentación y Desarrollo Comunitario - Jefatura del Departamento de Evaluación y Seguimiento a Programas.</p> <p>-El ISIFE no publicó los informes trimestrales reportados a la SHCP, en su página oficial.</p> <p>Referencia: <http://isifebcs.gob.mx/isife/> Unidad Administrativa involucrada: Dirección General ISIF.</p>
--	---	---



14.- Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

14.1.- Aspectos comprometidos en el 2015

No se comprometieron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en el 2015 debido a que, en años anteriores, no se llevaron a cabo evaluaciones del desempeño del FAM y no se implementaron los Mecanismos para su seguimiento.

14.2.- ASM determinados para el 2016

Los Aspectos Susceptibles de Mejora, determinados para el ejercicio fiscal 2016, derivados de la valoración general del desempeño del Fondo, se presentan a continuación, para lo cual, cada dependencia, deberá elaborar su propio mecanismo, el siguiente, es una propuesta:

Asistencia Social-Sistema Estatal DIF BCS

No.	ASM	Área Responsable	Acciones a Empezar	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos o Evidencias
1	El SDIF-BCS no cuenta con evaluaciones externas u otras mediciones internas, anteriores al 2016, en las que se identifiquen problemáticas o debilidades por atenderse.	Coordinación de Alimentación y Desarrollo Comunitario Jefatura del Departamento de Evaluación y Seguimiento a Programas.	Evaluar el desempeño del FAM, en el ejercicio Fiscal 2017, para la identificación de mejoras.	Enero 2017	Diciembre 2017	Contar con información estratégica sobre el desempeño del Fondo en cuanto al cumplimiento de metas y objetivos.	Informe de evaluación del desempeño del FAM, del ejercicio fiscal 2017.
2	La cobertura de los programas de asistencia alimentaria, mantienen una tendencia a la baja.	Coordinación de Alimentación y Desarrollo Comunitario. Jefatura del Departamento de Evaluación y Seguimiento a Programas.	Diseñar e implementar estrategias para la maximización de la efectividad de los recursos del Fondo, entre ellas, el incremento de la cobertura o el replanteamiento de los objetivos o mecanismos de operación.	Enero 2017	Diciembre 2017	Mayor número de beneficiarios atendidos y/o componentes entregados con mayor calidad nutricia.	Incremento de la cobertura de los programas de asistencia alimentaria.
3	No se cuenta con criterios oficiales documentados, que establezcan la forma de cuantificación de la población objetivo y potencial de los programas de asistencia alimentaria.	Coordinación de Alimentación y Desarrollo Comunitario Jefatura del Departamento de Evaluación y Seguimiento a Programas.	Establecer perfiles de la población objetivo, que permitan, el desarrollo y establecimiento de criterios para su cuantificación.	Enero 2017	Diciembre 2017	Contar con información precisa sobre el número de beneficiarios por cada programa alimentario, que permite crear estrategias para la identificación de necesidades y el establecimiento de acciones.	Contar con un documento de planeación en el que se establezcan los criterios para la cuantificación de la población y llevar a cabo acciones de recopilación de información para su cálculo.
1	El SDIF-BCS no cuenta con evaluaciones externas u otras mediciones internas, anteriores al 2016, en las que se identifiquen problemáticas o debilidades por atenderse.	Coordinación de Alimentación y Desarrollo Comunitario Jefatura del Departamento de Evaluación y Seguimiento a Programas.	Evaluar el desempeño del FAM, en el ejercicio Fiscal 2017, para la identificación de mejoras.	Enero 2017	Diciembre 2017	Contar con información estratégica sobre el desempeño del Fondo en cuanto al cumplimiento de metas y objetivos.	Informe de evaluación del desempeño del FAM, del ejercicio fiscal 2017.



Infraestructura Educativa-ISIFE

No.	ASM	Área Responsable	Acciones a Emprender	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos o Evidencias
1	No se reportó la totalidad de los recursos ministrados en el cuarto trimestre a la SHCP.	<i>Dirección General – Dirección Técnica del ISIFE</i>	Se publicarán los SFU oportunamente de acuerdo a fechas en calendario para el registro de avances en el SFU.	Enero 2017	Diciembre 2017	Reportar en tiempo y forma sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.	SFU publicados en la página de la SHCP.
2	No se programaron las metas de los indicadores y no se reportaron todos los avances de los indicadores, en el 2016, a través del SFU.	<i>Dirección General Dirección Técnica del ISIFE</i>	Coordinarse entre la Dirección técnica del ISIFE y la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa de SEP-BCS para determinar la totalidad de metas a cada indicador.	Enero 2017	Diciembre 2017	Reportar en tiempo y forma, así como con la calidad requerida, establecida en la normatividad, sobre el ejercicio, destino y medición de resultados del FAM.	Reportes del SFU. Nivel Indicadores, con metas programadas y reportes de avance.
3	No se cuenta con criterios oficiales documentados para el cálculo del número de beneficiarios por obra realizada, en las categorías de construcción, equipamiento, rehabilitación y/o mantenimiento.	<i>Coordinación del Programa FAM en ISIFE y Departamento de Estadística de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa de la SEP-BCS</i>	Establecer criterios para el cálculo del número de beneficiarios en cada obra realizada en las categorías de construcción, equipamiento, rehabilitación y/o mantenimiento, en los niveles de educación básica, media superior y superior.	Enero 2017	Diciembre 2017	Contar con información estratégica que permita la toma de decisiones sobre el tipo y nivel educativo de las obras que habrán de desarrollarse.	Formatos de reporte de obra, o de planeación de la obra, en donde se establezca el número de beneficiarios.
4	Quedaron recursos en trámite de pago, en la vertiente infraestructura educativa, con datos del SFU, al cuarto trimestre de 2016.	<i>Dirección General Departamento de Administración</i>	Establecer la coordinación necesaria con la SFA del gobierno del Estado, así como desarrollar una planeación adecuada para el debido ejercicio de los recursos.	Enero 2017	Diciembre 2017	Contar con obras desarrolladas, según el presupuesto que haya sido asignado en el ejercicio fiscal.	Eficacia presupuestal, de al menos, 95%.

15.- Recomendaciones y Retos

A continuación, se presentan las recomendaciones para el mejoramiento de los resultados del Fondo, con base en los resultados de sus indicadores estratégicos y de gestión, así como para el reporte, ejercicio y destino de los recursos, orientados al mejoramiento continuo, tendientes a mejorar la eficacia y la eficiencia en todos los procesos sustantivos de las Dependencias Coordinadoras, en las DE.



Recomendaciones

Recomendaciones	Resultados esperados
La MIR FAM Asistencia Social, carece de conceptualización de los medios de verificación en el indicador uno, nivel fin, se recomienda tomar en cuenta la base de datos con los registros del número de personas beneficiadas con seguridad social en el estado y número de personas beneficiadas con seguridad social a nivel nacional.	Que se cuente con el soporte documental suficiente, que permita a la Administración Pública Federal, integrar la información suficiente, que les permita llevar a cabo el cálculo correcto del indicador.
Se recomienda al SDIF-BCS incrementar la cobertura atendida en relación a la planeada en el PEA, del programa Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados.	Atender a más del 50% de los beneficiarios planeados en el PEA.
Se recomienda al SDIF-BCS establecer los procedimientos y fuentes de información para definir la población potencial, en cada programa financiado por recursos FAM, los cuales son plasmados en el Proyecto Estatal Anual.	Contar con cifra certera de la cobertura y contribución de cada programa en el Estado.
Se recomienda al SDIF-BCS implementar evaluaciones a los programas, que permitan estimar y validar los efectos e impacto de cada programa.	Que el SDIF-BCS genere y tenga conocimiento de la operación y resultados en cada municipio, a fin de disponer de mayor información de los resultados en cada programa y poder analizar su impacto sobre la condición nutricional de los beneficiarios.
La MIR FAM Infraestructura Educativa Básica carece de conceptualización de los medios de verificación en el indicador uno, nivel fin, se recomienda tomar en cuenta la base de datos con los registros del número estimado de estudiantes cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por debajo del básico, así como la base de datos con los registros del número estimado de estudiantes evaluados.	Que se cuente con el soporte documental suficiente, que permita a la Administración Pública Federal, integrar la información suficiente, que les permita llevar a cabo el cálculo correcto del indicador.
La MIR FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior carece de conceptualización de los medios de verificación en el indicador uno y dos del nivel fin; para el primero se recomienda tomar en cuenta la base de datos con los registros de estudiantes inscritos reconocidos por su calidad en programas de licenciatura, así como la base de datos con los registros de la totalidad de estudiantes inscritos en licenciatura. Para el segundo se recomienda tomar en cuenta los registros con la totalidad de la matrícula inscrita en planteles incorporados al Sistema Nacional del Bachillerato así como la base de datos con los registros de la totalidad de la matrícula de educación media superior.	Que se cuente con el soporte documental suficiente, que permita a la Administración Pública Federal, integrar la información suficiente, que les permita llevar a cabo el cálculo correcto del indicador.
La MIR FAM Infraestructura Educativa Básica carece de la conceptualización de la unidad de medida del indicador uno, nivel fin, por lo que se recomienda sea del tipo "porcentaje" de acuerdo al método de cálculo establecido para su medición.	Que la Administración Pública Federal, pueda expresar y comparar los resultados obtenidos en el indicador.
Se recomienda al ISIFE realizar puntualmente los reportes trimestrales del Fondo en el portal del PASH.	Que se mejore la calificación del Indicador de Calidad de la Información que evalúa la ASF, así como llevar a cabo acciones, que tiendan a mejorar el cumplimiento en las obligaciones de llevar a cabo los reportes trimestrales mediante el SFU.
Se recomienda al ISIFE programar metas y reportar avances en cada indicador según su frecuencia de medición en la MIR FAM Infraestructura Educativa Básica y MIR FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.	Dar cumplimiento a los reportes trimestrales a la SHCP y; Que el valor obtenido en el indicador I para el análisis de la calidad de la información de los SFU realizado por la SHCP a través del "Diagnóstico y estrategia para la mejora del reporte sobre los recursos federales transferidos", sea lo más cercano posible a la puntuación óptima de 0.
Se recomienda al ISIFE actualizar el estatus de las obras realizadas en el SFU nivel gestión de proyectos, reportadas en cada trimestre a la SHCP.	Reportar a la SHCP el número de obras terminadas al cierre del ejercicio.
Se recomienda al ISIFE ejercer el 100% de los recursos ministrados al cierre del ejercicio fiscal.	Cumplir con el principio de anualidad.
Se recomienda al ISIFE establecer criterios para el cálculo del número de beneficiarios en cada obra realizada en las categorías de construcción, equipamiento, rehabilitación y/o mantenimiento, en los niveles de educación básica, media superior y superior.	Contar con cifra certera de la cobertura y contribución del Fondo en el Estado.



Se recomienda al SDIF-BCS e ISIFE publicar y mantener actualizados los resultados del Fondo en las páginas web oficiales de cada dependencia.	Transparentar la información del Fondo, relativa a los niveles de los SFU, que se deben publicar trimestralmente en portal oficial de la dependencia o en portal del gobierno del estado.
Se recomienda al SDIF-BCS e ISIFE llevar a cabo la Evaluación del Desempeño de forma anual con base en la normatividad establecida.	Evitar las observaciones de las ASF, en materia de incumplimiento de llevar a cabo las evaluaciones del desempeño, una vez establecidas en el ejercicio fiscal 2016.

Principales retos para las dependencia ejecutoras:

SDIF-BCS

- Que incremente la población atendida del programa Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados.
- Que implemente evaluaciones a los programas, que permitan estimar y validar los efectos e impacto de cada programa.
- Dar seguimiento y solventar los Aspectos Susceptibles de Mejora que resultan de la presente evaluación.

ISIFE

- Que efectúe en tiempo y forma los reportes e informes de los resultados obtenidos del Fondo para contar con elementos suficientes que permitan dar cumplimiento a los procesos de transparencia, rendición de cuentas y evaluación del desempeño.
- Que programe metas y reporte avances en cada indicador según su frecuencia de medición.
- Que mejore la comunicación y coordinación con la SEP-BCS, y de esta manera realizar oportunamente la programación de metas.



16.- Conclusiones

Del análisis a las tres MIR's que integran el FAM, vigentes en 2016, en las vertientes de Asistencia Social e Infraestructura Educativa, se determinó que su diseño y contenido cumple con los "Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales", en este sentido se observó que la definición y construcción de los indicadores de desempeño se realizaron de acuerdo a la naturaleza de cada componente de gasto y con base en la Metodología de Marco Lógico.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el Estado de Baja California Sur conto con el siguiente presupuesto autorizado de acuerdo al "Aviso mediante el cual se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2016, de los recursos correspondientes al FAM en sus componentes de Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, publicado en el DOF. En la vertiente de Asistencia Social se autorizó un presupuesto de 39,840,008.00 pesos; en la vertiente de Infraestructura Educativa Básica 137,312,428.00 pesos; Infraestructura Educativa Media Superior 2,988,651.00 pesos y por ultimo a Infraestructura Educativa Superior 29,302,722.00 pesos, recursos asignados al estado para cubrir necesidades plasmadas en el PND 2013-2018, PSDS 2013-2018 y PSE 2013-2018. Cabe mencionar que las necesidades de asistencia social en el estado fueron identificadas por el Sistema Estatal DIF-BC.S (SDIF-BCS), mientras que en Infraestructura Educativa por el Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa (ISIFE), ambas dependencias ejecutoras del FAM.

Respecto al cumplimiento de los informes trimestrales que registraron las dependencias ejecutoras a través del Portal Aplicativo de la SHCP identificado como PASH; actualmente designado como Sistema de Formato Único (SFU), correspondiente al ejercicio fiscal 2016, consultado en la página de "Transparencia Presupuestaria", se determinó que la Entidad Federativa por conducto del ISIFE no reportó la totalidad de los informes trimestrales en el nivel de indicadores y avance financiero.

No obstante, del análisis a los SFU reportados se determinó que el SDIF-BCS ejerció el 100% de los recursos ministrados por conducto de la SFA del Gobierno de Baja California Sur, mediante la distribución y aplicación de los recursos en los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria 2016 (EIASA). De los criterios de distribución de recursos a dichos programas se observó que el 76.45% fue asignado al programa de Desayunos escolares, modalidad caliente y frio; el 0.4% a Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados y; 23.19% a Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables.

De los resultados observados se determinó que el SDIF-B.C.S realizó la programación y cumplimiento de metas en tiempo y forma, alcanzando una cobertura respecto a la población objetivo en el estado del 89.11% en el programa de Desayunos escolares, modalidad caliente y frio; 44.18% en el programa de Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados y; 93.38% en Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables.



De los resultados alcanzados se observó que el mayor número de beneficiarios de dichos programas se encontraron en los Municipios de La Paz, Los Cabos y Mulegé. No obstante, mencionar que se benefició a los cinco municipios de Baja California Sur. De los resultados antes comentados se observó una disminución en la cobertura (número de beneficiarios) en el ejercicio 2016 en comparación con 2015, para el programa Desayunos Escolares - 20.22%, en el caso del programa de Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados -126.35%, y en Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables -7.08%.

Por otra parte, en la vertiente de Infraestructura Educativa, se observó que el ISIFE no reportó en tiempo y forma el SFU nivel financiero correspondiente al segundo y cuarto trimestre, por lo que no fue posible valorar los recursos ejercidos al cierre del ejercicio fiscal 2016. No obstante, comentar que del 100% de los recursos ministrados el 31% fueron destinados al Programa Escuelas al CIEN, de acuerdo al convenio de colaboración y coordinación para la potenciación del recurso FAM, celebrado entre la Entidad Federativa, SHCP, SEP e INIFED. Al respecto el ISIFE no proporciono documentación financiera que diera cuenta a la operación y ejercicio de dicho recurso. En este escenario el ISIFE proporciono únicamente el estado de cuenta presupuestal que da cuenta al 69% de los recursos ministrados en los niveles de educación básica, media superior y superior, del cual se observó que al cierre del ejercicio se ejercieron 91,753,730.00 pesos en Infraestructura Educativa Básica, 1,729,626.00 pesos en Infraestructura Educativa Media Superior y, 12,356,486.00 pesos en Infraestructura Educativa Superior, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 58. Recursos ministrados y ejercidos al cierre del ejercicio 2016.

Total FAM 2016	Recursos del Convenio “Potenciación FAM”		Recursos Disponibles FAM	
	Presupuesto autorizado	Recursos Ejercidos	Presupuesto autorizado	Recursos Ejercidos
Infraestructura Educación Básica				
137,312,428.00	42,391,795.00	No se identifico	94,920,633.00	91,753,730.00
Infraestructura Educación Media Superior				
2,988,651.00	922,672.00	No se identifico	2,065,979.00	1,729,626.00
Infraestructura Educación Superior				
29,302,722.00	9,046,486.00	No se identifico	20,256,236.00	12,356,486.00
169,603,801.00	52,360,953.00	No se identifico	117,242,848.00	105,839,842.00

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por ISIFE.

De los resultados obtenidos en la vertiente de Infraestructura Educativa se determinó que el ISIFE no realizó la programación y reporte de metas en tiempo y forma de la totalidad de indicadores según su frecuencia de medición a la SHCP. No obstante, la cobertura alcanzada del Fondo en el Estado respecto a la población objetivo (total de matrícula en el nivel básico, media superior y superior del sistema educativo de Baja California Sur 2016-2017), fue la siguiente: 11.59% en el nivel básico; 6.42% en el nivel media superior y; 41.34% en el nivel superior.



Del análisis al número de planteles educativos beneficiados e inscritos en el sistema educativo de Baja California Sur con recurso FAM en la categoría de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento, equipamiento de escuelas públicas en el nivel básico fue la siguiente: 5 escuelas en el Municipio de Loreto, 7 escuelas en Mulegé, 10 escuelas en Comondú, 24 escuelas en los Cabos y 24 escuelas en La Paz. Por otra parte, en Infraestructura Educativa Media Superior fueron: 2 escuelas en Los Cabos, 5 escuelas en Mulegé y 7 escuelas en Comondú, en cuanto a Infraestructura Educativa Superior se beneficiaron 2 escuelas en el Municipio de La Paz.

De los resultados antes comentados en la vertiente de Asistencia Social e Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior se concluye que la operación y aplicación de los recursos ministrados al Estado de Baja California Sur por conducto del Sistema Estatal DIF e ISIFE contribuyeron a:

- Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidieron positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplieron con los criterios de calidad nutricia en cada programa.
- Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.
- Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.



17.- Fuentes de información

Dependencias Federales

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).
- Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED).

Dependencias Estatales

- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California Sur (SDIF-BCS).
- Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa (ISIFE).
- Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California Sur (SEP-BCS).

Normatividad

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).
- Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
- Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público del Estado de Baja California Sur (LPCGPBCS).
- Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Ley General de Desarrollo Social (LGDS).
- Ley Estatal de Adquisiciones.
- Ley Estatal de Obras.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Calendarización de los recursos).
- Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), 2013, 2014, 2015 y 2016.
- Programa Anual de Evaluación 2016 (PAE 2016).
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos para la Evaluación).
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 (Lineamientos para Informar recursos federales).
- Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2016 (Lineamientos MIR).
- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2016.
- Lineamientos para el registro de los Recursos del FAM para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN).
- Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Reglas de Operación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia 2016.
- Reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado y municipios de baja california sur.
- Criterios generales para evaluar el comportamiento del gasto programable, por programa presupuestario e indicadores de desempeño.
- Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2016 (Criterios MIR).
- Decreto por el que se formula la declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria.
- Convenios de Colaboración con los Municipios de Mulegé, Loreto, Comondú, Los Cabos y La Paz.
- Convenio de Coordinación y Colaboración para la potenciación de los recursos del FAM.
- Clasificador por Objeto del Gasto (CONAC).
- Guía para la construcción de la MIR (de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
- Guía de operación del programa de construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura física de educación superior 2015.



- Guía FAM para Universidades Públicas Estatales.
- Guía FAM operativa para la construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica.
- Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.
- Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados (TdR Consistencia y Resultados del CONEVAL).
- Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño 2014-2015 (TdR Desempeño del CONEVAL).
- Boletín Oficial No. 1 del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Instrumentos de Planeación

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California Sur 2015-2021.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.
- MIR FAM Asistencia Social 2015 y 2016.
- MIR FAM Infraestructura Educativa Básica 2015 y 2016.
- MIR FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior 2016.
- Proyecto Estatal Anual DIF 2016.

Instrumentos de Seguimiento

- SFU Avance financiero.
- SFU Avance indicadores.
- SFU Gestión de proyectos.

Referencias Bibliográficas

Barceinas J. César Marcelo y Monroy Luna Rubén, Origen y funcionamiento del ramo 33, Análisis Sintético del Ramo 33, México, 1989.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Serie de Cuadernos de Finanzas Públicas, Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión, México, 2006.

García López Roberto, Banco Interamericano de Desarrollo, Apuntes de la Conferencia Internacional de Presupuesto por Resultados: "La gestión para resultados y el presupuesto para resultados en América Latina y el Caribe", México, 2011.

García Cárdenas Luis, Políticas nacionales de descentralización y regionalización en México, Revistas Jurídicas, UNAM, Número 34-35, publicado en el portal en el 2011.

Martínez Cabañas Gustavo, La Administración Estatal y Municipal en México, INAP, México, 1985.

Documentos Digitales

- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>
- Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.
http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20_SFU%20VF_2.pdf
- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>
- Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.



http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20_SFU%20VF_2.pdf

- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2016.
<http://sitios.dif.gob.mx/dgadc/wp-content/uploads/2016/01/Lineamientos-EIASA-2016-13-01-16.pdf>
- Notificación por el que da a conocer el SNDIF a las entidades federativas el recurso autorizado para el ejercicio fiscal 2016.
<http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/135434/FondoAportacionesMultiples2016.pdf>

Portales en Internet

- www.transparenciapresupuestaria.gob.mx
- www.conapo.gob.mx
- www.conac.gob.mx
- www.coneval.org.mx
- <https://datos.gob.mx>
- <http://www.difbcs.gob.mx/>
- <http://secfin.bcs.gob.mx>
- <http://isifebcs.gob.mx/isife/>



18.- Anexos

Anexo 1. Programas de Asistencia Social-Sistema Estatal DIF BCS

Nombre del Programa	Propósito del Programa	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura geográfica	¿Este programa presenta similitud con el Fondo evaluado?	Explicación
Desayunos Escolares.	Contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes, desayunos fríos, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.	Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente.	Estatal	SI	Este programa es efectuado de acuerdo a los lineamientos de la estrategia integral de asistencia social alimentaria, los cuales tienen como objetivo la asistencia alimentaria utilizando el recurso del ramo 33.
Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados.	Contribuir a la seguridad alimentaria de los menores de cinco años que se encuentran en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a su edad y brindando orientación alimentaria que incluyan prácticas de higiene a sus padres.	Niñas y niños entre seis meses y 4 años 11 meses, no escolarizados, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas preferentemente, y que no reciban apoyo de otros programas alimentarios.	Estatal	SI	Este programa es efectuado de acuerdo a los lineamientos de la estrategia integral de asistencia social alimentaria, los cuales tienen como objetivo la asistencia alimentaria utilizando el recurso del ramo 33.
Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables.	Contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.	Grupos de riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en período de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos.	Estatal	SI	Este programa es efectuado de acuerdo a los lineamientos de la estrategia integral de asistencia social alimentaria, los cuales tienen como objetivo la asistencia alimentaria utilizando el recurso del ramo 33.
Asistencia alimentaria familias en desamparo.	Contribuir a la seguridad alimentaria de las familias en condición de emergencia, a través de apoyos alimentarios temporales, diseñada con base en los Criterios de Calidad Nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad alimentaria.	Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos y que por sus condiciones de vulnerabilidad requieren de apoyo institucional para enfrentarlos. En cuyo caso se proporcionará el primer alimento en coordinación con las instituciones a cargo de la atención de la emergencia.	Estatal	SI	Este programa es efectuado de acuerdo a los lineamientos de la estrategia integral de asistencia social alimentaria, los cuales tienen como objetivo la asistencia alimentaria utilizando el recurso del ramo 33.
Comunidad DIFerente. Subprograma Comunidad DIFerente.	Mejorar las condiciones sociales de vida, en las localidades de alta y muy alta marginación, a través de la autogestión de los Grupos de Desarrollo y del fortalecimiento de los proyectos comunitarios, con la participación comunitaria, activa, organizada, sistemática y decidida de sus integrantes, en beneficio de su localidad.	Son las localidades de alta y muy alta marginación de acuerdo al Índice de Marginación del CONAPO2010.	4 municipios	SI	Si, debido a que este programa busca que las comunidades sean autogestores de sus necesidades, si hablamos de necesidades en el ambito de alimentacion, entonces es donde se relacionan ambos programas.
Comunidad DIFerente. Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios.	Contribuir a mejorar las condiciones físicas de los espacios alimentarios que se encuentran dentro de la cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre, a través de la inversión en infraestructura, rehabilitación y equipamiento de cocinas, desayunadores o comedores, con el fin de asegurar ambientes dignos para la preparación y consumo de alimentos dentro de las instalaciones comunitarias donde se operan los programas alimentarios del DIF.	Habitantes de los municipios ubicados en la cobertura vigente de la Cruzada Nacional contra el Hambre.	1 municipio (depende cual es el beneficiado)	SI	Si, debido a que el recurso asignado a este programa tiene como finalidad dignificar los espacios alimentarios donde son entregados los apoyos del ramo 33.

Anexo 2. Indicadores Estratégicos - Sistema Estatal DIF BCS

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador (es)	Método de calculo	Frecuencia de Medición	Clasificación	Relevante	Adecuado	Monitoreable	Meta 2015	Línea Base	¿La meta permite acreditar el avance en los objetivos?	Justificación	¿Tiene alguna propuesta de mejora?
Fin	<i>Muestra el porcentaje de variación del total de personas en inseguridad alimentaria cada seis años contra la medición inmediata anterior. La inseguridad alimentaria se define como la disponibilidad limitada o incierta de alimentos nutricionalmente adecuados e inocuos; o la capacidad limitada e incierta de adquirir alimentos adecuados en formas socialmente aceptables.</i>	Variación del total de personas en inseguridad alimentaria.	[(Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t - Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t-6)/ (Número de personas en inseguridad alimentaria en el país en el año t6)]*100.	<i>Semestral</i>	Estratégico	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>Indicador capturado por SNDIF.</i>	<i>Indicador capturado por SNDIF.</i>	<i>Sí / No</i>	<i>Indicador capturado por SNDIF.</i>	<i>Indicador capturado por SNDIF.</i>
Propósito	<i>Mide la proporción de apoyos alimentarios despensas-dotaciones que cumplen con los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), con el propósito de promover una alimentación correcta entre la población beneficiaria.</i>	Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria.	Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA/ Número total de apoyos entregados en el periodo.	<i>Trimestral</i>	Estratégico	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>	<i>100</i>	<i>100</i>	<i>SI</i>	<i>Ninguna.</i>	<i>Acatar las recomendaciones del SNDIF.</i>

Anexo 3. Indicadores de Gestión - Sistema Estatal DIF BCS

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador (es)	Método de cálculo	Frecuencia de Medición	Clasificación	Relevante	Adecuado	Monitoreable	Meta 2015	Línea Base	¿La meta permite acreditar el avance en los objetivos?	Justificación
Componente	Mide la realización de las asesorías programadas a fin de impulsar el cumplimiento de los criterios de calidad nutricia aplicados a la conformación de apoyos alimentarios. Entre estas se encuentra el aseguramiento de la calidad y la orientación alimentaria, así como, la normatividad aplicable.	Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF.	(Número de asesorías realizadas a los Sistemas DIF/ Número de asesorías programadas)*100.	Semestral	Gestión	SI	SI	SI	Indicador capturado por SNDIF	Indicador capturado por SNDIF	Indicador capturado por SNDIF	Indicador capturado por SNDIF
Actividad	Mide la realización de los convenios de colaboración entre los Sistemas DIF y Sistemas Municipales DIF para la operación de los programas alimentarios de la EIASA.	Porcentaje de Sistemas Municipales DIF que firman convenios de colaboración para la operación de los programas alimentarios.	(Número de Sistemas Municipales DIF que tienen convenios firmados con los Sistemas DIF/ Número total de Sistemas Municipales DIF que operan los programas alimentarios de la EIASA)*100.	Anual	Gestión	SI	SI	SI	En el 2015 no existió este indicador	100	SI	Debido a que al tener los convenios firmados con los municipios existe sustento para el correcto funcionamiento de los programas.
	Mide la aplicación de los criterios de calidad nutricia por parte de los Sistemas DIF al diseñar.	Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia.	(Número de despensas-dotaciones diseñados con criterios de calidad nutricia por los Sistemas DIF / número total de despensas dotaciones diseñadas y enviadas a validación del Sistema Nacional DIF por los Sistemas DIF)*100.	Semestral	Gestión	SI	SI	SI	Indicador capturado por SNDIF	Indicador capturado por SNDIF	Indicador capturado por SNDIF	Indicador capturado por SNDIF

Anexo 4. Identificación de necesidades Sistema Estatal DIF BCS.

Nombre del Mecanismo de Planeación	Unidad Administrativa / Área Responsable	Necesidad identificada que el mecanismo de planeación atiende	Medio de identificación de la necesidad	Grado de importancia de la necesidad	La necesidad detectada forma parte de los objetivos del fondo	El mecanismo de planeación se encuentra Estandarizado	El mecanismo de planeación se encuentra apegado a la normatividad del fondo	Se articulan los procesos de planeación y programación federales con la asignación de recursos	Comentarios
Proyecto Estatal Anual.	Dirección de Atención a Población Vulnerable. Coordinación de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Cobertura	Se procura que la cobertura abarque las Zonas de Atención Prioritaria.	Alto	SI	SI	SI	SI	NINGUNO.
Proyecto Estatal Anual.	Dirección de Atención a Población Vulnerable. Coordinación de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Dotaciones	Cada año se evalúa que las dotaciones entregadas a los municipios sean los más adecuados. La Retroalimentación que nos hace el SNDIF nos ayuda a mejorarla.	Alto	SI	SI	SI	SI	NINGUNO.
Proyecto Estatal Anual.	Dirección de Atención a Población Vulnerable. Coordinación de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Menús.	Cada año se evalúan los menús entregados a los municipios para que sean los más adecuados. La Retroalimentación que nos hace el SNDIF nos ayuda a mejorarla.	Alto	SI	SI	SI	SI	NINGUNO.
Proyecto Estatal Anual.	Dirección de Atención a Población Vulnerable. Coordinación de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Capacitaciones a los municipios.	Cada año se evalúa que las capacitaciones dadas a los municipios sean los más adecuados. La Retroalimentación que nos hace el SNDIF nos ayuda a mejorarla.	Alto	SI	SI	SI	SI	NINGUNO.
Proyecto Estatal Anual.	Dirección de Atención a Población Vulnerable. Coordinación de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Supervisiones a los municipios.	Cada año se evalúa que los mecanismos de evaluación a los municipios sean los más adecuados. La Retroalimentación que nos hace el SNDIF nos ayuda a mejorarla.	Alto	SI	SI	SI	SI	NINGUNO.



Anexo 5: Cuestionario para servidores públicos.

No.	Pregunta
1	¿Las Dependencias Ejecutoras identifican las necesidades en el Estado, derivadas de la prestación de servicios financieros con los recursos del Fondo?
2	¿Se cuenta con criterios para definir cómo se distribuyen las aportaciones al interior de la dependencia?
3	¿Se cuenta con información que cuantifique el destino de las aportaciones del fondo en la dependencia?
4	¿Se identifican otras fuentes de financiamiento con las cuales en la dependencia se atienden las necesidades en la prestación de los servicios a los cuales los recursos del fondo contribuyen?
5	¿Cuenta el fondo con indicadores estratégicos para medir los resultados? ¿Los indicadores tienen las siguientes características: relevancia, adecuado, monitoreable? ¿Las metas permiten acreditar el avance en los objetivos?
6	¿Cuenta el fondo con indicadores de gestión para medir los procesos? ¿Los indicadores tienen las siguientes características: aporta al propósito del fondo, suficiencia, monitoreable? ¿Las metas permiten acreditar el avance en los objetivos?
7	¿Se cuenta con procesos generales en la asignación de las aportaciones del fondo, así como las áreas responsables involucradas en cada etapa del proceso?
8	¿Existe coordinación entre las áreas responsables federales y estatales del fondo relacionados con los procesos generales de aplicación de las aportaciones del fondo?
9	¿Cuenta la dependencia con mecanismos de planeación para la atención de necesidades identificadas en la entidad, relacionadas con los objetivos del fondo? Los mecanismos cuentan con las siguientes características: a) Están estandarizados. b) Están apegados al documento normativo del fondo. c) Se articulan con los procesos de planeación y programación federal de asignación de los recursos a las entidades federativas.
10	¿Es congruente la programación con la disponibilidad de recursos presupuestales para financiar las acciones de las aportaciones del fondo?
11	¿Se tienen identificados los retos a los que se enfrentan las instancias estatales y federales en la transferencia de los recursos del fondo? y, ¿Han implementado estrategias los responsables de los fondos de los diferentes niveles para minimizarlos?
12	¿Se cuenta con mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de las aportaciones?
13	¿Se tienen implementados procedimientos para validar la información que se reporta a la SHCP y a las entidades coordinadoras?
14	¿Las áreas responsables del Fondo cuentan con mecanismos institucionales para sistematizar la información?
15	¿Las áreas responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?
16	¿Cuenta el fondo con mecanismos para documentar sus resultados? Los mecanismos para documentar se refieren a las siguientes categorías: a) Indicadores de la MIR. b) Informes. c) Evaluaciones del desempeño.
17	¿Se han documentado los resultados obtenidos por el fondo, con base en los indicadores estratégicos y de gestión?
18	¿Se cuenta con resultados documentados del ejercicio de los recursos presupuestales del fondo?
19	¿Se conoce cuál es la contribución de los recursos del fondo en la atención de las necesidades de la entidad?



Formato para la difusión de la información.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1. Nombre de la evaluación: Evaluación específica del desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Baja California Sur, Ejercicio Fiscal 2016.
1.2. Fecha de inicio de la evaluación: 15/10/16.
1.3. Fecha de término de la evaluación: 31/03/17.
1.4. Nombre de la persona responsable de dar seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
1.4.1. Nombre: C.P. Roberto Carlos Avilés C. Lic. Adriana del R. Beltrán Castro
1.4.2. Jefe de Departamento de Recursos Financieros-SDIF-BCS y; Dirección técnica-ISIFE.
1.5. Objetivo General de la Evaluación: Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) mediante el análisis del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, en el Estado de Baja California Sur, en el Ejercicio Fiscal concluido 2016, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.
1.6. Objetivos Específicos de la Evaluación: - Valorar el desempeño del FAM, con base en indicadores estratégicos y de gestión, evaluar su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), verificar su actualización en el ejercicio 2016, verificar su congruencia con la Metodología del Marco Lógico (MML) y analizar su vinculación con objetivos estratégicos nacionales y estatales. -Analizar la calidad de la información reportada trimestralmente por las Dependencias ejecutoras de los recursos del FAM, mediante el Sistema de Formato Único (SFU), sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo evaluado. -Estimar la cobertura del FAM en Baja California Sur, por medio de la determinación de su población potencial, objetivo y atendida, y realizar un análisis de su evolución histórica. -Apreciar el diseño, la operación, grado de sistematización de la información del FAM, la medición de resultados, la transparencia y la rendición de cuentas por parte de sus Dependencias Ejecutoras.
1.7. Metodología utilizada en la evaluación: Para el desarrollo de la presente evaluación, se utilizó el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño 2014-2015 del CONEVAL y el Modelo de Términos de Referencia para la evaluación piloto de los fondos del Ramo General 33 2014-2015 para el desarrollo del Capítulo C. Ambos modelos vigentes para la evaluación del desempeño del ejercicio fiscal 2016.
1.8. Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios, Entrevistas a profundidad, Reuniones de trabajo.



1.9. Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Modelos y Técnicas

Para el desarrollo de la presente evaluación, se utilizó el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño 2014-2015 del CONEVAL y el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Piloto de los Fondos del Ramo General 33 2014-2015 para el desarrollo del Capítulo C. Ambos modelos vigentes para la evaluación del desempeño del ejercicio fiscal 2016.

Las técnicas utilizadas para la correcta valoración del Fondo, fueron: Verificación de la congruencia de la MML de la MIR, evaluación de la calidad de la información de los SFU trimestrales, con base en los “Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos”, análisis del avance porcentual en el cumplimiento de metas y objetivos y de cobertura con base en la información de los SFU trimestrales, análisis histórico del avance de indicadores de la MIR y de otros indicadores relacionados con la valoración de los fines y objetivos del Fondo y, análisis de correlación de indicadores, entre otras.

Cabe mencionar que en el SDIF-BCS se aplicó un cuestionario de evaluación a los servidores públicos del Departamento de Recursos Financieros y el Departamento de Evaluación y Seguimiento a Programas del Sistema DIF con la finalidad de recolectar información sobre la operación del Fondo. Asimismo, se llevaron a cabo cuatro reuniones y dos mesas de trabajo donde participaron servidores públicos de la Dirección de Administración y finanzas, Dirección de Supervisión y Evaluación, Departamento de Recursos Financieros, Coordinación de Proyectos Estratégicos, Dirección de Atención a la Población Vulnerable, para integrar información específica sobre procesos de evaluación, control, seguimiento y sistematización de la información, entre otros aspectos.

De igual manera en el ISIFE se aplicó un cuestionario de evaluación a los servidores públicos, se llevaron a cabo 4 reuniones y 2 mesas de trabajo donde participaron servidores públicos de la Dirección General, Dirección Técnica, Departamento de Planeación y Departamento de Supervisión, con la finalidad de recolectar información sobre la operación del Fondo e integrar información específica sobre procesos de evaluación, control, seguimiento y sistematización de la información.

Diseño muestral

La determinación de las muestras, se llevó a cabo mediante investigación de gabinete, es decir, mediante recabación de información por medio de cuestionarios y entrevistas de profundidad aplicadas a los servidores públicos relacionados con la operatividad del fondo, en las Dependencias ejecutoras de los recursos en el Estado, principalmente sobre aspectos presupuestales, de planeación, contabilidad, reportes trimestrales a la Secretaría de Hacienda (SHCP), que dieran cuenta sobre los resultados del fondo evaluado. Así también, se recabó información a través de medios electrónicos, como paginas oficiales en internet de las dependencias coordinadoras y ejecutoras de los recursos, entre otras, que se consideraron necesarias para la recolección de información sobre indicadores que dieran cuenta sobre los resultados del Fondo.

Supuestos empleados

Se utilizaron los siguientes supuestos para la correcta valoración del Fondo:

a) Que la valoración del avance de los indicadores, se realizaría con base en la información de los reportes trimestrales del SFU publicados por la SHCP y verificados por los SFU publicados en la entidad federativa; b) Que la revisión de las MIR's del Fondo, se haría con base en la MML y en la Guía para la Construcción de la MIR, emitida por la SHCP; c) Que la valoración de la calidad de la información reportada en los SFU, se llevaría a cabo conforme a la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos; Características del tamaño muestral Se estableció contar con muestras de tipo cuantitativo, que permitieran valorar: el grado de cumplimiento de objetivos y metas, la cuantificación y valoración de la cobertura, la contribución del Fondo en el logro de objetivos estratégicos federales y, en su caso estatales, que permitieran establecer la eficacia y la eficiencia presupuestal del ejercicio de los recursos. Asimismo, estableció necesario contar información cualitativa, que permitiera valorar aspectos subjetivos importantes sobre: el diseño del fondo, su operatividad, grado de sistematización de la información, así como de la rendición de cuentas, valorar los procedimientos establecidos para la gestión y operación del Fondo, así como para la detección de problemáticas sustantivas o subyacentes de las DE del Fondo en la entidad.



Dispersión de las muestras

De las muestras de información cuantitativa, se estableció un análisis de correlación entre una selección de indicadores relacionados con el Fin y Propósito del Fondo con el presupuesto asignado, en una serie histórica de tiempo, para establecer la contribución del FAM en Baja California Sur. Del grado de dispersión, se muestra que fue de -0.49 (correlación de Pearson) el indicador de inseguridad alimentaria severa en relación al presupuesto del FAM en BCS, entre 2008 y 2016.

Calidad y suficiencia de la información

La información recabada para la evaluación del desempeño, por parte del SDIF-BCS se consideró suficiente debido a que se obtuvo la necesaria para sustentar los análisis realizados con las técnicas aplicadas y; relevante debido a la coherencia y relación lógica entre la misma, que permitió establecer conclusiones y recomendaciones. No obstante, la documentación entregada por el ISIFE no se consideró suficiente, debido a que no proporcionó los estados financieros relativos a la operatividad del fondo, al cierre del ejercicio 2016. Asimismo, no proporcionó los anexos entregados para su llenado, relativo al cuestionario aplicado, mismo que no hicieron posible realizar un análisis a la evolución histórica de la cobertura en Infraestructura Educativa en los niveles Básico, Media Superior y Superior en Baja California Sur. Además, se desarrolló un apartado específico de evaluación de la calidad de la información de los SFU reportados a la SHCP por las Dependencias Ejecutoras de los recursos del FAM en donde se aprecia el grado de homogeneidad, congruencia, granularidad y cabalidad para cada uno de sus niveles (5.3.- Calidad de la información reportada mediante el SFU).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

1. El FAM presenta una correlación de -0.49 con el indicador de insuficiencia alimentaria severa en Baja California Sur.

2.-El ISIFE no ejerció el 100% de los recursos ministrados en el ejercicio fiscal 2016.

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas y Oportunidades:

Las dependencias ejecutoras del FAM cuentan con procedimientos para identificar las necesidades en el Estado de B.C.S, derivadas de la prestación de servicios financiados con los recursos del FAM.

Las dependencias ejecutoras cuentan con criterios para definir cómo se distribuyen las aportaciones al interior de sus dependencias.

Los programas contribuyen tanto a los objetivos planteados por el SDIF BCS como a los del PND 2013-2018 y PED BCS 2015-2021.

La aplicación de recursos en Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior contribuyen tanto a la misión del ISIFE como a los del PND 2013-2018 y PED BCS 2015-2021.



Los programas a los cuales se destinan los recursos FAM Asistencia Social se encuentran delimitados geográficamente, es decir, atendieron al decreto por el que se formula la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el estado de Baja California Sur en 2016.
El destino de los recursos en infraestructura educativa, se encuentran bien delimitados de acuerdo al art. 40 de la LCF.
2.2.2. Debilidades y Amenazas:
La obra desarrollada en el nivel educativo media superior, no atendió el Municipio de Loreto (ISIFE).
El ISIFE no reportó la totalidad de los recursos ejercidos en el cuarto trimestre a la SHCP.
El ISIFE no cuenta con criterios por escrito para el cálculo del número de beneficiarios en cada obra realizada, en las categorías de construcción, equipamiento, rehabilitación y/o mantenimiento.
La asistencia alimentaria a sujetos vulnerables fue del 44%.
El SDIF-BCS no cuenta con evaluaciones u otras mediciones internas que permitan estimar y validar los efectos e impacto de los programas financiados por FAM.
El SDIF-BCS disminuyó la cobertura (número de beneficiarios), en relación al año 2015.
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
3.1. Conclusiones:
La operación y aplicación de los recursos ministrados al Estado de Baja California Sur por conducto del Sistema Estatal DIF e ISIFE contribuyeron a: -Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidieron positivamente en la alimentación, la salud y la educación mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplieron con los criterios de calidad nutricia en cada programa. -Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa. -Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa.
3.2. Recomendaciones:
Se recomienda al SDIF-BCS implementar evaluaciones a los programas, que permitan estimar y validar los efectos e impacto de cada programa.
Se recomienda al SDIF-BCS e ISIFE publicar y mantener actualizados los resultados del Fondo en las páginas web oficiales de cada dependencia.
Se recomienda al ISIFE realizar puntualmente los reportes trimestrales del Fondo en el portal del PASH.
Se recomienda al ISIFE programar metas y reportar avances en cada indicador según su frecuencia de medición en la MIR FAM Infraestructura Educativa Básica y MIR FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.
Se recomienda al ISIFE actualizar el estatus de las obras realizadas en el SFU nivel gestión de proyectos, reportadas en cada trimestre a la SHCP.
Se recomienda al ISIFE ejercer el 100% de los recursos ministrados al cierre del ejercicio fiscal.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Enrique Bailleres Helguera.
4.2. Cargo: Coordinador.



4.3. Institución a la que pertenece: Centro de Consultoría, Auditoría y Desarrollo Profesional, S.C.
4.4. Principales colaboradores: M.A.P. Rubén Cuevas Plancarte, Lic. José Antonio Martínez Arenas.
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: enrique_bailleres@hotmail.com
4.6. Teléfono del evaluador: 01 (55) 555 2191532.
5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO
5.1. Nombre del Fondo evaluado: Fondo de Aportaciones Múltiples.
5.2. Siglas: FAM.
5.3. Ente público coordinador de los programas: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) Secretaría de Educación Pública (SEP)
5.4. Poder público al que pertenece: Poder Ejecutivo.
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo: Federal.
5.6. Nombre de las Unidades Administrativas a cargo del Fondo y titulares:
5.6.1. Nombre de la Unidad Administrativa a cargo del Fondo: SDIF-Dirección General. ISIFE-Dirección General.
5.6.2. Nombre de los titulares de las unidades administrativas a cargo de los programas, nombre, correo y teléfono: SDIF-BCS Dora Luz Salazar Sánchez., Dirección General, <doraluz.salazar@bcs.gob.mx>, 124 2922 Ext. 201 ISIFE: Ing. Carlos Rivas Lizaola, Director General, 61 21 21 62 11
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1. Tipo de contratación: Adjudicación directa.
6.1.1. Forma de contratar al evaluador externo: Contrato de servicios profesionales.
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración.
6.3. Costo de la evaluación: 450,000.00 pesos.
6.4. Fuente de Financiamiento: Recursos estatales.
7. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
7.1. Acciones con las que se dio seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones anteriores:
No Aplica.
7.2. Aspectos Susceptibles de Mejora a los que no se les dio seguimiento derivado de evaluaciones anteriores:
No Aplica.